



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Maestría en Contabilidad y Finanzas, con mención en Gerencia y Planeamiento Tributario

Versión VI

“Modelo para Auditoría a la Deuda Pública, Caso Práctico: Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca”

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de
Magíster en Contabilidad y Finanzas, con mención en
Gerencia y Planeamiento Tributario.**

AUTOR:

CPA. MARÍA PAZ POLO MOREIRA

DIRECTOR:

ING. COM. CPA. GENARO PEÑA CORDERO, MES.

Cuenca, Ecuador

2016

AUTORÍA

Yo, María Paz Polo Moreira, reconozco y acepto el derecho de la Universidad del Azuay, en base de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Contabilidad y Finanzas, con mención en Gerencia y Planeamiento Tributario. El uso que la Universidad del Azuay hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna a mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Y como autora del presente trabajo de investigación, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.

María Paz Polo Moreira
0104078910

DEDICATORIA:

Al creador del Universo, a la naturaleza, la energía y la vida.

A mi esposo Pedro Argudo, mi gran razón de ser, por tu paciencia, amor y apoyo incondicional desde antes, ahora y después; y al fruto de nuestro amor.

A mis familiares todos ellos, especialmente a mis papis, ñaños y mis políticos; y a mis amigos y profesores, todos quienes supieron darme los lineamientos respectivos, la fuerza y ánimo para lograrlo.

AGRADECIMIENTO:

A la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, especialmente a Guillermito por abrirme las puertas y ponerme en contacto con los funcionarios y directivos que la conforman, quienes me facilitaron la entrega de la información y su colaboración, así como al Ing. Genaro Peña, por el apoyo brindado y por segunda vez.

INDICE DE CONTENIDOS

AUTORÍA.....	ii
DEDICATORIA:	iii
AGRADECIMIENTO:	iv
INDICE DE CONTENIDOS	v
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL DEL OBJETO DE ESTUDIO	3
Sección I: Generalidades:	3
Sección II: Objeto de Estudio:	4
1.1 Prestatario o Financiado: Gobiernos Autónomos Descentralizados	4
1.1.1 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador:	4
1.1.2 Aspectos Generales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:.....	4
1.1.3 Descripción del Objeto de Estudio: Ilustre Municipalidad de Cuenca:	9
1.2 Prestamista o Financiado: Corporación Andina de Fomento – CAF:.....	17
1.2.1 Reseña Histórica:	18
1.2.2 Perspectiva Institucional:	20
1.2.3 Productos y Servicios:.....	20
1.2.4 Relaciones Ecuador y CAF:	30
1.2.5 Prestamistas Internacionales:	30
1.2.6 Valor de la Deuda Pública Ecuatoriana al 2014:	33
1.3 Contrato y Adenda al Crédito: I. Municipalidad de Cuenca y CAF:	35
1.3.1 Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo:	35
1.3.2 Addendum al Contrato de Préstamo:	42
1.3.3 Programa Vial y Desarrollo Urbano I. Municipalidad de Cuenca:	43
CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL AUDITORIA A LA DEUDA PÚBLICA	46
Sección I: Generalidades:	46
Sección II: Deuda Pública:.....	47
2.1 Aspectos Conceptuales:	47
2.2 Origen de la Deuda:	48
2.3 Clasificación:	49

2.3.1	Deuda pública interna:	50
2.3.2	Deuda pública externa:.....	50
2.3.3	Deuda flotante:.....	50
2.4	Instituciones vinculadas con el control y la gestión:.....	50
2.4.1	Instituciones vinculadas con el Control de deuda pública:	50
2.4.2	Instituciones vinculadas con la Gestión de deuda pública:	51
2.5	Principios Básicos de Legalidad de la Deuda Pública:	51
2.6	Distorsiones en la Utilización de la Deuda Pública:	54
2.6.1	Deudas Ilegítimas:.....	55
2.6.2	Deudas Ilegales:	55
2.6.3	Deudas Odiosas:.....	55
2.6.4	Deudas Insostenibles:.....	55
2.6.5	Deudas Nulas:	55
2.7	Aspectos Legales: Contratación de Deuda Pública y Destino de los Recursos:	56
2.7.1	Contratación de la Deuda Pública Ecuatoriana:	56
2.7.2	Carácter Público de los Recursos:.....	57
2.7.3	Tipos de Recursos Financieros:	58
2.7.4	Acceso al Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: .	59
2.7.5	Tasas de Interés:.....	60
2.8	Sistema de Contabilidad de la Deuda Pública:	61
2.9	Sistema de Información de la Deuda Pública:	61
	Sección III: Auditoría a la Deuda Pública	63
2.1	Aspectos Conceptuales:	63
2.2	Importancia de Auditoría a la Deuda Pública:	63
2.3	Objetivos de Auditoría a la Deuda Pública:.....	64
2.4	Tipos de Auditoría:	65
2.5	Principios de Auditoría, Juicio Profesional y Conducta Ética:	65
2.5.1	Ética Profesional:	65
2.5.2	Perfil del Auditor:	65
2.5.3	Responsabilidad Profesional:.....	66
2.5.4	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas:.....	66
2.6	Proceso Metodológico del Examen de Auditoría:	67
2.6.1	Planificación:	67
2.6.2	Ejecución:	72

2.6.3 Comunicación de Resultados:	80
CAPÍTULO 3: MODELO DE AUDITORÍA A LA DEUDA PÚBLICA	81
Sección I: Generalidades:	81
Sección II: Objetivos y Beneficios del Modelo de Auditoría a la Deuda Pública:	82
1.1 Objetivo General y Objetivos Específicos:	82
1.1.1 Objetivo General:	82
1.1.2 Objetivos Específicos:	83
1.2 Beneficios del Modelo:	83
Sección III: Propuesta de un Proceso Metodológico de Auditoría a la Deuda Pública en los Gobiernos Locales:	84
3.1 Planificación:	84
3.1.1 Diagnóstico Inicial:	84
3.1.2 Planificación Específica:	87
3.2 Ejecución:	96
3.2.1 Objetivos:	97
3.2.2 Resultados:	97
3.2.3 Técnicas y métodos evaluativos:	98
3.3 Conclusión:	100
3.3.1 Objetivos:	100
3.3.2 Resultados:	100
3.3.3 Informe Final de Auditoría:	102
CAPÍTULO 4: APLICACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA A LA DEUDA PÚBLICA, CASO PRÁCTICO: PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO A LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA.	104
Sección I.- Generalidades	104
Sección II.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Planificación	105
4.1 Diagnóstico Inicial	105
4.1.1 Orden de Trabajo	105
4.1.2 Programa de Planificación Estratégica del Examen.....	107
4.1.3 Programa de Trabajo de Diagnóstico Inicial.....	116
4.1.4 Evaluación Preliminar del Control Interno	119
4.1.5 Reporte del Diagnóstico Inicial.....	134
4.1.6 Guía para Identificación de la Información del Diagnóstico Inicial	154
4.2 Planificación Específica.....	157
4.2.1 Programa de Planificación Específica.....	157

4.2.2	Reporte de la Planificación Específica.....	158
Sección III.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Ejecución.....		167
3.1	Ejecución.....	167
3.1.1	Programas de Auditoría	167
Sección IV.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Conclusión		171
4.1	Conclusión	171
4.1.1	Presentación del Informe	171
4.2	Conclusiones y Recomendaciones:.....	198
4.2.1	Conclusiones:.....	198
4.2.2	Recomendaciones:	199
GLOSARIO		200
BIBLIOGRAFÍA		203
ANEXOS		209
Anexo 1: Planificación:.....		209
A1.1:	Diagnóstico Inicial	209
A1.1.1:	Plan de Visitas y Reuniones Preliminares:.....	209
A1.1.2:	Obtención de Información:	212
A1.1.3:	Requerimiento de Información Objeto de Análisis:.....	213
A1.1.4:	Archivo Permanente:.....	319
A1.1.5:	Autorización Contratación Crédito:	324
A1.1.6:	Informes de Auditorías Anteriores:.....	325
A1.1.7:	Listado de Documentos disponibles para la Ejecución del Examen:.....	326
A1.1.8:	Entrevistas Realizadas:	327
A1.1.9:	Cuestionario y Tabulación del Control Interno:.....	330
A1.1.10:	Comunicación sobre Ejecución de la Auditoría:.....	336
A1.1.11:	Unidades de Riesgo en la Entidad:.....	337
A1.1.12:	Limitaciones encontradas en la Ejecución:	338
A1.1.12:	Informes y Reportes:.....	338
A1.2:	Planificación Específica:.....	339
A1.2.1:	Detalle de Informes Trimestrales de avance y ejecución del Proyecto.....	339
A1.2.2:	Evaluación de Control Interno Específica:	340
Anexo 2: Programas de Auditoría:.....		342
A2.1:	Contratación del Crédito:	342
A2.2:	Adjudicación de Contratos:.....	345

A2.4: Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF:	366
Anexo 3: Diseño de Tesis:	370

RESUMEN

El siguiente trabajo presenta una Propuesta de un Modelo para Auditoría a la deuda pública, su finalidad mejorar la gestión administrativa financiera.

La estructura del trabajo: “Modelo para Auditoría a la Deuda Pública, Caso Práctico: Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca.”; comprende cuatro capítulos.

El primero comprende el Marco Referencial del Objeto de Estudio, el segundo referente al Marco Conceptual de la Auditoría, en el tercero se introduce la propuesta correspondiente al Modelo de Auditoría a la Deuda Pública, y finalmente en el cuarto se incluye su aplicación, obteniéndose las conclusiones y recomendaciones respectivas.

PALABRAS CLAVES:

Modelo de Auditoría. Deuda Pública. Préstamo público. Crédito público. Finanzas. Corporación Andina de Fomento – CAF.

ABSTRACT

This work presents a proposal for a Public Debt Audit Model with the aim of improving the administrative and financial management. The structure of the work: "Model for Auditing Public Debt, Case Study: Loan of *Corporación Andina de Fomento* (Andean Development Corporation) to the Municipality of Cuenca" comprises four chapters.

The first chapter presents the referential framework of the object of study; the second deals with the conceptual Framework of the audit; the third discusses the proposal for the Model for Auditing Public Debt; and finally the fourth chapter includes its application, obtaining the respective conclusions and recommendations.

KEYWORDS: Audit Model, Public Debt, Public Loan, Public Credit, Finance, Andean Development Corporation – CAF (as per its Spanish acronym)




Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

INTRODUCCIÓN

“El coste de la deuda pública es trasladado directamente a la sociedad, en particular a los más pobres, tanto por medio del pago de elevados tributos sobre todo lo que consumen, como por la ausencia o insuficiencia de servicios públicos a los que tienen derecho —salud, educación, asistencia, pensiones— y además, entregando el patrimonio público mediante las privatizaciones y la explotación de forma ilimitada de sus riquezas naturales, con daños ambientales, ecológicos y sociales irreparables. ... La AUDITORÍA es la herramienta que nos permite conocer y documentar este proceso.”¹

Los continuos cambios que enfrenta el país, en especial los socioeconómicos y en ciertos casos crisis agudas irremediable, nos exigen la implementación de herramientas de control, modernas, y útiles para enfrentar estos problemas que adolecen en el mundo.

Actualmente, el crecimiento organizacional ha hecho que las entidades se vean cada vez más preocupadas por el manejo apropiado de sus procesos y sin duda de sus recursos, que cada vez son más escasos, con la finalidad de contribuir al bienestar de la colectividad, y de llevar un adecuado control interno, se gestionan mecanismos de asesoría organizacional.

Por esta razón se ha pensado en realizar una Auditoría a la Deuda Pública, aplicada a los Gobiernos Locales, y en este caso expreso a la I. Municipalidad de Cuenca; con la finalidad de lograr mayor eficiencia, eficacia y economía en sus actividades, y conocer con exactitud y veracidad el manejo, la administración y funcionamiento de los recursos provenientes de fuentes externas que contrata la entidad, analizando cada uno de los puntos claves dentro de la organización, logrando detectar las fortalezas y debilidades con las que cuenta la misma.

¹ FATTORELLI M. Lucía, “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, Primera Edición, Brasilia Innove Editora, 2013.

El manejo idóneo de los recursos de la entidad y el cumplimiento de la normativa, son de vital importancia para esta, puesto que coadyuvan al correcto uso de los mismos en las distintas operaciones que genera la organización. La Auditoría a la Deuda Pública incentiva a la empresa pública a utilizar de manera eficiente, eficaz y económica con ética, sus recursos; con la finalidad de reducir los niveles de corrupción, motivar al recurso principal de la entidad, el humano, para que se integre como fuerza laboral, rompiendo paradigmas existentes, al implementar estrategias y controles para cumplir con los objetivos institucionales.

La Auditoría a la Deuda Pública surge como necesidad de evaluar las decisiones adoptadas en los distintos niveles jerárquicos de los Gobiernos Locales respecto a los objetivos, políticas, planes, estructuras, canales de comunicación, sistemas de información, procedimientos, controles ejercidos, entre otros; y por la inexistencia de un modelo similar y de aplicación al estudiado.

A través de la Auditoría a la Deuda Pública, se puede conocer las verdaderas causas de las desviaciones de los planes trazados originalmente. La máxima autoridad de la entidad necesita conocer objetivamente en qué medida se están cumpliendo los objetivos y como se están utilizando los recursos en todas las unidades de la dependencia.

Refiriéndonos al esquema del proyecto, este consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo, se da a conocer los antecedentes del objeto de estudio, la I. Municipalidad de Cuenca, la Corporación Andina de Fomento y el Contrato de Préstamo, suscrito entre las partes. En el segundo capítulo se habla de la fundamentación teórica referente a la Auditoría a la Deuda Pública. En el tercer capítulo se introduce la propuesta, objeto de esta investigación, el Modelo de Auditoría para la Deuda Pública, que se orienta y espera sea de utilidad a los Gobiernos Locales. Finalmente en el capítulo cuarto se aplica el modelo propuesto, al Caso Práctico: Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca, por el valor de \$42'000.000,00 USD; que con la emisión del informe se dan a conocer los comentarios, conclusiones y recomendaciones, los que se esperan sean de ayuda para la entidad.

CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL DEL OBJETO DE ESTUDIO

Sección I: Generalidades:

En este capítulo trataremos lo referente al Marco Referencial del Objeto de Estudio; se encuentran la I. Municipalidad de Cuenca, la Corporación Andina de Fomento – CAF, el Contrato y la Adenda del préstamo por \$42.000.000,00 USD; que suscribieron las partes para el desarrollo del Proyecto de Pavimentación Vial y Desarrollo Urbano “Barrios para Vivir Mejor”.

A estos componentes se los analizará en el proceso de Auditoría a la Deuda Pública.

Constituyen los Gobiernos Locales, los de las regiones; provincias; cantones o distritos metropolitanos; y, las parroquias rurales; los que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Al conocer su historia, su importancia, las funciones y competencias, su estructura organizacional y funcional, y las perspectivas institucionales; se puede entender a un organismo, y lo que lo conforma, de tal manera que al estudiarlo se comprenderá con mayor claridad la esencia y su finalidad. Es así que se han identificado y considerado a las partes interventoras, que adquirirán una deuda, en la firma de un contrato de préstamo.

El Prestamista o Financiadore, que interviene en este caso, es la Corporación Andina de Fomento – CAF, siendo la contraparte principal en la suscripción del proyecto.

La CAF presta a la I. Municipalidad de Cuenca \$42.000.000,00 USD el 18 enero 2006, valor que será objeto de auditoría, y pagadero hasta el 2018, según se puede revisar en la cláusula cuarta del contrato “Plazo del Préstamo”.

Para iniciar una auditoría se deben identificar con claridad, los elementos que intervienen en esta; y determinar la importancia que cada uno tiene en el documento.

Sección II: Objeto de Estudio:

1.1 Prestatario o Financiado: Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.1.1 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”²

Para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado, que estará representada por ciudadanos electos democráticamente, que ejercerán su representación política.

“Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la Ley.

La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un Consejo de Gobierno de Régimen Especial.”³

1.1.2 Aspectos Generales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

1.1.2.1 Naturaleza Jurídica, Sede, Funciones y Representación:

² Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art. 238.

³ CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - COOTAD, 2010. Art. 28.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.” (COOTAD, 2011) Art.53.

“Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la

circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la Ley.”⁴

“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde.

La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la Ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Art. 253.

1.1.2.2 Competencias:

“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

⁴ CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - COOTAD, 2010. Art. 54.

- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- i) Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley.
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- o) En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 264.

1.1.2.3 Normativa Aplicable:

El componente jurídico de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, se encuentra basado en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución del Ecuador.
- Ley de Régimen Municipal llamada actualmente COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización).
- Ley Orgánica de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Fuentes Ejecutivas Acuerdos Ministeriales Remuneraciones y Compensaciones.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social.
- Ordenanzas y Reglamentos que tengan relación con la administración de los Concejos Municipales.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de derecho Privado que dispongan de recursos Públicos.
- Ley de Transparencia.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Y demás leyes relativas a la administración pública que competen a la Municipalidad.

1.1.3 Descripción del Objeto de Estudio: Ilustre Municipalidad de Cuenca:

1.1.3.1 Antecedentes Históricos:

La ciudad de Cuenca fue fundada el 12 de abril de 1557. Es la capital de la provincia del Azuay está localizada en el sector sur de la Cordillera Andina Ecuatoriana, aproximadamente a 2.583 metros sobre el nivel de mar. Tercera ciudad más grande e importante del Ecuador.

La Ilustre Municipalidad de Cuenca inició sus funciones el 18 de abril de 1557. Y desde esa fecha, durante la época colonial, estuvieron al frente de la Institución alcaldes y regidores que la gobernaron en paz y armonía por largo tiempo.

En la Época Republicana (1830-1945), el 18 de octubre de 1830 se instala el Consejo Municipal de acuerdo con la Ley del 27 de septiembre de ese año, presidido por el General – Prefecto Don Ignacio Torres Tenorio, prócer de la Independencia, y así durante la época republicana, se alternaron en el Consejo centenares de ciudadanos ilustres algunos, como Presidentes del Consejo, junto con centenares de concejales.

El primer Alcalde de Cuenca después de la fundación española, y organizado por primera vez el cabildo el día 18 de abril del mismo mes, fue Gonzalo de las Peñas, uno de los fundadores, nombrado por el Capitán Gil Ramírez Dávalos, así como los regidores Andrés de Luna y Nicolau de Rocha, también del rol de los fundadores.

Desde el siglo XIX se la conoce como “Atenas del Ecuador”, por ser la ciudad que alberga a la gran cantidad de personajes ilustres, ligados a las humanidades, las artes, ciencia y letras.

El primer Alcalde por elección popular en 1945, en la ciudad de Cuenca, fue el Dr. Luis Moreno Mora, una vez que la Ley de elecciones, dictada el 30 de junio de ese año por la Asamblea Constituyente, dispuso en su artículo 143 de la elección de concejales que determina la Ley de Régimen Municipal.

La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada mediante ordenanza municipal, emitida por el Concejo Cantonal el 15 de septiembre 2005. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en la estructura organizacional de la Municipalidad de Cuenca y principalmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial de los diferentes barrios de la ciudad,

financiados por créditos públicos, privados, y de organismos financieros internacionales como la CAF, BEDE, BID, entre otros.

1.1.3.2 Perspectivas Institucionales:

a) Misión, Visión, Valores: I. Municipalidad de Cuenca:

La Revista del Concejo Cantonal N° 167 del Gobierno Local 2005-2009, de acuerdo al Plan de Integración de Desarrollo Territorial del Cantón Cuenca nos indica:

MISIÓN:

“La misión se sintetiza en la tarea de fortalecer la participación ciudadana a través de sus diversas formas de organización comunitaria, y a partir de ello ejecutar planes y programas a corto mediano y largo plazo, en los ámbitos territorial, económico, político, ambiental, social y cultural, además de propiciar el desarrollo del ser humano a través de la implementación de sistemas integrales de educación y capacitación a la par que generar conciencia en la población sobre el manejo sustentable de sus recursos”.

VISIÓN:

“Constituirse en un espacio donde los cambios y evolución se lleven a cabo bajo un marco de equidad, descentralización, solidaridad y participación comunitaria, que se posicionará competitivamente no solo dentro del contexto nacional sino internacional, promoviendo siempre y ante todo la calidad de vida de sus habitantes”

OBJETIVOS:

De acuerdo al Presupuesto General para el Ejercicio Financiero del año 2009, y la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la misma que estaba vigente por el periodo de estudio 2005–2009 indica:

- Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales.
- Prestar servicios y efectuar obras necesarias encaminadas a propiciar una racional convivencia entre los sectores de la colectividad, y;

- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, civismo y la confraternidad de los ciudadanos, para lograr el progreso y la indisoluble unidad de la Nación;

VALORES:

Integridad: Expresada como el desempeño de la Unidad e individual en concordancia con la verdad, la rectitud y la confianza.

Compromiso: Expresada como el grado en que un colaborador se identifica con la Unidad y con la Institución, sus metas y deseos de mantener su relación con ella. Implica cumplir con las obligaciones laborales haciendo más de lo esperado para lograr los objetivos. Supone encaminar nuestros actos para fortalecernos como personas en el plano laboral, profesional y moral.

Vocación de Servicio: Expresada como la actitud permanente de dar un servicio de calidad y calidez orientado a comprender y satisfacer las necesidades de los contribuyentes, usuarios y ciudadanía, así como de los clientes internos de la institución; utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

Mejora Continua: Expresada como una filosofía que intenta optimizar y aumentar la calidad de un proceso o servicio que permita el logro de resultados en cada actividad que se realiza.

b) Misión, Visión, Objetivo: Unidad Ejecutora de Proyectos:

MISIÓN:

Ejecutar programas y proyectos de pavimentación que responda a las demandas sociales, potenciando los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de identificación, priorización, planificación, ejecución y evaluación de proyectos.

VISIÓN:

Ser el principal agente desarrollador del Cantón Cuenca que demanda recursos para ejecutar obras de pavimentación, mejorando la seguridad en el tránsito peatonal y vehicular, mediante una gestión sostenible y de calidad, que lleva a cabo de conformidad con el plan operativo anual en el que se sintetiza la aplicación de los

planes estratégicos de largo y mediano plazo, en su accionar genera, promueve y da empleo a un importante número de habitantes.

OBJETIVO:

Coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales de crédito, Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales y otras entidades, la planificación y ejecución de proyectos destinados a mejorar la infraestructura de uso comunitario, a través de la inversión transparente de recursos municipales, comunitarios y privados en beneficio de todos los habitantes de Cuenca.

1.1.3.3 Estructura Funcional:

“De acuerdo al Reglamento de Estructura Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca -Codificada, Ordenanza 191, indica que la misma responde al principio de funciones acordes a la jerarquía de cada dependencia, encargada de la prestación de servicios y construcción de obras en el cumplimiento de sus fines, la ejecución de sus funciones y el ejercicio de sus facultades.

El Nivel Asesor, esta constituido por:

- Secretaría General de Planificación.
- Asesoría Jurídica, Justicia y Policía.
- La Unidad de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos.
- La Unidad de Auditoría Interna.

El Nivel de Apoyo, esta constituido por:

- La Unidad de Comunicación Social.
- La Unidad de Informática y Procesamiento de Datos.
- La Dirección de Fiscalización.
- La Unidad de Relaciones Internacionales y Protocolo.
- La Secretaría de las Comisiones.
- La Dirección de Recursos Humanos.

El Nivel Operativo, esta constituido por:

- La Dirección de Obras Públicas.
- La Dirección de Avalúos, Catastros y Estadísticas.

- La Dirección de Desarrollo Social.
- La Dirección de Educación y Cultura.
- Corresponde a la Dirección de Control Municipal la tutela de las acciones en la prestación de sus servicios, la Municipalidad de Cuenca de manera directa, sus empresas, unidades descentralizadas y desconcentradas, el control de las acciones que cumplen particulares y que son del control y competencia municipal.
 - La Dirección Administrativa y de Servicios.
 - La Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre.
 - La Dirección Financiera; tendrá las siguientes funciones:
 - a) Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución del sistema financiero municipal y gestionar los recursos económicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
 - b) Velar por la correcta utilización de los recursos económicos financieros municipales, a través del eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno diseñados por este despacho;
 - c) Establecer normas para regular los procesos de determinación y recaudación de los recursos financieros, depósitos y administración de los mismos y de elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto;
 - d) Diseñar, dirigir y supervisar el funcionamiento del sistema de Contabilidad General de la Municipalidad;
 - e) Diseñar, organizar y supervisar el funcionamiento del Sistema Presupuestario Municipal.

Estas funciones se organizarán a través de: Tesorería, Contabilidad, Rentas, Bodega, Proveeduría; y Presupuesto y Finanzas.”⁵

La Municipalidad de Cuenca emitió su Estatuto Organizacional por Procesos para definir sus objetivos institucionales, la realización de los procesos, las actividades y la aplicación de controles pertinentes, integrado por los procesos: gobernantes, habilitantes y agregadores de valor, integrado por cinco secretarías municipales que son: Secretaría de Gobierno y Administración, de Planificación, de Movilidad, de Desarrollo Humano; y de Infraestructura y Obras Públicas, con sus correspondientes direcciones, secciones y empresas públicas municipales.

⁵ Reglamento de Estructura Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca -Codificada, Ordenanza 191.

Dentro de los procesos que agregan valor se encuentra: “La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que es una instancia municipal que consolida, coordina, articula y controla los procesos y procedimientos relacionados con la Obra Pública de la Corporación Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad, con enfoque social, ambiental y de transparencia.”⁶

“La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, realizará su gestión a través de las siguientes Direcciones:

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos
- Dirección de Fiscalización

La Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos ejecuta su accionar a través de las siguientes coordinaciones:

- Coordinación de Planificación
- Coordinación Técnica de Supervisión
- Coordinación de Proyectos
- Coordinación Administrativa Financiera

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN:

1. Apoyar la gestión y obtención de recursos económicos para la ejecución de nuevos proyectos.
2. Planificar y programar los gastos de inversión y además gastos previstos para la ejecución de proyectos.
3. Fiscalizar las actividades de consultoría previas en la ejecución de los proyectos.
4. Revisar y aprobar planillas de consultoría y evaluar la información socioeconómica que permita la incorporación de nuevos sectores al proyecto.
5. Elaborar las especificaciones y presupuesto, así como los demás documentos requeridos para la contratación de las obras.

⁶ Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de Corporación Municipal de Cuenca, I. Municipalidad de Cuenca, 2011. Pág.35.

6. Definir normas, formularios, impartir instrucciones para llevar adelante la programación y control del proyecto.
7. Elaborar los informes para uso interno, así como para los organismos crediticios.
8. Coordinar las actividades de promoción social.
9. Realizar la evaluación de cada una de las obras, como de los contratistas encargados de la fiscalización y construcción de las mismas.

COORDINACIÓN TÉCNICA - OPERATIVA:

1. Supervisar y/o fiscalizar los aspectos físicos y de ingeniería del proceso de ejecución de las obras contempladas en el Plan de Mejoramiento Urbano.
2. Facilitar las labores de supervisión y auditoría de la Contraloría, CAF, BID, BEDE u otros organismos.
3. Dar el visto bueno de las plantillas presentadas por el constructor para su pago.
4. Revisar y aprobar planillas de fiscalización.
5. Evaluación del Constructor y fiscalización en el desarrollo de la obra.
6. Elaborar documentación técnica una vez concluido el proyecto.
7. Coordinación y Elaboración de la información requerida para la recuperación de la inversión.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

1. Planificar y programar los gastos de inversión y demás gastos previstos para la ejecución de los Proyectos.
2. Coordinar con la Dirección Financiera la asignación de recursos y los desembolsos de los fondos para el financiamiento de los proyectos.
3. Elaborar informes para uso interno y externo.
4. Coordinar y elaborar informes para la recuperación de la inversión.
5. Facilitar las labores de supervisión y auditoría de la Contraloría General del Estado, CAF, BID, BEDE y/u otros organismos.
6. Coordinar el pago de planillas presentadas por los Constructores y Fiscalizadores.

7. Llevar los registros contables, de acuerdo a la norma ecuatoriana de contabilidad gubernamental.”⁷

1.1.3.4 Relaciones Institucionales:

La Unidad Ejecutora de Proyectos, nace con la finalidad de manejar eficientemente proyectos referentes al área de Infraestructura y Obras Públicas de la I. Municipalidad de Cuenca, entre los existentes, cabe destacar el Proyecto de Pavimentación Vial y Desarrollo Urbano “Barrios para Vivir Mejor”, suscrito con la Corporación Andina de Fomento – CAF; el cual contribuirá a mejorar las condiciones de vialidad y desarrollo urbano de Cuenca.

Además como cumplimiento de la cláusula octava: “Condiciones Previas a los Desembolsos” del contrato suscrito entre las partes.

Y considerando que es necesario ejecutar programas y proyectos prioritarios que respondan a las demandas sociales y prioridades del Gobierno Local, enmarcados en una visión de desarrollo, centrado en el crecimiento de ésta.

1.2 Prestamista o Financiador: Corporación Andina de Fomento – CAF:

El endeudamiento es necesario para poder impulsar el desarrollo y crecimiento de cualquier unidad empresarial, especialmente si ésta no contare con recursos propios para ese fin.

Es por ello que las entidades, al no contar con el dinero necesario para el programa o proyecto, que satisfaga las necesidades de la colectividad, buscan alternativas de financiación; establecer relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que apoyen económicamente lo propuesto.

⁷ Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, I. Municipalidad de Cuenca.

Es así que la I. Municipalidad de Cuenca, para llevar a cabo el Proyecto de Pavimentación Vial y Desarrollo Urbano “Barrios para Vivir Mejor”, suscribió un contrato con la Corporación Andina de Fomento – CAF.

1.2.1 Reseña Histórica:

En los años 70’s empezó llamándose Corporación Andina de Fomento, a mediados del siglo XX y con la incorporación de España y Portugal a su gremio, toma el nombre de Banco de Desarrollo de América Latina, también conocido como CAF.

“CAF es un Banco de Desarrollo constituido en 1970 y conformado por Argentina, Brasil, Costa Rica, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, Venezuela, Barbados, Chile, Ecuador, México, Perú, Trinidad y Tobago, Bolivia, Colombia, España, Panamá, Portugal y Uruguay (*19 países, de los cuales 17 son de América Latina y el Caribe; además España y Portugal*) y 14 bancos privados de la región.

Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina.

Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España.”⁸

“A principios de los años 90 los países de la región estaban efectuando importantes cambios estructurales hacia un modelo de apertura económica, en un marco de gobernabilidad y fortalecimiento democrático. Al mismo tiempo, las iniciativas en materia de integración cobraban un dinamismo nunca antes experimentado, en el contexto de un proceso de globalización que se fue intensificando a lo largo de esa misma década.

⁸ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/quienes-somos/>.

Desde el inicio de su gestión García – Presidente de la CAF; reconoció la importancia de adaptar la Institución a los cambios continuos del entorno, lo que condujo a redefiniciones en su alcance y misión, que serían significativas para la región.

Destaca en su administración el importante crecimiento de CAF y su transformación de una pequeña institución subregional, con cinco países socios, a un banco de desarrollo de alcance latinoamericano, que hoy cuenta con 18 países accionistas.

Ese importante crecimiento se manifiesta, además, en el volumen de sus operaciones y la diversificación sectorial y estratégica de las mismas, a través de la implementación de su agenda integral por el desarrollo sostenible y la integración de América Latina.

En el transcurso de su mandato el patrimonio de CAF aumentó en más de 10 veces, pasando a USD 5.753 millones; sus activos totales en dieciocho veces a más de USD 18.500 millones; y la cartera directa en casi veinticinco veces a USD 13.800 millones, aproximadamente, todo lo cual refleja el enorme fortalecimiento financiero y patrimonial de CAF y el crecimiento de sus operaciones e influencia en nuestra región.

Durante su gestión se alcanzaron hitos que cambiaron en forma sustantiva la dimensión y el alcance de la institución. Destaca entre ellos la modificación del Convenio Constitutivo de CAF, la cual permitió la incorporación, como países miembros, a las naciones latinoamericanas y caribeñas. Dentro del marco de esta modificación del Convenio Constitutivo se formalizó la suscripción de acciones que convirtieron a Argentina, Brasil, Panamá, Paraguay y Uruguay como miembros plenos, con los mismos derechos de las fundadoras.

Es de resaltar que, paralelamente al crecimiento experimentado por CAF, la Institución ha mantenido su solidez financiera, mostrando una consistente mejora en las calificaciones crediticias; es así como CAF es el emisor frecuente con más altas calificaciones de riesgo en América Latina y uno de los principales organismos de financiamiento multilateral para los países de la región. De hecho, es constante la presencia de la Institución en los diversos mercados de capital internacionales, cuyas emisiones ascendieron, entre 1993 y 2010, a aproximadamente USD 12.500 millones.

García fue elegido originalmente para el período 1991-1996, reelecto para los períodos 1996-2001, 2001-2006, 2006-2011 y recientemente para el período 2011-2016.

La nueva reelección de Enrique García al frente de CAF refleja el reconocimiento de los países accionistas a su labor al frente de la Institución y la reconfirmación del respaldo, que nuevamente le otorgan, para que continúe dirigiendo su transformación definitiva de institución andina a banco de desarrollo de América Latina.”⁹

1.2.2 Perspectiva Institucional:

“MISIÓN:

Promovemos el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, a clientes de los sectores públicos y privado de los países accionistas.

Somos una institución financiera competitiva, orientada al cliente, sensible a las necesidades sociales y respaldada por un personal altamente especializado.

VISIÓN INTEGRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:

La visión integrada de CAF acerca del desarrollo sostenible es producto de un importante programa de investigación y difusión del conocimiento en temas de desarrollo y de políticas públicas.

La Agenda Integral de CAF para el desarrollo sostenible constituye un marco de referencia para la acción de la institución y apunta al logro de un crecimiento alto, sostenido, sostenible y de calidad en América Latina.”¹⁰

1.2.3 Productos y Servicios:

1.2.3.1 Préstamos:

⁹ Enrique García Rodríguez. Economista – Boliviano. Presidente de la CAF (1991 – 2016). Obtenido de: <http://www.caf.com/es/acerca-de-caf/breve-historia/enrique-garcia-rodriguez/>

¹⁰ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/>.

“Los préstamos son la principal modalidad operativa de CAF, y pueden ser de corto plazo (1 año), mediano plazo (de 1 a 5 años) y largo plazo (más de 5 años), dentro de los cuales pueden haber diferentes tipos: Préstamos para comercio (Pre embarque y Post embarque) y capital de trabajo, préstamos para proyectos y de garantía limitada.

CAF podrá financiar operaciones con riesgo soberano y operaciones de clientes con riesgo no soberano. Los préstamos pueden otorgarse en cualquiera de las etapas de ejecución de los proyectos; sin embargo, bajo ciertas circunstancias, y en el contexto de una relación crediticia integral, CAF tiene licencia para conceder préstamos para el desarrollo de operaciones comerciales orientadas hacia el fomento de las exportaciones, y de capital de trabajo a empresas o instituciones financieras.

El abanico de proyectos que puede financiar CAF es muy variado, y abarca planes de infraestructura relacionados con la vialidad, el transporte, las telecomunicaciones, la generación y transmisión de energía, el agua y el saneamiento ambiental; así como también los que propician el desarrollo fronterizo y la integración física entre los países accionistas.

En cuanto al área industrial, CAF invierte en proyectos destinados a ampliar y modernizar la capacidad productiva y la inserción de las empresas de sus países accionistas en los mercados regionales y mundiales.

Entre las ventajas que ofrece esta modalidad se encuentran:

- Acceso a mayores plazos de financiamiento con base en el apoyo de una institución multilateral, y ajuste a sus necesidades en términos de plazo (corto/ mediano y largo plazo simultáneamente).
- Flexibilidad y agilidad que caracterizan a CAF.

Los préstamos son un acuerdo entre CAF y su cliente, en virtud del cual el cliente se compromete a devolver a CAF, en un plazo determinado, la suma de dinero entregada para un propósito definido, junto con los intereses, comisiones y demás gastos convenidos entre las partes.

Se considerarán susceptibles de financiamiento las operaciones presentadas por los gobiernos de los países accionistas, así como por empresas del sector privado o mixto, de una amplia gama de sectores económicos.”¹¹

1.2.3.2 Asesoría Financiera:

“CAF brinda asesoría financiera a clientes del sector privado, público o mixto. El alcance de cada asesoría depende de las necesidades específicas de cada cliente y puede estar o no ligada a la obtención de fondos o a un producto financiero específico.

CAF puede brindar servicios de asesoría en la definición y estructuración de planes de financiamiento para proyectos o compañías; asistencia al sector público en el diseño y ejecución de procesos de licitación pública, para delegar al sector privado la construcción, operación y administración de obras de infraestructura o servicios públicos, (Asociaciones Público Privadas, Concesiones); asistencia al sector privado en la preparación de ofertas para participar en dichos procesos de licitación pública; asistencia en fusiones y adquisiciones; valoración de empresas, entre otros.

Los servicios de asesoría financiera ofrecidos por CAF permiten a los clientes del sector público y privado complementar y añadir valor en la utilización de productos tradicionales.

Estos servicios están dirigidos a gobiernos nacionales, subnacionales, empresas del sector público, empresas del sector privado, o mixtas de los países accionistas que busquen realizar operaciones innovadoras o que requieran de un conocimiento financiero especializado.

Las solicitudes podrán ser recibidas en la Sede a través de la Dirección de Asesoramiento Financiero (asesoriafinanciera@caf.com)”¹²

1.2.3.3 Garantías Parciales:

¹¹ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/prestamos/>

¹² Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/asesoria-financiera/>

“La garantía parcial de crédito (GPC) es una modalidad de avales y garantías en virtud de la cual CAF garantiza a un tercero parte del riesgo crediticio de una obligación a cargo de un cliente.

Asimismo, CAF puede garantizar la suscripción de emisiones de papel de renta fija de entidades emisoras en mercados de capital de la región.

Esta modalidad busca atraer nuevos recursos a la región y estimular a las fuentes de financiamiento privadas a extender los plazos de sus créditos, condiciones que de otra manera no estarían disponibles para los clientes beneficiados por esta modalidad operativa.

Las garantías parciales contribuyen en la mejora de la calificación de emisiones y préstamos, y en la conformación de fideicomisos estructurados, para así apoyar el desarrollo de los mercados de capital de los países accionistas de CAF.

Esta modalidad se aplica para garantizar operaciones con riesgo soberano, pudiéndose aplicar de manera selectiva para garantizar operaciones con riesgo no soberano.”¹³

1.2.3.4 Servicio de Tesorería:

“Los siguientes servicios de Tesorería son ofrecidos por CAF en Latinoamérica:

- Cuentas corrientes
- Depósitos a plazo
- Administración de Fondos

Asimismo, la Tesorería puede apoyar a los clientes en la adquisición de papeles comerciales o notas emitidas por CAF en el mercado internacional.

La cercana relación que se mantiene con los clientes permite que los servicios se adecúen a sus necesidades, ofreciéndoles soluciones a sus requerimientos de inversión, con productos flexibles y tasas competitivas.”¹⁴

¹³ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/garantias-parciales/>

¹⁴ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/servicios-de-tesoreria/>

1.2.3.5 Líneas de Crédito:

“Las líneas de crédito son una facilidad que se otorga a un cliente hasta por un límite determinado y que le permite, durante el período de vigencia de la facilidad, solicitar el financiamiento de varias operaciones de naturalezas semejantes e independientes entre sí. El monto de la línea de crédito y las condiciones de cada operación serán establecidos por CAF durante el proceso de evaluación.

Las líneas de crédito pueden ser de corto plazo (1 año), mediano plazo (de 1 a 5 años) y excepcionalmente de largo plazo (más de 5 años).

CAF podrá financiar operaciones con riesgo soberano y operaciones de clientes con riesgo no soberano.

CAF también actúa como banca de segundo piso, otorgando líneas de crédito a instituciones financieras de desarrollo, la banca comercial privada o empresas calificadas de los sectores productivos de la región, a fin de que éstas luego le ofrezcan financiamiento a grupos específicos, como por ejemplo las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

Entre las ventajas que ofrece esta modalidad se encuentra el contar con un cupo de exposición autorizado para el financiamiento, bajo un mismo acuerdo, de diferentes operaciones elegibles.

Se considerarán susceptibles de financiamiento las operaciones presentadas por instituciones financieras o gobiernos de los países accionistas, así como por empresas del sector privado o mixto, de una amplia gama de sectores económicos.”¹⁵

1.2.3.6 Financiamiento Estructurado:

“El término *Project Finance* es generalmente utilizado para identificar una modalidad de financiamiento otorgado bajo una estructura de garantías limitadas ("limited recourse lending"), y donde los recursos (deuda y capital) aportados para financiar el proyecto únicamente son remunerados con el flujo de caja generado por el mismo.

¹⁵ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/lineas-de-credito/>

Usualmente, la construcción y posterior operación de estos proyectos se fundamentan en numerosos y diversos contratos, con los cuales se logra alcanzar una distribución de los riesgos de manera balanceada entre todas las partes. Entre éstos, resaltan aquellos especialmente destinados a mitigar ciertos riesgos de los acreedores financieros.

El Financiamiento de Proyectos en CAF va dirigido a entidades que busquen financiar operaciones que se relacionan con el sector de infraestructura, y generalmente proceden de contratos de concesión otorgados por los gobiernos. Igualmente se utiliza frecuentemente para financiar proyectos de minería y explotación de petróleo y gas.

Mediante la adopción de este tipo de modalidades de financiamiento, las entidades promotoras del proyecto minimizan el impacto que alternativamente tendría el incorporar en sus estados financieros la deuda que requiere el proyecto.

Son elegibles para solicitar este tipo de financiamiento inversionistas del sector privado o público, asociados en entidades promotoras de proyectos.”¹⁶

1.2.3.7 Garantías y Aavales:

“Las garantías parciales y avales son productos que presta CAF a gobiernos nacionales, subnacionales, empresas públicas, privadas o mixtas y a instituciones financieras con la finalidad de respaldar operaciones de crédito otorgadas por otras fuentes.

Las garantías parciales se utilizan para mejorar la calificación de riesgo crediticio de emisiones de deuda de los clientes, con el objetivo de facilitarles el acceso a nuevos mercados o inversionistas, y/o mejorar las condiciones a las cuales pueden obtener financiamiento por sí solos.

Las garantías parciales pueden ser utilizadas para obtener financiamiento en los mercados de capitales locales y/o internacionales. Este producto además de ayudar al

¹⁶ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/financiamiento-estructurado/>

cliente a obtener el financiamiento requerido, contribuye con el desarrollo de los mercados de capital de la región.”¹⁷

1.2.3.8 Participaciones Accionarias:

“Las participaciones accionarias son operaciones destinadas a la adquisición de acciones ordinarias, acciones preferenciales o participaciones en el capital social, así como títulos de deuda subordinada, convertible, u otros instrumentos similares, en empresas, fondos, o instituciones financieras públicas, privadas o mixtas y vehículos financieros de propósito especial.

Estas inversiones de capital se realizan en áreas estratégicas con el objeto de apoyar el desarrollo y el crecimiento de empresas en los países accionistas, y sus participaciones en los mercados de valores.

Asimismo, permiten a inversionistas contar con recursos y con el soporte de una institución financiera multilateral, que a su vez sirve de agente catalizador en la atracción de los recursos requeridos por la empresa, fondo o institución financiera.

Las participaciones accionarias de CAF se realizan en atención a varias modalidades, las cuales son:

- A través de fondos de inversión que tienen por objeto la adquisición, tenencia, administración y enajenación de títulos de renta fija o variable de empresas o proyectos de infraestructura representados en acciones o en certificados de participación emitidos por dichas sociedades.
- En forma directa, a través del capital de sociedades que tienen por objetivo la producción de bienes o la prestación de servicios.
- Por medio de inversiones de cuasi-capital, tales como préstamos subordinados, acciones preferentes y préstamos con opción de ser convertidos en acciones.

Entre los criterios básicos que CAF considera al decidir una participación accionaria se encuentran:

¹⁷ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/garantias-y-avales/>

- Movilización de recursos externos lograda como resultado de esa inversión,
- Impacto para el desarrollo de la región,
- Carácter estratégico de la misma,
- Mecanismos de salida
- Rentabilidad.”¹⁸

1.2.3.9 Cooperación Técnica:

“CAF financia operaciones especializadas que complementan la capacidad técnica de los países accionistas, con el fin de impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y la integración regional. Las operaciones de cooperación técnica están dirigidas a empresas, organismos internacionales u organizaciones pertenecientes a los sectores públicos o privados de los países accionistas. Las solicitudes de entidades públicas en varios países son priorizadas a través de una única agencia gubernamental, que coordina las solicitudes de recursos externos para programas de asistencia técnica enmarcadas en sus planes de desarrollo nacional o regional. Las operaciones del sector privado están limitadas al sector gremial, a la pequeña y mediana empresa y a las instituciones financieras relacionadas con ellas.

Proyectos calificables para financiamiento:

Se considerarán apropiadas para financiamiento las operaciones que se ajusten a los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa interna y que sean identificadas como compatibles con los objetivos de desarrollo de CAF, tales como: financiamiento de estudios de pre inversión, proyectos de inversión destinados a crear o fomentar actividades productivas, proyectos de fortalecimiento institucional, transformación productiva, inserción en mercados internacionales, el desarrollo e integración de los mercados financieros y de capital de la región, la transferencia y adaptación

¹⁸ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/participaciones-accionarias/>

tecnológica, cambio climático y protección del ambiente, el desarrollo social y el fomento de los valores culturales, entre otros objetivos.

CAF cuenta con diversos fondos propios de asistencia técnica, algunos están especializados en temas de importancia estratégica como la ejecución de proyectos comunitarios productivos, innovadores y de alto impacto demostrativo en sectores sociales vulnerables; la preparación de proyectos de infraestructura sostenible y de promoción del desarrollo humano sostenible en las regiones fronterizas; y el fortalecimiento patrimonial de la pequeña y mediana empresa en los países accionistas.

Asimismo, cuenta con fondos de cooperación técnica de importantes aliados extranjeros como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, el Ministerio de Economía de España y la Agencia Francesa de Desarrollo, entre otros.

Modalidad operativa de financiamiento: Los criterios básicos que determinan la modalidad de financiamiento están relacionados con la naturaleza de la operación, su campo de acción y del solicitante. Los conceptos que es posible financiar están principalmente asociados a servicios de consultoría y gastos de movilización de los técnicos y difusión y socialización del conocimiento generado.

Principales fondos de cooperación:

- Fondo de Asistencia Técnica (FAT)
- Fondo de Promoción de Proyectos de Infraestructura Sostenible (Proinfra)
- Fondo General de Cooperación Italiana
- Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)
- Programa de Apoyo Solidario a la República de Haití (PASRH)
- Fondo de Desarrollo Humano (Fondeshu)
- Fondo Especial para Bolivia (FEB)
- Fondo Especial para Ecuador (FEE)
- Fondo de Cooperación e Integración Fronteriza (CODIF)

Fondos especiales:

- Fondo de Inversión y Desarrollo Empresarial (FIDE)

- Fondo de Financiamiento Compensatorio (FFC)
- Programa Latinoamericano de Cambio Climático (PLACC).”¹⁹

1.2.3.10 Cofinanciamiento:

“CAF ofrece diversas maneras de cofinanciar proyectos con CAF, sus clientes y sus aliados financieros, para ello CAF posee una amplia gama de productos y servicios de distribución:

- Préstamos paralelos: varios Acreedores otorgan, bajo términos comunes o similares, préstamos independientes a un mismo Deudor y regulan pro rata sus derechos y obligaciones entre sí mediante un acuerdo de acreedores.
- Préstamos sindicados: varios Acreedores otorgan un mismo préstamo a un Deudor.
- Préstamos A/B: préstamo sindicado, en los cuales CAF actúa como único titular frente al prestatario. Los mismos están constituidos por dos tramos: (i) el Tramo A, fondeado por CAF, y (ii) el Tramo B, fondeado por otras instituciones.
- Venta de cartera: transacción mediante la cual CAF, bajo la figura de un contrato o convenio, ejecuta la venta de una cartera (préstamos) de forma parcial o total.
- Asistencias técnicas: canalizan recursos de cooperación para el desarrollo, generalmente de naturaleza no reembolsable, creados con recursos provenientes de uno o más donantes soberanos y/o no soberanos, para ser administrados o cofinanciados por CAF.
- Programas de transferencia de conocimiento: aseguran financiación para actividades conjuntas relacionadas con el desarrollo, promoción, intercambio de información, mejores prácticas, y gestión del conocimiento, entre otras, de interés para los países miembros de ambas instituciones.

¹⁹ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/cooperacion-tecnica/>

- Estructuración y gestión de fondos: CAF crea fondos y/o administración de fondos provenientes de uno o más donantes soberanos y/o no soberanos.”²⁰

1.2.4 Relaciones Ecuador y CAF:

“Hasta abril de 2015, Ecuador mantenía créditos con la CAF por 2.623,9 millones de dólares, según datos publicados por el Ministerio de Finanzas. La deuda total del país sumaba 31.851,9 millones de dólares, equivalente al 29,3% del producto interno bruto (PIB). La deuda externa llegó a 19.325,5 millones y la interna, a 12.526,4 millones.”²¹

1.2.5 Prestamistas Internacionales:

“Prestamista es la persona nacional o extranjera que presta dinero o se compromete a ejecutar obras, proveer bienes o prestar servicios, que impliquen costos financieros, a cambio de su cancelación futura.”²²

Para entender el contexto global en cuanto a deuda pública se refiere, se hace referencia de los principales organismos multilaterales de crédito del Ecuador:

1.2.5.1 Banco Interamericano de Desarrollo BID

“Es un banco de fomento y desarrollo, conformado en diciembre de 1959, que empezó sus operaciones el 1 de octubre de 1960, con sede en Washington. Forman parte de él los países miembros de la organización de Estados Americanos (OEA). Su objetivo es fomentar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo de los países miembros. En este sentido, el BID lleva a cabo diversas funciones: el financiamiento de proyectos, la promoción de inversiones de capitales públicos y privados, la

²⁰ Obtenido de: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/que-hacemos/productos-y-servicios/cofinanciamiento/>. Fecha: 7 enero 2016.

²¹ Obtenido de: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/caf-concede-prestamo-400-millones-dolares-ecuador-sector-electrico.html>. Fecha: 7 enero 2016.

²² Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

consecución de recursos adicionales para financiar proyectos en la región y, en especial a raíz de la “crisis de la deuda externa”, acolita al FMI y al Banco Mundial en la imposición de condicionalidades cruzadas a los países latinoamericanos y caribeños.”²³

Las operaciones del BID incluyen préstamos de inversión, préstamos de política, préstamos al sector privado, Programa de Empresariado Social, préstamos de emergencia, garantías, cooperación técnica, financiación para la preparación de proyectos y donaciones. Asimismo, el Banco otorga financiamiento para operaciones de comercio exterior a través del Fondo Multilateral de Inversiones y la Corporación Interamericana de Inversiones.”²⁴

1.2.5.2 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF

“Banco de Fomento Internacional, con sede en Washington, fundado el 27 de diciembre de 1945 a raíz de la Conferencia de Breton Woods, celebrada en julio de 1944. Su objetivo inicial fue aportar asistencia financiera para la reconstrucción de los países destruidos en la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, su actividad se centró principalmente en la asistencia financiera a los países subdesarrollados, a través de préstamos con fines productivos y/o desarrollo de infraestructura económica. Pone énfasis en promover el comercio internacional buscando la reducción de las barreras arancelarias y para-arancelarias, siempre en función de los intereses de los países más influyentes en su seno, según la opinión de algunos expertos. Al igual que el FMI, se ha convertido en una suerte de consultora supranacional, que representa los intereses de los acreedores internacionales: países industrializados, banca internacional y empresas transnacionales.”²⁵

“El Banco Mundial no es un “banco” en el sentido ordinario del término. Es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas y está integrado por 184 países miembros. Estos países son conjuntamente responsables de la manera en que se financia la institución y del destino que se da a los fondos. El Banco Mundial, igual que el resto de la comunidad dedicada a la tarea del desarrollo, centra sus iniciativas

²³ ACOSTA Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, Segunda Edición 2003, pág.273.

²⁴ Obtenido de: <http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/informacion-basica,18246.html>, Fecha: 15 de febrero 2016.

²⁵ ACOSTA Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, Segunda Edición 2003, pág.273.

en lograr que se alcancen los objetivos de desarrollo del milenio, que fueron acordados en el 2000 por los miembros de las Naciones Unidas para lograr una reducción sostenible de la pobreza.”²⁶

1.2.5.3 Corporación Andina de Fomento CAF

“Organismo financiero de la Comunidad Andina de Naciones, creado en febrero de 1970, que centra su acción en proyectos nacionales y multinacionales a nivel de la subregión andina, principalmente aquellos que requieren de la participación de factores de producción, servicios, asistencia técnica y financiamiento. Su objetivo es, entonces, impulsar el proceso de integración andina, para lo cual efectúa una labor de identificación de proyectos, cooperación financiera, asistencia técnica y captación de recursos dentro y fuera de la subregión.”²⁷

1.2.5.4 Fondo Monetario Internacional FMI

“Organismo fundado el 27 de diciembre de 1945, como consecuencia de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas celebrada en julio de 1944, en Bretton Woods, Estados Unidos. Es hermano gemelo del Banco Mundial, inició sus operaciones en 1947, con sede en Washington. De acuerdo a su convenio constitutivo, entre sus objetivos más importantes figuran los siguientes: estimular la cooperación monetaria, establecer un sistema multilateral de pagos en relación con las transacciones comerciales entre los países asociados y proporcionar recursos a los países miembros para corregir los desajustes en sus balanzas de pagos. Los recursos del FMI están formados por oro, monedas (divisas) de los países miembros y DEG (ver Derecho Especial de Giro), lo que se denomina la cuota de cada país. El FMI constituye así una reserva de monedas de los países asociados. Las resoluciones en el FMI se determinan por votación, que se fija por el volumen de la cuota aportada por cada país miembro, con lo cual el poder en su interior se concentra en los países industrializados, que son los que dominan en casi todos los organismos multilaterales de crédito.”²⁸

“El Artículo IV del Convenio Constitutivo confiere a la institución el mandato de ejercer una supervisión de la política cambiaria de los países miembros a fin de velar

²⁶ Obtenido de: <http://www.bancomundial.org/es/about>, Fecha: 15 de febrero 2016.

²⁷ ACOSTA Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, Segunda Edición 2003, pág.279.

²⁸ ACOSTA Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, Segunda Edición 2003, pág.291.

por el eficaz funcionamiento del sistema monetario internacional. En 1977, en virtud de una decisión del Directorio Ejecutivo, se reconoció que la evaluación de la política cambiaria por parte del FMI requiere un análisis integral de la situación económica general y de la estrategia de política económica de cada país miembro. Esta decisión también subraya que, en última instancia, el objetivo de la supervisión es ayudar a los países miembros a lograr la estabilidad financiera y promover un crecimiento económico sostenido.”²⁹

Para este proyecto investigativo, analizaremos las relaciones comerciales entre Ecuador, específicamente la I. Municipalidad de Cuenca y la CAF, por un préstamo suscitado en el 2006, por el valor de \$42'000.000,00 USD.

1.2.6 Valor de la Deuda Pública Ecuatoriana al 2014:

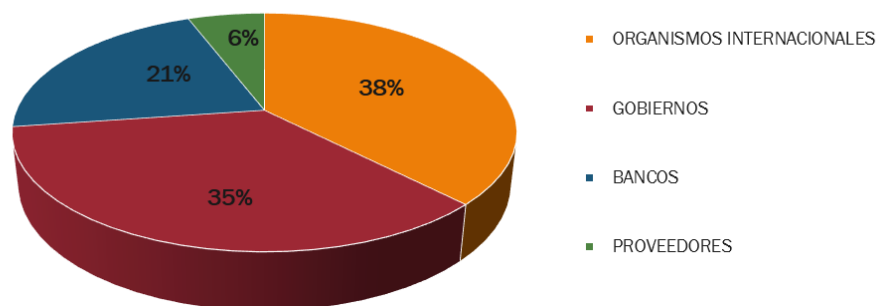
Al 31 de diciembre de 2014, la deuda pública asciende aproximadamente a 17.456 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra compuesta de la siguiente manera:

MOVIMIENTO DEUDA EXTERNA PUBLICA POR ACREEDOR		
2014 (ENERO-DICIEMBRE)		
Cifras en miles de US dólares		
	SALDO	%
	31/12/2014	100,00
TOTAL DEUDA EXTERNA PUBLICA	17.455.389	100,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	6.560.054	37,58
BANCO MUNDIAL	182.746	1,05
AIF	5.220	0,03
BIRF	177.526	1,02
BID	3.045.565	17,45
CAF	2.683.812	15,38
FIDA	30.352	0,17
FLAR	617.579	3,54
GOBIERNOS	6.145.134	35,20

²⁹ Obtenido de: <http://www.imf.org/external/spanish/>, Fecha: 15 de febrero 2016.

CONTRATOS ORIGINALES	5.784.203	33,14
NO SUJETOS A REF.	5.784.203	33,14
CLUB PARIS	360.931	2,07
ACUERDO VI	0	0,00
ACUERDO VII	312.043	1,79
ACUERDO VIII	48.888	0,28
BANCOS	3.727.080	21,35
CONTRATOS ORIGINALES	792.592	4,54
NO SUJETOS A REF.	792.592	
REF. BRADYS/GLOBAL	934.488	5,35
REFINANC. BRADY	66.806	0,38
BONO DESCUENTO	12.343	
BONO PAR	50.183	
PDI	4.280	
REFINANC. GLOBAL	867.682	4,97
GLOBAL 2012	68.048	
GLOBAL 2015	650.000	
GLOBAL 2030	149.634	
BONOS SOBERANOS 2014	2.000.000	11,46
PROVEEDORES	1.023.121	5,86
NO SUJETOS	1.023.121	5,86
Fuente: Página Web del Banco Central del Ecuador (http://www.bce.fin.ec/index.php/deuda-externa)		

COMPOSICIÓN DEUDA PÚBLICA ECUATORIANA AL 31-DIC-2014



Interpretación: El presente gráfico muestra el endeudamiento que tiene el Ecuador, su mayor acreedor son los Organismos Internacionales con un 37,58%, seguido del Gobierno con un 35,20%, con los Bancos se tiene un 21,35% y con otros Proveedores asciende a 5,86% del total de la deuda, que es: \$17'455.389,00 USD. (En miles de dólares).

Observaciones:

1. La presente información se obtuvo el día 15 de febrero 2016 en la página respectiva del BCE, sin contar hasta la fecha, con información de corte al 31-12-2015.
2. La deuda que mantiene con los Organismos Internacionales representa el 37,58%, y de estos sólo el 15,38% corresponden a préstamos que al 31-12-2014 se mantiene con la CAF, esto es: \$ 2'683.812,00 USD. (En miles de dólares).

1.3 Contrato y Adenda al Crédito: I. Municipalidad de Cuenca y CAF:³⁰

El contrato que se detallará a continuación, tiene fecha de suscripción del 18 enero del 2006, entre la I. Municipalidad de Cuenca, y la Corporación Andina de Fomento, por el monto de \$42.000.000,00 USD, para financiar el proyecto "PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA".

Datos de las Partes Interventoras en el presente Contrato:

PRESTAMISTA O FINANCIADOR:	
NOMBRE:	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF
DENOMINADA:	LA CORPORACION
REPRESENTANTE:	SR. LUIS ENRIQUE BERRIZBEITIA (VENEZOLANO)
FACULTADO DESDE:	15-08-2015 (Res. Nº 1606/2005)
REPRESENTANTE EN ECUADOR:	Sr. Luis Palau Rivas (COLOMBIANO)
FACULTADO DESDE:	15-08-2015 (Res. Nº 1606/2005), y Poder Especial Nº04-2003, de fecha 20-01-2003, otorgado por el Presidente Ejecutivo de la CAF, por ante el Consulado General del Ecuador en Caracas, Venezuela.
PRESTATARIO O FINANCIADO:	
NOMBRE:	MUNICIPALIDAD DE CUENCA
DENOMINADA:	EL PRESTATARIO
REPRESENTANTE:	ING. MARCELO CABRERA PALACIOS (ALCALDE)
AUTORIZADO POR:	Decreto Nº1905, de 05-10-2006, publicado en el Registro Oficial del 17-10-2006. Y por el Consejo Cantonal de Cuenca, y por delegación del Procurador Síndico Municipal.
FACULTADO DESDE:	05-11-2005 (Autorizado por el Concejo Cantonal de Cuenca y por delegación del Procurador Síndico Municipal - Dr. José Rodrigo Peña Ruiz)

1.3.1 Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo:

1.3.1.1 CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes

"El Prestatario", ha solicitado a "La Corporación", el otorgamiento de un préstamo para financiar parcialmente el: "PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA" (Proyecto). Y la contraparte APRUEBA el otorgamiento de dicho préstamo.

1.3.1.2 CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto del Préstamo

³⁰ Contrato de Préstamo, suscrito entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por \$42.000.000,00 USD, para financiar el Proyecto "PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA", dado el 18 enero 2006, en Caracas, Venezuela.

"La Corporación" se compromete a otorgarle a "El Prestatario", y éste acepta para sí, un préstamo que será destinado a financiar parcialmente "El Proyecto", a ejecutarse en el Municipio de Cuenca, República del Ecuador.

1.3.1.3 CLÁUSULA TERCERA: Monto del Préstamo

"La Corporación" otorga a "El Prestatario", un préstamo hasta por un monto de US\$42.000.000."

1.3.1.4 CLÁUSULA CUARTA: Plazo del Préstamo

El préstamo tendrá un plazo de 10 años, incluyendo un período de gracia de 2 años, contado a partir de la suscripción (18-01-2006).

1.3.1.5 CLÁUSULA QUINTA: Aplicación de los Recursos

"El Prestatario" se obliga a aplicar los recursos del presente préstamo para financiar los siguientes rubros:

- 1*. Costos Directos de "El Proyecto"
- 2*. Gasto de Evaluación Técnica \$30.000,00.
3. Comisión de Financiamiento

* Podrán ser deducidos del primer desembolso del préstamo.

1.3.1.6 CLÁUSULA SEXTA: El Organismo Ejecutor

Las funciones encomendadas al "Organismo Ejecutor", estarán a cargo de la Municipalidad de Cuenca.

1.3.1.7 CLÁUSULA SÉPTIMA: Plazo para solicitar y para Desembolsar el Préstamo

"El Prestatario" tendrá un plazo de 6 meses para solicitar el 1er desembolso, y de 47 meses para solicitar el último desembolso. El plazo para los desembolsos será de 48 meses. Estos plazos serán contados desde la fecha de suscripción del presente documento.

1.3.1.8 CLÁUSULA OCTAVA: Condiciones Previas a los Desembolsos

Los desembolsos del préstamo estarán sujetos a que "El Prestatario" o el "Organismo Ejecutor", según corresponda, presente evidencia del cumplimiento a satisfacción de

"La Corporación", de las condiciones establecidas en la Cláusula 5 de Anexo "A" y de las siguientes condiciones especiales:

Previas al Primer Desembolso:

- a) Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación".
- b) Presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social, que incluya al menos los siguientes componentes:
 - i. el desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$ 506.563,25
 - ii. El detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el Programa de Expropiaciones.
- c) Evidencia de que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.

Previas al Segundo Desembolso:

- a) Presentar informes trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".
- b) Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.

1.3.1.9 CLÁUSULA NOVENA: Otras Obligaciones

Durante toda la vigencia del Préstamo, el "Organismo Ejecutor" deberá presentar para los otros tres componentes del Programa de Vialidad:

- a) Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.

- b) Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que pueden presentarse.

1.3.1.10 CLÁUSULA DECIMA: Amortización del Préstamo

La amortización del préstamo se hará mediante el pago de 16 cuotas de capital semestral, consecutivo y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los 30 meses de suscrito el presente contrato.

Todo atraso en el pago oportuno de las cuotas de amortización antes mencionadas, facultará a "La Corporación" a cobrar los correspondientes intereses moratorios, sin perjuicio de suspender las obligaciones a su cargo y/o declarar de plazo vencido el presente préstamo, de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas 16 y 18 del Anexo "A".

1.3.1.11 CLÁUSULA UNDECIMA: Intereses

Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- a) "El Prestatario" pagará a "La Corporación" por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
 - i. LIBOR para préstamos a 6 meses, más
 - ii. Un margen de 2.25 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula 6, del Anexo "A".

- b) Para el caso de mora, "El Prestatario" pagará a "La Corporación" en adición al interés establecido en el literal precedente, 2.0 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo "A".

1.3.1.12 CLÁUSULA DUODECIMA: Comisión de Compromiso

“El Prestatario” pagará a “La Corporación” una “Comisión de Compromiso”, por reservar en favor de “El Prestatario” una disponibilidad de crédito específica. Esta comisión será equivalente al 0.75% anual, aplicado sobre los saldos no desembolsados del préstamo. El pago de esta comisión se efectuará al vencimiento de cada periodo semestral, hasta el momento en que cese tal obligación según lo dispuesto en el último párrafo de esta cláusula.

La comisión se calculará en relación al número de días calendario transcurridos (365 ó 366), sobre la base de 360 días por año.

La comisión empezará a devengarse al vencimiento del primer semestre de suscrito el presente contrato de préstamo y cesará, en todo o en parte, en la medida que:

- i. Se haya desembolsado parte o la totalidad del préstamo.
- ii. Haya quedado total o parcialmente sin efecto la obligación de desembolsar el préstamo, conforme a las cláusulas 4, 14 y 18 del Anexo “A”, o,
- iii. Se hayan suspendido los desembolsos por causas no imputables a las partes, conforme a la Cláusula 17 del Anexo “A”.

1.3.1.13 CLÁUSULA DECIMATERCERA: Comisión de Financiamiento

“El Prestatario” pagará a “La Corporación” por una sola vez, una “Comisión de Financiamiento” por el otorgamiento del préstamo. Esta comisión será equivalente al 1.25% del monto indicado en la Cláusula 3, del presente contrato y se causará con la sola suscripción del presente contrato.

El pago de esta comisión se efectuará a solo requerimiento de “La Corporación” y, a más tardar, en la oportunidad en que se realice el primer desembolso del préstamo.

1.3.1.14 CLÁUSULA DECIMACUARTA: Publicidad

El “Organismo Ejecutor” asume frente a “La Corporación” la obligación de divulgar que “El Proyecto” se ejecuta con financiamiento de “La Corporación” y para ello, deberá coordinar con “La Corporación”, la colocación del nombre y el logotipo que identifica a “La Corporación” en todas las vallas, avisos, pancartas, anuncios,

publicaciones o cualquier otro medio en que se dé a conocer “El Proyecto” o se convoque a licitaciones públicas de obras o servicios relacionados con el mismo.

1.3.1.15 CLÁUSULA DECIMAQUINTA: Garantía

Conjuntamente con el presente contrato se suscribe entre “La Corporación”, por una parte, y el Estado Ecuatoriano, en adelante denominado “El Garante”, representado por el funcionario debidamente facultado al efecto, por la otra, un Contrato por el que el Estado Ecuatoriano se constituye en garante de todas y cada una de las obligaciones contraídas por “El Prestatario” derivadas del presente contrato, que “El Garante” declara conocer en todas sus partes.

1.3.1.16 CLÁUSULA DECIMASEXTA: Comunicaciones

Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse entre sí para cualquier asunto relacionado con el presente contrato, se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente sea recibido por el destinatario, en las siguientes direcciones:

PRESTAMISTA: “LA CORPORACIÓN”:	
NOMBRE:	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF
DIRECCIÓN:	Apartado Postal N°5086 Altamira 69011 – 69012
CIUDAD:	Caracas, Venezuela
TELÉFONO FAX:	2 092 422
PRESTATARIO: “EL PRESTATARIO”:	
NOMBRE:	I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
DIRECCIÓN:	Calle Bolívar y Borrero (esquina)
CIUDAD:	Cuenca, Ecuador
TELÉFONO FAX:	(593) 7 2 849 199 – 2 847 415 – 2 847 415
“EL GARANTE”:	
NOMBRE:	Ministerio de Economía y Finanzas
DIRECCIÓN POSTAL:	Av. 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington
DIRECCION CABLEGRÁFICA:	Ministerio de Finanzas Télex N°.22449 MINFIN-ED
CIUDAD:	Quito, Ecuador
TELÉFONO FAX:	(593) 2 564 872

1.3.1.17 CLÁUSULA DECIMASEPTIMA: Modificaciones

Toda modificación que se incorpore al presente documento, deberá ser efectuada por escrito y de común acuerdo entre las partes.

1.3.1.18 CLÁUSULA DECIMAOCTAVA: Arbitraje

Toda controversia o discrepancia que se derive de la interpretación del presente documento, y que no haya podido ser solucionada por acuerdo entre las partes, será resuelta por un Tribunal Arbitral, siendo de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 30 del Anexo “A”.

1.3.1.19 CLÁUSULA DECIMANOVENA: Estipulaciones Contractuales y Jurisdicción Competente

El presente contrato de préstamo se regirá por las estipulaciones contenidas en este documento y por lo establecido en los Anexos “A” y “B”, que forman parte integrante del mismo. Los derechos y las obligaciones establecidos en los instrumentos antes mencionados son válidos y exigibles de conformidad con los términos allí contenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Las partes fijan como jurisdicción competente la de la República del Ecuador, cuyos jueces y tribunales podrán conocer de todo asunto que no sea de competencia exclusiva del Tribunal Arbitral, de acuerdo a lo dispuesto en el literal (a) de la Cláusula 30 del Anexo “A”.

1.3.1.20 CLÁUSULA VIGÉSIMA: Prevalencia entre los Documentos del Préstamo

En caso de discrepancia, las condiciones establecidas en el presente documento o en sus posteriores modificaciones, tendrán prevalencia sobre aquellas contenidas en las Condiciones Generales de Contratación del Anexo “A”.

Las partes declaran expresamente dejar sin efecto todo acuerdo, que en relación a “El Proyecto”, se hubiese pactado en forma previa a la celebración del presente contrato.

1.3.1.21 CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Vigencia

Las partes declaran expresamente que dejan sin efecto y valor jurídico el Contrato de Préstamo suscrito entre las mismas partes el 8 de noviembre 2005.

Las partes dejan constancia que el presente contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción y terminará con el pago total del préstamo (capital, intereses,

comisiones y otros gastos) y el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en presente contrato.

1.3.1.22 CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Anexos

Forman parte integrante del presente contrato, los anexos que se detallan a continuación:

Anexo “A”: Condiciones Generales de Contratación

Anexo “B”: Descripciones de “El Proyecto”

El presente contrato se suscribe en Caracas el 18 enero de 2006, entre Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca; y Luis Enrique Berrizbeitia, Presidente Ejecutivo CAF (E).

1.3.2 Addendum al Contrato de Préstamo³¹:

El presente Addendum, reemplaza las cláusulas, del contrato suscrito el 18 de enero 2006, entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Corporación Andina de Fomento, en los términos y condiciones que a continuación se señalan:

1.3.2.1 CLÁUSULA PRIMERA: Intereses

Se modifica la Cláusula Undécima de las Condiciones Particulares de Contratación, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Cláusula Undécima: Intereses

Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- a) “El Prestatario” pagará a “La Corporación” por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
 - iii. LIBOR para préstamos a 6 meses, más

³¹ Addendum al Contrato de Préstamo, suscrito entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por \$42.000.000,00 USD, para financiar el Proyecto “PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA”, dado el 17 octubre 2006, en Quito, Ecuador.

- iv. Un margen de 1.50 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula 6, del Anexo “A”.

- b) Para el caso de mora, “El Prestatario” pagará a “La Corporación” en adición al interés establecido en el literal precedente, 2.0 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo “A”.

1.3.2.2 CLÁUSULA SEGUNDA: Vigencia de Otras Cláusulas

Las partes acuerdan dejar con plena fuerza y vigor todas las demás cláusulas del Contrato de Préstamo firmado entre ellas el 18 de enero de 2006, no modificadas por el presente Addendum.

Las partes suscriben el presente Addendum al Contrato de Préstamo de fecha 18 de enero 2006, en señal de conformidad, en la Ciudad de Quito, el 17 octubre 2006, entre Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca; y Luis Palau Rivas, Representante CAF.

1.3.3 Programa Vial y Desarrollo Urbano I. Municipalidad de Cuenca:

El programa de mejoramiento vial, fue concebido como un proceso de gestión urbanística destinado a cubrir las necesidades insatisfechas de la población en cuanto a vialidad y obras que se relacionan con la infraestructura básica como la dotación de redes de agua potable, redes de alcantarillado, canalización telefónica, iluminación, señalización, entre otros; para un considerable número de barrios urbanos de Cuenca, en función de lo antes indicado la Administración Municipal, ha decidido continuar con este programa con una inversión por parte de la CAF de 42'000.000,00 USD, y contraparte municipal y BEDE.

Este programa procura prácticas constructivas respetuosas del medio ambiente y con la activa participación de la ciudadanía.

Considerando que la CAF realizó los desembolsos con el fin de la ejecución de las obras, la realización de estas, estuvo a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos, la misma que también se encargó del proceso de contratación, adjudicación y supervisión.

DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO			
PRESTATARIO:		I. Municipalidad de Cuenca	
ORGANISMO EJECUTOR:		Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP	
PROYECTO:		"BARRIO PARA MEJOR VIVIR"	
MONTO APROBADO:		\$ 42'000.000,00	
Nº DE DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS		MONTOS RESTANTES POR DESEMBOLSAR
	FECHA	VALOR	
1	9-feb.-06	\$ 555.000,00	\$ 41.445.000,00
1	9-feb.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 35.445.000,00
2	30-jun.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 29.445.000,00
3	15-dic.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 23.445.000,00
4	29-may.-07	\$ 975.000,00	\$ 22.470.000,00
5	28-jun.-07	\$ 4.100.000,00	\$ 18.370.000,00
6	5-nov.-07	\$ 3.000.000,00	\$ 15.370.000,00
7	13-dic.-07	\$ 1.500.000,00	\$ 13.870.000,00
8	22/feb/08	\$ 2.000.000,00	\$ 11.870.000,00
9	28-abr.-08	\$ 4.000.000,00	\$ 7.870.000,00
10	25-jul.-08	\$ 3.000.000,00	\$ 4.870.000,00
11	21-nov.-08	\$ 2.500.000,00	\$ 2.370.000,00
12	20-feb.-09	\$ 1.000.000,00	\$ 1.370.000,00
13	1-jun.-09	\$ 630.000,00	\$ 740.000,00
14	8-jul.-09	\$ 700.000,00	\$ 40.000,00
15	11-mar.-10	\$ 40.000,00	\$ -
TOTAL		\$ 42.000.000,00	

Fuente: Archivos UEP.

1.3.3.1 Objetivo General del Programa:

Mejorar las condiciones socioeconómicas y servicios básicos de la población, mejorando la cobertura, calidad y cantidad de servicios públicos, así como también, optimizar las condiciones de vida de la población, mediante la utilización intensiva de mano de obra y el desarrollo económico local, bajo criterios de sostenibilidad técnica, económica, financiera, y social.

1.3.3.2 Objetivos Específicos del Programa:

- Pavimentar vías de los barrios urbanos de la ciudad.
- Dotación de Obras de Infraestructura complementarias en las calles a pavimentar, como hidrosanitarias, iluminación, canalización telefónica.

- Mejoramiento de aspectos urbanos paisajísticos, mediante la arborización, señalización vial y construcción de muros.
- Empleo de prácticas constructivas con pertinencia técnica y ambiental.
- Señalización vial vertical y horizontal.
- Mejoramiento de obras de iluminación.
- Aplicación de subsidios municipales a favor de los sectores más pobres.

1.3.3.3 Recuperación y pago de la Inversión del Programa:

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el cobro de Contribución Especial de Mejoras; el proceso de recuperación de la inversión se realizará dentro de los 60 días hábiles, posteriores a la recepción de la obra, las dependencias involucradas emitirán los informes para la determinación de cada tributo.

Del proceso de recuperación de la inversión, se obtiene recursos financieros los mismos que servirán para pagar el crédito obtenido por parte de la CAF. Mediante el Banco Central del Ecuador, para que con cargo a los dineros existentes en la cuenta especial del fideicomiso, pague, en la forma, plazo y condiciones establecidos en el contrato de préstamo suscrito el 18 de enero del 2006.

CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL AUDITORIA A LA DEUDA PÚBLICA

Sección I: Generalidades:

En este capítulo se analiza lo que es la Deuda Pública, en la Sección I, y se la define como el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público que realiza el Gobierno Central y demás entidades y organismos del sector público que requieran financiamiento, con la consideración de revisión de su legalidad, legitimidad; costos bajos de negociación, nivel de riesgo aceptable.

Se hace una apreciación del origen de la deuda nacional, su clasificación, las instituciones vinculadas con la gestión de esta, y aspectos legales para su contratación, ya sea deuda interna, externa o flotante.

Una revisión de manera general de la existencia de endeudamiento en el país, y sus inicios desde épocas independentistas. Es así que se ha hecho hincapié en la legitimidad de una deuda, que no distorsione su utilización para fines benéficos de la colectividad.

Así también en la Segunda Sección, se analiza lo que es la Auditoría, su importancia, clasificación, la responsabilidad del auditor y su objetividad; y el proceso como tal de Auditoría que tiene sus fases de Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados; en donde consta la revisión del proceso que se debe llevar a cabo para la obtención de hallazgos, en base a las pruebas sustantivas y analíticas que se obtengan en la Ejecución de Auditoría, así también se desarrollarán los papeles de trabajo y programas de auditoría respectivos, el examen a las cuentas y el uso de indicadores, para la interpretación idónea de resultados identificados; sin dejar de lado la Evaluación del sistema de control interno y su importancia en el análisis.

Sección II: Deuda Pública:

2.1 Aspectos Conceptuales:

Según el Diccionario de la Real Academia Española – RAE; deuda es la obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer, o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero. Es así que deuda pública es: deuda que el Estado u otra Administración pública tiene reconocida por medio de títulos que devengan interés y a veces se amortizan. En cuanto a crédito público, la RAE, la define como: concepto que merece cualquier Estado en orden a su legalidad en el cumplimiento de sus contratos y obligaciones.

La acepción por el INTOSAI es la siguiente: “La deuda pública puede incluir las obligaciones en que incurren entes públicos tales como un gobierno central o federal las autoridades de un estado, provincia, condado, región, municipio o localidad, empresas del Estado, o controladas por el Estado, y otras entidades consideradas públicas o cuasi públicas.- Cada uno de esos entes contrae una variedad de compromisos que pueden considerarse deuda pública, como los derivados de la emisión de valores negociables, préstamos bancarios, pasivos por arrendamiento a largo plazo, garantías de préstamos, créditos al interior de la entidad, emisión de moneda, recursos provenientes de planes públicos de ahorro, créditos de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, pasivos por concepto de pensiones y servicios de salud de empleados públicos, y cuentas por pagar.”³²

Es así que Crédito Público es la potestad económica, política y fiscal del Estado u otra Administración Pública, para obtener recursos financieros y no financieros con carácter de reembolsable, tanto de acreedores internos como externos.

En la formulación de los Presupuestos Gubernamentales, si los gastos son mayores a los ingresos, estamos hablando de un déficit presupuestario, lo que conlleva a efectuar ajustes a las estimaciones presupuestarias, sobre todo a los gastos, y de darse el caso de no cubrir el déficit fiscal, una de las opciones que el gobierno adopta son financiarlos a través de nuevos tributos o incurrir en deuda.

³² INTOSAI, Comisión de Deuda Pública, Lineamientos para Planear y Ejecutar Auditorías de los Controles Internos de la Deuda Pública, pág.4.

El objeto del Estado al endeudarse, es captar medios de financiamiento a costos aceptables, con la adopción de un nivel de riesgo considerable, asegurando la capacidad de pago de acuerdo al comportamiento de variables macroeconómicas relevantes. El endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público, se denomina deuda pública.

2.2 Origen de la Deuda:

Una investigación debe empezar, desde el origen de su ciclo de endeudamiento, puesto que según expertos en realización de auditorías externas como María Lucia Fattorelli, Autora y coordinadora de la Primera Edición (2013), del libro: “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, destaca que: “... de acuerdo con experiencias de auditorías de la deuda ya realizadas, se ha comprobado que la aclaración del origen es fundamental para la comprensión y el seguimiento de todo el proceso.

El origen del ciclo de endeudamiento público puede ser, por ejemplo:

1. En el caso de Latinoamérica y Asia, el ciclo actual se inició en los años 70, y la misma deuda se sigue transformando mediante sucesivos canjes que no han representado ningún ingreso de recursos;
2. En África, el ciclo actual empezó con el ingreso del FMI en la región en los años 80;
3. En Europa, el origen del ciclo actual sería el ingreso de los países en la Eurozona, agravándose con la desregulación financiera y los rescates bancarios.”³³

Para el caso del Ecuador; “Nuestro país nació con deuda externa. Esta se contrajo para financiar la lucha independentista de España. Esta deuda fue incrementándose en la época republicana, con préstamos destinados a obras de infraestructura y al financiamiento de pagos externos vencidos.

³³ FATTORELLI M. Lucía, “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, Primera Edición (2013).

Aunque en esos años el país sintió la presión de los prestamistas, también surgió la voz digna y soberana del general Eloy Alfaro; quien, en 1898, decretó la suspensión del pago de la deuda externa, por considerar que los arreglos efectuados perjudicaban los intereses de la nación. El decreto presidencial establecía que se suspendiera el pago de la deuda externa hasta que se obtuviera un arreglo equitativo y honroso con los tenedores de los bonos.

Esta deuda se logró pagar en 1975, debido al aumento del precio del petróleo, después de 155 años de haberla adquirido.

El endeudamiento externo ha sido un elemento permanente en la historia económica, fiscal, política y social del Ecuador. La constante ha sido adquirir nueva deuda, para cancelar los intereses y parte del capital de la deuda antigua. Este mecanismo se convirtió en un círculo vicioso que lesionó la soberanía, postergó el bienestar de los pueblos, y se convirtió en uno de los factores generadores de corrupción y pobreza. Su consecuencia, entre otras, es la migración de millones ecuatorianos, en busca de mejores días.

Hugo Arias, estudioso del tema y miembro de la CAIC, señala al respecto: “La deuda ha significado la toma y el secuestro del Estado y sus instituciones por parte de grupos financieros nacionales y extranjeros, los organismos multilaterales y los gobiernos de los países desarrollados, con la complicidad de los gobiernos de turno y altos funcionarios del Estado, para saquear sus recursos e imponer ajustes estructurales”.

Esto fue posible porque en el país, existió ausencia deliberada de una política “nacional” sobre la deuda pública, lo que facilitó que las decisiones del endeudamiento se impusieran desde la banca nacional e internacional. Hay que añadir la ausencia de control de los organismos responsables del manejo de la deuda: Congreso Nacional, Banco Central y Contraloría General del Estado, que provocó un manejo discrecional de la deuda externa e interna.”³⁴

2.3 Clasificación:

³⁴ Olmos Gaona Alejandro, Miembro de la CAIC. “¿Quién debe a quién? - Auditoría a la Deuda Ecuatoriana”, Cap. 2., Gráficas Amaranta. Mayo 2008.

“El Reglamento de Operaciones de Deuda Pública Interna y Externa del Gobierno Nacional y demás Entidades y Organismos del Sector Público, emitido por el Ministerio de Finanzas, presenta la siguiente clasificación de la Deuda:

2.3.1 Deuda pública interna:

Es aquella que se genera, registra como tal y se cancela dentro del territorio nacional, es decir, que los recursos que obtiene el beneficiario del endeudamiento surgen de la economía nacional.

2.3.2 Deuda pública externa:

Es aquella contraída con otro Estado, organismo internacional o con cualquier otra persona extranjera, que provee de recursos externos, para financiar proyectos de inversión.

2.3.3 Deuda flotante:

Esta constituida por las obligaciones generadas y no pagadas en el ejercicio fiscal anterior.

Los pasivos contingentes no forman parte de la deuda pública y solo se constituirán como tal, en el monto correspondiente a la parte de la obligación que fuera exigible, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”³⁵

2.4 Instituciones vinculadas con el control y la gestión:

Los organismos del Estado, encargados en velar por el registro, transparencia, la contratación y el manejo adecuado de la deuda pública, y enfocadas en el control y la gestión pública son:

2.4.1 Instituciones vinculadas con el Control de deuda pública:

- Banco Central del Ecuador
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Compañías
- Comisión de Control Cívico de la Corrupción
- Contraloría General del Estado

³⁵ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

2.4.2 Instituciones vinculadas con la Gestión de deuda pública:

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Banco Central
- Comité de deuda y Financiamiento
- SENPLADES
- Procuraduría General del Estado
- Asamblea Nacional
- Instituciones Financieras
- Instituciones no Financieras
- Corporación Financiera Nacional – CFN
- Gobiernos Autónomos Descentralizados

2.5 Principios Básicos de Legalidad de la Deuda Pública:

Según María Lucía Fattorelli, autora del libro: “Auditoría Ciudadana de la deuda pública”, indica: “... Es necesario un soporte jurídico para determinar la ilegalidad o ilegitimidad de deudas públicas y fundamentar su repudio, revocatoria y/o anulación parcial o total.”³⁶

“Para que un Estado esté obligado a pagar una deuda, tiene que haber dado en forma expresa y libremente su consentimiento.

De este consentimiento nace una relación jurídica: la obligación del Estado de pagar la deuda contraída. Esta obligación se fundamenta en el principio *pacta sunt servanda* (las convenciones tienen que ser respetadas), consagrado en el artículo 26 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969, y por el principio de continuidad del Estado, que implica la transmisión de las deudas del Estado de un gobierno a otro.

Además, se debe verificar si las transacciones están amparadas en reglamentos establecidos en la legislación del país, así como en principios generales de derecho, normas establecidas en el Derecho Internacional Público y en los Pactos Internacionales del mismo, como la Convención Internacional de Derechos Civiles y

³⁶ FATTORELLI M. Lucía, “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, Primera Edición (2013), Pág. 226.

Políticos y la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Cuando se haya identificado los hallazgos de la auditoría de cada deuda examinada y el proceso en que la misma estaba inserta, podremos afirmar si dicha deuda o proceso es ilegal y/o ilegítimo, acorde con los Principios Generales del Derecho, con argumentos jurídicos de derecho nacional, internacional y normas de derecho consuetudinario, como son:

- Principio de Legalidad: resultado de la aplicación de pruebas de cumplimiento que determinarán la obediencia a normas y reglamentos, así como si el objeto del contrato fue lícito o ilícito.
- Derecho a la Soberanía.
- Derecho al Desarrollo.
- Derechos Humanos.
- Principio de Solidaridad y Cooperación.
- Principio de Razonabilidad: que implica que las leyes que establecen derechos y deberes, y los decretos reglamentarios del Ejecutivo deben ser conformes al espíritu de la Constitución de cada país, a la que no deben contradecir, pues son el medio que debe conducir a su plena vigencia y eficacia.
- Cláusula *Rebus sic stantibus*: reglas contractuales que pueden ser modificadas cuando se haya producido una alteración sustancial en las circunstancias vigentes en el momento de la firma del contrato, que dé lugar a un desequilibrio grave en las prestaciones.
- Enriquecimiento sin causa: caracterizado por el uso del endeudamiento público como una forma de transferir grandes sumas de dinero a un determinado sector, a pesar de que las deudas públicas hubieran sido generadas sin entrega de ningún recurso.
- Prohibición de la usura: conocida como la práctica de precios excesivos o tipos de interés, no razonables, ilegales.
- Prohibición del interés compuesto: anatocismo.
- Vicios de manifestación de voluntad: como, por ejemplo, la Asimetría entre Partes, resultante del desequilibrio entre las partes en un contrato, pues en general los organismos internacionales intervienen para defender intereses de la

banca privada internacional, resultando que de un lado esté un país aislado y del otro un conjunto de instituciones (FMI, Club de París, banca privada, *Troika*), lo que refleja que los contratos y acuerdos no resulten de una manifestación de voluntad, sino de una presión desequilibrada.

- Buena fe: como se expresa en la Convención de las Naciones Unidas.
- Interés público.
- Corresponsabilidad de prestamistas: como la banca privada, organismos financieros internacionales, u otros, por sus actos relacionados con operaciones ilegales y/o ilegítimas que generan deudas públicas.
- Equidad: prohibición del abuso.
- Abuso de derecho: que está presente en todos los sistemas jurídicos. En general, las principales características que definen un acto abusivo están relacionadas con actos que producen: daños, excesivo perjuicio a una parte, evidencias de la intención de producir perjuicios y obtener excesivos beneficios; o actos que contradicen los derechos sociales y económicos, o sean incompatibles con las máximas de razonabilidad en términos de intereses sociales, condiciones, entre otros.
- Fuerza mayor.
- Estado de necesidad.
- Doctrina sobre deuda odiosa.
- Doctrina sobre deuda ilegítima.
- Delito de acción continuada.

Además, es importante mencionar el derecho al no pago de deudas ilegales y/o ilegítimas. El informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (CNUCED), de 2000, dedicado a la doctrina de la deuda odiosa afirma que la obligación de un Estado de pagar deudas jamás se ha reconocido en la historia como una obligación incondicional. Su autor enumera precedentes a favor del no pago de ciertas deudas fraudulentas y reglas jurídicas que limitan el alcance del principio *pacta sunt servanda*, por principios generales del derecho internacional (PDG): buena fe, equidad, abuso de derecho, etc.

Otros argumentos jurídicos son aún necesarios, debido a la financiarización mundial y su relación con la generación de deudas públicas, como: la prohibición de la

manipulación de mercado; la prohibición del abuso en la utilización de productos financieros tóxicos; la extinción de los paraísos fiscales, etc.

Ante la ausencia de voluntad política por parte de la mayoría de los gobiernos, será tarea de los pueblos llevar adelante una Auditoría Ciudadana. Basándonos en ésta, deberemos exigir que los gobiernos repudien las deudas identificadas como ilegales y/o ilegítimas, y que los responsables tanto nacionales como internacionales rindan cuentas de sus actos ante la justicia. El derecho internacional público y la legislación interna de los países ofrecen muchos argumentos jurídicos para abogar por un acto soberano unilateral de repudio de deudas.”³⁷

2.6 Distorsiones en la Utilización de la Deuda Pública:

“La necesidad de la realización de una auditoría de la deuda proviene del hecho de que no siempre los montos registrados como deuda “pública” reflejan deudas legales y legítimas.

La verificación de la legalidad de una deuda involucra el análisis de diversos elementos, tales como: los términos legales, financieros y económicos de contratos, acuerdos, emisión de bonos, sus impactos, si los recursos efectivamente se entregaron, si el destino de los fondos es justificable y si se concretó, así como las condiciones de cada obligación generada, de manera integral, desde el origen del proceso.

Una deuda puede ser legal y legítima cuando los compromisos son asumidos por el Estado en términos legales y condiciones razonables, igualdad de condiciones entre acreedor y deudor, beneficio (subjetivo y objetivo) del interés colectivo, poseyendo contrapartida real en bienes y servicios para la sociedad.

Si se verifica que estos términos no se cumplen, aquellos que llevan adelante una auditoría de la deuda pueden utilizar los fundamentos jurídicos antes mencionados

³⁷ FATTORELLI M. Lucía, “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, Primera Edición (2013), Pág. 226-232.

para aportar al gobierno y a la opinión pública los argumentos necesarios que respalden una eventual anulación/repudio de deudas públicas.

En síntesis, las distorsiones en la utilización de la deuda pública pueden generar deudas no pagables o repudiables, por su carácter ilícito, como son:

2.6.1 Deudas Ilegítimas:

Corresponden a compromisos asumidos por el sector público que pueden estar de acuerdo con los términos legales, pero, sin embargo, no obedecen al equilibrio entre las partes debido a la ausencia de igualdad de circunstancias entre deudor y acreedor; además, no obedecen al interés general de la colectividad, y/o no poseen contrapartida real en bienes y servicios a la sociedad;

2.6.2 Deudas Ilegales:

Son las deudas que no obedecen a los criterios fijados en normas presentes en los ordenamientos jurídicos de los países o en convenciones, tratados y acuerdos internacionales;

2.6.3 Deudas Odiosas:

Constituyen los compromisos contraídos por regímenes autoritarios, bajo evidentes perjuicios para los intereses y derechos de los ciudadanos, sin el conocimiento de éstos;

2.6.4 Deudas Insostenibles:

Constituyen las obligaciones asumidas por el poder público que asfixian las finanzas públicas e impiden el cumplimiento de los derechos humanos y sociales;

2.6.5 Deudas Nulas:

Son deudas que presentan elementos de ilegalidad, ilegitimidad, o son odiosas o insostenibles.”³⁸

Por los antecedentes expuestos, la contratación de deuda es una gran responsabilidad, tanto para el prestamista, cuanto para el financiado; en razón que el origen de estos

³⁸ FATTORELLI M. Lucía, “Auditoría Ciudadana de la deuda pública. Experiencias y Métodos”, Primera Edición (2013), Pág. 242-244.

fondos deben tener el sustento necesario para su aplicabilidad, y posterior justificación según el objeto contractual estipulado, debidamente legalizado y socializado.

Además considerar que al ser un préstamo, este deberá liquidarse, y ser lo más objetivos en su negociación, de tal manera que no existan perjudicados por cualquier índole, sea por intereses elevados o innecesarios, por la no utilización adecuada de recursos existentes, el desperdicio del intelecto humano, entre otros; ni beneficiados ilícitamente, sino que se hable de un beneficio para la colectividad.

2.7 Aspectos Legales: Contratación de Deuda Pública y Destino de los Recursos:

2.7.1 Contratación de la Deuda Pública Ecuatoriana:

“La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público.”³⁹

“El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.
2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.
3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

³⁹ Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art. 289.

4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.
5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.
6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.
7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.
8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.
9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.”⁴⁰

“Los órganos competentes que la Constitución y la ley determinen realizarán análisis financieros, sociales y ambientales previos del impacto de los proyectos que impliquen endeudamiento público, para determinar su posible financiación. Dichos órganos realizarán el control y la auditoría financiera, social y ambiental en todas las fases del endeudamiento público interno y externo, tanto en la contratación como en el manejo y la renegociación.”⁴¹

2.7.2 Carácter Público de los Recursos:

“Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.”⁴²

⁴⁰ Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art. 290.

⁴¹ Constitución de la República del Ecuador, 2008. Art. 291.

⁴² CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - COOTAD, 2010. Art. 165.

2.7.3 Tipos de Recursos Financieros:

Son recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados los siguientes:

2.7.3.1 “Ingresos propios de la gestión:

Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios. La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios.” (COOTAD, 2010) Art.172.

2.7.3.2 “Transferencias del presupuesto general del Estado:

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la Ley.” (COOTAD, 2010) Art.173.

2.7.3.3 “Otro tipo de transferencias, legados y donaciones:

Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.” (COOTAD, 2010) Art.174.

2.7.3.4 “Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables:

Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.” (COOTAD, 2010) Art.175.

2.7.3.5 “Recursos provenientes de financiamiento:

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El gobierno central tendrá noventa días de plazo para otorgar las garantías para la obtención de créditos contraídos por los gobiernos autónomos descentralizados, siempre y cuando cuenten con la capacidad de pago respectiva de acuerdo a la ley.” (COOTAD, 2010) Art.176.

2.7.4 Acceso al Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

“Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período. Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales podrán financiarse con fondos provenientes del Banco del Estado, de conformidad con su ley constitutiva.”⁴³

2.7.5 Tasas de Interés:

“Es el valor del costo que involucra la posesión de dinero resultante de un crédito. Crédito que ocasiona una operación, en un determinado plazo, y que se expresa en porcentaje respecto al capital que lo produce. Es el precio en porcentaje que se paga por el uso de fondos que fueron prestados.”⁴⁴

Entre los tipos de tasas de interés que tenemos, están:

1. Tasa Fija: Es aquella tasa de interés que permanece fija durante la vida del crédito.
2. Tasa Variable: Es aquella tasas de interés que se ajusta periódicamente de acuerdo a una tasa de referencia. Por ejemplo, los créditos que se fijan con una tasa LIBOR (London Interbank Offering Rate) o PRIME más uno o puntos varios de adición.
3. Tasa Nominal: Al realizar una operación financiera, se pacta una tasa de interés anual que rige durante el lapso que dure la operación. Por ejemplo, los créditos concedidos por multilaterales, en las que se establecen tasas de interés anual que

⁴³ CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION - COOTAD, 2010. Art. 211.

⁴⁴ Obtenido de: <http://www.monografias.com/trabajos52/tasa-de-interes/tasa-de-interes.shtml>. Fecha: 19-02-2016.

de forma independiente a las variaciones de las condiciones del mercado financiero, esta tasa se mantiene.

2.8 Sistema de Contabilidad de la Deuda Pública:

“La obligación que origina el crédito público implica llevar un adecuado registro contable de las operaciones de deuda: de la contratación, desembolsos y pagos de los contratos de préstamo y de la emisión de títulos y valores.”⁴⁵

Los hechos económicos referentes al crédito público, serán registrados en la contabilidad, aplicando las disposiciones de normas técnicas de contabilidad gubernamental, utilizando el clasificador y catálogo de cuentas respectivo vigente.

2.9 Sistema de Información de la Deuda Pública:

“El Ministerio a cargo de las finanzas públicas como ente rector del sistema de crédito público, a través de la Subsecretaría de Crédito Público, en coordinación con la Subsecretaría de Tesorería de la Nación, Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental y entidades como el Banco Central del Ecuador y la Secretaría de Planificación y Desarrollo, SENPLADES es el encargado de diseñar e implementar un sistema de información, que permita registrar su gestión y administración y mantener información actualizada y veraz.

La Subsecretaría de Crédito Público, es la encargada de registrar en forma detallada las operaciones de colocación y préstamos, así como el servicio de la deuda y otros gastos relacionados, donaciones y situación de los fideicomisos; en lo que respecta a ingresos, egresos, saldos y la administración de los mismos, debiendo generar información gerencial para la toma de decisiones oportunas. Y utiliza un sistema computarizado que proporciona información exacta y oportuna sobre la deuda, denominado “Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda Pública, SIGADE”, cuya característica más importante es el enlace con el “Modelo de Sostenibilidad de la Deuda, DSM+”, del Banco Mundial. La herramienta sirve para registrar, monitorear y analizar las operaciones de la deuda, realiza cálculos, proyecciones y produce informes

⁴⁵ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

estándares o definidos por el usuario; puede utilizarse en un entorno de mono-usuario o en un entorno de red y está disponible en varios idiomas.”⁴⁶

⁴⁶ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

Sección III: Auditoría a la Deuda Pública

2.1 Aspectos Conceptuales:

“La auditoría de la deuda pública consiste en examinar y evaluar la gestión del endeudamiento público interno y externo, con el fin de determinar su legitimidad, grado de transparencia, calidad, eficiencia, efectividad y economía, considerando los aspectos legales y normativos.”

Su finalidad “... emitir la opinión de los estados financieros, y por medio de las recomendaciones que al efecto se formulen, promover su correcta administración.”⁴⁷

2.2 Importancia de Auditoría a la Deuda Pública:

“Su importancia radica en analizar el origen, la composición y el desarrollo de la deuda; permite verificar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables, precisar los montos desembolsados por los organismos internacionales y la utilización en los programas y proyectos; determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía; y medir el impacto social, económico, político y ecológico que provoca el endeudamiento público.

La auditoría de la deuda pública, es un instrumento de evaluación e investigación, cuya finalidad fundamental es pronunciarse sobre las fases del endeudamiento público interno y externo, tanto en la contratación como en el manejo y la renegociación, de conformidad con lo previsto en la Constitución.”⁴⁸

⁴⁷ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección I.- Generalidades.

⁴⁸ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección I.- Generalidades.

2.3 Objetivos de Auditoría a la Deuda Pública:

Los objetivos de auditar la deuda pública, consisten en la evaluación del grado de cumplimiento, así:

- a) “Confiabilidad de la Información Financiera,
- b) Cumplimiento eficaz, eficiente y económico de las operaciones, y;
- c) Cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables.”⁴⁹

Para que esto se lleve a cabo, debe existir el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) “Evaluar el sistema de control interno en relación a los procesos de endeudamiento público.
- b) Determinar la legalidad, legitimidad y pertinencia de la deuda.
- c) Determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el administrador de la deuda.
- d) Determinar la necesidad del endeudamiento.
- e) Comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- f) Analizar las condiciones que llevaron al préstamo.
- g) Determinar la eficiencia en el proceso de contratación y utilización de la deuda.
- h) Determinar el grado de cumplimiento de objetivos de la deuda y su vinculación.
- i) Evaluar los nuevos endeudamientos.
- j) Promover mejoras en los sistemas administrativos y financieros, en las operaciones y en el control interno.”⁵⁰

⁴⁹ Manual de Auditoría Gubernamental, Parte No. XV, Guía de Auditoría de Deuda Pública, de la Contraloría General de la República de Nicaragua, (2009).

⁵⁰ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección I.- Generalidades.

2.4 Tipos de Auditoría:

“En concordancia con lo señalado en el Manual de Auditoría Gubernamental y en base al objetivo y enfoque pueden ser:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Aspectos Ambientales
- Auditoría de Obras Públicas
- Examen Especial”⁵¹

2.5 Principios de Auditoría, Juicio Profesional y Conducta Ética:

Los Principios de Auditoría Interna⁵², son: Objetividad, Independencia, Periodicidad y Sistematización; y Equidad.

2.5.1 Ética Profesional:

El conocimiento y cumplimiento del código de ética por el auditor de gestión es fundamental, puesto que representa más que una declaración, una responsabilidad, constituye una herramienta de trabajo. A través de su cumplimiento el auditor declara al público que su profesión está interesada en proteger sus intereses y beneficiar a la sociedad ya que en esta profesión se necesita la confianza no sólo en su habilidad técnica sino íntegra.

2.5.2 Perfil del Auditor:

Las características de un auditor son relevantes durante un proceso de auditoría debido a que son los responsables de conceptualizarla, practicarla para lograr resultados necesarios y elevar el desempeño de la organización.

⁵¹ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección II.- Proceso de Auditoría.

⁵² FRANKLIN FINCOWSKY, Enrique Benjamín. – Auditoría Administrativa. McGraw-Hill, 2001.

La calidad del examen dependerá de la ética, profesionalismo, sensibilidad, conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias adquiridas, tales como: facilidad para trabajar en equipo, estabilidad emocional, objetividad, actitud positiva, sentido institucional, mente analítica, imaginación, saber escuchar, capacidad de observación, creatividad, discreción, comportamiento ético.

2.5.3 Responsabilidad Profesional:

El auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategias y técnicas en una auditoría.

Para desarrollar su trabajo debe:

- Preservar su criterio único y ético.
- Realizar su trabajo en base a su experiencia y capacidad adquirida.
- Cumplir con las normas impuestas.
- Constante capacitación.

Existen impedimentos que dificultan la continuidad del examen: relaciones personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que va a auditar, interés económico personal, complicidad de funciones incorrectas, relación con instituciones dependientes, ventajas previas obtenidas en forma ilícita o anti ética, interrupción con los órganos internos de control, recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría, presión injustificada para propiciar errores inducidos.

2.5.4 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas:

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), son de gran uso para el desempeño en la gestión de un auditor, y son:⁵³

2.5.4.1 Normas Personales:

- Entrenamiento y Capacidad Profesional
- Independencia
- Cuidado o Esmero Profesional

⁵³ TELLEZ TREJO, Benjamín Rolando. AUDITORIA – Un Enfoque Práctico. Cengage Learning Editores, 2004.

2.5.4.2 Normas de Ejecución del Trabajo:

- Planeamiento y Supervisión
- Estudio y Evaluación del Control Interno
- Evidencia Suficiente y Competente

2.5.4.3 Normas de Preparación del Informe:

- Aplicación de los PCGA (*Principios de Contabilidad*)
- Consistencia
- Revelación Suficiente
- Opinión del Auditor

2.6 Proceso Metodológico del Examen de Auditoría:

El proceso de auditoría de deuda pública según la GUIA PARA LA AUDITORIA A LA DEUDA PUBLICA, promulgada por la Contraloría General del Estado el 1 de marzo de 2012, establece tres fases: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados; en todas estas fases se deberá garantizar el debido proceso.

2.6.1 Planificación:

Constituye la primera fase del proceso de auditoría, y de su estructuración dependerán la eficiencia y efectividad de los objetivos propuestos.

En una auditoría sobre deuda pública, se debe determinar quiénes intervendrán en el examen, tanto como las entidades, cuanto los instrumentos crediticios, de igual manera se establecerán los enfoques apropiados sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicarse, teniendo en consideración las auditorías anteriores o exámenes realizados.

Esta fase es el inicio del proceso de auditoría e incluye la planificación preliminar y la planificación específica.

2.6.1.1 Planificación Preliminar:

“La planificación preliminar conlleva el proceso de revisión interna de los antecedentes de la entidad, revisión de datos en línea y acceso al sistema financiero y contable, su objetivo es obtener información general de la entidad para el desarrollo de una estrategia que permita administrar eficientemente la auditoría, con la aplicación de un programa general de auditoría y considerando lo siguiente:

a) Revisión de información disponible:

- Informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores
- Entrevistas con servidores de instituciones relacionadas
- Publicaciones de deuda pública relacionadas con la entidad examinada.
- Base legal vigente.
- Documentos de Organismos Internacionales.

b) Recopilación de información sobre:

- Montos adeudados que incluya, documentación y antecedentes de cada crédito, desembolsos recibidos y su utilización, servicio de la deuda pagado, saldo y monto de deuda vencida, valores adeudados por acreedor, nuevos créditos, garantías, contraparte local, autorizaciones e informes de situación del endeudamiento al cierre del ejercicio examinado.
- Informes emitidos sobre límites de endeudamiento, negociación y contratación en trámite, cronogramas de desembolsos y plazos y demás informes relacionados.
- Información de los servidores y ex servidores públicos relacionados con la administración, registro y control de la deuda pública, así como de terceros vinculados.

1.1.2.1 Planificación Específica:

La planificación específica, evalúa el control interno para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

Esta consiste en definir la estrategia y el alcance de la auditoría, se caracteriza por el conocimiento y entendimiento de la administración de la deuda y comprende las siguientes actividades:

1.1.2.1.1 Obtención y análisis de la información a ser auditada:

- Información financiera contable del período a auditar
- Políticas de endeudamiento
- Manual de procedimientos
- Contratos de préstamo
- Informes de auditorías anteriores
- Indicadores de gestión
- Informes de organismos externos
- Escrituras de las emisiones de bonos
- Reportes del sistema de información de la deuda
- Documentación de sustento

1.1.2.1.2 Evaluación del sistema de control interno:

A partir del conocimiento del marco institucional de las actividades de gestión de la deuda pública y por ende de sus operaciones principales, se efectúa la evaluación del control interno considerando sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y, seguimiento para determinar su confiabilidad.

Para evaluar el entorno de riesgo se considerarán los siguientes factores, entre otros:

- El marco jurídico que rige las actividades de gestión de la deuda pública.
- El marco institucional que rige el establecimiento de los planes operativos y la supervisión efectiva de las actividades de gestión de deuda pública.
- La experiencia y conocimiento de los servidores encargados de la administración de la deuda pública y de la supervisión.
- La separación de funciones incompatibles.
- Los factores externos.
- La complejidad de los sistemas de información de la entidad auditada o los cambios en dichos sistemas.
- La complejidad de la cartera de gestión de la deuda pública.

En la evaluación del entorno de riesgo de las actividades de gestión de la deuda pública, se considerarán los riesgos ligados a la gestión de la cartera de deuda pública, como son: *riesgos crediticios, de liquidez, de tasas de interés, monetarios, de mercado, de refinanciación y operativos.*

Se evaluarán los sistemas de información incluyendo el diseño, las modificaciones y el funcionamiento del sistema contable para determinar la complejidad de los sistemas y de los procedimientos de control.

Los sistemas de gestión de la deuda pública son siempre automatizados por el número y la complejidad de las transacciones procesadas y por la necesidad de obtener información exacta e inmediata. Existen determinadas características de la gestión de la deuda pública que pueden incrementar los riesgos de los sistemas informáticos y que se deben tomar en consideración, entre otros:

- Tipo de software y grado de automatización del sistema
- Volumen de transacciones considerables
- Procesos informáticos complejos
- Derechos de acceso al sistema
- Variedad de sistemas para procesar productos o actividades financieras
- Calidad de interfaces

El examen de los sistemas informáticos lo realizará el personal técnico asignado al equipo de trabajo.

Una adecuada separación de responsabilidades en las actividades de gestión de la deuda pública, es esencial para reducir el riesgo de pérdidas financieras por actos erróneos o fraudulentos.

La estructura organizacional de la unidad de administración de la deuda, estará conformada por tres dependencias identificadas como: *front office*, *middle office* y *back office*, con funciones y responsabilidades distintas, identificadas en las normas de control interno.

La eficacia del entorno de control se fundamenta en la separación de funciones y responsabilidades, por lo que la ausencia de esta división en la entidad examinada, será objeto de mayor profundización en los procedimientos de auditoría.

1.1.2.1.3 Programas de auditoría:

La fase de planificación termina con la elaboración de los programas de auditoría en los cuales se detallan los procedimientos en una secuencia lógica que permite al auditor el desarrollo de las pruebas y la supervisión del trabajo.

Los programas de auditoría de la deuda pública deben orientarse a comprobar la existencia de los pasivos, que todas las obligaciones se encuentren adecuadamente valoradas y clasificadas y que en el manejo y administración de la deuda se hayan observado las políticas económicas y fiscales del país de una manera eficaz, eficiente y económica.

Al elaborar los programas de auditoría se definen los objetivos que se desean alcanzar y en base a éstos se desarrollan los procedimientos a aplicarse, considerando aspectos legales, presupuestarios, financieros contables.

Este tipo de auditoría enfoca principalmente a los trámites administrativos relacionados con el servicio y las comisiones de la deuda y a los controles internos

correspondientes. Con ese propósito se revisa documentación sustentatoria de los pagos y las asignaciones presupuestarias y se analiza selectivamente la emisión de bonos gubernamentales y el pago de intereses.

1.1.2.1.4 Memorando de planificación específica:

El memorando de planificación resume las actividades desarrolladas en la fase de planificación de la auditoría, se incluye información general de la entidad, actividades de control realizadas, aspectos financieros y operacionales, al igual que el enfoque de auditoría, los objetivos, alcance y estrategia de auditoría; esto a la vez permite definir los recursos a utilizar y el tiempo requerido de acuerdo con el cronograma de trabajo preparado. Se adjunta además los programas a desarrollarse en la ejecución del examen.

2.6.2 Ejecución:

Esta fase consiste en el desarrollo y aplicación de los programas de auditoría, en la obtención de evidencias, evaluación de los resultados y determinación de los hallazgos resultantes. Esta fase del trabajo de campo incluye la verificación de los registros de la deuda en que se sustentó la información examinada.

Los resultados de la auditoría con sus hallazgos, conclusiones deben estar basadas en evidencias competentes, suficientes y pertinentes sobre los aspectos más relevantes de la deuda pública, es en esta fase que se logra determinar, entre otros, los siguientes elementos:

- Necesidad financiera
- Alternativas de endeudamiento
- Planificación y estrategia de la deuda
- Monto de la deuda
- Estructura de la deuda
- Quiénes contrajeron y otorgaron los préstamos y bajo qué condiciones
- El destino de los fondos
- Monto de los fondos desviado y cómo

- En qué documentos constan los créditos públicos
- Cuál es el monto de los pagos, cuántos intereses han sido pagados, a qué tasa, cuánto capital de los créditos ya se reembolsó
- Porcentajes del presupuesto del estado, de los ingresos fiscales y del PIB que fueron destinados al pago de la deuda
- Identificación de responsables de posibles irregularidades y acciones legales a establecerse.
- Pagos por dividendos en mora.
- Registros, aprobaciones y autorizaciones
- Costos de la gestión de la deuda pública
- Renegociación de la deuda total o por tramos

2.6.2.1 Obtención de pruebas:

Las pruebas para fundamentar los resultados de auditoría, relativos al manejo de la deuda pública, serán suficientes, competentes y pertinentes. Es importante considerar el cruce de información obtenida de distintas fuentes, para evaluar un mismo hecho. Para determinar qué clase de pruebas son las apropiadas se tomará en cuenta los siguientes factores:

- Grado de riesgo por errores en la presentación de estados financieros, en saldos de cuentas o en transacciones;
- Confiabilidad en los sistemas contables y de control interno;
- Importancia relativa del rubro que se estudia;
- Resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría en exámenes anteriores de deuda pública;
- Procedencia y confiabilidad de la información disponible.

A más de las pruebas de auditoría obtenidas, se evaluarán también las aseveraciones proporcionadas por los responsables de la preparación de estados financieros en términos de: existencia, ocurrencia, integridad, valoración, derechos y obligaciones, medición y presentación y divulgación.

Para la confirmación de las pruebas obtenidas, se utilizarán métodos de comprobación de auditoría, tales como: inspección, observación, investigación, confirmación, seguimiento de transacciones y cálculo de control.

Por el carácter complejo de determinados aspectos de la deuda pública será necesario examinar las estimaciones contables utilizadas por la entidad para la valoración en ciertas áreas de la gestión de la deuda; así también se examinará la adecuación de los modelos matemáticos en diversas situaciones del mercado.

Calidad de las pruebas según su fuente: El origen de las pruebas de auditoría influye en su confiabilidad y pueden provenir de:

- a) *Fuentes externas:* Las pruebas obtenidas de fuentes externas a través de confirmaciones de los valores de pasivos y activos; de saldos de caja; de existencia y propiedad de pasivos y activos; de existencia y medición de transacciones; de tipos de interés y cambio, son más confiables en este tipo de auditoría por la complejidad que encierra la administración de deuda pública.
- b) *Registros de la entidad examinada:* La información proveniente de los registros de la entidad es más confiable cuando los sistemas de contabilidad y de control interno funcionan con eficacia.
- c) *Expertos:* Los resultados de la asesoría de expertos en temas complejos de la deuda pública, son pruebas valiosas dado el carácter especializado de sus actividades.

2.6.2.1.1 Pruebas de cumplimiento:

En una auditoría de deuda pública se realizarán pruebas de cumplimiento para determinar si existe inobservancia de las disposiciones legales normativas y reglamentarias que puedan repercutir en los estados financieros y por ende en los resultados de auditoría.

El conocimiento del marco jurídico que rige a la gestión de la deuda y del funcionamiento del control interno en esta materia, permitirá detectar transacciones o hechos con indicios que determinen algún tipo de responsabilidad.

El marco jurídico y normativo que rige las actividades de gestión de la deuda pública, definirá la naturaleza y alcance de esas actividades. Las disposiciones a observar aplicables a la entidad examinada pueden ser:

- Disposiciones legislativas;
- Disposiciones generales para el sector público aplicables a la deuda;
- Normativa externa.

A más de la normativa interna y externa, se considerarán las condiciones establecidas en los convenios internacionales de negociación de la deuda.

2.6.2.1.2 Pruebas sustantivas:

Las pruebas sustantivas ayudan a obtener resultados apropiados, pertinentes y razonables con miras a fundamentar la opinión y las conclusiones del auditor. El objetivo de una prueba de confirmación de auditoría consiste en contribuir a determinar si los valores monetarios de las transacciones o saldos de la deuda pública son declarados correctamente.

Las pruebas sustantivas permiten al auditor obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre las declaraciones que hace la administración respecto a la existencia, integridad, valuación, propiedad y presentación de las obligaciones de la deuda pública, estas pruebas se las realiza mediante procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos en este tipo de auditoría sirven para comparar valores reales y previstos de las principales variables financieras; esta comparación tiene por objeto determinar e investigar los motivos de cualquier relación inusual o imprevista entre los valores previstos y los reales, por ejemplo la relación prevista y la real entre los tipos de interés de los documentos contractuales y los gastos reales de intereses.

Los procedimientos analíticos consisten en comparar los saldos registrados de las cuentas con los saldos de auditoría. El auditor efectúa una estimación de lo que debería

ser la suma registrada, en base al análisis de cada valor consignado con sus documentos de sustento y otros datos; esta estimación se utiliza luego para llegar a una conclusión acerca de su registro. Los procedimientos analíticos se basan en la premisa de que las relaciones estimables entre los datos deberían razonablemente prevalecer, a menos que existan situaciones que modifiquen su valor.

Los procedimientos analíticos se basan por lo general en datos de conjunto más bien que en valores unitarios, lo que les confiere más eficacia y eficiencia que las pruebas de transacciones individuales. Se utilizan básicamente análisis de variación, de tendencias y de coeficientes. Los análisis más complejos utilizan métodos econométricos, incluyendo análisis de regresión, simulaciones, pruebas de tensión y modelos económicos a gran escala.”⁵⁴

2.6.2.2 Indicadores de Medición:

2.6.2.2.1 Definición e Importancia:

“Los indicadores proveen de información útil del desempeño histórico de la economía, a la vez revelan tendencias significativas y patrones cíclicos, son sólo una parte de los insumos utilizables para analizar y auditar la deuda pública. La estimación de los indicadores requiere de la disponibilidad de información confiable, transparente y de consulta generalizada sobre la estructura y evolución de la deuda pública.”⁵⁵

2.6.2.2.2 Beneficios de Aplicación:

Un indicador aporta a la gestión de la organización, ayuda a medir el éxito o el fracaso en el logro de los objetivos, esto es: ponderar la satisfacción de acuerdo con los estándares planteados, estos criterios nos ayudan a la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía con los que se mide la productividad y la calidad de la gestión. El análisis de la información cuantitativa y cualitativa nos proporciona índices que

⁵⁴ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

⁵⁵ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

permiten una ponderación objetiva, la finalidad manejar asertivamente sus rangos de riesgo, niveles de tolerancia y control.

Los beneficios al aplicar un indicador son⁵⁶:

- Obtener información oportuna del desempeño de actividades específicas.
- Analizar de acuerdo a los estándares deseados el comportamiento de una variable.
- Realizar estimaciones, basándose en información histórica y en la evolución del indicador.
- De fácil visualización de lo medido, por su presentación numérica o gráfica.
- Toma de decisiones oportunas.

2.6.2.2.3 Características:

Según Enrique Benjamín Franklin, en su libro Auditoría Administrativa, indica que para que un indicador sea efectivo, debe reunir las siguientes características:

- Ser relevante o útil para la toma de decisiones
- Factible a medir
- Conducir fácilmente información de una parte a otra
- Ser altamente discriminativo
- Verificable
- Libre de sesgo estadístico o personal
- Aceptado por la organización
- Justificable en relación a su costo – beneficio
- Fácil de interpretar
- Utilizable con otros indicadores
- Tener precisión matemática en los indicadores cuantitativos
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos

2.6.2.2.4 Tipos:

⁵⁶ Dueñas L. y Blasco N., Tesis en Maestría en Gerencia Empresarial, denominada “Auditoría de Deuda Externa”, (2006), Pág.154.

“En la ejecución de la auditoría a la deuda pública, se consideran los siguientes indicadores: sostenibilidad, flexibilidad, vulnerabilidad, eficiencia, eficacia, economía, deuda pública total, deuda externa, deuda interna, entre otros.”⁵⁷

TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN
Sostenibilidad: Mide el grado en que la administración de la deuda puede mantener los programas actuales y cumplir los compromisos pendientes con los acreedores sin aumentar la carga económica.	1. $\frac{\text{Saldo deuda pública}}{\text{PIB}} \times 100$	Si el indicador disminuye frente al año anterior, el nivel de sostenibilidad está mejorando, si aumenta pueden aumentar las cargas presupuestarias.
	2. $\frac{\text{Déficit Fiscal}}{\text{PIB}} \times 100$	Si el indicador es bajo indica un nivel manejable de la deuda.
Flexibilidad: Mide el grado en que una administración de la deuda, puede incrementar sus recursos financieros para responder a los compromisos crecientes, mediante el aumento de sus ingresos o de sus obligaciones.	1. $\frac{\text{Ingresos públicos}}{\text{PIB}} \times 100$	Si el resultado muestra crecimiento, refleja que la captación de ingresos ha sido mayor, mejorando así la capacidad de pago.
	2. $\frac{\text{Costo Financiero}}{\text{Ingresos Públicos}} \times 100$	Si la tendencia es decreciente significa una mejoría en su posición.
Vulnerabilidad: Mide el grado en que una administración de la deuda, depende de fuentes de financiamiento en que se encuentran fuera de su control o influencia, a nivel nacional e internacional.	1. $\frac{\text{Deuda externa}}{\text{Deuda pública total}} \times 100$	Un índice creciente revela mayor afectación de las fluctuaciones financieras de los mercados externos.
Eficiencia: Mide los recursos utilizados en proporción a los resultados obtenidos.	1. $\frac{\text{Uso de los recursos utilizados}}{\text{Resultados obtenidos}}$	
Eficacia: Muestra el resultado que se origina al comparar los resultados obtenidos y las metas programadas.	1. $\frac{\text{Resultados obtenidos}}{\text{Metas programadas}}$	
Economía: Permite evaluar el costo de las operaciones de manejo o administración de la deuda.	1. $\frac{\text{Costo hasta el vencimiento}}{\text{Costo hasta el pago}}$	
Deuda Pública Total: Determina la proporción de la deuda pública y su servicio en el total de la economía.	1. $\frac{\text{Deuda pública total}}{\text{PIB}}$	
	2. $\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{PIB}}$	
	3. $\frac{\text{Déficit Presupuestario}}{\text{PIB}}$	

⁵⁷ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

	4. $\frac{\text{Costo Financiero}}{\text{PIB}}$	
Deuda Externa: Determina el peso de la deuda pública externa y su servicio en la economía.	1. $\frac{\text{Deuda pública externa}}{\text{PIB}}$	Mide la proporción de los recursos que se pagan en concepto de intereses y amortización del principal.
	2. $\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{PIB}}$	
	3. $\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{Deuda externa}}$	Determina las tendencias de la deuda y la capacidad de reembolso en el corto y largo plazo, en función del comportamiento de las exportaciones.
	4. $\frac{\text{Deuda pública}}{\text{Exportaciones}}$	Mide la capacidad de la economía para enfrentar sus obligaciones de corto plazo.
	5. $\frac{\text{Servicio Externo}}{\text{Exportaciones}}$	
	6. $\frac{\text{Deuda corto plazo}}{\text{Exportaciones}}$	
	7. $\frac{\text{Deuda corto plazo}}{\text{Reservas Internacionales}}$	Mide la capacidad del país de financiar el déficit de la cuenta corriente a través del ahorro externo.
	8. $\frac{\text{Cuenta de capital de la balanza de pagos}}{\text{Cuenta corriente}}$	
Deuda Interna: Muestra la capacidad del sector presupuestario para afrontar el pago por servicio de la deuda interna.	1. $\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Ordinarios}}$	Muestra que proporción del gasto se canaliza al pago de intereses.
	2. $\frac{\text{Intereses de la deuda interna}}{\text{Ingresos ordinarios}}$	
	3. $\frac{\text{Intereses de la deuda interna}}{\text{Gasto neto pagado}}$	

2.6.2.3 Examen de las cuentas:

“... Se realizará con el fin de determinar si la aplicación contable está acorde con los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental y de proporcionar una base razonable para expresar una opinión sobre los saldos presentados en los informes financieros.”⁵⁸

2.6.2.4 Papeles de Trabajo:

⁵⁸ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

Estos “... constituyen el soporte del trabajo llevado a cabo por el auditor, contienen los comentarios, conclusiones y recomendaciones incluidos en su informe; así como las evidencias del cumplimiento del debido proceso de auditoría.

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría, señalan que los papeles de trabajo constituyen los programas escritos con la indicación de su cumplimiento y la evidencia reunida por el auditor en el desarrollo de su tarea; son el vínculo entre el trabajo de planeamiento, de ejecución y del informe de auditoría, por tanto contendrán la evidencia necesaria para fundamentar los hallazgos, opiniones, conclusiones y recomendaciones que se presenten en el informe.”⁵⁹

2.6.3 Comunicación de Resultados:

“La redacción del informe de auditoría de deuda pública, al igual que el de otro tipo de auditoría, observará las normas internacionales como las normas y demás disposiciones nacionales emitidas para el efecto y presentará una estructura en la cual se establezcan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, a más de la opinión sobre la razonabilidad de los saldos.

En la fase de comunicación de resultados, se mantendrá informada a la administración de la entidad permanentemente, sobre las observaciones encontradas durante la ejecución del examen, con la finalidad de obtener los justificativos y comentarios pertinentes, previo a la elaboración del informe final.

La estructura del informe de auditoría, se realizará de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente expedida para el efecto.”⁶⁰

⁵⁹ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

⁶⁰ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección II.- Proceso de Auditoría.

CAPÍTULO 3: MODELO DE AUDITORÍA A LA DEUDA PÚBLICA

Sección I: Generalidades:

El modelo, en general, es una representación ideal o simplificada, que ayuda a la comprensión de un sistema real más complejo; los modelos comprenden estructuras, cada una de las cuales es una caracterización bien definida de lo que se pretende explicar.

El modelo de auditoria a la deuda pública propuesto, está orientado a los Gobiernos Locales, que contraten deuda con organismos externos, el cual ha sido diseñado, para ser utilizado como herramienta en el buen desempeño y funcionamiento de los controles, procedimientos y actividades referentes a las operaciones de crédito contraídas.

La propuesta del modelo comprende, las técnicas o herramientas imprescindibles, para la ejecución idónea de una auditoría a la deuda pública, el cual resulta indispensable, por el adecuado manejo de la misma, y por consiguiente la información obtenida, en especial la de orden contable y financiero será verdadera y confiable, en términos de utilidad, aplicabilidad, comprensibilidad y para la consiguiente toma de decisiones.

Debido a las tendencias organizacionales en el mundo de hoy, las empresas se inclinan como parte sustancial de su desempeño, hacia la creación de estructuras de control que garanticen la supervivencia y eficiencia de las mismas.

La propuesta del modelo de auditoria a la deuda pública, diseñado, está orientado a garantizar a la máxima autoridad, inversionistas, acreedores, proveedores y al público en general, que el Gobierno Local, está siendo conducido con diligencia por sus gerentes y que las operaciones se encuentran adecuadas, en cuanto a procedimientos de eficiencia, eficacia y economía.

Otro factor importante en la implementación del modelo de auditoria a la deuda pública, es que también se basa en la aplicabilidad de la normativa legal vigente, que está directamente vinculada con el logro efectivo y eficaz de sus objetivos.

Los controles internos deficientes en el manejo de Deuda Pública, el desconocimiento de cierto personal encargado de políticas y normativas para la administración del endeudamiento público y otras operaciones financieras, la burocratización en los procesos, la dificultad en el acceso a información pública, la carencia de un sistema estandarizado, entre otros como cambios de gobierno y su personal, son una de las mayores problemáticas que enfrenta este país; por tal razón afectan significativamente el control adecuado, óptimo, eficaz, racional, de los recursos públicos y su distribución.⁶¹

La investigación contribuirá a la aplicación de un modelo de Auditoría a la Deuda Pública, el cual dará a conocer los mecanismos idóneos a seguir para un adecuado manejo y control de recursos públicos. A su vez, al aplicar la auditoría al caso práctico: “Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca”; se obtendrán las conclusiones respectivas en el informe de auditoría, y a su vez se emitirán las recomendaciones a ser aplicadas; las mismas que servirán de muestra para recabar lo citado. Esto será, otro tema de análisis que se puede realizar a posteriori. Sin embargo la finalidad esencial es contribuir a la mejora de la cadena de procesos.

Este modelo será aplicable a los procesos de deuda pública que sean contratados por los gobiernos locales descentralizados.

Sección II: Objetivos y Beneficios del Modelo de Auditoría a la Deuda Pública:

1.1 Objetivo General y Objetivos Específicos:

1.1.1 Objetivo General:

Generar un modelo de Auditoría a la Deuda Pública, aplicable a los gobiernos locales que suscriben contratos de crédito con diferentes organismos, dentro del marco de un protocolo; caso práctico: *“Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca.”*

⁶¹ El Universo. “Ecuador, entre los 10 países más corruptos de Latinoamérica, según Transparencia Internacional - TI”. Obtenido de: <http://www.eluniverso.com/2012/12/05/1/1355/ecuador-10-mas-corruptos-latinoamerica-segun-ti.html>, Fecha de Publicación: 05 diciembre 2012. Consulta: 28 octubre 2015.

1.1.2 Objetivos Específicos:

- Identificar el Marco Normativo aplicado a la deuda.
- Definir el Marco Teórico.
- Establecer el proceso metodológico de Auditoría de la Deuda Pública para Gobiernos Locales.
- Aplicar un Examen a la I. Municipalidad de Cuenca, y realizar un estudio general sobre el endeudamiento público adquirido con la CAF, y los principales componentes que se integran en el manejo de la deuda, como son la evaluación del Control Interno, así se podrá identificar áreas críticas, se calificará el riesgo y se establecerá el enfoque de auditoría.
- Aplicar pruebas de auditoría, a través de procedimientos y técnicas que nos ayuden a obtener evidencia suficiente, competente y relevante para respaldar los hallazgos obtenidos.
- Formular un Modelo de Informe de Auditoría, que contenga los hallazgos del trabajo ejecutado, adjuntando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.2 Beneficios del Modelo:

Con el modelo de Auditoria a la Deuda Pública, los Gobiernos Locales obtendrán los siguientes beneficios:

- Contarán con un modelo para realizar auditorías a las contrataciones de deuda pública, y verificar la factibilidad de proyectos y programas ejecutados, en base al eficiente uso de recursos financieros generados; lo que les permitirá la evaluación sistemática de forma permanente del ente económico.
- Facilitará la realización del trabajo de Auditoria a la Deuda Pública, a los entes departamentales encargados de dicha función; lo que permitirá tener al alcance información competente y relevante.
- La información proporcionada a través de informes, contribuirá a que la gerencia tome decisiones oportunamente y con confiabilidad.
- Proporcionará una visión integral del status del programa o proyecto, lo que permitirá identificar el cumplimiento del objeto contractual.

- Con la implementación del modelo de auditoría a la deuda pública, se logrará disminuir el tiempo para el desarrollo del trabajo, a través de la descentralización de las operaciones.

Sección III: Propuesta de un Proceso Metodológico de Auditoría a la Deuda Pública en los Gobiernos Locales:

El proceso metodológico de Auditoría a la Deuda Pública, para los Gobiernos Locales, propuesto; consta de las siguientes etapas: Planificación, Ejecución y Conclusión.

3.1 Planificación:

La planificación es una actividad eminentemente dinámica, y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos; esta primera fase estará orientada a la utilización de los recursos estrictamente necesarios, como son la obtención de información, conocimientos, contratos, entre otros; así como la evaluación del control interno.

Estará constituida por dos sub fases que son el Diagnóstico Inicial y la Planificación Específica.

3.1.1 Diagnóstico Inicial:

El Diagnóstico Inicial, consiste en la revisión de los antecedentes preliminares del prestamista y prestatario, datos en línea, acceso al sistema financiero y contable, la constatación del contrato suscrito entre las partes y debidamente legalizado; y de las principales actividades enfocadas con la contratación de deuda pública a la que se haga mención, con la finalidad de establecer la estrategia que permitirá la dirección y la ejecución de la auditoría.

3.1.1.1 Objetivos:

- Obtener información, documentar el examen, establecer el conocimiento acumulado del préstamo a ser evaluado.
- Familiarizar a los integrantes del equipo de trabajo con la institución, programa o proyecto y con las cláusulas del contrato de préstamo.
- Identificar con precisión las condiciones, características, plazos, montos, etc., de los préstamos.
- Identificar la legalidad y existencia del documento, de la deuda, y de las partes suscriptoras en los convenios.
- Constatar el archivo físico y digital de los documentos referentes a la adquisición, desembolso, y reembolso del crédito; para el caso de una auditoría posterior al hecho o en caso de desastres.

3.1.1.2 Resultados:

- a) Reporte de la información preliminar de la entidad, que contenga lo referente al marco institucional de las actividades de gestión de la deuda pública, la estructura orgánica, las funciones departamentales, nombres de los funcionarios responsables, archivo documental y digital de la información referente a los contratos de préstamo suscritos, como son montos, plazos, tasas de interés, entre otros.
- b) La estructura del archivo de papeles de trabajo, que manejará el flujo de información y de documentos del examen y estará clasificado en: Archivo Corriente y Archivo Permanente.

Archivo Permanente: Mantiene información general de carácter permanente como un punto clave de referencia para conocer la entidad. Este flujo de información servirá para esta y futuras auditorías: manuales, reglamentos, instructivos, informes, estados financieros. Todo un siempre está activo.

Archivo Corriente: Estos documentan solo información para esta auditoría, respaldando los lineamientos detallados en la planificación preliminar y específica. Por ejemplo: Borrador del Informe.

- c) Programa de la Planificación Específica.

3.1.1.3 Información Requerida:

- Contrato o convenio de préstamo y sus Addendums (de existir).

- Base legal y sus modificaciones (Ordenanza de Constitución, Reglamentos, Manual de Funciones Y Contables, Presupuestos operativos, de inversiones y financieros; Marco Jurídico, etc.)
- Manual Orgánico por procesos (o funciones).
- “Montos adeudados que incluya, documentación y antecedentes de cada crédito, desembolsos recibidos y su utilización, servicio de la deuda pagado, saldo y monto de deuda vencida, valores adeudados por acreedor, nuevos créditos, garantías, contraparte local, autorizaciones e informes de situación del endeudamiento al cierre del ejercicio examinado.
- Informes emitidos sobre límites de endeudamiento, negociación y contratación en trámite, cronograma de desembolsos y plazos; y demás informes relacionados.
- Información de los servidores y ex servidores públicos relacionados con la administración, registro y control de la deuda pública, así como de terceros vinculados.”⁶²
- Estados Financieros
- Estudios de Ingeniería, Plan de Manejo Ambiental y Social
- Permisos Ambientales
- Pliegos Licitatorios
- Tablas de Amortización
- Aviso, Solicitud o Comunicación relevantes entre las partes (prestamista y financiado)
- Informes de Auditorías anteriores.
- Archivos Permanentes
- Documentos de Organismos Internacionales
- Recursos Tecnológicos (Sistema Informático del manejo de la deuda)

3.1.1.4 Fuentes:

Las fuentes son aquellas, donde podemos obtener información competente y relevante para el trabajo a ejecutar; estas pueden ser: internas y externas.

⁶² Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011. Pág.10.

a) Internas:

- Archivo de Papeles de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (de existir)
- Archivos de la Institución
- Departamentos y Personal Responsable

b) Externas:

- Organismo Superior de Control
- Banco Central
- Ministerio de Finanzas
- Organismo Prestatario
- Otros Vinculados.

Para tener presente las fuentes de recolección de información, se debe:

- Analizar el organigrama de la entidad involucrada.
- Revisar el Manual de Funciones correspondiente.
- Explorar las diferentes páginas web de los Organismos o entidades a indagar.
- Informar por escrito a la máxima autoridad, las particularidades de revisión de la deuda y su justificación.
- Indagar al personal del Gobierno Local respectivo, sobre el funcionario encargado del manejo de la deuda.
- Obtener una entrevista con los funcionarios de las unidades departamentales encargadas del manejo de la deuda.

3.1.2 Planificación Específica:

La Planificación Específica, consiste en la evaluación del control interno, identificación de los problemas o áreas críticas y sus posibles causas.

3.1.2.1 Objetivos:

- Evaluar el Sistema de Control Interno del área examinada (contrato o Unidad Ejecutora)
- Evaluar y calificar el Riesgo de auditoría
- Identificar Áreas Críticas
- Establecer el enfoque de auditoría

3.1.2.2 Resultados:

Los resultados que se obtendrán en esta sub fase, serán tanto para la institución cuanto para el equipo de trabajo de auditoría.

a) Para la Institución: Constituye el ente u organismo ejecutor responsable de la suscripción del contrato comercial (obras, bienes y/o servicios) financiado con recursos provenientes del crédito interno o externo; la información a preparar será:

- El informe de evaluación del sistema de control interno que implementado con el asesoramiento del equipo de trabajo mejorará su efectividad.

b) Para el equipo de trabajo: La información que preparará el equipo de auditoría para sustentar sus hallazgos, será la siguiente:

b.1: El Informe de Auditoría de la fase de Control Interno: Se encarga de los controles administrativos que se practica sobre todas las fases de la entidad, su finalidad es determinar si las inspecciones establecidas son las adecuadas y cumplen efectivamente con los objetivos de la dirección y sus planes operativos.

El Control Interno se define como un proceso diseñado para proveer razonable aseguramiento con relación al logro de objetivos en las siguientes clases:

- Efectividad y Eficiencia de las Operaciones
- Veracidad del Reporte
- Cumplimiento con las Leyes y Regulaciones aplicables

*Componentes del Control Interno*⁶³: Para asegurar el cumplimiento de cada uno de los objetivos se deben identificar los siguientes componentes:

1) Ambiente de Control: Se establece la forma de una organización influyendo en el control de la gente. Se puede decir que es la base para los otros

⁶³ Información Obtenida de Internet: http://www.coso.org/Publications/ERM/COSO_ERM_. Fecha de Consulta: enero 2012.

componentes del Control Interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen:

- Integridad y valores éticos
- Compromiso con la competencia
- Consejo de Administración y Comité de Auditoría
- Gestión de la filosofía y estilo operativo
- Estructura Organizacional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Políticas de Recursos Humanos y Procedimientos

2) Evaluación de Riesgos: La evaluación de riesgos es un requisito previo para determinar cómo los riesgos deben ser administrados. Se debe identificar y analizar los factores que pueden afectar en forma importante el logro de los objetivos, se consideran:

- Objetivos en toda la empresa
- Objetivos a nivel de procesos
- Análisis e Identificación de Riesgos
- Gestión del cambio

3) Actividades de Control: Las actividades de control lo constituyen las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las actividades de la Gerencia se estén llevando a cabo. Se producen en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Se incluyen una serie de actividades tan diversas tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, la seguridad de los activos y la segregación de funciones. Se deben considerar los siguientes:

- Políticas y Procedimientos
- Seguridad (red y las aplicaciones)
- Aplicación de la Gestión del Cambio
- Continuidad del negocio / Copias de seguridad

4) Información y Comunicación: La información es necesaria en todos los niveles para manejar la empresa y ayudar a lograr sus objetivos de información financiera, operación y cumplimiento. Los sistemas de información frecuentemente son parte integrante de actividades de operación. No sólo capturan información necesaria para ejercitar controles, sino también pueden diseñarse para desempeñar funciones estratégicas.

En un sentido más amplio, la comunicación efectiva debe garantizar el flujo de información hacia abajo, arriba y a través de la organización. Un sistema de comunicación efectivo, facilita que el personal conozca:

- Sus deberes específicos
- Como manejar lo “inesperado”
- Como se relacionan sus actividades con la de los demás
- El comportamiento que se espera
- Como comunicar información significativa a niveles superiores

Debe existir calidad de la Información y eficacia de la Comunicación.

5) Supervisión y Monitoreo: Es un proceso que evalúa la calidad del control interno, desarrollado sobre el tiempo. Esto implica evaluar el diseño y operación de los controles en forma oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias. Este proceso se completa a través de las actividades continuas, evaluaciones por separado o por combinaciones de los dos. En muchas entidades los auditores internos o el personal, con funciones similares, contribuye a la vigilancia de las actividades de una entidad. La vigilancia de las actividades puede incluir el uso de información, de comunicaciones de partes externas, tales como reclamaciones de clientes y comentarios en general, que pueden indicar problemas o áreas importantes con necesidad de mejoría. Se toma en consideración:

- El monitoreo continuo
- Las evaluaciones independientes
- Deficiencias de informes

b.2: La Matriz de Calificación de Riesgos: La evaluación del nivel de riesgo es subjetiva y depende propiamente del criterio, capacidad y experiencia del auditor; para normalizar esta subjetividad se relacionan:

- Significatividad del componente.
- Existencia de factores de riesgo e importancia relativa.
- Probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades del conocimiento y la experiencia anterior del objeto de estudio.

Esta combinación brinda un marco para evaluar el riesgo de la auditoría.

El riesgo en auditoría es la posibilidad de emitir un informe incorrecto por no haberse detectado errores o irregularidades. Entre los aspectos principales generadores de riesgo encontramos:

1. Exclusivamente por las características del negocio independientemente del sistema de control que se aplique (*Riesgo Inherente*).
2. Atribuible al sistema de control incluyendo la acción de auditoría interna (*Riesgo de Control*).
3. Originados en la naturaleza, alcance y oportunidad de la aplicación de los procedimientos de auditoría (*Riesgo de Detección*).

Los dos primeros no pueden ser controlados por el auditor.

RIESGOS DE AUDITORÍA			
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	FACTORES DE RIESGO	ELEMENTOS PARA ESTANDARIZAR LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
RIESGO INHERENTE	SUSCEPTIBILIDAD DE QUE LAS OPERACIONES, SISTEMAS, PROGRAMAS, TENGAN ERRORES O IRREGULARIDADES, SIN CONSIDERAR EL SISTEMA DE CONTROL.	- NATURALEZA DEL NEGOCIO: OPERACIONES, NATURALEZA DEL PRODUCTO, VOLUMENES - LA ESTRUCTURA ECONOMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA - SU PLAN DE ORGANIZACION, - LA ESTRUCTURA HUMANA - LA DOTACION DE MATERIALES - LA INTEGRIDAD DE LA GERENCIA - CALIDAD DE RECURSOS	1. LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COMPONENTES 2. LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO Y SU IMPORTANCIA RELATIVA 3. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ERRORES O IRREGULARIDADES
RIESGO DE CONTROL	INCAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL PARA DETECTAR O EVITAR ERRORES O IRREGULARIDADES	- SISTEMA DE INFORMACION, CONTABILIDAD Y CONTROL - UNA ESTRUCTURA DE CONTROL DÉBIL INCREMENTA EL RIESGO	
RIESGO DE DETECCION	POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCEDIMIENTO, TECNICAS O PRACTICAS NO DETECTEN ERRORES O IRREGULARIDADES	- INEFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS - MALA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS - PROBLEMAS DE DEFINICION DE ALCANCE Y OPORTUNIDAD	

Es así que para la calificación de Riesgos de Auditoría, se ha establecido la siguiente matriz, la cual considera los componentes, factores de riesgo, su estimación, la clase de pruebas sea sustantiva o de cumplimiento, los diferentes procedimientos y su valoración porcentual; la estructura de su esquematización sería la siguiente:

COMPONENTES	FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO			CLASE DE PRUEBAS	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA SUGERIDOS	VALORACION PORCENTUAL		
		INHERENTE	CONTROL	COMBINADO			INHERENTE	CONTROL	COMBINADO

Para evaluar el Riesgo de Auditoría se utiliza una matriz que determina el Riesgo Inherente y el Riesgo de Control existentes en cada componente; además se define los Controles Claves con los que cuenta la entidad, por lo tanto, el auditor establece pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

b.3: El Plan de Muestro y Pruebas de Auditoría: Los dos son relevantes para simplificar la cantidad de información existente:

a) **Plan de Muestreo:** En cada plan de muestreo, el auditor debe: diseñar un plan de tal forma que produzca una muestra de tamaño suficiente, y utilice un método de selección que produzca una muestra que sea representativa del universo y que responda a los objetivos del profesional.

Los métodos pueden clasificarse en métodos de muestreo por probabilidades y métodos de muestreo basados en el criterio. Los de probabilidades pueden utilizarse tanto en el muestreo estadístico como en el no estadístico, y los segundos se utilizan tan solo en el no estadístico.

Fundamento del método seleccionado: Para el estudio se ha utilizado el *método aleatorio simple*.

“El método aleatorio simple representa a «x» al conjunto de «n» observaciones de la población que se está estudiando y que se describen por un modelo matemático con «n» variables aleatorias, las cuales se llaman componentes muestrales: «x» = (x1, x2... xn) independientes en probabilidad y cada una con igual distribución. Por tanto, cada componente muestral es una variable aleatoria y puede tomar cualquiera de los valores de la variable aleatoria poblacional. Además la distribución de probabilidad de cada una de los componentes muestrales es igual a la de la variable aleatoria que se estudia. Por otra parte los componentes

muestrales son independientes en probabilidad. Es decir se basa en la elección al azar, lo que supone que todas las unidades que constituyen el universo tienen las mismas posibilidades de formar parte de la muestra. Todos los componentes del universo tienen el mismo grado de oportunidad de ser seleccionados. Luego se sistematiza la muestra seleccionando cada k -ésimo elemento del marco muestral, después de comenzar el proceso aleatorio en alguna parte entre los primeros k elementos.”⁶⁴

Procedimiento de muestreo: Al fijar el tamaño de la muestra o el número de transacciones que deberán ser lo suficientemente grande y representativo del universo de tal manera que se pueda generalizar los resultados de la muestra a toda la población. Para tal efecto se utilizó la fórmula del error estándar de una proporción:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

donde:

n = Total de la población

Z_a^2 = 1.645 (si la seguridad es del 90%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05) ó Margen de Error

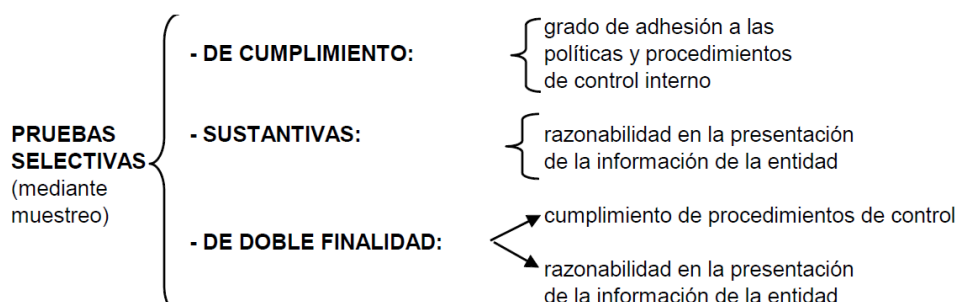
q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.90)

d = precisión (en este caso deseamos un 3%).

Según diferentes seguridades el coeficiente de Z_a^2 varía, así:

Si la seguridad Z_a fuese del <u>90%</u> el coeficiente sería:	1,645
Si la seguridad Z_a fuese del <u>95%</u> el coeficiente sería:	1,960
Si la seguridad Z_a fuese del <u>97.5%</u> el coeficiente sería:	2,240
Si la seguridad Z_a fuese del <u>99%</u> el coeficiente sería:	2,576

- b) **Pruebas de Auditoría:** Es el método que utiliza el auditor para establecer la veracidad o no de un hecho. Las pruebas sirven para acumular evidencia suficiente y competente y son archivadas en los papeles de trabajo del auditor para sustentar sus aseveraciones. Las clases de pruebas que existen son: De cumplimiento, Sustantivas y Doble Finalidad.



⁶⁴ Estadística Aplicada, Norberto Guarín Salazar.

Todas las anteriores se aplican mediante pruebas selectivas que es un método de auditoría que emplea el muestreo basado en la calificación del riesgo.

b.4: Papeles de Trabajo: Son los registros que el auditor mantiene de: los procedimientos seguidos, las pruebas efectuadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas en la auditoría; así como las evidencias del cumplimiento del debido proceso de auditoría.

b.5: El Programa de la Ejecución

3.1.2.3 Métodos Evaluativos⁶⁵: La elaboración de diagramas puede llegar a ser más útil que la descripción narrativa de determinada operación, en otras y según sea el componente, la existencia de cuestionarios especiales puede ayudar de manera más efectiva que el análisis a través de alguna otra fuente de documentación.

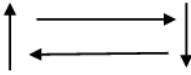
a) Diagramas de flujo: Un diagrama de flujo es una forma esquemática de representar ideas y conceptos relacionados. Los flujogramas permiten al auditor:

- Simplificar la tarea de identificar el proceso.
- Orientar la secuencia de las actividades con criterio lógico, pues sigue el curso normal de las operaciones.
- Unificar la exposición con la utilización de símbolos convencionales con las consiguientes ventajas para el usuario.
- Visualizar la ausencia o duplicación de controles, autorizaciones, registros, archivos.
- Facilitar la supervisión a base de las características de claridad, simplicidad, ordenamiento lógico de la secuencia.
- Comprobar el funcionamiento del sistema en aquellos pasos que no estén debidamente aclarados, con el objeto de que el diagrama esté de acuerdo con el funcionamiento real.

⁶⁵ Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001.

- Verificar el flujograma levantado con la normatividad pertinente para determinar el grado de concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias.
- Demostrar a las autoridades las razones que fundamentan nuestras observaciones y sugerencias, para mejorar los sistemas o procedimientos.

La simbología que se utilizará en la elaboración de los flujogramas se puede basar en:

SIMBOLO	NOMBRE	EXPLICACION
	Terminador (comienzo o final del proceso)	En su interior situamos materiales, información o acciones para comenzar el proceso o para mostrar el resultado en el final del mismo.
	Proceso (actividad)	Tarea o actividad llevada a cabo durante el proceso. Puede tener muchas entradas, pero solo una salida.
	Registro	Simboliza la grabación de datos de un portador de información
	Datos. Entradas y salidas (Información de apoyo)	Situamos en su interior la información necesaria para alimentar una actividad (datos para realizarla)
	Documento	Se utiliza para hacer referencia a la consulta de un documento específico en un punto del proceso.
	Decisión (decisión/Bifurcación)	Indica puntos en que se toman decisiones: SI, NO, abierta/cerrado
	Líneas de Flujo (conexiones de pasos o flechas)	Muestra la dirección y sentido del flujo del proceso, conectando los símbolos.

b) Cuestionarios especiales⁶⁶: Los cuestionarios especiales, también llamados “cuestionarios de control interno”, son otra técnica para la documentación,

⁶⁶ Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001.

contabilidad y control, siempre y cuando exista el documento de análisis correspondiente, en el cual se defina la confianza de los sistemas examinados.

Estos cuestionarios consisten en la presentación de determinadas preguntas estándar para cada uno de los distintos componentes que forman parte de los estados financieros. Estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente analizado. Con sus respuestas, obtenidas a través de indagación con el personal del ente o con la documentación de sistemas que se facilite, se analiza si esos sistemas resultan adecuados o no, en pos de la realización de las tareas de auditoría.

Estos cuestionarios pueden estar confeccionados de dos formas:

1. Consiste en diagramar las preguntas de manera que acepten como única contestación las alternativas “sí, no o no aplicable”. La existencia de respuestas “no”, a priori, indicaría la posibilidad de eventuales fallas o ineffectancias en los sistemas de control. Estas respuestas generan normalmente recomendaciones a la Gerencia sobre aspectos a mejorar o perfeccionar en los sistemas. Las respuestas “sí”, indicarían aquellos controles en los que se podría llegar a depositar confianza de auditoría.
2. La realización de preguntas donde su respuesta no es tan simple como la anterior (sí, no, no aplicable) sino que implica el desarrollo de determinados aspectos específicos de control. Esta forma de realización, está orientada a que se describa de qué manera controles estándar que deben estar vigentes en todos los sistemas, se realizan en cada ente en particular. A diferencia del anterior modelo donde se preguntaba si existe o no determinado control, este cuestionario descriptivo de sistemas pregunta de qué manera se realiza determinado control o proceso.

Las ventajas o desventajas de cada método dependen del sistema de relevar y del enfoque de auditoría que se quiera realizar.

3.2 Ejecución:

“La Ejecución de la Auditoría consiste en el desarrollo y aplicación de los programas de auditoría, en la obtención de evidencias, evaluación de los resultados y determinación de los hallazgos resultantes.”⁶⁷

3.2.1 Objetivos:

- Verificar la confiabilidad en los sistemas contables y de control interno.
- Evaluar las aseveraciones del responsable de la preparación de estados financieros en términos de: existencia, ocurrencia, integridad, valoración, derechos y obligaciones; medición, presentación y divulgación.
- Verificar la calidad de las pruebas sean estas externas, registros de la entidad examinada, y/o información de expertos.
- Verificar la inobservancia de las disposiciones legales normativas y reglamentarias.
- Detectar transacciones o hechos con indicios que determinen algún tipo de responsabilidad.
- Observar la aplicación de las disposiciones legislativas, generales para el sector público aplicables a la deuda, la normativa externa, y las condiciones establecidas en los convenios internacionales de negociación de la deuda.
- Verificar si los valores monetarios de las transacciones o saldos de la deuda pública son declarados correctamente.
- Evaluar el movimiento de la deuda, con el uso de indicadores.
- Expresar una opinión con que han sido presentados los Estados Financieros.

3.2.2 Resultados:

- a) Hallazgos, una descripción lógica, completa, ordenada de las evidencias, los atributos que contienen son:
- *Condición:* Lo que es, la situación encontrada.
 - *Criterio:* Lo que debería ser, la norma, el estándar, el índice, etc.

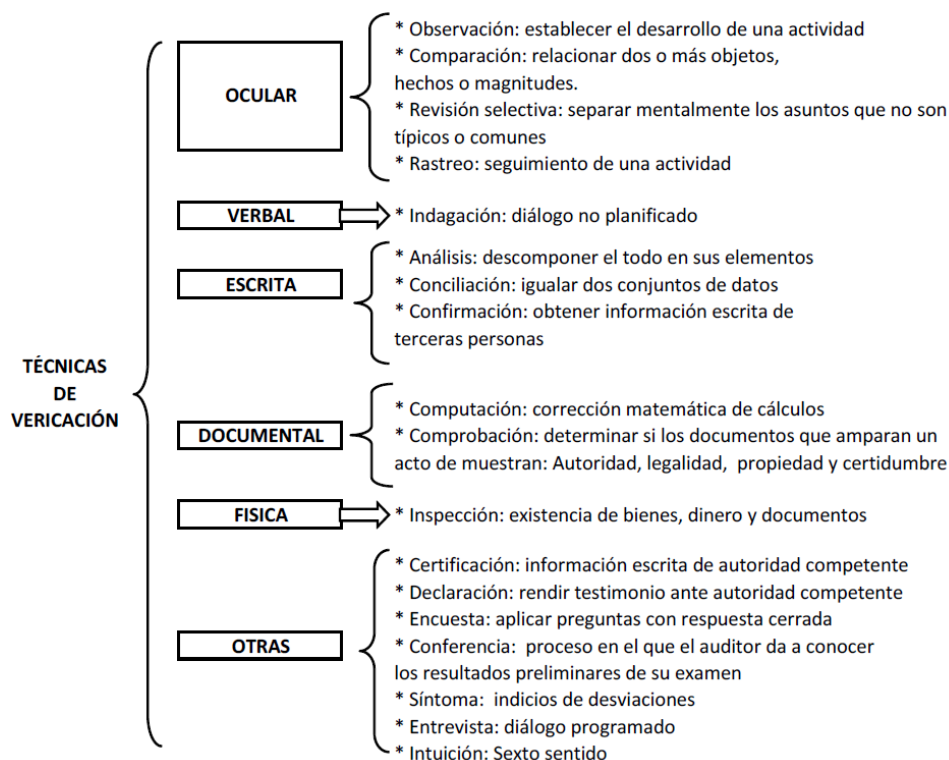
⁶⁷ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011. Pág.13.

- *Efecto*: Lo que representa para la empresa, diferencia entre criterio y condición.
 - *Causa*: Por qué sucedió.
- b) Obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente sobre las declaraciones que hace la administración, respecto a la existencia, integridad, valuación, propiedad y presentación de las obligaciones de la deuda pública.

3.2.3 Técnicas y métodos evaluativos:

Las técnicas y métodos evaluativos de importancia y uso general en el desarrollo de esta fase serán:

a) **Técnicas de Verificación:** ocular, verbal, escrita, documental, física, otras.⁶⁸



b) **Aplicación de Indicadores:** Son “... un punto en una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación. Establece una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por sí solos no son

⁶⁸ Material del Ing. Genaro Peña Cordero. Catedrático de la Universidad del Azuay.

relevantes, adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.”⁶⁹

En la ejecución de la auditoría a la deuda pública, se consideran los indicadores de: flexibilidad, eficiencia, eficacia, economía, deuda interna.

TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN
Flexibilidad: Mide el grado en que una administración de la deuda, puede incrementar sus recursos financieros para responder a los compromisos crecientes, mediante el aumento de sus ingresos o de sus obligaciones.	1. $\frac{\text{Costo Financiero}}{\text{Ingresos Públicos}} \times 100$	Si la tendencia es decreciente significa una mejoría en su posición.
Eficiencia: Mide los recursos utilizados en proporción a los resultados obtenidos.	1. $\frac{\text{Uso de los recursos utilizados}}{\text{Resultados obtenidos}}$	
Eficacia: Muestra el resultado que se origina al comparar los resultados obtenidos y las metas programadas.	1. $\frac{\text{Resultados obtenidos}}{\text{Metas programadas}}$	
Economía: Permite evaluar el costo de las operaciones de manejo o administración de la deuda.	1. $\frac{\text{Costo hasta el vencimiento}}{\text{Costo hasta el pago}}$	
Deuda Interna: Muestra la capacidad del sector presupuestario para afrontar el pago por servicio de la deuda interna.	1. $\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Ordinarios}}$	Muestra que proporción del gasto se canaliza al pago de intereses.
	2. $\frac{\text{Intereses de la deuda interna}}{\text{Ingresos ordinarios}}$	
	3. $\frac{\text{Intereses de la deuda interna}}{\text{Gasto neto pagado}}$	

- c) **Revisión Costo – Beneficio:** El modelo de Auditoría Propuesto, está pensado para generar un beneficio a la entidad, no solo del ámbito financiero sino social; por el simple hecho que ayudará a la consecución idónea del manejo de la deuda, la rendición de cuentas a la ciudadanía, un adecuado control interno. Resulta más económico un adecuado manejo con previo control en el trayecto del proyecto; y no posterior ya que los hechos se dieron, y su revisión resultaría tediosa por no contar con la información a la mano, los archivos deficientes, entre otros aspectos que no serían medibles en el acto.

Oportunidad = Beneficio = Productividad = Reducción de Costos

⁶⁹ Franklin F. Enrique Benjamín, Auditoría Administrativa. Pág.94.

“Es una técnica usada para evaluar programas o proyectos de Inversión, que consiste en comparar costos con los beneficios asociados a la realización del proyecto. Un proyecto estará bien aspectado si los beneficios superan los costos. Los beneficios pueden ser de tipo monetario o social, directo o indirecto.”⁷⁰

3.3 Conclusión:

La Conclusión, es la fase en que culmina el proceso de auditoría, y donde se dan a conocer los resultados generados en la fase de Ejecución, estos son los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, a más de la opinión sobre la razonabilidad de los saldos, que se han obtenido en el proceso de auditoría a la deuda pública; los cuales previo a la elaboración del informe final, se pondrán en consideración de la administración con la finalidad de obtener los justificativos y comentarios pertinentes de la auditoría y del crédito objeto del análisis.

“La labor de auditoría no es secreta y con excepción de casos que involucren fraudes, desfalcos o cuestiones de seguridad, el auditor tiene el deber de discutir abierta y francamente sus hallazgos con los servidores vinculados con las operaciones a ser examinadas, manteniéndose la reserva del caso ante terceras personas que nada tienen que ver con el examen que se efectúa.”⁷¹

3.3.1 Objetivos:

- Comunicar los Resultados Integrales del Examen Practicado
- Concluir el Examen
- Entregar el Informe

3.3.2 Resultados:

⁷⁰ Información Obtenida de Internet: <http://es.slideshare.net/alejandramartineztapia/analisis-costo-beneficio>, fecha de consulta: 02-03-2016.

⁷¹ Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001, Pág.258.

- a) Informe de auditoría a la deuda pública, que constará de: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, los hallazgos del Control Interno y los comentarios sobre estos (hallazgos), conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.
- b) Para la culminación del examen y entrega del informe se debe seguir el siguiente proceso:
 - 1. Redacción y consolidación del borrador del informe,
 - 2. Conferencia final en la que se dará a conocer y se discutirá sus resultados,
 - 3. Redacción definitiva del informe; y
 - 4. Entrega del informe.

Previo al Informe Final de auditoría, se hace lo siguiente:

- a) Se inicia con la Convocatoria a la conferencia final con un mínimo de 48 horas de anticipación; el personal a citar será: La máxima autoridad de la entidad auditada o su delegado; Los servidores o ex-servidores y quienes por sus funciones o actividades están vinculados a la materia objeto del examen; El máximo directivo de la unidad de auditoría responsable del examen, el supervisor que actuó como tal en la auditoría; El jefe de equipo de la auditoría; El auditor interno de la entidad examinada, si lo hubiere; y, Los profesionales que colaboraron con el equipo que hizo el examen. La dirección de la conferencia final estará a cargo del jefe de equipo.
- b) Se firma el Acta de conferencia final. El acta se elaborará en original y dos copias; el original se anexará al memorando de antecedentes, en caso de haberlo y una copia se incluirá en los papeles de trabajo.
- c) Posterior a esto, se hace la entrega oficial del Informe de Auditoría a la Deuda Pública al titular de la entidad auditada y a los funcionarios que a juicio del auditor deben conocer, divulgar y tomar las acciones correctivas; el cual contiene: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los

aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.

“El auditor es responsable por su trabajo, en consecuencia, la emisión del informe le impone diversas obligaciones. Aun cuando el auditor es el único responsable por la opinión expresada en su informe, la responsabilidad principal por la presentación de los estados financieros, de las informaciones y datos en ellos incluidos, las notas a los estados financieros y la información financiera complementaria recae en las máximas autoridades de las entidades auditadas.”⁷²

3.3.3 Informe Final de Auditoría:

3.3.3.1 Estructura del Informe: “En la preparación y presentación del informe de auditoría, se deben considerar los elementos y características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas.”⁷³

La estructura del Informe de Auditoría es la siguiente:

Introducción:

- Carátula
- Carta de Presentación

Parte I: Información Introductoria:

- Motivo del Examen
- Objetivos del Examen
- Alcance del Examen
- Base Legal
- Estructura Orgánica

⁷² Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001, Pág.262.

⁷³ Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001, Pág.263.

- Objetivos de la Entidad
- Montos de los recursos examinados
- Evaluación del Proyecto
- Servidores Relacionados

Parte II: Resultados del Examen:

- Observaciones o hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones

3.3.3.2 Características del Informe⁷⁴:

- **Concisos:** Los informes deberán incluir los resultados de la auditoría y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.
- **Precisión y Razonabilidad:** Deben contener suficiente información sobre las conclusiones y recomendaciones y presentar los hechos de manera convincente, equitativa y en la perspectiva adecuada. El auditor debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a los usuarios y lectores de los informes, que los resultados expuestos son confiables. Un desacierto pone en duda su validez.
- **Respaldo Adequado:** Los comentarios y conclusiones presentados en los informes, deben estar respaldados con suficiente evidencia para demostrar o probar las bases de lo informado, su precisión y razonabilidad.
- **Objetividad:** Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial.
- **Tono Constructivo:** Los comentarios y las conclusiones, se presentarán en forma clara y directa. El auditor debe considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una reacción favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de

⁷⁴ Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001.

oposición. Los títulos y subtítulos deben expresar el hallazgo en forma resumida.

- **Importancia del contenido:** La utilidad y efectividad del informe disminuye, cuando se incluyen asuntos de poca importancia, porque tienden a distraer la atención del lector en hechos no relevantes.
- **Utilidad y Oportunidad:** Son esenciales para informar con efectividad. Un informe cuidadosamente preparado puede ser de escaso valor si llega demasiado tarde al nivel de decisión.
- **Claridad:** La redacción se efectuará en estilo corriente y fácil de seguir a fin de que el contenido sea comprensible, evitando en lo posible el uso de terminología técnica o muy especializada.

CAPÍTULO 4: APLICACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA A LA DEUDA PÚBLICA, CASO PRÁCTICO: PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO A LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA.

Sección I.- Generalidades

En este capítulo se aplicará el Proceso de Auditoría a la Deuda Pública propuesto, caso práctico: Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca, por US \$42'000.000,00.

En la fase de Planificación se determinarán los componentes a analizar, se establecerán los procedimientos a ser aplicados y el alcance del examen. En consecuencia la fase de la Ejecución se centrará en la aplicación de los programas de auditoría por cada uno de los componentes, cuyo propósito es la obtención de evidencia necesaria en calidad y cantidad, cuyo resultado servirá para fundamentar los objetivos del examen.

En la última fase referente a la Conclusión se presentará el informe de auditoría, que es el resultado de este trabajo académico, en el que se presentarán observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos obtenidos, en consideración con la normativa reglamentaria vigente y aplicable. El informe fue elaborado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N°13 del Reglamento de Presentación de Informes de Auditoría, emitido por la Contraloría General del Estado.

Sección II.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Planificación

4.1 Diagnóstico Inicial

4.1.1 Orden de Trabajo



ORDEN DE TRABAJO N° ADP-01-2016

De: Ing. Genaro Peña Cordero – Supervisor de Auditoría.
Para: CPA. María Paz Polo M. - Jefe de Equipo de Auditoría.
Fecha: Cuenca, 04 de enero de 2016.
Asunto: Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD.

MOTIVO DEL EXAMEN:

El Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., se realiza por solicitudes al Alcalde de Cuenca, al Director de Obras Públicas y Secretario de Infraestructura, y al Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, según oficios N° AI-001-2015, N° AI-002-2015, y N° AI-003-2015 con fecha 29 octubre 2015, respectivamente; y como aplicación del trabajo de tesis para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer la razonabilidad de los reportes financieros y determinar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa-financiera del manejo de la Deuda Pública *“Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca.”*

ALCANCE:

En el Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., estudiaremos los contratos, planes programas y proyectos relacionados con el préstamo, los procedimientos relacionados, el personal, el registro, la organización y funciones del manejo, las medidas de control y los Estados Financieros presentados al Organismo Prestatario.

ÉNFASIS:

Verificar el manejo idóneo de deuda pública (\$42'000.000,00 USD.), adquiridos mediante crédito externo a la Corporación Andina de Fomento -CAF, según contrato de préstamo suscrito entre la mencionada y la I. Municipalidad de Cuenca, en enero 2006.

EQUIPO DE TRABAJO:

ESTRUCTURA HUMANA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA			
DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD	DÍAS / HOMBRE
Auditor Jefe de Equipo	CPA. María Paz Polo M.	1	90
Total:		1	90

La supervisión será ejecutada por el Ing. Genaro Peña Cordero - Supervisor de Auditoría.

TIEMPO ESTIMADO:

El examen culminará el 30 de marzo de 2016.

Atentamente,

Ing. Genaro Peña Cordero
Supervisor de Auditoría
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

4.1.2 Programa de Planificación Estratégica del Examen



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL EXAMEN

La Planificación Estratégica del examen iniciará el 11 de enero del 2016.

“EXAMEN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA, POR EL MONTO DE \$42’000.000,00 USD.”

ORIGEN O MOTIVO DEL EXAMEN:

Por haberse recibido la ORDEN DE TRABAJO N°: ADP-01-2016, con fecha 04 de enero de 2016 y por solicitudes al Alcalde de Cuenca, al Director de Obras Públicas y Secretario de Infraestructura, y al Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, según oficios N° AI-001-2015, N° AI-002-2015, y N° AI-003-2015 con fecha 29 octubre 2015, respectivamente; y como aplicación del trabajo de tesis para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer la razonabilidad de los reportes financieros y determinar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa-financiera del manejo de la Deuda Pública *“Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca.”*

ALCANCE:

En el Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42’000.000,00USD., estudiaremos los contratos, planes programas y proyectos relacionados con el préstamo, los procedimientos relacionados, el personal, el registro, la organización y funciones del manejo, las medidas de control y los Estados Financieros presentados al Organismo Prestatario.

A) PROCESO METODOLÓGICO DEL EXAMEN:

En el Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., se utilizará el proceso metodológico propuesto, el cual se desagrega a continuación:

1. Planificación:

Obtener un conocimiento general del proceso de Auditoría a la Deuda Pública, aplicable al contrato de préstamo, de Gobiernos Locales y adquirir conocimiento e información básica para evaluar progresivamente la gestión realizada para lograr los objetivos y metas establecidas preliminarmente.

1.1 Diagnóstico Inicial:

Recopilar, almacenar y actualizar información y conocimiento de la empresa y del sistema que se va a analizar.

Objetivos:

- Obtener información, documentar el examen, establecer el conocimiento acumulado del préstamo a ser evaluado.
- Familiarizar a los integrantes del equipo de trabajo con la institución, programa o proyecto y con las cláusulas del contrato de préstamo.
- Identificar con precisión las condiciones, características, plazos, montos, etc., de los préstamos.
- Identificar la legalidad y existencia del documento, de la deuda, y de las partes suscriptoras en los convenios.
- Constatar el archivo físico y digital de los documentos referentes a la adquisición, desembolso, y reembolso del crédito; para el caso de una auditoría posterior al hecho o en caso de desastres.

Resultados:

- Reporte de la información preliminar de la entidad, que contenga lo referente al marco institucional de las actividades de gestión de la deuda pública, la estructura orgánica, las funciones departamentales, nombres de los funcionarios

responsables, archivo documental y digital de la información referente a los contratos de préstamo suscritos, como son montos, plazos, tasas de interés, entre otros.

- La estructura del archivo de papeles de trabajo, que manejará el flujo de información y de documentos del examen y estará clasificado en: Archivo Corriente y Archivo Permanente.
- El Programa detallado de la Planificación Específica.

1.2 Planificación Específica:

La Planificación Específica, consiste en la evaluación del control interno, identificación de los problemas o áreas críticas y sus posibles causas.

Objetivos:

- Evaluar el Sistema de Control Interno del área examinada (contrato o Unidad Ejecutora)
- Evaluar y calificar el Riesgo de auditoría
- Identificar Áreas Críticas
- Establecer el enfoque del Examen, definiendo el tipo de pruebas selectivas, entre las que tenemos: Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas.

Resultados:

a) Para la Entidad:

- El Informe de Evaluación del Control Interno que implementado por la empresa mejorará la realización de sus actividades, es decir evaluará su eficacia.

b) Para el Equipo de Auditoría:

- Informe de Auditoría de la fase del Control Interno.
- Matriz de Calificación de Riesgos.
- El plan de muestreo y pruebas de auditoría
- Papeles de Trabajo
- El programa de la Ejecución

2. Ejecución:

La ejecución del programa es responsabilidad del auditor interno, por lo que debe realizar su trabajo de acuerdo a los procedimientos definidos en el mismo, con el debido tratamiento objetivo, técnico personal, en el tiempo estipulado y elaborando papeles de trabajo que evidencien y respalden fehacientemente el trabajo ejecutado.

Objetivos:

- Aplicar las pruebas de Auditoria de conformidad con el enfoque y los procedimientos de acuerdo al programa.
- Identificar y desarrollar los hallazgos.
- Concluir el trabajo de auditoría y obtener el informe de auditoría.

Resultados:

- a) Hallazgos, una descripción lógica, completa, ordenada de las evidencias, los atributos que contienen son:
 - *Condición:* Lo que es, la situación encontrada.
 - *Criterio:* Lo que debería ser, la norma, el estándar, el índice, etc.
 - *Efecto:* Lo que representa para la empresa, diferencia entre criterio y condición.
 - *Causa:* Por qué sucedió.
- b) Obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente sobre las declaraciones que hace la administración, respecto a la existencia, integridad, valuación, propiedad y presentación de las obligaciones de la deuda pública.

3. Conclusión:

Al terminar el examen se debe entregar a la empresa el informe objetivo, claro, conciso y constructivo que incluirá los hallazgos administrativos y de gestión encontrados durante éste, a más de abarcar las recomendaciones pertinentes y suficientes.

Objetivos:

- Comunicar los Resultados Integrales del Examen Practicado
- Concluir el Examen
- Entregar el Informe

Resultados:

- a) Informe de auditoría a la deuda pública, que constará de: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, los hallazgos del Control Interno y los comentarios sobre estos (hallazgos), conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión.
- b) Para la culminación del examen y entrega del informe se debe seguir el siguiente proceso:
1. Redacción y consolidación del borrador del informe,
 2. Conferencia final en la que se dará a conocer y se discutirá sus resultados,
 3. Redacción definitiva del informe; y
 4. Entrega del informe.

B) EVALUACIÓN GLOBAL DEL RIESGO:

La evaluación del nivel de riesgo es subjetiva y depende propiamente del criterio, capacidad y experiencia del auditor; los elementos encontrados en el proceso y caracterizados como riesgosos y que afectan a la I. Municipalidad de Cuenca, se los encuentra en el Papel de Trabajo N° PDI11, favor remítase a este en Anexos.

C) PLAN DE ÍNDICES O REFERENCIAS:

Las abreviaturas a utilizarse en las hojas de trabajo de Auditoría para el crédito suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, son las siguientes:

PLAN DE INDICES O REFERENCIAS	
INDICE	REFERENCIA
P	Planificación
PDI	Diagnóstico Inicial
PDI/p	Programa Diagnóstico Inicial
PDIN	Normativa
PDINa	Ordenanza de Constitución de la UEP

PDINb	<i>Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas</i>
PDIO	Organización
PDIOa	<i>Manual Orgánico y de Procesos</i>
PDIOb	<i>Estructura Orgánica / Organigrama</i>
PDIOc	<i>Información Ubicación Física Objeto de Estudio</i>
PDIP	Políticas
PDIPa	<i>Políticas y Estrategias Institucionales</i>
PDIPb	<i>Procesos de Selección Contratistas</i>
PDIPc	<i>Principales Políticas Contables</i>
PDIPP	Planes y Programas
PDIPPa	<i>Informes de Auditorías Anteriores</i>
PDIPPb	<i>Reportes Financieros presentados al Organismo Prestatario</i>
PDIPPc	<i>Estudio Programa Mejoramiento Vial</i>
PDIPPd	<i>Contrato de Obra, suscrito con los contratistas del Proyecto “Barrio para Mejor Vivir”</i>
PDIC	Contrato de Préstamo
PDICa	<i>Autorización Contratación Crédito</i>
PDICb	<i>Contratos de Obra del Programa “Barrio para mejor Vivir – Fase I”</i>
PDIA	Addendums
PDIOT	Otros
PPe	Planificación Específica
PPe/p	<i>Programa de Planificación Específica</i>
PPeCI	<i>Control Interno Global</i>
PPeAC	<i>Ambiente de Control</i>
PPeER	<i>Evaluación de Riesgos</i>
PPeAC	<i>Actividades de Control</i>
PPeIC	<i>Información y Comunicación</i>
PPeSC	<i>Seguimiento y Control</i>
E	Ejecución
E/p	<i>Programa de Ejecución</i>
E/pPAE	Programa de Auditoría de la Ejecución
PAEcc	<i>Contratación del Crédito</i>
PAEac	<i>Adjudicación de Contratos</i>
PAEd1	<i>Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca</i>
PAEd2	<i>Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas</i>
PAEd3	<i>Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF</i>
EEeP	<i>Evaluación de la Planificación</i>
EEeO	<i>Evaluación de la Organización</i>
EEeR	<i>Evaluación de los Resultados</i>
EEeV	<i>Evaluaciones Varias</i>
C	Conclusión
CRd/b	<i>Redacción del Borrador</i>
CC/r	<i>Conferencia para Comunicar Resultados</i>

CRA/b	Reacciones Lectura del Borrador
CRd/i	Redacción y Entrega del Informe Final

D) PLAN DE MARCAS:

Los signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo o de pruebas efectuadas, que se encuentran en los registros y documentos de la entidad, son:

MARCA	REFERENCIA
/	Operación Rastreada
≠	NO cumple con lo indicado en la letra correspondiente
±	Verificación en Sistema Informático
N/A	No aplica aserción.
α	Información Cruzada
Θ	Clasificación Incorrecta, no es un componente de deuda
®	Verificación Física
Δ	Cálculo Verificado
Я	Realizado
Π	Cancelado
¢	Corregido
Ⓣ	Pasado
§	Alterado
Σ	Sumado
Ø	Sin documento recibo o respaldo
⌘	Cotejado con documentos

E) TERMINOLOGÍA⁷⁵:

Amortización.- “Constituye el reembolso gradual que efectúa el prestatario para pagar la deuda pendiente.

Contrato comercial.- Es el contrato de ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios que se financia, total o parcialmente, con recursos provenientes del crédito interno o externo.

⁷⁵ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección IV.- Glosario de Términos.

Costo financiero.- Pago que está obligado a cancelar el prestatario por un contrato de crédito, de mutuo o de financiamiento, que incluye la totalidad de los costos financieros, como el interés, las comisiones de administración, compromiso, prima de seguro de crédito, etc.

Crédito público.- Es la capacidad que tiene un país para captar financiamiento, a través de cualquier mecanismo, con el objeto de realizar inversiones.

Desembolsos.- Es el monto total o parcial de un crédito que ha sido recibido por el prestatario.

Deuda pública.- En sentido amplio, constituye el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público que ejecuta el Estado y las demás entidades y organismos del sector público.

Interés.- Cantidad que paga un prestatario a un prestamista, calculada en términos de capital a una tasa estipulada por un período de tiempo.

Organismo ejecutor.- Constituye la entidad u organismo del sector público responsable de la suscripción del contrato comercial (obras, bienes y/o servicios) financiado con recursos provenientes del crédito interno o externo.

Período de gracia.- Período de tiempo que se concede a un prestatario, comprendido entre el momento del otorgamiento del crédito y la fecha de la primera amortización.

Prestamista o financiador.- Persona nacional o extranjera que presta dinero o se compromete a ejecutar obras, proveer bienes o prestar servicios, que impliquen costos financieros, a cambio de su pago futuro.

Prestatario o financiado.- Es la calidad que tiene el Estado central o las entidades u organismos del sector público, cuando recibe dinero, bienes y/o servicios del prestamista, con cargo a su pago futuro.

F) RECURSOS:

1. Estructura Humana del Departamento de Auditoría:

ESTRUCTURA HUMANA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA			
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DIAS A UTILIZAR EN EXAMEN	TOTAL
Auditor Jefe de Equipo - AJ	1	90	90
Total:	1	90	90

2. Presupuesto:

RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	ENCUESTAS, MUESTREOS	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	PROCESAMIENTO DE DATOS	OTROS	TOTAL
Levantamiento de Información	UNIDAD	\$ 120,00	1		\$ 120,00			\$ 120,00
Servicio de Copiado	UNIDAD	\$ 110,00	1	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 110,00
Impresiones Varias	UNIDAD	\$ 150,00	1	\$ 15,00	\$ 50,00	\$ 60,00	\$ 25,00	\$ 150,00
Suministros de Oficina	UNIDAD	\$ 70,00	1	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 20,00		\$ 70,00
Bibliografía	UNIDAD	\$ 160,00	1	\$ 20,00	\$ 90,00	\$ 40,00	\$ 10,00	\$ 160,00
Imprevistos / Otros	UNIDAD	\$ 100,00	1	\$ 10,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 100,00
TOTAL				\$ 85,00	\$ 350,00	\$ 180,00	\$ 95,00	\$ 710,00

El Presupuesto estimado para la realización de esta Auditoría es de USD: \$ 710,00 USD.

3. Cronograma del Examen:

ACTIVIDADES / FASES			DISTRIBUCIÓN DÍAS		TOTAL
			DESARROLLO	CONCLUSIÓN	
Planificación:		17	11	6	17
<i>Diagnóstico Inicial</i>					0
Auditor Jefe de Equipo	1	7	4	3	
<i>Planificación Específica</i>					0
Auditor Jefe de Equipo	1	10	7	3	
Ejecución:		43	30	13	43
Auditor Jefe de Equipo	1	43	30	13	
Conclusión y Seguimiento:		30	10	20	30
Auditor Jefe de Equipo	1	30	10	20	
TOTAL DÍAS EQUIPO:			51	39	90
			90		

El tiempo estimado para la realización de la Auditoría es de 90 días por persona.

4.1.3 Programa de Trabajo de Diagnóstico Inicial



PROGRAMA DE TRABAJO DIAGNÓSTICO INICIAL

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

DIAGNÓSTICO INICIAL

04 ENERO 2016

Ref. *Programa*

PDI

No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO	SUPERVISADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FASE:

- Obtener información, documentar el examen, establecer el conocimiento acumulado del préstamo a ser evaluado.
- Familiarizar a los integrantes del equipo de trabajo con la institución, programa o proyecto y con las cláusulas del contrato de préstamo.
- Identificar con precisión las condiciones, características, plazos, montos, etc., de los préstamos.
- Identificar la legalidad y existencia del documento, de la deuda, y de las partes suscriptoras en los convenios.
- Constatar el archivo físico y digital de los documentos referentes a la adquisición, desembolso, y reembolso del crédito; para el caso de una auditoría posterior al hecho o en caso de desastres.

PROCEDIMIENTOS				
1	Prepare un plan de visitas y reuniones con el <u>Alcalde de la Ciudad, el Director de Obras Públicas - Secretario de Infraestructura, y con el Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos, de la I. Municipalidad de Cuenca</u> , para: - Informarles sobre la iniciación del examen. - Indicarles los objetivos y resultados esperados. - Establecer fechas para las diferentes etapas de la comunicación de resultados. - Solicitarles información extra relacionada con el tema de análisis. - Solicitarles apoyo para el examen y en el envío de comunicaciones a las personas vinculadas.	PDI01	AJ	SA
2	Prepare un plan de visitas y reuniones con el <u>Contador General de la I. Municipalidad de Cuenca</u> , para:	PDI02	AJ	SA

	- Comunicarle sobre la ejecución de la auditoría, indicarle los objetivos y resultados esperados y fijar fechas para las diferentes etapas de la comunicación de resultados. - Requerirle los informes técnicos financieros presentados a la CAF, referentes al contrato de crédito requerido. - Pedirle los últimos informes presentados al SRI, Superintendencia de Compañías, y otros organismos de control (referentes al préstamo).			
3	Prepare un plan de visitas y reuniones con el <u>Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca</u>, para: - Solicitarle el contrato de préstamo, y Addendums, suscrito entre las partes; para conocer las características en cuanto a: plazo, monto, objeto del contrato, intereses, garantías, estipulaciones contractuales, vigencia y sus anexos. Con esta información, requerirle: - Proceso de selección a los contratistas. - Detalle de los contratos adjudicados, y el monto de cada proceso, plazo, contratista adjudicado, objeto del contrato (alcance de la obra). - Tabla de amortización de desembolsos y acreditaciones a la CAF (Capital e Intereses). - Detalle de anticipos entregados a los contratistas adjudicados. - Solicitudes de prórroga de plazos en caso de existir. - Copia de informes remitidos a la CAF, referentes al avance y ejecución del proyecto. - Otros, información que vincule el crédito otorgado y que sea relevante para el análisis.	PDI03	AJ	SA
4	Arme el archivo permanente en base de la información disponible sobre: 1. Ordenanza de Constitución de la UEP, Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para obras ejecutadas con Fondos Propios de la I. Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias, para conocer: - El funcionamiento de la Entidad en general, y del área o la actividad específica a examinar. 2. Información sobre la <u>ubicación física de las instalaciones</u>.	PDI04	AJ	SA

	3. <u>Organigrama y el Manual de Procesos</u> para conocer: - La estructura y los niveles de la organización - Las jerarquías y división de trabajo. - La estructura humana. - Facultades y competencias de los funcionarios.			
5	Solicite al <u>Contador General de la I. Municipalidad de Cuenca</u>, lo siguiente: - Autorización de la planificación y contratación del crédito, con la CAF.	PDI05	AJ	SA
6	Obtenga y revise los últimos informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado, Unidad de Auditoría Interna e informes de firmas privadas de Auditoría.	PDI06	AJ	SA
7	Liste los documentos e informes disponibles y que considere útiles para la ejecución de la auditoría en orden de importancia y secuencial, indicando el lugar del archivo y síntesis del contenido.	PDI07	AJ	SA
8	Elabore una cédula narrativa que resuma las entrevistas realizadas.	PDI08	AJ	SA
9	Aplice el cuestionario relacionado con los Componentes de Control Interno.	PDI09	AJ	SA
10	Con el responsable del Departamento Financiero de la UEP, comunique sobre la ejecución de la auditoría, indicar los objetivos y resultados esperados y fijar fechas para las diferentes etapas de la comunicación de resultados.	PDI10	SA	SA
	- Establecer qué unidades podrían generar riesgo dentro de la entidad.	PDI11	AJ	SA
	- Determine las principales limitaciones que se hayan presentado durante el proceso.	PDI12	AJ	SA
	- Prepare un listado de los principales informes que presenta y reciben los organismos involucrados en el contrato suscrito entre las partes, y establecer: - Periodicidad - Usuarios - Fecha de presentación	PDI13	AJ	SA

4.1.4 Evaluación Preliminar del Control Interno

La Evaluación Preliminar del Control Interno, fue elaborada con la participación del Coordinador Administrativo Financiero de la UEP, y sus resultados permitirán determinar que componentes se examinarán en la siguiente fase del examen.

Se utilizó el método de cuestionario para la evaluación de controles, comprende preguntas de los 5 componentes, la SAS 78 los determina como: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Seguimiento y Control.

Para revisar los cuestionarios, remítase al Papel de Trabajo PDI09, en Anexos.

4.1.4.1 Informe de Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno



COMPONENTE A EVALUAR: **I. Municipalidad de Cuenca**

Motivo: Resultados de la Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno

OFICIO N° AI-006-2015

Cuenca, 15 marzo del 2016

Ingeniero Civil
Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde de Cuenca
En su despacho.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en los artículos 92 de la CGE y 22 de su Reglamento, a continuación comunico los resultados de la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno de la I. Municipalidad de Cuenca.

Al analizar cada componente, se pudo observar lo siguiente:

LA FORMULACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL
NORMARÁ LA CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU
DESEMPEÑO PROFESIONAL

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no cuenta con un Código de Ética, al igual que la Unidad Ejecutora de Proyectos, por lo que el personal no conoce de los valores y principios que rigen a la institución.

Criterio: Las prácticas y normas de control interno determinan que la institución debe formular un CODIGO DE ETICA que regule el comportamiento de los trabajadores.

La Norma Técnica de Control Interno N°200-01 Integridad y Valores éticos, determina que: *“La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores, establece: *“La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.*

Las servidoras y servidores, cualquiera sea el nivel que ocupen en la institución, están obligados a actuar bajo principios de honestidad y profesionalismo, para mantener y ampliar la confianza de la ciudadanía en los servicios prestados, observando las disposiciones legales que rijan su actuación técnica. No podrán recibir ningún beneficio directo o indirecto y se excusarán de intervenir en asuntos en los que tengan conflictos de interés personal o de su cónyuge o conviviente, hijos y parientes hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad.”

Causa: El desconocimiento de este manual ocasiona confusión y falta de compromiso. Es importante mencionar que este instrumento es la base para una adecuada planificación.

Efecto: La no apropiación de los funcionarios a su puesto de trabajo.

Conclusión:

La empresa no cuenta con prácticas y normas de control interno que regulan el comportamiento de los trabajadores a través de un código de ética.

Recomendaciones:**Al Alcalde la Ciudad:**

Dispondrá que se formule y se divulgue un código de ética para normar el comportamiento de los trabajadores en base a los principios que la rigen: *Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.*

UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BIEN DEFINIDA MEJORARÁ LA EFICIENCIA DE LA INSTITUCIÓN

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no tiene en su plan de organización líneas de autoridad bien definidas en cuanto al manejo y administración de la deuda.

Criterio: Todo organismo debe desarrollar una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y objetivos, ajustándose a sus necesidades, esta constituirá el marco formal de autoridad y responsabilidad en donde las actividades que desarrolla son planeadas, efectuadas y controladas, además se podrá complementar con un Manual Orgánico y de Procesos, en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la par de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de los funcionarios.

Según la Norma Técnica de Control Interno N°200-06: *“Competencia Profesional.- La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas. La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°401-01 indica: *“Separación de funciones y rotación de labores.- La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.”*

Causa: No se han establecido con claridad las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo, además no se ha brindado la formación, capacitación y evaluación necesaria a los trabajadores para el manejo y uso de los mismos provocando así duplicidad de funciones, descuido en el manejo del archivo y falta de identificación de los responsables, esto debido a que la instancia administrativa correspondiente no ha descentralizado idóneamente sus funciones.

Efecto: Incompatibilidad y duplicidad de funciones.

Conclusión: La empresa no tiene en su organigrama líneas de autoridad bien definidas en cuanto al manejo de la deuda, lo que provoca que no se haya establecido con claridad las funciones de los puestos de trabajo; asimismo no se ha brindado la capacitación necesaria al personal, generando un manejo inadecuado de los archivos y sus respaldos.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Dispondrá que se prepare un manual orgánico funcional que permita reorganizar los niveles administrativos con la finalidad de que las personas encargadas de estas labores asuman la responsabilidad del buen uso y manejo de la deuda y/o préstamos o créditos internacionales.

Al Director de Talento Humano:

- Efectuará un plan de trabajo, donde fomentará capacitaciones periódicas al personal; y evaluará que estas capacitaciones cumplan a cabalidad con el perfil

de cada funcionario y que estén lindadas a sus responsabilidades asignadas y aptitudes.

- Verificará la idoneidad de cada perfil para la asunción de funciones, para el buen desempeño y asunción de responsabilidades se considerará la capacitación, experiencia y profesionalismo de cada uno.
- Realizará controles no anticipados al personal encargado.

Al Director Financiero:

Contará con un manual de procedimientos aprobado y actualizado que incluya el flujo, la composición de información operacional, administrativa y financiera para la administración de la deuda pública.

EL MANEJO IDÓNEO DEL ARCHIVO, PERMITIRÁ REDUCIR COSTOS A LA INSTITUCIÓN Y EL ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN

Condición: No se pudo determinar el valor recaudado y por recaudar a los frentistas, referentes a los trabajos de obra civil, en cuanto a la Contribución Especial de Mejoras, en razón que la información que se disponía estaba incompleta y no existían los archivos en mención.

Criterio: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Art.10 señala: *“Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.*

Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la

que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.”

Y la Norma Técnica de Control Interno N°405-07 Formularios y Documentos, indica: *“Las entidades públicas y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitirán procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria totalmente legalizada que los respalde, para su verificación posterior.”*

Causa: Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Efecto: Expediente incompleto del Crédito de Préstamo suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca.

Conclusión: Información Financiera incompleta referente al contexto I. Municipalidad de Cuenca – CAF, por parte de la Coordinación Administrativa Financiera.

La información sobre la deuda no se registra en una sola unidad, lo que conlleva a errores por duplicación de registros e inconsistencias en los informes, esto encarece los costos.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Implementará un manual de procedimientos, para el manejo idóneo del archivo, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen.

- Delegará por escrito a un funcionario responsable, el respaldo cada cierto tiempo de la información, cumpliendo la normativa respectiva de control, manejo, custodia y archivo de la información.
- Designará a un funcionario para la reorganización del archivo, que reúna los requisitos establecidos en el manual de procedimientos del manejo de archivos para la institución, para futuras revisiones.
- Delegará por escrito a un funcionario responsable el orden de manera cronológica, secuencial, con referencias exactas de búsqueda como fichas bibliográficas los archivos físicos y digitales.
- Solicitará a ETAPA el detalle de recaudación a los frentistas, para el pago del Préstamo suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, referente a la Contribución Especial de Mejoras.

Al Procurador Síndico Municipal:

Realizará el análisis jurídico para la imposición de la sanción respectiva al funcionario encargado de la custodia de la documentación del crédito.

Al Director de Talento Humano:

Capacitará al personal sobre el manejo y custodia de los documentos públicos.

**IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL, AYUDARÁ A LA
PREVENCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS**

Condición: La Municipalidad no cuenta con mecanismos ni técnicas adecuadas definidas para identificar eventos potenciales de riesgo u oportunidad que pudieran afectar la ejecución de los procesos. El personal encargado del archivo no cuenta con la documentación necesaria, las normas de seguridad respectivas y las funciones correctamente establecidas, lo que genera riesgo en su manejo y custodia, asimismo no hay limitaciones para el personal en el manejo de la información y los recursos, lo que ocasiona pérdida de tiempo en la búsqueda de información relacionada. La empresa no ha definido procesos de resguardo de información en el caso de riesgos emergentes tales como: robo, mal uso, destrucción, incendios.

Criterio: Es imprescindible identificar los riesgos que enfrenta un organismo en la búsqueda de sus objetivos, tratando de determinar cuál es el nivel de riesgo que se

considera tolerable y mantenerlo dentro de los límites aceptables. Este elemento es de vital importancia debido a que está enfocado a la identificación de cambios que influyen en la efectividad de los controles internos, los cambios deben estar ligados con un proceso de análisis de riesgos y deben ser capaces de proporcionar información para identificar y responder a las condiciones cambiantes, estos mecanismos tales como reestructuraciones internas, ingreso de empleados nuevos o rotación de los existentes, nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías, entre otros deben tener un marcado sentido de anticipación que permita planear e implantar las acciones necesarias. Tales mecanismos deben responder siempre a criterios de Costo – Beneficio.

Según la Norma Técnica de Control Interno N°300-01: *“Identificación de riesgos Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos. Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.”*

Así también la Norma Técnica de Control Interno N°300-02 indica: *“Plan de mitigación de riesgos Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°404-05 Evaluación del riesgo relacionado con operaciones de la deuda pública, indica: *“La máxima autoridad del ente rector de la deuda pública establecerá un plan de riesgos para la identificación de las circunstancias y eventos susceptibles de impedir que se alcancen los objetivos de gestión de la deuda pública y la medición del grado de probabilidad de que ocurran. En el desarrollo normal de las transacciones de la deuda pública, pueden surgir riesgos operacionales en los procesos de contratación, utilización y pago del servicio*

de la misma, que pueden impedir que las autoridades a cargo de su administración cumplan los objetivos de la gestión de la deuda, por lo que será necesario: evaluar los controles internos y revisar los niveles de autorización de las transacciones, la segregación de funciones del personal que interviene en el proceso, los accesos y seguridades del sistema de información, la integridad de la información, la aplicación de los procedimientos establecidos en los manuales, la capacidad para evaluar regularmente los instrumentos crediticios y documentación completa de las transacciones de la deuda, el reperfilamiento de los pagos, costos financieros, entre otros aspectos, a fin de mitigar los riesgos en las operaciones de la deuda pública.”

Causa: No se ha limitado e identificado las personas autorizadas para el manejo, registro, custodia y control de los archivos de deuda, por ende el riesgo a pérdida de información y documentación es mayor. No existe un Plan de Mitigación de Riesgos.

Efecto: No se cuenta con información del crédito digitalizada, lo que genera riesgos en la toma de decisiones gerenciales, ya que los archivos físicos están incompletos.

Conclusión: El encargado del archivo no cuenta con un manual específico para el manejo adecuado de los archivos y las normas de seguridad respectivas, generando riesgos para la empresa. Un adecuado archivo de la documentación, permitirá acceso a información histórica, comparativa, la misma que debe estar ordenada y controlada, ya sean para futuras auditorías o revisiones necesarias de expedientes relevantes; se deben prever los controles pertinentes, tanto en archivo físico como digital, para el caso de siniestros u otros.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Delegará por escrito a un servidor, a fin de que se sirva elaborar un proceso de gestión de riesgos idóneo, que utilice una metodología adecuada en la identificación y reacción ante los riesgos, a través de un mapa de riesgos y un plan de mitigación.

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Contratará un Plan de Mitigación de Riesgos, implementado medidas de seguridad impuestas por la ley en caso de una eventualidad.
- Contratará un Programa de Seguros para el salvaguardo de la información física y digital.

IMPLEMENTAR UN SOFTWARE IDÓNEO PERMITIRÁ OBTENER INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, QUE CONTRIBUIRÁ A UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONAL

Condición: La Unidad Ejecutora de Proyectos, encargada de la Administración del préstamo CAF – I. Municipalidad de Cuenca, no dispone la información referente a la deuda pública, en un Sistema Informático, lo tiene en hojas de cálculo Excel, Word y archivos impresos. En el cambio de administración de alcaldes del periodo 2009-2014, se cambió a su personal y por ende el Sistema Informático que manejaba la deuda fue desplazado y archivado, perdiendo actualización en el ingreso de datos. Sin embargo lo referente a la contabilidad y sus registros se mantiene en razón que estos se los maneja desde la Dependencia Central de la I. Municipalidad de Cuenca.

Criterio: Según la Norma Técnica de Control Interno N°404-10 Sistemas de información computarizados y comunicación de la deuda pública, indica: *“Corresponde al organismo responsable de administrar la deuda pública, disponer de un sistema computarizado acorde con sus necesidades, mediante la optimización de sus recursos disponibles, así como la adopción de políticas que definan anticipadamente los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad del sistema.”*

Con la actualización del software se obtendrá información de forma rápida y flexible, sin necesidad de que el personal de administración dedique un tiempo extra a buscar datos, permitiendo que se pueda dedicar ese tiempo en debatir o desarrollar iniciativas de acuerdo con la información existente.

La agilidad del sistema en la presentación de informes ayudará a que la administración tome una adecuada toma de decisiones.

Causa: El sistema creado para este préstamo, se discontinuó su uso y la carga de información, por lo que no presenta información real y confiable para su análisis.

Efecto: Información vulnerable a cambios, pérdidas y/o modificaciones; lo que no contribuye a un archivo adecuado y oportuno de información.

Conclusión: La empresa no cuenta con un sistema digital ni de archivo idóneo, que se ajuste a requerimientos de información de terceros, lo que refleja demora al procesar la información, no se encuentra integrada en un Sistema Automatizado.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Implementará un Manual de Funciones y Procesos, en el que se asignen las responsabilidades y funciones a cada funcionario; para un manejo de información documental y digital idóneo.
- Contratará con un experto en sistemas, la implementación de un sistema idóneo para el manejo y control de la deuda pública, que se ajuste a los requerimientos y necesidades de la empresa y del público en general, herramienta útil para el control de información de los contratos de préstamo; que involucre los módulos relacionados como contabilidad, finanzas, administración de la entidad, con llaves de autorización, respaldos, y presentación de información clara, acorde a los lineamientos exigidos por el Organismo Prestatario y la misma entidad.

**UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, CONTRIBUIRÁN A LA
CONFIABILIDAD Y VERACIDAD DE ESTA**

Condición: El no contar con un Sistema Informático, que almacene la información referente al Préstamo entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, retrasa la ejecución de la auditoría, en razón que la información presentada por la Unidad Ejecutora de Proyectos no presenta un detalle claro del préstamo con respecto al uso

del dinero, intereses por pagar, valor total de contratación de obras y fiscalización, y la tabla de recuperación de este dinero para la devolución del préstamo a la CAF, la información no se encuentra depurada en esta dependencia encargada para el efecto; sino está distribuida en la Dependencia Central de la I. Municipalidad de Cuenca, ETAPA, CENTROSUR.

Criterio: Según la Norma Técnica de Control Interno N°404-01 Gestión de la Deuda: *“Las máximas autoridades encargadas de la gestión de la deuda pública deberán establecer y mantener un ambiente de control que fomente: los valores éticos, las políticas de talento humano que apoyen los objetivos de gestión de la deuda pública, una estructura organizacional con claras líneas de responsabilidad y comunicación y sistemas de información computarizados que incluyan controles de seguridad adecuados.”*

Así también la Norma Técnica de Control Interno N°404-06 Contabilidad de la deuda pública: *“Se dispondrá de un adecuado sistema de contabilidad gubernamental que proporcione información gerencial de la deuda pública y que permita el registro de las operaciones de endeudamiento, asegurando la preparación de información financiera detallada, confiable y oportuna.”*

La Norma Técnica de Control Interno N°404-08 Conciliación de Información de Desembolsos de Préstamos y de Operaciones por Servicio de la Deuda, indica: *“Los desembolsos recibidos durante la fase de ejecución de los préstamos, al igual que las operaciones del servicio de la deuda pública serán conciliados entre los organismos y entidades involucradas en su procesamiento.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N° 404-11 Control y seguimiento, indica: *“El organismo responsable de administrar la deuda pública, establecerá controles periódicos de las operaciones para evaluar la eficacia de las actividades regulares de supervisión y monitoreo realizadas por personal de la entidad, las auditorías internas o externas o consultores externos contratados.”*

Causa: Retraso en la revisión de información y mayor tiempo en la verificación de datos. Ya que no presenta un Estado Financiero global del Proyecto.

Efecto: Desconfianza en el personal y su información.

Conclusión: Información poco confiable por parte de la Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Dispondrá por escrito al personal encargado del manejo de información y archivos de la deuda, y de este préstamo que presente un informe claro y conciso detallando el uso del dinero, como son: intereses por pagar, valor total de contratación de obras y fiscalización, la tabla de recuperación de este dinero para la devolución del préstamo a la CAF, y otros relacionados al préstamo.

Al Director Financiero:

Implementará mecanismos de control y depuración de la información referente a la deuda, para una presentación clara y concisa de los informes financieros, a terceros y varios Organismos de Control.

Al Director de Talento Humano:

Revisará el perfil del encargado del manejo y administración de la deuda, lo capacitará de ser necesario, tomando en consideración su experiencia, aptitudes y predisposición al trabajo.

**LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE EL PERSONAL, GENERARÁ LA
CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD**

Condición: Existe información de calidad para la toma de decisiones, pero esta se encuentra dispersa entre las diferentes direcciones de la entidad. Las autoridades superiores gubernamentales, no obtienen oportunamente la información sobre la deuda, la misma que se necesita para incluir previsiones confiables del servicio de la deuda en el presupuesto.

Criterio: La información debe distribuirse entre los funcionarios eficazmente. Según la Norma Técnica de Control Interno N°500 Información y Comunicación, se indica: *“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°500-01 referente a Controles sobre los sistemas de información, indica: *“Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.”*

Causa: La administración de la Municipalidad, no ha establecido mecanismos de un diálogo idóneo entre sus dependencias y funcionarios.

Efecto: La comunicación no apropiada entre funcionarios dificulta el involucramiento del personal en el diseño, implantación y mejoramiento de procedimientos de control, en base a sus responsabilidades y competencias.

Conclusión: La I. Municipalidad de Cuenca, no ha establecido medios de dialogo idóneos entre sus funcionarios, lo que dificulta la consecución en el logro de los objetivos de la institución.

Recomendaciones:

Al Director de Talento Humano:

Establecerá mecanismos de comunicación eficiente entre el personal, con la finalidad de mejorar los sistemas de control interno y la ejecución del programa, aportando así un grado razonables de seguridad en la consecución de los objetivos.

UNA EVALUACION OPORTUNA Y PERIODICA DEL CONTROL
INTERNO, CONTRIBUIRÁ A LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no presenta información veraz por parte de ciertas dependencias de la corporación, lo que implica el incumplimiento de normativas, reglamentos y manuales; falta de control, y de involucramiento de ciertos funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

Criterio: La CGE dispone la evaluación periódica del Sistema de Control Interno en la entidad, sin embargo la I. Municipalidad de Cuenca, no lo evalúa periódicamente. Según la Norma Técnica de Control Interno N°600 Seguimiento: *“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.”*

La Norma Técnica de Control Interno N°600-02 Evaluaciones Periódicas, indica: *“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.”*

Causa: La I. Municipalidad de Cuenca, no evalúa periódicamente su Sistema de Control Interno.

Efecto: Incumplimiento de normativas, reglamentos, leyes, disposiciones.

Conclusión: El sistema de Control Interno no es evaluado periódicamente, lo que no garantiza su eficiencia, en razón de lo dispuesto por la CGE.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Designará a un funcionario la determinación de las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantará las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Establecerá procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas, para un adecuado Control Interno, pudiendo utilizar: cuestionarios, listas de comprobación, cuadros de mando, diagramas de flujo, entre otros. Con la finalidad de una reacción oportuna ante cualquier eventualidad de riesgo.

Sin más que dar a conocer y para constancia de lo citado, suscribo.

Atentamente,

Ing. Genaro Peña Cordero
Supervisor de Auditoría
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.



4.1.5 Reporte del Diagnóstico Inicial

REPORTE DE DIAGNÓSTICO INICIAL

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

4.1.5.1 Documentación e Información Obtenida:

La información que a continuación se detalla, es la obtenida en el Diagnóstico Inicial, relevante para la ejecución de la auditoría.

ÍNDICE	REFERENCIA
PDIC	Contrato de Préstamo
<i>PDICa</i>	<i>Autorización Contratación Crédito</i>
<i>PDICb</i>	<i>Contratos de Obra del Programa "Barrio para mejor Vivir – Fase I"</i>
PDIA	Addendums
PDIN	Normativa
<i>PDINa</i>	<i>Ordenanza de Constitución de la UEP</i>

PDINb	<i>Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas</i>
PDIO	Organización
<i>PDIOa</i>	<i>Manual Orgánico y de Procesos</i>
<i>PDIOb</i>	<i>Estructura Orgánica / Organigrama</i>
<i>PDIOc</i>	<i>Información Ubicación Física Objeto de Estudio</i>
PDIP	Políticas
<i>PDIPa</i>	<i>Políticas y Estrategias Institucionales</i>
<i>PDIPb</i>	<i>Procesos de Selección Contratistas</i>
<i>PDIPc</i>	<i>Principales Políticas Contables</i>
PDIPP	Planes y Programas
<i>PDIPPa</i>	<i>Informes de Auditorías Anteriores</i>
<i>PDIPPb</i>	<i>Reportes Financieros presentados al Organismo Prestatario</i>
<i>PDIPPc</i>	<i>Estudio Programa Mejoramiento Vial</i>
<i>PDIPPd</i>	<i>Contrato de Obra, suscrito con los contratistas del Proyecto “Barrio para Mejor Vivir”</i>
PDIOT	Otros

4.1.5.2 Descripción de la Documentación e Información Obtenida:

En base a la información recopilada, se puede obtener la siguiente desagregación e interpretación de cada referencia:

PDIC: CONTRATO DE PRÉSTAMO:

Términos del Contrato de Préstamo:

Contratantes: Prestatario: I. Municipalidad de Cuenca, y Prestamista: Corporación Andina de Fomento – CAF.

Denominación del Programa a Financiar: PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA – “Barrio para Vivir mejor – Fase I”.

Monto del Préstamo: Hasta US \$42'000.000,00.

Plazo del Préstamo: El préstamo tendrá un plazo de 10 años, incluyendo un período de gracia de 2 años, contado a partir de la suscripción (18-01-2006).

Aplicación de los Recursos: "El Prestatario" se obliga a aplicar los recursos del presente préstamo para financiar los siguientes rubros:

- 1*. Costos Directos de "El Proyecto"
- 2*. Gasto de Evaluación Técnica \$30.000,00.
3. Comisión de Financiamiento

* Son deducidos del primer desembolso del préstamo.

Plazo para solicitar y para Desembolsar el Préstamo: "El Prestatario" tendrá un plazo de 6 meses para solicitar el 1er desembolso, y de 47 meses para solicitar el último desembolso. El plazo para los desembolsos será de 48 meses. Estos plazos serán contados desde la fecha de suscripción del presente documento.

Condiciones Previas a los Desembolsos: Los desembolsos del préstamo estarán sujetos a que "El Prestatario" o el "Organismo Ejecutor", según corresponda, presente evidencia del cumplimiento a satisfacción de "La Corporación", de las condiciones establecidas en la Cláusula 5 de Anexo "A" y de las siguientes condiciones especiales:

Previas al Primer Desembolso:

- d) Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación".
- e) Presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social, que incluya al menos los siguientes componentes:
 - iii. el desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$ 506.563,25
 - iv. El detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el Programa de Expropiaciones.
- f) Evidencia de que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.

Previas al Segundo Desembolso:

- c) Presentar informes trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".
- d) Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.

Otras Obligaciones: Durante toda la vigencia del Préstamo, el "Organismo Ejecutor" deberá presentar para los otros tres componentes del Programa de Vialidad:

- c) Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.
- d) Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que pueden presentarse.

Amortización del Préstamo: La amortización del préstamo se hará mediante el pago de 16 cuotas de capital semestral, consecutivo y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los 30 meses de suscrito el presente contrato.

Todo atraso en el pago oportuno de las cuotas de amortización antes mencionadas, facultará a "La Corporación" a cobrar los correspondientes intereses moratorios, sin perjuicio de suspender las obligaciones a su cargo y/o declarar de plazo vencido el presente préstamo, de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas 16 y 18 del Anexo "A".

Intereses: Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- c) "El Prestatario" pagará a "La Corporación" por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
 - v. LIBOR para préstamos a 6 meses, más
 - vi. Un margen de 2.25 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula 6, del Anexo "A".

- d) Para el caso de mora, “El Prestatario” pagará a “La Corporación” en adición al interés establecido en el literal precedente, 2.0 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo “A”.

Comisión de Compromiso: “El Prestatario” pagará a “La Corporación” una “Comisión de Compromiso”, por reservar en favor de “El Prestatario” una disponibilidad de crédito específica. Esta comisión será equivalente al 0.75% anual, aplicado sobre los saldos no desembolsados del préstamo. El pago de esta comisión se efectuará al vencimiento de cada periodo semestral, hasta el momento en que cese tal obligación según lo dispuesto en el último párrafo de esta cláusula.

La comisión se calculará en relación al número de días calendario transcurridos (365 ó 366), sobre la base de 360 días por año.

La comisión empezará a devengarse al vencimiento del primer semestre de suscrito el presente contrato de préstamo y cesará, en todo o en parte, en la medida que:

- iv. Se haya desembolsado parte o la totalidad del préstamo.
- v. Haya quedado total o parcialmente sin efecto la obligación de desembolsar el préstamo, conforme a las cláusulas 4, 14 y 18 del Anexo “A”, o,
- vi. Se hayan suspendido los desembolsos por causas no imputables a las partes, conforme a la Cláusula 17 del Anexo “A”.

Comisión de Financiamiento: “El Prestatario” pagará a “La Corporación” por una sola vez, una “Comisión de Financiamiento” por el otorgamiento del préstamo. Esta comisión será equivalente al 1.25% del monto indicado en la Cláusula 3, del presente contrato y se causará con la sola suscripción del presente contrato.

El pago de esta comisión se efectuará a solo requerimiento de “La Corporación” y, a más tardar, en la oportunidad en que se realice el primer desembolso del préstamo.

Garantía: Conjuntamente con el presente contrato se suscribe entre “La Corporación”, por una parte, y el Estado Ecuatoriano, en adelante denominado “El Garante”, representado por el funcionario debidamente facultado al efecto, por la otra, un Contrato por el que el Estado Ecuatoriano se constituye en garante de todas y cada

una de las obligaciones contraídas por “El Prestatario” derivadas del presente contrato, que “El Garante” declara conocer en todas sus partes.

Suscripción: El presente contrato se suscribe en Caracas el 18 enero de 2006, entre Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca; y Luis Enrique Berrizbeitia, Presidente Ejecutivo CAF (E).

PDICa: AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN CRÉDITO:

El Concejo Cantonal en sesión ordinaria llevada a cabo el 04 noviembre 2005, conoció y aprobó el único orden del día y unánimemente autorizó: El Endeudamiento con la CAF, y con la Garantía de la República del Ecuador de un crédito por US \$42'000.000 destinados a financiar parcialmente el Programa Vial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cuenca, mediante el Proyecto “Barrio para mejor Vivir”.

Para conocer la autorización en mención, remítase al Papel de Trabajo N°PDI05, en Anexos.

PDICb: CONTRATOS DE OBRA DEL PROGRAMA “BARRIO PARA MEJOR VIVIR – FASE I”:

Durante el periodo del examen, se determinó que la entidad recibió 15 desembolsos, los mismos que ascendieron a \$42'000.000,00 USD., y con los cuales se ejecutaron 787 contratos, referentes a obra civil y objeto del contrato.

El proyecto ha concluido con respecto a su contratación en el 2011, y su recaudación está prevista hasta el 2018, mediante acuerdo con ETAPA y la Empresa Eléctrica, en la que se recaudarán los valores correspondientes a través de las planillas de los servicios básicos, denominada Contribución Especial de Mejoras, y Obras de Beneficio General, a todos los beneficiarios del proyecto.

La información recopilada de los contratos denota: Número de contrato, nombre del contratista, obra a ejecutar (calles referencia ejecución obra), descripción de los bienes y servicios a realizar, valor total del contrato y anticipo correspondiente al 80% de financiamiento por la CAF. Para su revisión remítase al Papel de Trabajo N° PDI03, literal d, en Anexos.

PDIA: ADDENDUMS:

El Addendum presente en el Papel de Trabajo N° PDIO03, en Anexos, reemplaza las cláusulas, del contrato suscrito el 18 de enero 2006, entre la I. Municipalidad de Cuenca y la Corporación Andina de Fomento, en los términos y condiciones que a continuación se señalan:

Intereses: Se modifica la Cláusula Undécima de las Condiciones Particulares de Contratación, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Cláusula Undécima: Intereses

Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- c) “El Prestatario” pagará a “La Corporación” por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
 - vii. LIBOR para préstamos a 6 meses, más
 - viii. Un margen de 1.50 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula 6, del Anexo “A”.

- d) Para el caso de mora, “El Prestatario” pagará a “La Corporación” en adición al interés establecido en el literal precedente, 2.0 puntos porcentuales anuales.

Asimismo será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo “A”.

PDINa: ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA UEP:

La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada mediante ordenanza municipal, emitida por el Concejo Cantonal. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en la estructura organizacional de la Municipalidad de Cuenca y principalmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial de los diferentes barrios de la ciudad.

Para la revisión de esta ordenanza remítase al Papel de Trabajo N° PDI04, literal a, en Anexos.

Este requerimiento es concedido el 16 de noviembre del 2005, en sesión ordinaria establecida por el Concejo Cantonal, en cumplimiento contractual del crédito CAF en mención.

La Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP, creada por requisito explícito del Organismo Prestatario - CAF, según la cláusula octava: “... *Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación" ...*”; es la entidad encargada de la administración global del Programa “Barrio para Vivir Mejor – Fase I”, en coordinación con la I. Municipalidad de Cuenca, respecto a la administración financiera.

PDINb: ORDENANZA PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS PROPIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y DE ENTIDADES CREDITICIAS PRIVADAS:

Recuperación y pago de la Inversión del Programa: De conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el cobro de Contribución Especial de Mejoras; el proceso de recuperación de la inversión se realizará dentro de los 60 días hábiles, posteriores a la recepción de la obra, las dependencias involucradas emitirán los informes para la determinación de cada tributo.

Del proceso de recuperación de la inversión, se obtiene recursos financieros los mismos que servirán para pagar el crédito obtenido por parte de la CAF. Mediante el Banco Central del Ecuador, para que con cargo a los dineros existentes en la cuenta especial del fideicomiso, pague, en la forma, plazo y condiciones establecidos en el contrato de préstamo suscrito el 18 de enero del 2006.

Para la revisión de esta ordenanza remítase al Papel de Trabajo N° PDI04, literal b, en Anexos.

PDIO: ORGANIZACIÓN:

Principales Actividades, Operaciones e Instalaciones: La I. Municipalidad de Cuenca, a través de la UEP, desarrolla el Programa “Barrio para Vivir Mejor – Fase I”, cuyo fin es mejorar las condiciones de vida de los habitantes, optimizando la infraestructura vial urbana y dotando de servicios básicos y de equipamiento urbano de uso comunitario a importantes sectores de la ciudad de Cuenca.

Las actividades de la UEP, se centran en la contratación de obras de pavimentación de las vías de los barrios urbanos de la ciudad y la entrega de obras de infraestructura complementarias en las calles a pavimentar.

Principales Disposiciones Legales: Las actividades y operaciones de la UEP, están normadas por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley Orgánica de la CGE
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, R.O. 395, vigente desde agosto 2008.
- Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos
- Contrato de Préstamo suscrito con la CAF.
- Convenio de Coordinación y colaboración recíproca para la ejecución de obras y recuperación de valores entre la I. Municipalidad de Cuenca y ETAPA.
- Más disposiciones legales vigentes aplicables a la entidad.

PDIOa: MANUAL ORGÁNICO Y DE PROCESOS:

Para revisar el Manual Orgánico de Procesos de las entidades involucradas, remítase al Capítulo 1: Marco Referencial del Objeto de Estudio.

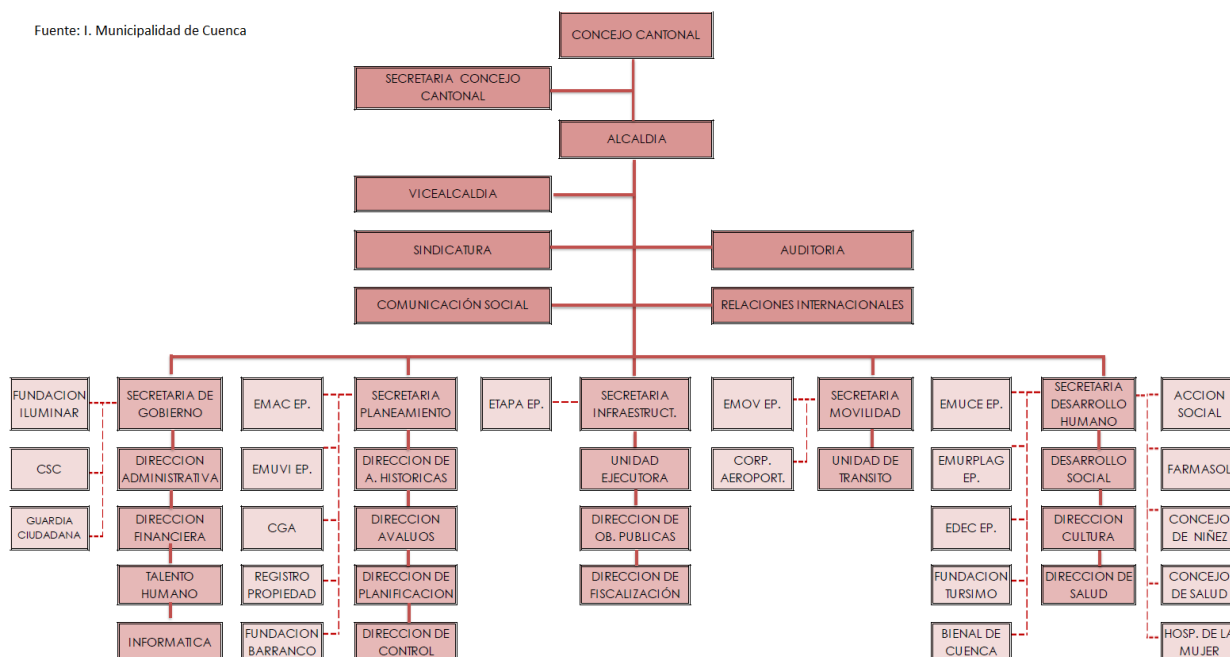
La estructura orgánica de la I. Municipalidad de Cuenca, comprende los siguientes niveles:

POLÍTICO Y DECISIÓN	ASESOR	GESTIÓN Y EJECUCIÓN
Concejo Municipal Alcaldía Vice alcaldía Secretaria de Gobierno Secretaria de Desarrollo Humano Secretaría de Infraestructura Secretaria de Planeamiento Secretaria de Movilidad	Sindicatura Auditoría Interna Comunicación Social Relaciones Externas	Secretaría General Dirección Administrativa Dirección de Talento Humano Dirección Financiera Dirección de Informática Dirección de Descentralización Participación Rural y Urbana Registro de la Propiedad Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales Dirección de Planificación Dirección de Control Dirección de Transito Dirección de Desarrollo Social y Económico Dirección de Cultura, Educación y Recreación Dirección de Salud Dirección de Obras Públicas Unidad Ejecutora de Proyectos Dirección de Fiscalización

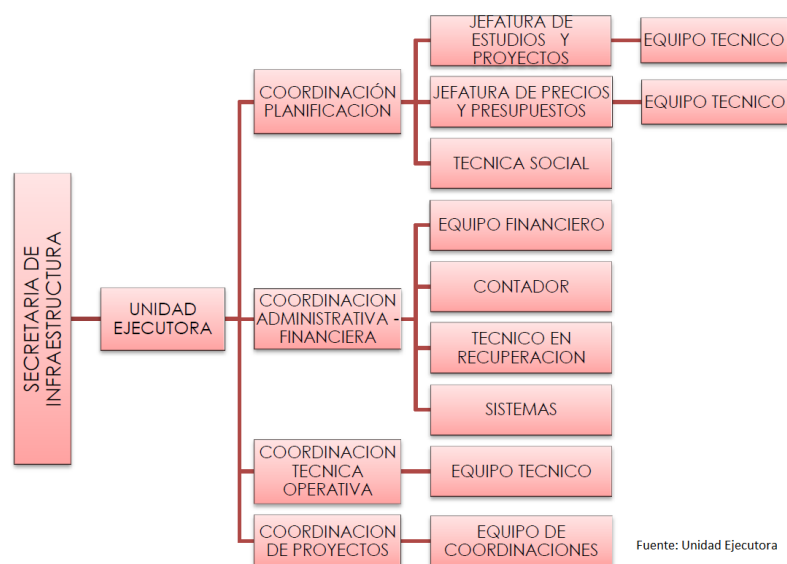
PDIOb: ESTRUCTURA ORGÁNICA / ORGANIGRAMA:

a) Ilustre Municipalidad de Cuenca:

Fuente: I. Municipalidad de Cuenca



b) Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP:



Fuente: Unidad Ejecutora

PDIOc: INFORMACIÓN UBICACIÓN FÍSICA OBJETO DE ESTUDIO:

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca:**
 - RUC: 0160000270001
 - Dirección: Calle Mariscal Sucre y Benigno Malo
 - Teléfonos: (593) 7284 5500
 - E-mail: mcuenca@cuenca.gov.ec
 - Web: www.cuenca.gov.ec
- **Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP:**
 - Dirección: Remigio Tamariz y Remigio Romero (Edificio González)
 - Teléfonos: (593) 4 134 900
 - E-mail: xnivelo@cuenca.gob.ec
 - Web: www.cuenca.gov.ec
- **Corporación Andina de Fomento – CAF:**
 - Dirección: Apartado Postal N°5086 Altamira 69011 – 69012
Caracas - Venezuela
 - Teléfonos: (563) 2 092 422 / 2222107 / 2224080 ext. 8432
 - E-mail: mvillave@caf.com
 - Ma. Elena Villaverde (Ejecutiva Control de Operaciones)
 - Web: www.caf.com

PDIPa: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES:

Para revisar las políticas y estrategias de las entidades involucradas, remítase al Capítulo 1: Marco Referencial del Objeto de Estudio.

Las principales políticas establecidas para alcanzar los objetivos del programa de mejoramiento vial, son las siguientes:

- Los trabajos de pavimentación realizados a través del programa de mejoramiento vial se ejecutan siempre que existan estudios viales, y consentimiento por parte de los frentistas, previa socialización.
- Mejorar el nivel de vida y bienestar de la ciudadanía con la ejecución de obras de infraestructura vial urbana.
- Empleo de prácticas constructivas con pertinencia técnica y ambiental.
- Participación ciudadana activa antes, durante y después de la ejecución de la obra en cada uno de los barrios.
- Las obras de pavimentación incluirán trabajos como: hidrosanitarias, canalización telefónica, señalización vial.

Grado de Confiabilidad de la Información: La entidad genera un promedio de 40 operaciones financieras mensuales en el periodo bajo análisis, su archivo se encuentra en la Unidad Ejecutora de Proyectos y Dirección Financiera de la Municipalidad, las

actividades que esta comprende son: pago de anticipos, pago de planillas de obra y fiscalización, planillas de reajuste de precios, emisión de títulos de crédito, entre otros.

Los pagos a la CAF, se efectúan mediante la aplicación de un fideicomiso de las rentas totales que posee la Municipalidad de Cuenca, en la Cuenta #3220001 del Banco Central del Ecuador, a la cuenta del Estándar Chartered Bank, New York; perteneciente al Organismo Prestatario.

Los pagos de planillas por obras son realizados previa aprobación del fiscalizador externo, supervisor de la obra de la institución y por la revisión del Coordinador Administrativo de la UEP.

Todos los pagos se los realiza a través de transacciones interbancarias, previa autorización del beneficiario.

PDIPb: PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS:

En razón que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública R.O. 395, se publica el 22/07/2008, y a partir de esta fecha se faculta la obligatoriedad del uso del Portal de Compras Públicas, los procesos de contratación de obra civil, a los que se refiere en este análisis, se someten a este proceso; sin embargo los contratos iniciales y que representan la mayor parte del préstamo crediticio fueron adjudicados con el "REGLAMENTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR".", mediante tómbola (sorteo).

Para la revisión del Reglamento aplicado y el Oficio N° CAF-2005-0460, remitido por la funcionaria de la CAF, referente a la consideración de ciertos aspectos en la adjudicación, remítase al Papel de Trabajo N°PDI03, literal c.

PDIPc: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

El Sistema Contable implantado por la I. Municipalidad de Cuenca, se basa en los lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental, y en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad aplicables al Sector Público, en cumplimiento de la cláusula sexta y Anexo "A" del Contrato de Préstamo entre la CAF y la entidad en mención, por \$42'000.000,00 USD., en la que la Prestataria debe mantener una

contabilidad independiente y por separado, para el manejo de los recursos del préstamo.

Adicionalmente la Unidad Ejecutora de Proyectos debe enviar de manera trimestral la información que a continuación se detalla a la CAF; para justificar los recursos desembolsados:

- Informes trimestrales de avance y ejecución del Proyecto.
- Informe de los recursos entregados por la CAF
- Informe de Obras terminadas
- Informes trimestrales de la Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados.
- Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.
- Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.
- Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que pueden presentarse.

PDIPPa: INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES:

No se han realizado auditorías anteriores, con respecto al Crédito de los 42'000.000,00USD.; sin embargo la Contraloría General del Estado realiza un examen especial el 21 mayo del 2008, según Oficio N°43-DR2-EXIMC, referente a las liquidaciones de préstamos liquidados durante el periodo 01-01-2005 al 31-12-2007.

Para revisar el Oficio en mención, remítase al Papel de Trabajo N° PDI06, en Anexos.

PDIPPb: REPORTES FINANCIEROS PRESENTADOS AL ORGANISMO PRESTATARIO:

Para justificar los desembolsos generados por la CAF, que ascendieron a US \$42'000.000; se debía presentar por escrito a este organismo, un oficio denominado

Justificación de Desembolsos realizado bajo la modalidad de “Anticipo de Fondos”, en el que consta el detalle del uso de fondos (gastos e inversiones), en el cual debe adjuntarse copias de los comprobantes de pago, planillas de liquidación de obras, planillas de costo más porcentaje, y planillas de reajustes de precios; donde en la solicitud expresa de pago de cada contratista se hace referencia a que los valores de la Planilla de Obra, constituyen crédito CAF, mientras que los valores de planillas de costo más porcentaje, y planillas de reajustes de precios corresponden a contraparte municipal; los informes remitidos a la CAF para justificar los desembolsos, son suscritos por el Alcalde del periodo vigente. Para remitirse a los oficios en mención, sírvase revisar el Papel de Trabajo N° PDI03, literal f, en Anexos.

A continuación se presenta información referentes al proyecto de préstamo, y las justificaciones del uso del dinero para los contratos de obra civil, y financiamiento del Programa Vial y Desarrollo Urbano "Barrio para mejor Vivir", por el monto de \$42'000.000,00 USD.

JUSTIFICACIONES REALIZADAS CON CARGO AL DESEMBOLSO								
FECHA	OFICIO N°	JUSTIFICACIONES	DESEMBOLSOS	CARPETA UEP N°	VALOR DESGLOSADO 80%	VALOR SUMADO 80% ANTICIPO	PENDIENTE JUSTIFICACION	
23/05/2006	3024	1	1	AC001	\$ 5.155.364,15	\$ 5.155.364,15	\$ 844.635,85	
01/08/2006	4739	2			\$ 660.796,55	\$ 2.652.341,68	\$ 4.192.294,17	
01/08/2006	4739	3			\$ 280.867,31			
01/08/2006	4739	1			\$ 1.710.677,82			
02/10/2006	6093	2	2		\$ 1.576.393,58	\$ 2.037.302,32	\$ 2.154.991,85	
02/10/2006	6093	3			\$ 460.908,74			
11/12/2006	7700	4			AC002	\$ 902.764,23	\$ 1.328.347,17	\$ 826.644,68
11/12/2006	7700	5				\$ 425.582,94		
31/01/2007	0719	1	\$ 1.833.183,46	\$ 2.084.252,61		\$ 4.742.392,07		
31/01/2007	0719	2	\$ 251.069,15					
27/03/2007	1792	3	\$ 1.274.224,81	\$ 1.776.185,76		\$ 2.966.206,31		
27/03/2007	1792	4	\$ 109.541,58					
27/03/2007	1792	5	\$ 392.419,37					
10/05/2007	2745	6	3	AC003		\$ 1.538.488,42	\$ 1.867.412,74	\$ 1.098.793,57
10/05/2007	2745	7			\$ 317.923,67			
10/05/2007	2745	8			\$ 11.000,65			
12/06/2007	3496	9			\$ 143.075,89	\$ 187.991,09	\$ 910.802,48	
12/06/2007	3496	10			\$ 44.915,20			
10/07/2007	4063	11			\$ 1.597.634,95	\$ 1.677.516,32	\$ 4.308.286,16	
10/07/2007	4063	1			\$ 79.881,37			
10/09/2007	5165	2			4	\$ 2.493.640,09	\$ 2.493.640,09	\$ 1.814.646,07
11/10/2007	5815	1	AC004	\$ 494.640,98		\$ 494.640,98	\$ 1.320.005,09	
30/11/2007	6791	2		\$ 169.304,70	\$ 2.969.858,76	\$ 1.350.146,33		
30/11/2007	6791	1		\$ 2.800.554,06				
22/01/2008	SN	2		6	AC005	\$ 974.902,63	\$ 1.362.329,75	\$ 1.487.816,58
22/01/2008	SN	3	\$ 261.599,71					
22/01/2008	SN	4	\$ 125.827,41					
15/02/2008	813	1	\$ 58.945,37			\$ 58.945,37	\$ 1.487.816,58	
14/03/2008	1453	1	8	\$ 1.857.719,86		\$ 1.857.719,86	\$ 1.571.151,35	
03/04/2008	1910	2		\$ 250.669,20		\$ 250.669,20	\$ 1.320.482,15	
28/04/2008	SN	3		AC006		\$ 483.155,34	\$ 483.155,34	\$ 837.326,81
09/06/2008	3414	4				\$ 457.178,32	\$ 3.120.331,65	\$ 1.716.995,16
09/06/2008	3414	1	9		\$ 2.663.153,33			

21/07/2008	4414	2			\$ 281.916,56	\$ 499.312,00	\$ 1.103.946,91
21/07/2008	4414	3			\$ 217.395,44		
10/11/2008	7000	1			\$ 2.720.829,44	\$ 3.247.160,96	\$ 856.785,95
10/11/2008	7000	2	10		\$ 526.331,52		
15/12/2008	7877	3			\$ 792.485,04	\$ 1.041.007,13	\$ 2.315.778,82
15/12/2008	7877	1			\$ 248.522,09		
19/02/2008	1135	2	11		\$ 1.699.123,32	\$ 2.088.947,06	\$ 226.831,76
19/02/2008	1135	3			\$ 389.823,74		
15/05/2009	2975	1			\$ 375.477,31	\$ 1.029.737,28	\$ 197.094,48
15/05/2009	2975	2	12		\$ 654.259,97		
19/11/2009	2780	1	13		\$ 871.100,28	\$ 1.099.642,40	\$ 541.188,33
19/11/2009	2780	1	14		\$ 228.542,12		
TOTAL JUSTIFICADO					\$ 40.863.811,67	\$ 40.863.811,67	

1. **ANTECEDENTES:** Con fecha 18 de enero del 2006, se suscribió el Contrato de Crédito entre la Corporación Andina de Fomento y la I. Municipalidad de Cuenca, para el financiamiento del Programa Vial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cuenca "Barrio para Mejor Vivir", por un valor de \$42'000.000,00 USD., de acuerdo al siguiente detalle:

Componentes del Crédito CAF	Monto
Obra Civil CAF	\$ 41.445.000,00
Gastos de Evaluación Técnica y Comisión de Financiamiento	\$ 555.000,00
TOTAL DEL CRÉDITO CAF	\$ 42.000.000,00

El Costo Total del Proyecto por categorías de Inversión de acuerdo a la planificación vigente se presenta en el siguiente esquema:

Componentes del Proyecto	Monto
Obra Civil CAF	\$ 41.445.000,00
Obra Civil Municipio	\$ 5.000.000,00
Fiscalización	\$ 2.647.945,00
Escalamiento y Reajuste de Precios	\$ 590.313,00
Contingencias	\$ 1.336.419,00
Estudios Plan Vial	\$ 2.267.517,00
Estudios Mejoramiento Vial Urbano	\$ 414.507,00
Indemnizaciones	\$ 206.777,00
Impactos Ambientales	\$ 864.524,00
Fortalecimiento Institucional	\$ 2.840.010,00
Señalización	\$ 372.255,00
Promoción del Programa	\$ 301.500,00
Interés y Costos Financieros	\$ 7.223.737,00
Total del Proyecto:	\$ 65.510.504,00

2. **SITUACIÓN FINANCIERA CRÉDITO CAF:** Hasta el Periodo Julio - Septiembre 2009, la I. Municipalidad de Cuenca ha reportado a la CAF el Informe N°15 de avance financiero de la obra, el mismo que en función de la información proporcionada por el departamento financiero de la UEP reporta los siguientes valores:

Modalidad	No. De Desembolso	Desembolsos		Monto restante por desembolsar	Justificaciones de Anticipo de Fondos		Monto restante por justificar
		FECHA	MONTO		FECHA	MONTO	
C.F.	1	09/01/2006	525.000,00	41.475.000,00	23/05/2006	525.000,00	0,00
C.E.	1	09/01/2006	30.000,00	41.445.000,00	23/05/2006	30.000,00	0,00
A.F.	1	09/01/2006	6.000.000,00	35.445.000,00	23/05/2006	6.000.000,00	844.635,85
A.F.					01/08/2006	660.796,55	183.839,30
					01/08/2006	280.867,31	-97.028,01
A.F.	2	30/06/2006	6.000.000,00	29.445.000,00	01/08/2006	6.000.000,00	4.289.322,18
					02/10/2006	1.710.677,82	2.712.928,60
					02/10/2006	1.576.393,58	2.252.019,86
					11/12/2006	902.764,23	1.349.255,63
					11/12/2006	425.582,94	923.672,69
A.F.	3	15/12/2006	6.000.000,00	23.445.000,00	31/01/2007	6.000.000,00	6.826.644,68
					31/01/2007	1.833.183,46	4.993.461,22
					31/01/2007	251.069,15	4.742.392,07
					21/03/2007	1.274.224,81	3.468.167,26
					21/03/2007	392.419,37	3.075.747,89
					21/03/2007	109.541,58	2.966.206,31
					10/05/2007	1.538.488,42	1.427.717,89
					10/05/2007	317.923,67	1.109.794,22
					10/05/2007	11.000,65	1.098.793,57
A.F.	4	29/05/2007	975.000,00	22.470.000,00	12/06/2007	975.000,00	2.073.793,57
					12/06/2007	143.075,89	1.930.717,68
					12/06/2007	44.915,20	1.885.802,48
A.F.	5	28/06/2007	4.100.000,00	18.370.000,00	10/07/2007	4.100.000,00	5.985.802,48
					10/07/2007	1.597.634,95	4.388.167,53
					10/07/2007	79.881,37	4.308.286,16
					10/09/2007	2.493.640,09	1.814.646,07
					11/10/2007	494.640,98	1.320.005,09
A.F.	6	05/11/2007	3.000.000,00	15.370.000,00	30/11/2007	3.000.000,00	4.320.005,09
					30/11/2007	169.304,70	4.150.700,39
					30/11/2007	2.800.554,06	1.350.146,33
A.F.	7	14/12/2007	1.500.000,00	13.870.000,00	23/01/2008	1.500.000,00	2.850.146,33
					23/01/2008	125.827,41	2.724.318,92
					23/01/2008	974.902,63	1.749.416,29
					23/01/2008	261.599,71	1.487.816,58
					15/02/2008	58.945,37	1.428.871,21
A.F.	8	22/02/2008	2.000.000,00	11.870.000,00	13/03/2008	2.000.000,00	3.428.871,21
					03/04/2008	1.857.719,86	1.571.151,35
					28/04/2008	250.669,20	1.320.482,15
					28/04/2008	483.155,34	837.326,81
A.F.	9	28/04/2008	4.000.000,00	7.870.000,00	09/06/2008	4.000.000,00	4.837.326,81
					09/06/2008	2.663.153,33	2.174.173,48
					21/07/2008	457.178,32	1.716.995,16
					21/07/2008	217.395,44	1.499.599,72
					21/07/2008	281.916,56	1.217.683,16
A.F.	10	25/07/2008	3.000.000,00	4.870.000,00	10/11/2008	3.000.000,00	4.217.683,16
					10/11/2008	2.720.829,44	1.496.853,72
					10/11/2008	526.331,52	970.522,20
A.F.	11	21/11/2008	2.500.000,00	2.370.000,00	15/12/2008	2.500.000,00	3.470.522,20
					15/12/2008	792.485,04	2.678.037,16
					15/12/2008	248.522,09	2.429.515,07
					19/02/2009	389.823,74	2.039.691,33

					19/02/2009	1.699.123,32	340.568,01
A.F.	12	20/02/2009	1.000.000,00	1.370.000,00		1.000.000,00	1.340.568,01
					12/05/2009	375.477,31	965.090,70
					12/05/2009	654.259,97	310.830,73
A.F.	13	01/06/2009	630.000,00	740.000,00		630.000,00	940.830,73
					09/11/2009	871.100,28	69.730,45
A.F.	14	08/07/2009	700.000,00	40.000,00		700.000,00	769.730,45
					09/11/2009	228.542,12	541.188,33
Monto Total Pendiente por Justificar:							541.188,33
Monto Total Justificado:							40.863.811,67

Del cuadro antes indicado se determina que hasta el 2009, se han justificado los \$40'863.811,67 USD., quedando pendiente por justificar \$541.188,33 USD. De estos valores se da a conocer que los justificados fueron adjudicados a los contratistas en base al "REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL, NO REGULADOS POR LA LEY DE CONSULTORÍA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA REFORMA AL ART. 4 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA (Abril 2000)"; mientras que el valor restante se adjudicará a los contratistas bajo la modalidad del Portal de Compras Públicas, en razón que a partir de esa fecha entra en vigencia.

Resumen Modalidad Desembolso:

Abrev.	Descripción	Monto
C.F.	Comisión de Financiamiento	525.000,00
C.E.	Comisión de Evaluación	30.000,00
T.D.	Transferencia Directa	0,00
A.F.	Anticipo de Fondos	41.445.000,00
C.C.	Carta de Créditos	0,00
Total:		42.000.000,00

- 3. DESTINO MONTO PENDIENTE JUSTIFICAR CRÉDITO CAF:** La I. Municipalidad de Cuenca con la finalidad de continuar dando atención a las solicitudes presentadas por varios moradores para el mejoramiento vial y en cumplimiento de lo planificado, en razón que la primera justificación de obra civil ha sido sustentada, y como queda por justificar \$541.188,33 usd., se ha previsto la realización de 1012,95 km de tramos más, en calles de varias parroquias urbanas, los mismos que ascienden a \$540.521,83 usd., y que se utilizarán estos fondos de la CAF pendientes para su realización.

Los tramos de vías extras que se contrataron en el 2010, con cargo a los valores pendientes por justificar a la CAF, fueron los siguientes:

PARROQUIA	SECTOR	CALLE	ENTRE	LONGITUD KM	MONTO
YANUNCAY	JUAN PIO MONTUFAR	ATANACIO OLEAS	ANTONIO LLORET Y JUAN PIO MONTUFAR	182,48	\$ 90.355,80
EL VECINO	MIRAFLORES	JULIO JARAMILLO	SIN NOMBRE 1 Y JUAN STROBBEL	140,00	\$ 78.343,57
SAN SEBASTIAN	ATRÁS DE LOS TANQUES DE AGUA	EUCLIDES	DEL CEBOLLAR Y ESQUILO	119,79	\$ 75.940,94

YANUNCAY	BARRIO DE LOS JOYEROS	ISABELA CATOLICA (CARRIL SUR)	FRAY LUIS DE GRANADA Y AV. AMERICAS	134,64	\$ 70.934,25
SAN SEBASTIAN	ATRÁS DE LOS TANQUES DE AGUA	EUCLIDES	CALLE SN Y DEL CEBOLLAR	157,53	\$ 66.430,76
SAN SEBASTIAN	CEBOLLAR	DEL CEBOLLAR	ABELARDO ANDRADE Y CALLE SN	106,35	\$ 62.354,60
MACHANGARA	JARDINES DEL RIO	OSLO	PARIS Y COPENHAGUE	108,00	\$ 59.726,25
EL VECINO	CDLA. LLACTAHUASI	CALLE H	CALLE I Y G	64,16	\$ 36.435,66
TOTAL				1012,95	\$ 540.521,83

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos - Dpto. Financiero. / Planificación.

4. PAGO PENDIENTE CAF: El pago final que transfiere la Municipalidad a la CAF, se lo realizó el día 18 enero del 2016, por el valor de \$2'673.399,78 USD., correspondiente únicamente al Principal.

PDIPPc: ESTUDIO PROGRAMA MEJORAMIENTO VIAL:

El programa de mejoramiento vial, fue concebido como un proceso de gestión urbanística destinado a cubrir las necesidades insatisfechas de la población en cuanto a vialidad y obras que se relacionan con la infraestructura básica como la dotación de redes de agua potable, redes de alcantarillado, canalización telefónica, iluminación, señalización, entre otros; para un considerable número de barrios urbanos de Cuenca, en función de lo antes indicado la Administración Municipal, ha decidido continuar con este programa con una inversión por parte de la CAF de 42'000.000,00 USD, y contraparte municipal.

Objetivo General del Programa: Mejorar las condiciones socioeconómicas y servicios básicos de la población, mejorando la cobertura, calidad y cantidad de servicios públicos, así como también, optimizar las condiciones de vida de la población, mediante la utilización intensiva de mano de obra y el desarrollo económico local, bajo criterios de sostenibilidad técnica, económica, financiera, y social.

Objetivos Específicos del Programa: Son los siguientes:

- Pavimentar vías de los barrios urbanos de la ciudad.
- Dotación de Obras de Infraestructura complementarias en las calles a pavimentar, como hidrosanitarias, iluminación, canalización telefónica.
- Mejoramiento de aspectos urbanos paisajísticos, mediante la arborización, señalización vial y construcción de muros.
- Empleo de prácticas constructivas con pertinencia técnica y ambiental.

- Señalización vial vertical y horizontal.
- Mejoramiento de obras de iluminación.
- Aplicación de subsidios municipales a favor de los sectores más pobres.

Recursos Financieros: Para la ejecución del Programa “Barrio para Vivir Mejor – Fase I”, la Municipalidad contrató un crédito con la Corporación Andina de Fomento – CAF por \$42'000.000,00 USD., y cuyo detalle se expone a continuación:

**COSTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2006 – 2011**

DETALLE OBRA CIVIL	TOTAL INVERSION	FINANCIAMIENTO			
		CAF	%	MUNICIPIO DE CUENCA	%
OBRA CIVIL	\$ 47.000.000,00	\$ 41.445.000,00	66,11%	\$ 5.555.000,00	\$ 0,09
FISCALIZACIÓN	\$ 2.420.000,00			\$ 2.420.000,00	\$ 0,04
ESCALAMIENTOS	\$ 324.000,00			\$ 324.000,00	\$ 0,01
REAJUSTE DE PRECIOS	\$ 1.677.000,00			\$ 1.677.000,00	\$ 0,03
CONTINGENCIAS	\$ 2.350.000,00			\$ 2.350.000,00	\$ 0,04
ESTUDIOS	\$ 414.000,00			\$ 414.000,00	\$ 0,01
INDEMNIZACIONES	\$ 1.175.000,00			\$ 1.175.000,00	\$ 0,02
IMPACTOS AMBIENTALES	\$ 566.000,00			\$ 566.000,00	\$ 0,01
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 137.000,00			\$ 137.000,00	\$ 0,00
SEÑALIZACIÓN	\$ 1.591.000,00			\$ 1.591.000,00	\$ 0,03
PROMOCIÓN DEL PROGRAMA	\$ 302.000,00			\$ 302.000,00	\$ 0,00
INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	\$ 4.666.000,00	\$ 555.000,00	0,89%	\$ 4.111.000,00	\$ 0,07
TOTAL:	\$ 62.622.000,00	\$ 42.000.000,00	67,00%	\$ 20.622.000,00	33,00%
<i>Fuente: Anexo B - Contrato de Préstamo entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca.</i>					

A estos valores se le deben incluir los costos correspondientes de Impuestos a la Salida de Divisas (ISD), Comisión por Compromiso (0.75% anual), Comisión de Financiamiento (1.25%), Comisiones Varias por Acreditaciones y Consulta de Saldos, Intereses Ordinarios (1.8750%), y otros como Gastos Administrativos.

PDIPPd: CONTRATO DE OBRA, SUSCRITO CON LOS CONTRATISTAS DEL PROYECTO “BARRIO PARA MEJOR VIVIR”

Términos del Contrato:

Comparecientes: El alcalde de la ciudad, el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, el Procurador Síndico Municipal, el Dr. José Peña Ruiz, y los 787 contratistas presentes en el Papel de Trabajo N°PDI03, literal d, en Anexos.

Objeto del Contrato: Ejecución de las siguientes obras: Pavimentación Rígida, Muros, Veredas, Bordillos y las Obras Hidrosanitarias, Canalización Telefónica e Iluminación, Señalización, Mitigación de Impactos Ambientales; en varias calles de la urbe de la ciudad.

Forma de Pago: Del 100% del valor del contrato, será financiado 80% en calidad de Anticipo por el Crédito CAF, y el 20% restante, previa presentación de la planilla única de liquidación de obra, que será debidamente aprobada por Fiscalización, será Contraparte Municipal.

Partida Presupuestaria: #7.3.38.5.01.04.14 “Pavimentación Urbana” para efectuar los pagos respectivos de las obras, con cargo al Crédito de la CAF.

Nombre del Convenio entre ETAPA y la I. Municipalidad, para recuperar valores para el pago parcial del Crédito con la CAF: Convenio de Ejecución de Obras y Recuperación de Valores, que posibilita la coordinación para la ejecución y control de obras hidrosanitarias y telefónicas.

Plazo: Para la entrega de los trabajos, objeto del contrato, debidamente ejecutados y a satisfacción de la I. Municipalidad de Cuenca, se fija en 60 días calendario, contados a partir de que el anticipo su reajuste han sido transferidos vía BCE.

4.1.6 Guía para Identificación de la Información del Diagnóstico Inicial

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INICIAL



"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

De: CPA. María Paz Polo M. - Jefe de Equipo de Auditoría.
Para: Ing. Genaro Peña Cordero – Supervisor de Auditoría.
Fecha: Cuenca, 19 de enero de 2016.

Por medio del presente me permito hacerle llegar la Guía para la Identificación de la Información del Diagnóstico Inicial, referente al examen del Contrato de Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00 USD., contrato suscrito el 18 de enero del 2006.

1. PLAN DE VISITAS Y REUNIONES PRELIMINARES:

Para realizar la auditoría, se genera una carta previa donde se solicita la información sobre la iniciación del examen; los objetivos y resultados esperados; las fechas para las diferentes etapas de la comunicación de resultados; información extra relacionada con el tema de análisis; donde se les requiere también el apoyo necesario para el examen y en el envío de comunicaciones a las personas vinculadas.

- a) Alcalde de la Ciudad: Para conocer el oficio N° AI-001-2015, remitido a este dignatario remítase al Papel de Trabajo número **PDI01**, en Anexos.
- b) Director de Obras Públicas - Secretario de Infraestructura: Para conocer el oficio N° AI-002-2015, remitido a este dignatario remítase al Papel de Trabajo número **PDI01**, en Anexos.
- c) Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos: Para conocer el oficio N° AI-003-2015, remitido a este dignatario remítase al Papel de Trabajo número **PDI01**, en Anexos.

2. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN:

Posterior a la autorización e inicio de la auditoría, se solicita información al Contador General de la Institución, para conocer el oficio N° AI-005-2015, remitido a este dignatario remítase al Papel de Trabajo número **PDI02**, en Anexos.

3. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS:

Se solicita información al Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Institución, para conocer el oficio N° AI-004-2015, remitido a este dignatario remítase al Papel de Trabajo número **PDI03**, en Anexos.

4. ARCHIVO PERMANENTE DE AUDITORÍA:

Para conocer el archivo permanente, remítase al Papel de Trabajo número **PDI04**, en Anexos.

5. AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN CRÉDITO:

Para conocer la autorización del Ilustre Concejo Cantonal, de la sesión ordinaria del 04 noviembre del 2005, en el que se autoriza el endeudamiento con la CAF, remítase al Papel de Trabajo número **PDI05**, en Anexos.

6. INFORME DE AUDITORÍAS:

Para conocer el informe de auditorías realizadas anteriormente, remítase al Papel de Trabajo número **PDI06**, en Anexos.

7. LISTADO DE DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN:

Para conocer el listado de documentos disponibles con los que se cuenta para la ejecución del examen, remítase al Papel de Trabajo número **PDI07**, en Anexos.

8. ENTREVISTAS REALIZADAS:

Para conocer lo referente a las entrevistas realizadas, remítase al Papel de Trabajo número **PDI08**, en Anexos.

9. CUESTIONARIO Y REPORTE DEL CONTROL INTERNO:

Para conocer los cuestionarios de evaluación del control interno y su reporte, remítase al Papel de Trabajo número **PDI09**, en Anexos.

10. COMUNICACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

Para conocer la comunicación referente a la iniciación de la ejecución de la auditoría, según oficio N° AI-006-2015, remítase al Papel de Trabajo número **PDI10**, en Anexos.

11. UNIDADES DE RIESGO EN LA ENTIDAD:

Para conocer que unidades podrían generar riesgos dentro de la entidad, remítase al papel de trabajo No. **PDI11** en anexos.

12. LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN:

Remítase al Papel de Trabajo No. **PDI12**, donde se dará a conocer si existieron impedimentos o limitaciones durante el transcurso del examen.

13. INFORMES Y REPORTES:

Remítase al Papel de Trabajo No. **PDI13**, donde se dará a conocer los reportes que el Dpto. Financiero, reporta al organismo ejecutor.

Atentamente,

CPA. María Paz Polo M.
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

4.2 Planificación Específica

4.2.1 Programa de Planificación Específica

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016



PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

25 ENERO 2016

Ref. *Programa*

PPe

No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO	SUPERVISADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FASE:

- Evaluar el Sistema de Control Interno del área examinada.
- Evaluar y calificar el Riesgo de auditoría.
- Identificar Áreas Críticas.
- Establecer el enfoque del Examen, definiendo el tipo de pruebas selectivas, entre las que tenemos: Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas.

PROCEDIMIENTOS				
1	Consideración del Objetivo General de la Auditoría y del Reporte de Planificación Preliminar			
1.1	Determine los componentes a ser evaluados en la Planificación Específica de la Auditoría	Reporte Planificación Específica	AJ	SA
2	Recopile la Información solicitada en la fase del Diagnóstico Inicial			
2.1	Obtenga Información Adicional a la solicitada en la fase del Diagnóstico Inicial	Reporte Planificación Específica	AJ	SA
2.2	Liste los informes preparados por la Administración Municipal sobre la gestión técnica, administrativa y financiera del Programa "Barrio para Mejor Vivir".	PPe01	AJ	SA
2.3	Determine Objetivos Específicos de los componentes a analizar y la muestra de las operaciones a analizar.	Reporte Planificación Específica	AJ	SA
3	Evaluación del Control Interno			
3.1	Realice la evaluación de Control Interno Específica de cada uno de los componentes que han sido determinados para su evaluación.	PPe02	AJ	SA
3.2	Presente resultados de la evaluación específica de Control Interno.	CAP. 4. Reporte de la Planificación Específica	AJ	SA
3.3	Verifique autorizaciones para la ejecución de transacciones y actividades referentes al manejo de fondos del crédito CAF.		AJ	SA

		Reporte Planificación Específica		
3.4	Indague, revise y resuma aspectos importantes que permitan una comprensión adecuada del Sistema de registro utilizado para el control de las operaciones.	Reporte Planificación Específica	AJ	SA
3.5	Verifique de manera selectiva la existencia de los expedientes completos de los contratos adjudicados dentro del programa “Barrio para Mejor Vivir”.	E/p05	AJ	SA

4.2.2 Reporte de la Planificación Específica

REPORTE DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

4.2.2.1 Objetivos Específicos por Componentes:

Contratación del Crédito:

- Verificar si la contratación del crédito siguió el debido proceso, previo a su suscripción.
- Verificar si la entidad contratante cumple con lo estipulado en las cláusulas contractuales del contrato de préstamo.
- Determinar los recursos invertidos como Contraparte Municipal dentro del contrato de crédito, durante el periodo comprendido 18 enero 2006 al 18 enero 2016.

Adjudicación de Contratos:

- Verificar que la adjudicación de los contratos de obra y fiscalización se haya ejecutado de acuerdo a lo que dispone la Ley de Contratación Pública.
- Determinar si los contratos de obra civil, fueron ejecutados en los plazos estipulados y previstos en el contrato.
- Determinar el número de contratos terminados por mutuo acuerdo de las partes.

Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca:

- Revisar los informes trimestrales remitidos a la CAF, para la justificación de los desembolsos y evaluar el cumplimiento de indicadores y los plazos propuestos en el Plan de Recursos Trimestral.

Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas:

- Verificar si la I. Municipalidad de Cuenca cumple con el tiempo estimado para el pago de los anticipos y pagos de planillas a contratistas.
- Revisar los pagos realizados a contratistas por planillas de obra, fiscalización, costo más porcentaje y reajuste de precios.

Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF:

- Evaluar el proceso de recuperación de cartera por concepto de Contribución Especial de Mejoras.
- Determinar si los títulos de crédito fueron emitidos dentro del plazo que establece la Ordenanza para el cobro de Contribución Especial de Mejoras.
- Verificar el monto acreditado a la CAF, por concepto del pago de préstamo, capital, intereses, y el estado actual de cumplimiento de obligaciones de la I. Municipalidad de Cuenca.

4.2.2.2 Resumen de los Resultados de la Evaluación de Control Interno:

El cuestionario de Evaluación Específica de Control Interno, se realizó con la colaboración de la Coordinadora Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos, para revisar el cuestionario respectivo remítase al Papel de Trabajo PPe02, en anexos.

Los resultados obtenidos en la Evaluación respectiva, se muestran a continuación:

**CONOCER LA NORMATIVA, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE
LA PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SISTEMA
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Condición: Los contratos adjudicados vía sorteo público, deben ingresarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública, con el carácter de informativo y se pudo determinar que del paquete de 787 contratos adjudicados mediante esta vía, durante el periodo 2006 al 2009; ninguno fue ingresado en el Portal de Compras Públicas. Sin embargo los contratos de fiscalización adjudicados a partir del 2009 si se han subido al Sistema.

El uso del Portal de Compras Públicas es de uso obligatorio desde el 12 de agosto del 2009.

La Municipalidad registra procesos ingresados con carácter de informativo desde el año 2008.

Criterio: De conformidad con lo establecido en el Art. 6 de la Resolución N° 001-08, del Instituto Nacional de Compras Públicas, se indica: *“Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley.”*

La Norma de Control Interno N° 401-03, da a conocer: *“Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.”*

Causa: Los funcionarios encargados de subir los procesos de contratación al Portal de Compras Públicas, afirman que desconocían la publicación de la disposición, en cuanto a subir los procesos adjudicados mediante sorteo público.

Efecto: No se ingresaron procesos al Portal de Compras Públicas con carácter de informativo. Se puede interpretar la no publicación de dichos procesos, como un hecho malicioso, al no cumplir con la normativa legal vigente, en razón que el desconocimiento legal no exime de culpa.

Conclusión: No se publicó la totalidad de contratos adjudicados vía sorteo público, en razón que la disposición se da posterior a la mayoría de los contratos adjudicados, sin embargo la disposición implica que desde su publicación los contratos adjudicados, debían subirse al portal de compras públicas, según lo dispuesto en la Resolución N°001-08 del Instituto Nacional de Compras Públicas, vigente.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Dispondrá por escrito a los funcionarios encargados del manejo del portal de Compras Públicas de la Institución, que bajo ningún concepto podrán omitir la publicación de los procesos de dicho portal.

**EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES, EN
CUANTO AL PLAZO DE PAGO DE LOS ANTICIPOS, EVITARÁ
INCREMENTOS DE COSTOS PARA LA MUNICIPALIDAD**

Condición: Existe retraso en el pago de anticipos a los contratistas por los contratos de obra civil. Contratos de obra y fiscalización fueron cancelados hasta después de 82 días de la suscripción de los contratos.

Criterio: La cláusula quinta y sexta del contrato, referente a la forma de pago y plazo, establecida en cada uno de los contratos de obra, especifica: La contratante entregará al contratista, en un plazo máximo de 60 días, contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 80% del valor del contrato.

La norma de Control Interno N°403-10 Cumplimiento de Obligaciones, indica: *“Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.”*

Causa: No existe ningún tipo de control sobre las obligaciones que adquiere la I. Municipalidad con terceros.

Efecto: Incremento del costo de la obra, en virtud de que los presupuestos son elaborados con precios índices proporcionados por el INEC, estos índices son actualizados de manera mensual; así también la concesión de prórrogas de plazo en la ejecución de obras por incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Conclusión: El sistema de control de pagos a terceros es deficiente, y no se efectúan en los plazos correspondientes según los términos contractuales, los pago de los anticipos.

Recomendaciones:

Al Director Financiero:

Dará estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referentes a la forma de pago y plazo de entrega.

Establecerá índices de caducidad de las operaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos o multas. De existir pagos de interés y/o multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes a los funcionarios encargados.

EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA,
REFERENTE AL PAGO OPORTUNO DE LAS PLANILLAS,
EVITARÁ INCREMENTOS DE COSTOS EN LAS OBRAS

Condición: Retraso en el pago de planillas, según lo establecido en los términos contractuales. Durante el periodo bajo análisis se tramitaron 523 planillas, de las cuales 229 se tramitaron fuera de fecha, lo que representa el 43.79% de retraso, del total de las planillas que se tramitaron para los 92 contratos muestrales.

Criterio: Incumplimiento de la cláusula sexta del contrato, referente al plazo, se verifica que el plazo para el pago de las planillas presentadas por las obras ejecutadas debió ser hasta 45 días posteriores a la aprobación de las planillas.

La norma de Control Interno N°403-10 Cumplimiento de Obligaciones, indica: *“Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.”*

El Art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LONSCP, indica: *“Retención indebida de pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una entidad contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de*

su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al 10% del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

La multa será impuesta observando el procedimiento previsto en el Disposición General Primera de esta Ley.

El Instituto Nacional de Contratación Pública vigilará el cumplimiento de esta disposición.”

Causa: No existe ningún tipo de control sobre las obligaciones que adquiere la I. Municipalidad con terceros.

Efecto: Incremento del costo de la obra, y concesión de prórrogas de plazo por mora por parte de la entidad contratante y el incumplimiento de los términos contractuales.

Conclusión: Los pagos de planillas de obras y reajuste de precios del programa de mejoramiento vial, son realizados tardíamente, sin existir justificación por parte del Organismo Ejecutor responsable y encargado. Existe exceso de días para el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de obra por causas no imputables a los contratistas, como el pago retrasado de anticipos y planillas de obra. Este retraso genera nuevos costos que no fueron inicialmente presupuestados en los contratos, y que son asumidos por la Municipalidad a través del pago de planillas de Reajuste de Precios.

Recomendaciones:

Al Director Financiero:

- Dará estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referentes a la forma de pago y plazo de entrega.
- Formulará procedimientos para minimizar los tiempos en la entrega de anticipos a contratistas y prorrateo de costos.
- Establecerá índices de vencimiento de las operaciones contraídas a fin de evitar recargos o multas.

- Delegará por escrito al funcionario encargado del proceso de pago, el seguimiento respectivo de los pagos y el cumplimiento de los plazos, considerando la normativa vigente y términos contractuales existentes.

4.2.2.3 Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de Auditoría:

MATRIZ DE RIESGOS DE AUDITORÍA															
COMPONENTES	FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO							PRUEBAS SUSTANTIVAS	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUGERIDOS	ENFOQUE DE AUDITORÍA	VALORACION PORCENTUAL			
		INHERENTE			CONTROL			COMBINADO				TOTAL	INHERENTE	CONTROL	COMBINADO
		A	M	B	A	M	B								
CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO	Contrato suscrito con autorización del Consejo Cantonal			1			1	BAJO	2	- Solicitar certificación de haber abierto los registros contables previstos en la cláusula octava del contrato de crédito. - Solicite certificación de la apertura de las partidas presupuestarias con los recursos para cubrir el crédito. - Solicite copia de la certificación emitida por la Municipalidad a la CAF, en la que se compromete la cta. # 03220001 y 03220095, para servicio de la deuda. - Obtenga el monto invertido como contraparte municipal.	Solicitar estudio del Programa "Barrio para mejor Vivir - Fase I"	Solicitar la autorización de suscripción del crédito otorgada por el Consejo Cantonal	5,86%	5,90%	8,81%
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	Los contratos fueron adjudicados en su mayoría a través del Portal de Compras Públicas		2				2	MODERADO	4	- Verifique si los contratos fueron adjudicados conforme lo establece la LONSCP y su reglamento.	Verificar el proceso precontractual y contractual de la adjudicación de contratos.	Selectivamente e verifique que los contratos adjudicados cumplan con lo establecido en la LOSNCP y su reglamento.	11,71%	11,80%	17,61%
DESEMBOLSOS CAF - I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA	Los desembolsos son solicitados por el funcionario autorizado.			1			1	BAJO	2	- Solicite copia de los informes trimestrales enviados a la CAF y evalúe el cumplimiento de los plazos propuestos en el Plan de utilización de recursos previo al siguiente desembolso.	Confirmación de Saldos.	Revisar Informes Financieros enviados a la CAF.	5,86%	5,90%	8,81%
DESEMBOLSOS I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA - CONTRATISTAS	Retraso de entrega de anticipos y pago de planillas.		2				3	ALTO	5	- Verifique si el pago de anticipos se ejecutó dentro de los 30 días posteriores a la suscripción de los contratos de obra y fiscalización. - Haga un muestreo de las planillas de obra y verifique si estas han sido canceladas dentro del tiempo establecido en cada uno de los contratos, si existe documentación de respaldo en la UEP, y si previo a su envío al dpto. Financiero existe un informe de fiscalizador y supervisor respectivo.	Verificar fechas de pago de anticipos y planillas de obra, con sus reajustes.	- Establecer monto por planillas de reajuste de precios. - Determinar cantidad de planillas canceladas fuera de tiempo.	11,71%	17,70%	20,56%
DESEMBOLSOS I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA - CAF	Recuperación tardía de las emisiones por Contribución Especial de Mejoras a sus beneficiarios.			1			3	ALTO	4	- Verifique si los títulos de crédito fueron emitidos dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza para el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la I. Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.	Revisión del método utilizado para el prorrateo de costos por las obras realizadas, objeto del contrato.	Revisar si existe un proceso específico para la emisión de títulos de crédito.	5,86%	17,70%	14,71%

4.2.2.4 Plan de Muestreo de Auditoría:

El número de transacciones a analizarse durante el proceso de auditoría se determina a continuación.

DETALLE	RESULTADO	FÓRMULA Y APLICACIÓN
Componente	Contratación del Crédito	Se toma el Contrato y su Addendum para el análisis.
Universo	1 Contrato	
Muestra a Tomar	100%	

DETALLE	RESULTADO	FÓRMULA Y APLICACIÓN
Componente	Adjudicación de Contratos	$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$ $n = \frac{787 * 1.960^2 * 0.05 * 0.95}{((0.03^2) * (787 - 1) + (1.960^2 * 0.05 * 0.95))}$ n= 92 <i>La muestra garantiza un Nivel de Confianza del 95% y un margen de error del 5%.</i>
Estratificación	Contratos de Obra	
Universo	787 contratos de obra civil	
Muestra a Tomar	92 contratos de obra civil	

DETALLE	RESULTADO	FÓRMULA Y APLICACIÓN
Componente	Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca	Se toma la totalidad de los desembolsos para su análisis.
Estratificación	Desembolsos CAF	
Universo	15 Desembolsos	
Muestra a Tomar	100%	

DETALLE	RESULTADO	FÓRMULA Y APLICACIÓN
Componente	Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca - Contratistas	$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$ $n = \frac{787 * 1.960^2 * 0.05 * 0.95}{((0.03^2) * (787 - 1) + (1.960^2 * 0.05 * 0.95))}$ n= 92 <i>La muestra garantiza un Nivel de Confianza del 95% y un margen de error del 5%.</i>
Estratificación	Anticipos de Obra, Planillas de Obra, Planillas Costo + Porcentaje, Planillas de Reajuste Provisional, Planillas de Liquidación de Reajuste de Precios Definitivo, Planillas de Reajuste del Anticipo.	
Universo	787 contratos de obra civil	
Muestra a Tomar	92 contratos de obra civil	

DETALLE	RESULTADO	FÓRMULA Y APLICACIÓN
Componente	Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF (Recuperación del Crédito)	$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$ $n = \frac{(787 * 1.960^2 * 0.05 * 0.95)}{((0.03^2) * (787 - 1) + (1.960^2 * 0.05 * 0.95))}$ n= 92
Estratificación	Emisión de Títulos de Crédito	
Universo	787 contratos de obra civil	
Muestra a Tomar	92 contratos de obra civil	<i>La muestra garantiza un Nivel de Confianza del 95% y un margen de error del 5%.</i>

4.2.2.5 Programas de Auditoría:

- **Contratación del Crédito:**
Para revisar el Programa de Auditoría, referente a este componente, remítase al Papel de Trabajo N° PAEcc, en Anexos.
- **Adjudicación de Contratos:**
Para revisar el Programa de Auditoría, referente a este componente, remítase al Papel de Trabajo N° PAEac, en Anexos.
- **Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca:**
Para revisar el Programa de Auditoría, referente a este componente, remítase al Papel de Trabajo N° PAEd1, en Anexos.
- **Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas:**
Para revisar el Programa de Auditoría, referente a este componente, remítase al Papel de Trabajo N° PAEd2, en Anexos.
- **Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF:**
Para revisar el Programa de Auditoría, referente a este componente, remítase al Papel de Trabajo N° PAEd3, en Anexos.

4.2.2.6 Productos a Obtenerse:

Como resultado del examen se preparará el informe, síntesis y memorando de antecedentes, si el caso lo amerita.

Atentamente,

CPA. María Paz Polo M.
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

Sección III.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Ejecución

3.1 Ejecución



3.1.1 Programas de Auditoría

PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"

Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

EJECUCIÓN

15 FEBRERO 2016

Ref. *Programa*

E/p

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FASE:

- Aplicar las pruebas de Auditoria de conformidad con el enfoque y los procedimientos de acuerdo al programa.
- Identificar y desarrollar los hallazgos.
- Concluir el trabajo de auditoría y obtener el informe de auditoría.

3.1.1.1: Contratación del Crédito:

PAPEL DE TRABAJO: **PAEcc**

Objetivo: Verificar si la contratación del Crédito siguió el debido proceso, previo a su suscripción.

Nº	DETALLE	Tiempo Real	Tiempo Estimado	ELABORADO	REFERENCIA
INFORMACIÓN A REQUERIR					
1	Obtener documentos de autorización del Concejo Cantonal para la suscripción del Contrato de Crédito.	1 día	1 día	AJ	PDI05
2	Documento de Autorización de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, por parte del Concejo Cantonal.	1 día	2 días	AJ	PDI04, literal a
3	Solicitar copia de la suscripción del Contrato de Préstamo entre la I. Municipalidad de Cuenca y la CAF, en la que se determina: tasa de interés y plazo.	1 día	1 día	AJ	PDI03, literal a
4	Solicite autorización del endeudamiento por parte del Concejo Cantonal conforme lo establece el numeral 29 del Art. 63 de la Ley de Régimen Municipal.	1 día	1 día	AJ	PDI05
5	Solicitar certificación emitida por la máxima autoridad, en la que se especifique que los fondos provenientes del préstamo,	1 día	1 día	AJ	PDI03

	serán destinados exclusivamente para el Programa “Barrio para Mejor Vivir”, de conformidad con lo que establece el Art.8, de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.				
PROCEDIMIENTOS					
1	Describa el Proceso de Contratación del Crédito CAF, verifique si existió una adecuada segregación de funciones para la autorización, suscripción, registro contable y recuperación de estos valores.	2 días	2 días	AJ	E/p01
2	Elabore una cédula en la que se justifique el monto contratado ante la CAF por el préstamo de los \$42'000.000 usd.	1 día	1 día	AJ	E/p02
3	Solicite la copia del Programa “Barrio para Mejor Vivir”, enviado a la CAF, para la autorización del crédito, y elabore un cuadro resumen con los datos relevantes del crédito.	1 día	1 día	AJ	E/p03

3.1.1.2: Adjudicación de Contratos:

PAPEL DE TRABAJO: PAEac

Objetivo: Verificar que la adjudicación de los contratos de obra, se haya ejecutado de acuerdo a lo que dispone la LONSCP.

Nº	DETALLE	Tiempo Real	Tiempo Estimado	ELABORADO	REFERENCIA
INFORMACIÓN A REQUERIR					
1	Solicitar copia del Reglamento Expedido por la I. Municipalidad de Cuenca, aplicado para la adjudicación de contratos.	1 día	1 día	AJ	PDI03, literal c
PROCEDIMIENTOS					
1	Elabore una cédula en la que se describa el proceso contractual dado para los contratos adjudicados del Programa “Barrio para Mejor Vivir”.	1 día	1 día	AJ	E/p04
2	Constate que previo al inicio de las obras civiles, la UEP, haya contado con los estudios, diseños, planos respectivos para su ejecución.	3 días	5 días	AJ	E/p05
3	Determine el # de contratos adjudicados mediante Portal de Compras Públicas y mediante sorteo público.	2 días	2 días	AJ	E/p06
4	Verifique que los contratos que se hayan adjudicado bajo sorteo público hayan sido publicados en el Portal Compras Públicas con el carácter de informativo, como lo establece la Resolución del INCOP N°001-2008.	1 día	1 día	AJ	E/p07
5	Verifique si en los contratos de obra, existen las cláusulas de multas y plazos de pago.	1 día	1 día	AJ	E/p08

3.1.1.3: Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas:

Objetivos:

- Evaluar el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos para la utilización de los recursos entregados por la CAF.
- Verificar que los pagos se hayan efectuado dentro de los plazos establecidos para su efecto.
- Verificar la no omisión de pago de ninguna planilla financiada con el Crédito CAF.

Nº	DETALLE	Tiempo Real	Tiempo Estimado	ELABORADO	REFERENCIA
INFORMACIÓN A REQUERIR					
1	Verificar la existencia de estudios periódicos de inversión, para determinar la correcta utilización de los recursos CAF.	4 días	5 días	AJ	Informes de Avance de Obra
PROCEDIMIENTOS					
1	Elabore una cédula y describa el proceso para solicitar y recibir desembolsos de la CAF, por el Préstamo para financiar el Programa “Barrio para Mejor Vivir”.	1 día	1 día	AJ	E/p09
2	Determinar si los fondos provenientes del Préstamo para financiar el Programa “Barrio para Mejor Vivir”, tiene restricciones de uso y destino.	3 días	4 días	AJ	E/p10
3	Elaborar una cédula en la que se detallen solicitudes de desembolso enviadas, monto solicitado, monto recibido durante el periodo de análisis.	1 día	1 día	AJ	E/p11
4	Solicite copia de los informes trimestrales enviados a la CAF, y evalúe el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos en el Plan de Utilización de recursos trimestrales. Elabore un esquema resumen de dicha información.	5 días	5 días	AJ	E/p12
5	Elabore un papel de trabajo, en la que se verifique si se cumplieron las cláusulas contractuales referentes a desembolsos, amortización del anticipo, garantías y comisiones de financiamiento y compromiso para el Programa “Barrio para Mejor Vivir”.	4 días	4 días	AJ	E/p13
6	Obtener detalle de información del crédito, en la que se detalle: fechas de origen y vencimiento, intereses pagados, intereses acumulados, garantías otorgadas y cualquier otra información relevante.	5 días	5 días	AJ	E/p14
7	Verificar la existencia de una adecuada segregación de funciones para la revisión, y aprobación del pago del 80% de anticipos y la totalidad de las planillas. Elabore una cédula que describa el proceso de pago a contratistas.	2 días	2 días	AJ	E/p15
8	Constate que los pagos a los contratistas, se hayan efectuado con la documentación habilitante respectiva.	1 día	1 día	AJ	E/p16
9	Elabore un cuadro resumen en el que se detalle todos los contratos adjudicados en el periodo bajo análisis, financiados con el Préstamo para el Programa “Barrio para	2 días	2 días	AJ	E/p17

	Mejor Vivir”, y revisar que pagos de anticipos se efectuaron fuera del período.				
10	Determine si las obligaciones contraídas por la I. Municipalidad de Cuenca, con los contratistas del proyecto, se cancelaron oportunamente.	1 día	1 día	AJ	E/p18
11	Determine el valor de planillas canceladas por concepto de Reajuste de Precios.	1 día	1 día	AJ	E/p19

3.1.1.4: Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF:

PAPEL DE TRABAJO: PAEd3

Objetivos:

- Verificar que el proceso de recuperación del crédito, se efectúe conforme lo establece la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para obras ejecutadas con Fondos Propios de la I. Municipalidad de Cuenca y de Entidades crediticias privadas.

Nº	DETALLE	Tiempo Real	Tiempo Estimado	ELABORADO	REFERENCIA
INFORMACIÓN A REQUERIR					
1	Solicite copia con los convenios suscritos con CENTROSUR y ETAPA, para la recuperación de valores del Programa “Barrio para Mejor Vivir”.	1 día	1 día	AJ	Convenios CENTROSUR y ETAPA
PROCEDIMIENTOS					
1	Describa el proceso de emisión de títulos de crédito.	1 día	1 día	AJ	E/p20
2	Determine si la emisión de títulos de crédito para la recuperación de valores del Programa “Barrio para Mejor Vivir”, se efectuó de acuerdo con la Ordenanza Municipal propia para el efecto.	2 días	2 días	AJ	E/p21
3	Cuantifique el valor recuperado por la I. Municipalidad, estime el valor por emitir y realice un cuadro comparativo con el Plan de Recuperación, remitido por la CAF.	2 días	2 días	AJ	E/p22

Sección IV.- Proceso de Auditoría a la Deuda Pública: Conclusión

4.1 Conclusión

4.1.1 Presentación del Informe



UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA

**ACCIÓN DE CONTROL: EXAMEN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE CUENCA, POR EL VALOR DE \$42'000.000,00 USD.**

Por el período comprendido entre el 18 enero del 2006 y el 18 enero del 2016.



ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

Cuenca – Ecuador

Cuenca, 30 de marzo 2016

Ingeniero
Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Hemos efectuado el examen especial al “Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina De Fomento y la I. Municipalidad de Cuenca, por el valor de \$42’000.000,00 USD., por el periodo comprendido entre el 18 enero del 2006 y el 18 enero del 2016.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas Normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

CPA. María Paz Polo M.
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

INDICE

CARTA DE PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA:

- Motivo del Examen
- Objetivo del Examen
- Alcance del Examen
- Base Legal
- Estructura Orgánica
- Objetivos de la Entidad
- Monto de los Recursos Examinados
- Evaluación del Proyecto

CAPÍTULO II: RESULTADO DEL EXAMEN:

- Conclusiones
- Recomendaciones

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen:

El Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., se realiza por solicitudes al Alcalde de Cuenca, al Director de Obras Públicas y Secretario de Infraestructura, y al Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, según oficios N° AI-001-2015, N° AI-002-2015, y N° AI-003-2015 con fecha 29 octubre 2015, respectivamente; y como aplicación del trabajo de tesis para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas.

Objetivos del Examen:

Establecer la razonabilidad de los reportes financieros y determinar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa-financiera del manejo de la Deuda Pública *“Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca.”*

Alcance del Examen:

En el Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., estudiaremos los contratos, planes programas y proyectos relacionados con el préstamo, los procedimientos relacionados, el personal, el registro, la organización y funciones del manejo, las medidas de control y los Estados Financieros presentados al Organismo Prestatario.

Base Legal:

El componente jurídico de auditoría, se encuentra basado en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución del Ecuador.

- Ley de Régimen Municipal llamada actualmente COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, R.O. 395 vigente desde agosto 2008.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Fuentes Ejecutivas Acuerdos Ministeriales Remuneraciones y Compensaciones.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social.
- Ordenanzas y Reglamentos que tengan relación con la administración de los Concejos Municipales.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de derecho Privado que dispongan de recursos Públicos.
- Ley de Transparencia.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ordenanza de Constitución de la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.
- Reportes Financieros presentados al Organismo Prestatario.
- Contrato de Préstamo “Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, para financiar el Proyecto “Barrio para mejor Vivir”, por el monto de \$42’000.000,00 USD.”

Estructura Orgánica Funcional⁷⁶:

La estructura funcional de la I. Municipalidad de Cuenca, comprende los siguientes niveles:

POLÍTICO Y DECISIÓN	ASESOR	GESTIÓN Y EJECUCIÓN
Concejo Municipal Alcaldía Vice alcaldía Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Humano Secretaría de Infraestructura Secretaría de Planeamiento Secretaría de Movilidad	Sindicatura Auditoría Interna Comunicación Social Relaciones Externas	Secretaría General Dirección Administrativa Dirección de Talento Humano Dirección Financiera Dirección de Informática Dirección de Descentralización Participación Rural y Urbana Registro de la Propiedad Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales Dirección de Planificación Dirección de Control Dirección de Transito Dirección de Desarrollo Social y Económico Dirección de Cultura, Educación y Recreación Dirección de Salud Dirección de Obras Públicas Unidad Ejecutora de Proyectos Dirección de Fiscalización

⁷⁶ Manual Orgánico de Funciones de la I. Municipalidad de Cuenca.

Objetivo de la Entidad:

La Unidad Ejecutora de Proyectos, tiene por objeto coordinar con la I. Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales de Crédito, Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales y otras entidades, la planificación y ejecución de proyectos destinado a mejorar la infraestructura de uso comunitario a través de la inversión transparente de recursos públicos municipales, comunitario, y privado en beneficio de todos los habitantes de Cuenca.

Monto de Recursos Examinados:

El monto de los recursos examinados es de: \$42'000.000,00 USD., correspondiente al valor recibido por la CAF, vía desembolsos, a partir del 18 enero del 2006, con la suscripción del contrato.

Evaluación del Proyecto:

El programa de mejoramiento vial es un proceso de gestión urbanística destinado a cubrir las necesidades insatisfechas de la población, barrios urbanos de la ciudad de Cuenca, en cuanto a vialidad y obras relacionadas con la infraestructura básica, como la dotación de redes de agua potable, redes de alcantarillado, canalización telefónica, iluminación, señalización, entre otros elementos relacionados.

El objetivo general del Programa “Barrio para Mejor Vivir – Fase I”, es posibilitar el acceso a la población de la ciudad, a los servicios públicos básicos y condiciones de habitabilidad dignas.

El programa de mejoramiento vial fue financiado con Crédito CAF por un monto igual a \$42'000.000,00 USD., y contraparte municipal.

La ejecución de las obras se realiza a través de la contratación pública con personas naturales y jurídicas, amparándose en el marco reglamentario y legal de contratación: Ley Nacional de Contratación Pública, bajo las modalidades de contratación directa y menor cuantía; sin embargo los contratos iniciales y que representan la mayor parte del préstamo crediticio fueron adjudicados con el "REGLAMENTO PARA

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA “BARRIO PARA MEJOR VIVIR”, mediante tómbola (sorteo).

Equipo de Trabajo:

ESTRUCTURA HUMANA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA			
DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD	DÍAS / HOMBRE
Auditor Jefe de Equipo	CPA. María Paz Polo M.	1	90
Total:		1	90

La supervisión será ejecutada por el Ing. Genaro Peña Cordero - Supervisor de Auditoría.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

LA FORMULACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL NORMARÁ LA CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU DESEMPEÑO PROFESIONAL

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no cuenta con un Código de Ética, al igual que la Unidad Ejecutora de Proyectos, por lo que el personal no conoce de los valores y principios que rigen a la institución.

Criterio: Las prácticas y normas de control interno determinan que la institución debe formular un CODIGO DE ETICA que regule el comportamiento de los trabajadores.

La Norma Técnica de Control Interno N°200-01 Integridad y Valores éticos, determina que: *“La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores, establece: *“La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.*

Las servidoras y servidores, cualquiera sea el nivel que ocupen en la institución, están obligados a actuar bajo principios de honestidad y profesionalismo, para mantener y ampliar la confianza de la ciudadanía en los servicios prestados, observando las disposiciones legales que rijan su actuación técnica. No podrán recibir ningún beneficio directo o indirecto y se excusarán de intervenir en asuntos en los que tengan conflictos de interés personal o de su cónyuge o conviviente, hijos y parientes hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad.”

Causa: El desconocimiento de este manual ocasiona confusión y falta de compromiso. Es importante mencionar que este instrumento es la base para una adecuada planificación.

Efecto: La no apropiación de los funcionarios a su puesto de trabajo.

Conclusión:

La empresa no cuenta con prácticas y normas de control interno que regulan el comportamiento de los trabajadores a través de un código de ética.

Recomendaciones:

Al Alcalde la Ciudad:

Dispondrá que se formule y se divulgue un código de ética para normar el comportamiento de los trabajadores en base a los principios que la rigen: *Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.*

UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BIEN DEFINIDA MEJORARÁ LA EFICIENCIA DE LA INSTITUCIÓN

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no tiene en su plan de organización líneas de autoridad bien definidas en cuanto al manejo y administración de la deuda.

Criterio: Todo organismo debe desarrollar una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y objetivos, ajustándose a sus necesidades, esta constituirá el marco formal de autoridad y responsabilidad en donde las actividades que desarrolla son planeadas, efectuadas y controladas, además se podrá complementar con un Manual Orgánico y de Procesos, en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la par de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de los funcionarios.

Según la Norma Técnica de Control Interno N°200-06: *“Competencia Profesional.- La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como*

elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas. La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.”

Y la Norma Técnica de Control Interno N°401-01 indica: *“Separación de funciones y rotación de labores.- La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.”*

Causa: No se han establecido con claridad las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo, además no se ha brindado la formación, capacitación y evaluación necesaria a los trabajadores para el manejo y uso de los mismos provocando así duplicidad de funciones, descuido en el manejo del archivo y falta de identificación de los responsables, esto debido a que la instancia administrativa correspondiente no ha descentralizado idóneamente sus funciones.

Efecto: Incompatibilidad y duplicidad de funciones.

Conclusión: La empresa no tiene en su organigrama líneas de autoridad bien definidas en cuanto al manejo de la deuda, lo que provoca que no se haya establecido con claridad las funciones de los puestos de trabajo; asimismo no se ha brindado la capacitación necesaria al personal, generando un manejo inadecuado de los archivos y sus respaldos.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Dispondrá que se prepare un manual orgánico funcional que permita reorganizar los niveles administrativos con la finalidad de que las personas encargadas de estas labores

asuman la responsabilidad del buen uso y manejo de la deuda y/o préstamos o créditos internacionales.

Al Director de Talento Humano:

- Efectuará un plan de trabajo, donde fomentará capacitaciones periódicas al personal; y evaluará que estas capacitaciones cumplan a cabalidad con el perfil de cada funcionario y que estén lindadas a sus responsabilidades asignadas y aptitudes.
- Verificará la idoneidad de cada perfil para la asunción de funciones, para el buen desempeño y asunción de responsabilidades se considerará la capacitación, experiencia y profesionalismo de cada uno.
- Realizará controles no anticipados al personal encargado.

Al Director Financiero:

Contará con un manual de procedimientos aprobado y actualizado que incluya el flujo, la composición de información operacional, administrativa y financiera para la administración de la deuda pública.

**EL MANEJO IDÓNEO DEL ARCHIVO, PERMITIRÁ REDUCIR
COSTOS A LA INSTITUCIÓN Y EL ACCESO OPORTUNO A LA
INFORMACIÓN**

Condición: No se pudo determinar el valor recaudado y por recaudar a los frentistas, referentes a los trabajos de obra civil, en cuanto a la Contribución Especial de Mejoras, en razón que la información que se disponía estaba incompleta y no existían los archivos en mención.

Criterio: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Art.10 señala: “*Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones*

públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.

Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.”

Y la Norma Técnica de Control Interno N°405-07 Formularios y Documentos, indica: *“Las entidades públicas y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitirán procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria totalmente legalizada que los respalde, para su verificación posterior.”*

Causa: Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Efecto: Expediente incompleto del Crédito de Préstamo suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca.

Conclusión: Información Financiera incompleta referente al contexto I. Municipalidad de Cuenca – CAF, por parte de la Coordinación Administrativa Financiera.

La información sobre la deuda no se registra en una sola unidad, lo que conlleva a errores por duplicación de registros e inconsistencias en los informes, esto encarece los costos.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Implementará un manual de procedimientos, para el manejo idóneo del archivo, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen.
- Delegará por escrito a un funcionario responsable, el respaldo cada cierto tiempo de la información, cumpliendo la normativa respectiva de control, manejo, custodia y archivo de la información.
- Designará a un funcionario para la reorganización del archivo, que reúna los requisitos establecidos en el manual de procedimientos del manejo de archivos para la institución, para futuras revisiones.
- Delegará por escrito a un funcionario responsable el orden de manera cronológica, secuencial, con referencias exactas de búsqueda como fichas bibliográficas los archivos físicos y digitales.
- Solicitará a ETAPA el detalle de recaudación a los frentistas, para el pago del Préstamo suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, referente a la Contribución Especial de Mejoras.

Al Procurador Síndico Municipal:

Realizará el análisis jurídico para la imposición de la sanción respectiva al funcionario encargado de la custodia de la documentación del crédito.

Al Director de Talento Humano:

Capacitará al personal sobre el manejo y custodia de los documentos públicos.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL, AYUDARÁ A LA PREVENCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE RIESGOS

Condición: La Municipalidad no cuenta con mecanismos ni técnicas adecuadas definidas para identificar eventos potenciales de riesgo u oportunidad que pudieran afectar la ejecución de los procesos. El personal encargado del archivo no cuenta con la documentación necesaria, las normas de seguridad respectivas y las funciones correctamente establecidas, lo que genera riesgo en su manejo y custodia, asimismo

no hay limitaciones para el personal en el manejo de la información y los recursos, lo que ocasiona pérdida de tiempo en la búsqueda de información relacionada. La empresa no ha definido procesos de resguardo de información en el caso de riesgos emergentes tales como: robo, mal uso, destrucción, incendios.

Criterio: Es imprescindible identificar los riesgos que enfrenta un organismo en la búsqueda de sus objetivos, tratando de determinar cuál es el nivel de riesgo que se considera tolerable y mantenerlo dentro de los límites aceptables. Este elemento es de vital importancia debido a que está enfocado a la identificación de cambios que influyen en la efectividad de los controles internos, los cambios deben estar ligados con un proceso de análisis de riesgos y deben ser capaces de proporcionar información para identificar y responder a las condiciones cambiantes, estos mecanismos tales como reestructuraciones internas, ingreso de empleados nuevos o rotación de los existentes, nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías, entre otros deben tener un marcado sentido de anticipación que permita planear e implantar las acciones necesarias. Tales mecanismos deben responder siempre a criterios de Costo – Beneficio.

Según la Norma Técnica de Control Interno N°300-01: *“Identificación de riesgos Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos. Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.”*

Así también la Norma Técnica de Control Interno N°300-02 indica: *“Plan de mitigación de riesgos Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°404-05 Evaluación del riesgo relacionado con operaciones de la deuda pública, indica: *“La máxima autoridad del ente rector de la deuda pública establecerá un plan de riesgos para la identificación de las circunstancias y eventos susceptibles de impedir que se alcancen los objetivos de gestión de la deuda pública y la medición del grado de probabilidad de que ocurran. En el desarrollo normal de las transacciones de la deuda pública, pueden surgir riesgos operacionales en los procesos de contratación, utilización y pago del servicio de la misma, que pueden impedir que las autoridades a cargo de su administración cumplan los objetivos de la gestión de la deuda, por lo que será necesario: evaluar los controles internos y revisar los niveles de autorización de las transacciones, la segregación de funciones del personal que interviene en el proceso, los accesos y seguridades del sistema de información, la integridad de la información, la aplicación de los procedimientos establecidos en los manuales, la capacidad para evaluar regularmente los instrumentos crediticios y documentación completa de las transacciones de la deuda, el reperfilamiento de los pagos, costos financieros, entre otros aspectos, a fin de mitigar los riesgos en las operaciones de la deuda pública.”*

Causa: No se ha limitado e identificado las personas autorizadas para el manejo, registro, custodia y control de los archivos de deuda, por ende el riesgo a pérdida de información y documentación es mayor. No existe un Plan de Mitigación de Riesgos.

Efecto: No se cuenta con información del crédito digitalizada, lo que genera riesgos en la toma de decisiones gerenciales, ya que los archivos físicos están incompletos.

Conclusión: El encargado del archivo no cuenta con un manual específico para el manejo adecuado de los archivos y las normas de seguridad respectivas, generando riesgos para la empresa. Un adecuado archivo de la documentación, permitirá acceso a información histórica, comparativa, la misma que debe estar ordenada y controlada, ya sean para futuras auditorías o revisiones necesarias de expedientes relevantes; se deben prever los controles pertinentes, tanto en archivo físico como digital, para el caso de siniestros u otros.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Delegará por escrito a un servidor, a fin de que se sirva elaborar un proceso de gestión de riesgos idóneo, que utilice una metodología adecuada en la identificación y reacción ante los riesgos, a través de un mapa de riesgos y un plan de mitigación.

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Contratará un Plan de Mitigación de Riesgos, implementado medidas de seguridad impuestas por la ley en caso de una eventualidad.
- Contratará un Programa de Seguros para el salvaguardo de la información física y digital.

**IMPLEMENTAR UN SOFTWARE IDÓNEO PERMITIRÁ OBTENER
INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, QUE CONTRIBUIRÁ A UNA
ADECUADA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONAL**

Condición: La Unidad Ejecutora de Proyectos, encargada de la Administración del préstamo CAF – I. Municipalidad de Cuenca, no dispone la información referente a la deuda pública, en un Sistema Informático, lo tiene en hojas de cálculo Excel, Word y archivos impresos. En el cambio de administración de alcaldes del periodo 2009-2014, se cambió a su personal y por ende el Sistema Informático que manejaba la deuda fue desplazado y archivado, perdiendo actualización en el ingreso de datos. Sin embargo lo referente a la contabilidad y sus registros se mantiene en razón que estos se los maneja desde la Dependencia Central de la I. Municipalidad de Cuenca.

Criterio: Según la Norma Técnica de Control Interno N°404-10 Sistemas de información computarizados y comunicación de la deuda pública, indica: *“Corresponde al organismo responsable de administrar la deuda pública, disponer de un sistema computarizado acorde con sus necesidades, mediante la optimización de sus recursos disponibles, así como la adopción de políticas que definan anticipadamente los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad del sistema.”*

Con la actualización del software se obtendrá información de forma rápida y flexible, sin necesidad de que el personal de administración dedique un tiempo extra a buscar datos, permitiendo que se pueda dedicar ese tiempo en debatir o desarrollar iniciativas de acuerdo con la información existente.

La agilidad del sistema en la presentación de informes ayudará a que la administración tome una adecuada toma de decisiones.

Causa: El sistema creado para este préstamo, se discontinuó su uso y la carga de información, por lo que no presenta información real y confiable para su análisis.

Efecto: Información vulnerable a cambios, pérdidas y/o modificaciones; lo que no contribuye a un archivo adecuado y oportuno de información.

Conclusión: La empresa no cuenta con un sistema digital ni de archivo idóneo, que se ajuste a requerimientos de información de terceros, lo que refleja demora al procesar la información, no se encuentra integrada en un Sistema Automatizado.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

- Implementará un Manual de Funciones y Procesos, en el que se asignen las responsabilidades y funciones a cada funcionario; para un manejo de información documental y digital idóneo.
- Contratará con un experto en sistemas, la implementación de un sistema idóneo para el manejo y control de la deuda pública, que se ajuste a los requerimientos y necesidades de la empresa y del público en general, herramienta útil para el control de información de los contratos de préstamo; que involucre los módulos relacionados como contabilidad, finanzas, administración de la entidad, con llaves de autorización, respaldos, y presentación de información clara, acorde a los lineamientos exigidos por el Organismo Prestatario y la misma entidad.

UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, CONTRIBUIRÁN A LA
CONFIABILIDAD Y VERACIDAD DE ESTA

Condición: El no contar con un Sistema Informático, que almacene la información referente al Préstamo entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, retrasa la ejecución de la auditoría, en razón que la información presentada por la Unidad Ejecutora de Proyectos no presenta un detalle claro del préstamo con respecto al uso del dinero, intereses por pagar, valor total de contratación de obras y fiscalización, y la tabla de recuperación de este dinero para la devolución del préstamo a la CAF, la información no se encuentra depurada en esta dependencia encargada para el efecto; sino está distribuida en la Dependencia Central de la I. Municipalidad de Cuenca, ETAPA, CENTROSUR.

Criterio: Según la Norma Técnica de Control Interno N°404-01 Gestión de la Deuda: *“Las máximas autoridades encargadas de la gestión de la deuda pública deberán establecer y mantener un ambiente de control que fomente: los valores éticos, las políticas de talento humano que apoyen los objetivos de gestión de la deuda pública, una estructura organizacional con claras líneas de responsabilidad y comunicación y sistemas de información computarizados que incluyan controles de seguridad adecuados.”*

Así también la Norma Técnica de Control Interno N°404-06 Contabilidad de la deuda pública: *“Se dispondrá de un adecuado sistema de contabilidad gubernamental que proporcione información gerencial de la deuda pública y que permita el registro de las operaciones de endeudamiento, asegurando la preparación de información financiera detallada, confiable y oportuna.”*

La Norma Técnica de Control Interno N°404-08 Conciliación de Información de Desembolsos de Préstamos y de Operaciones por Servicio de la Deuda, indica: *“Los desembolsos recibidos durante la fase de ejecución de los préstamos, al igual que las operaciones del servicio de la deuda pública serán conciliados entre los organismos y entidades involucradas en su procesamiento.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N° 404-11 Control y seguimiento, indica: *“El organismo responsable de administrar la deuda pública, establecerá controles periódicos de las operaciones para evaluar la eficacia de las actividades regulares de supervisión y monitoreo realizadas por personal de la entidad, las auditorías internas o externas o consultores externos contratados.”*

Causa: Retraso en la revisión de información y mayor tiempo en la verificación de datos. Ya que no presenta un Estado Financiero global del Proyecto.

Efecto: Desconfianza en el personal y su información.

Conclusión: Información poco confiable por parte de la Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Dispondrá por escrito al personal encargado del manejo de información y archivos de la deuda, y de este préstamo que presente un informe claro y conciso detallando el uso del dinero, como son: intereses por pagar, valor total de contratación de obras y fiscalización, la tabla de recuperación de este dinero para la devolución del préstamo a la CAF, y otros relacionados al préstamo.

Al Director Financiero:

Implementará mecanismos de control y depuración de la información referente a la deuda, para una presentación clara y concisa de los informes financieros, a terceros y varios Organismos de Control.

Al Director de Talento Humano:

Revisará el perfil del encargado del manejo y administración de la deuda, lo capacitará de ser necesario, tomando en consideración su experiencia, aptitudes y predisposición al trabajo.

LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE EL PERSONAL, GENERARÁ LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Condición: Existe información de calidad para la toma de decisiones, pero esta se encuentra dispersa entre las diferentes direcciones de la entidad. Las autoridades superiores gubernamentales, no obtienen oportunamente la información sobre la deuda, la misma que se necesita para incluir previsiones confiables del servicio de la deuda en el presupuesto.

Criterio: La información debe distribuirse entre los funcionarios eficazmente. Según la Norma Técnica de Control Interno N°500 Información y Comunicación, se indica: *“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.”*

Y la Norma Técnica de Control Interno N°500-01 referente a Controles sobre los sistemas de información, indica: *“Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.”*

Causa: La administración de la Municipalidad, no ha establecido mecanismos de un diálogo idóneo entre sus dependencias y funcionarios.

Efecto: La comunicación no apropiada entre funcionarios dificulta el involucramiento del personal en el diseño, implantación y mejoramiento de procedimientos de control, en base a sus responsabilidades y competencias.

Conclusión: La I. Municipalidad de Cuenca, no ha establecido medios de dialogo idóneos entre sus funcionarios, lo que dificulta la consecución en el logro de los objetivos de la institución.

Recomendaciones:

Al Director de Talento Humano:

Establecerá mecanismos de comunicación eficiente entre el personal, con la finalidad de mejorar los sistemas de control interno y la ejecución del programa, aportando así un grado razonables de seguridad en la consecución de los objetivos.

**UNA EVALUACION OPORTUNA Y PERIODICA DEL CONTROL
INTERNO, CONTRIBUIRÁ A LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

Condición: La I. Municipalidad de Cuenca, no presenta información veraz por parte de ciertas dependencias de la corporación, lo que implica el incumplimiento de normativas, reglamentos y manuales; falta de control, y de involucramiento de ciertos funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

Criterio: La CGE dispone la evaluación periódica del Sistema de Control Interno en la entidad, sin embargo la I. Municipalidad de Cuenca, no lo evalúa periódicamente. Según la Norma Técnica de Control Interno N°600 Seguimiento: *“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.”*

La Norma Técnica de Control Interno N°600-02 Evaluaciones Periódicas, indica: *“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir*

cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.”

Causa: La I. Municipalidad de Cuenca, no evalúa periódicamente su Sistema de Control Interno.

Efecto: Incumplimiento de normativas, reglamentos, leyes, disposiciones.

Conclusión: El sistema de Control Interno no es evaluado periódicamente, lo que no garantiza su eficiencia, en razón de lo dispuesto por la CGE.

Recomendaciones:

Al Alcalde de la Ciudad:

Designará a un funcionario la determinación de las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantará las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Establecerá procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas, para un adecuado Control Interno, pudiendo utilizar: cuestionarios, listas de comprobación, cuadros de mando, diagramas de flujo, entre otros. Con la finalidad de una reacción oportuna ante cualquier eventualidad de riesgo.

**CONOCER LA NORMATIVA, CONTRIBUIRÁ AL CUMPLIMIENTO DE
LA PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SISTEMA
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Condición: Los contratos adjudicados vía sorteo público, deben ingresarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública, con el carácter de informativo y se pudo determinar que del paquete de 787 contratos adjudicados mediante esta vía, durante el periodo 2006 al 2009; ninguno fue ingresado en el Portal de Compras Públicas. Sin

embargo los contratos de fiscalización adjudicados a partir del 2009 si se han subido al Sistema.

El uso del Portal de Compras Públicas es de uso obligatorio desde el 12 de agosto del 2009.

La Municipalidad registra procesos ingresados con carácter de informativo desde el año 2008.

Criterio: De conformidad con lo establecido en el Art. 6 de la Resolución N° 001-08, del Instituto Nacional de Compras Públicas, se indica: *“Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley.”*

La Norma de Control Interno N° 401-03, da a conocer: *“Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.”*

Causa: Los funcionarios encargados de subir los procesos de contratación al Portal de Compras Públicas, afirman que desconocían la publicación de la disposición, en cuanto a subir los procesos adjudicados mediante sorteo público.

Efecto: No se ingresaron procesos al Portal de Compras Públicas con carácter de informativo. Se puede interpretar la no publicación de dichos procesos, como un hecho malicioso, al no cumplir con la normativa legal vigente, en razón que el desconocimiento legal no exime de culpa.

Conclusión: No se publicó la totalidad de contratos adjudicados vía sorteo público, en razón que la disposición se da posterior a la mayoría de los contratos adjudicados, sin embargo la disposición implica que desde su publicación los contratos adjudicados,

debían subirse al portal de compras públicas, según lo dispuesto en la Resolución N°001-08 del Instituto Nacional de Compras Públicas, vigente.

Recomendaciones:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Dispondrá por escrito a los funcionarios encargados del manejo del portal de Compras Públicas de la Institución, que bajo ningún concepto podrán omitir la publicación de los procesos de dicho portal.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES, EN CUANTO AL PLAZO DE PAGO DE LOS ANTICIPOS, EVITARÁ INCREMENTOS DE COSTOS PARA LA MUNICIPALIDAD

Condición: Existe retraso en el pago de anticipos a los contratistas por los contratos de obra civil. Contratos de obra y fiscalización fueron cancelados hasta después de 82 días de la suscripción de los contratos.

Criterio: La cláusula quinta y sexta del contrato, referente a la forma de pago y plazo, establecida en cada uno de los contratos de obra, especifica: La contratante entregará al contratista, en un plazo máximo de 60 días, contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 80% del valor del contrato.

La norma de Control Interno N°403-10 Cumplimiento de Obligaciones, indica: *“Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.”*

Causa: No existe ningún tipo de control sobre las obligaciones que adquiere la I. Municipalidad con terceros.

Efecto: Incremento del costo de la obra, en virtud de que los presupuestos son elaborados con precios índices proporcionados por el INEC, estos índices son

actualizados de manera mensual; así también la concesión de prórrogas de plazo en la ejecución de obras por incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Conclusión: El sistema de control de pagos a terceros es deficiente, y no se efectúan en los plazos correspondientes según los términos contractuales, los pago de los anticipos.

Recomendaciones:

Al Director Financiero:

Dará estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referentes a la forma de pago y plazo de entrega.

Establecerá índices de caducidad de las operaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos o multas. De existir pagos de interés y/o multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes a los funcionarios encargados.

EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA,
REFERENTE AL PAGO OPORTUNO DE LAS PLANILLAS,
EVITARÁ INCREMENTOS DE COSTOS EN LAS OBRAS

Condición: Retraso en el pago de planillas, según lo establecido en los términos contractuales. Durante el periodo bajo análisis se tramitaron 523 planillas, de las cuales 229 se tramitaron fuera de fecha, lo que representa el 43.79% de retraso, del total de las planillas que se tramitaron para los 92 contratos muestrales.

Criterio: Incumplimiento de la cláusula sexta del contrato, referente al plazo, se verifica que el plazo para el pago de las planillas presentadas por las obras ejecutadas debió ser hasta 45 días posteriores a la aprobación de las planillas.

La norma de Control Interno N°403-10 Cumplimiento de Obligaciones, indica: “*Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora*

injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.”

El Art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LONSCP, indica: *“Retención indebida de pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una entidad contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al 10% del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.*

La multa será impuesta observando el procedimiento previsto en el Disposición General Primera de esta Ley.

El Instituto Nacional de Contratación Pública vigilará el cumplimiento de esta disposición.”

Causa: No existe ningún tipo de control sobre las obligaciones que adquiere la I. Municipalidad con terceros.

Efecto: Incremento del costo de la obra, y concesión de prórrogas de plazo por mora por parte de la entidad contratante y el incumplimiento de los términos contractuales.

Conclusión: Los pagos de planillas de obras y reajuste de precios del programa de mejoramiento vial, son realizados tardíamente, sin existir justificación por parte del Organismo Ejecutor responsable y encargado. Existe exceso de días para el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de obra por causas no imputables a los contratistas, como el pago retrasado de anticipos y planillas de obra. Este retraso genera nuevos costos que no fueron inicialmente presupuestados en los contratos, y que son asumidos por la Municipalidad a través del pago de planillas de Reajuste de Precios.

Recomendaciones:**Al Director Financiero:**

- Dará estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referentes a la forma de pago y plazo de entrega.
- Formulará procedimientos para minimizar los tiempos en la entrega de anticipos a contratistas y prorrateo de costos.
- Establecerá índices de vencimiento de las operaciones contraídas a fin de evitar recargos o multas.
- Delegará por escrito al funcionario encargado del proceso de pago, el seguimiento respectivo de los pagos y el cumplimiento de los plazos, considerando la normativa vigente y términos contractuales existentes.

Atentamente,

CPA. María Paz Polo M.
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

4.2 Conclusiones y Recomendaciones:

Una vez concluido el Manual para Auditoría a la Deuda Pública, y al haber cumplido con el objetivo general y los objetivos particulares; se describen a continuación las conclusiones obtenidas con sus respectivas recomendaciones:

4.2.1 Conclusiones:

Al concluir el presente trabajo de investigación se pudo determinar que:

- La formulación de un modelo para auditar la deuda pública de los Gobiernos Locales, facilita el control posterior y las acciones de retroalimentación, que de ellos se derivan.
- Identificar con precisión el marco normativo que regula el manejo de la deuda pública en los Gobiernos Locales, permite alcanzar los objetivos de cumplimiento que tienen los contratos de crédito público con los Organismos Multilaterales.
- La concepción teórica de la auditoría de deuda, tiene el carácter de especializado y su conocimiento y aplicación ayuda a los auditores a que realicen un control posterior apropiado y oportuno, facilitando la emisión de informes de auditoría.
- Una auditoría a la deuda pública, para este caso particular; permitió identificar hallazgos importantes, que están afectando tanto al proceso de ejecución de los trabajos como a su liquidación.
- Considerando que en el Ecuador, no se cuenta con enfoques metodológicos para la deuda pública, este trabajo apoyará y guiará a los profesionales, en el momento de efectuar un examen parcial o total de los contratos de deuda.
- Se identificaron técnicas, procesos, procedimientos y prácticas de auditoría para este tipo de exámenes.
- Se pudo estandarizar el contenido básico de los informes de auditoría, referentes a la auditoría de deuda pública de los Gobiernos Seccionales, que indudablemente facilitará, tanto a la preparación cuanto, a la interpretación de los mismos.

4.2.2 Recomendaciones:

Una vez concluido el Manual para Auditoría a la Deuda Pública, y al haber cumplido con el objetivo general y los objetivos particulares; se describen a continuación las conclusiones obtenidas con sus respectivas recomendaciones:

- Aplíquese este modelo metodológico para Gobiernos Locales, a todos los organismos que contraten deuda con Organismos Internacionales, por contribuir con la minimización de riesgos, en lo que al manejo idóneo de deuda pública respecta.
- Facilitará el desarrollo de la Auditoría a los Gobiernos Seccionales, que contraten Deuda Pública, por contar un proceso específico guía, que contribuye a la administración idónea de la deuda.
- Agregará valor al proceso de deuda pública: contratación, adjudicación, desembolsos, entre otros relacionados; puesto que la Unidad o Departamento encargados para el efecto, tendrán toda la información que respecta al crédito en una sola dependencia, lo que contribuirá a un manejo idóneo, eficiente; y que servirá no solo para conocimiento de la institución y su toma de decisiones oportuna, sino para la revisión por parte de los Organismos de Control.
- Aclarará aspectos técnicos referentes a la contratación de la deuda, su gestión, custodia, administración y control; al implementar programas de Auditoría que contribuyan a la determinación de hallazgos importantes.
- La implementación de este manual reducirá costos operativos, por las consideraciones que se deben llevar a cabo para un adecuado manejo, control y administración de deuda pública; las mismas que deberán ejecutarse antes, durante y después del crédito.
- Difundirlo a los auditores de las Dependencias o Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Locales, para que así se puedan estandarizar los procesos de administración, manejo, custodia y control de la deuda; y que se realicen las actualizaciones necesarias, como mejora al mismo, en razón que se deben considerar los aspectos legales y normativos versátiles del país.

GLOSARIO

- Auditoría Integral.- “Es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos, y la ejecución de programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género; regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos.”⁷⁷
- “CAIC.- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público.
- Canje o conversión de la deuda por proyectos.- Es el mecanismo acordado entre un deudor y un acreedor para disminuir o extinguir deuda a cambio de ejecutar determinados proyectos de orden social, ambiental o de otra naturaleza.
- Compensación.- Extinción de obligaciones recíprocas, correlacionadas y vencidas entre dos entidades u organismos del sector público.
- Comisión de administración.- Aquella que se paga al prestamista por la administración del crédito.
- Comisión de compromiso.- Aquella que se paga al prestamista sobre los saldos no desembolsados del préstamo.
- Condonación de la deuda: La condonación de una deuda por parte del país acreedor supone la anulación voluntaria de la totalidad o parte de una deuda en el marco de un acuerdo contractual celebrado entre un acreedor y un deudor situados en distintas economías. Reduce el saldo bruto de la deuda en un monto equivalente al valor del principal pendiente que ha sido condonado.
- Consolidación.- Constituye la determinación de una deuda flotante que se convierte en fija.
- Contrato de crédito de país a país.- Es aquel en el que intervienen en su suscripción directamente los representantes de los gobiernos del prestamista y del prestatario o el representante del gobierno del prestamista con el representante de una entidad u organismo del sector público dentro del marco de un protocolo, acuerdo marco o línea de crédito previamente acordada entre ese gobierno y el del país al que pertenece la entidad u organismo.

⁷⁷ Art. 2, del DECRETO PRESIDENCIAL - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA INTEGRAL DEL CREDITO PÚBLICO. Fecha de publicación: 05 julio 2007. Link Referencia: http://www.oid-ido.org/oid-ido.php3?id_article=550. Fecha de consulta: 22-dic-2015.

- Contrato de crédito con organismos multilaterales.- Es aquel en el que intervienen en su suscripción un organismo multilateral de crédito legalmente reconocido y el país contratante o una entidad u organismo del sector público del mismo.
- Contrato de crédito de proveedor.- Aquel mediante el cual una persona se obliga a financiar directamente un contrato con el Estado o con las entidades u organismos del sector público, para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios a ser ejecutado por aquella persona.
- Contrato de crédito comercial.- Es aquel en el que intervienen en su suscripción el Estado o una entidad u organismo del sector público y una entidad financiera pública o privada, para financiar un proyecto de inversión, calificado como prioritario por el organismo competente.
- Convenio subsidiario.- Es el convenio por el cual el Estado transfiere al organismo ejecutor los recursos y las responsabilidades establecidas en un contrato de crédito interno o externo.
- Crisis de liquidez: Cuando un país deudor no es capaz de pagar sus obligaciones internacionales por falta de divisas en un momento dado.
- Crisis de solvencia: Cuando el país deudor no es capaz de pagar sus obligaciones internacionales porque ni cuenta con las divisas necesarias ni su economía será capaz de obtenerlas a mediano y largo plazo.
- Declaración de prioridad.- Es aquella que le corresponde emitir a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, tratándose de contratos de entidades, organismos e instituciones del Estado; y a la propia entidad, si se trata de empresas públicas nacionales, entidades financieras públicas y gobiernos autónomos descentralizados, respecto al proyecto a ejecutarse con los recursos de una operación que genere deuda pública.
- Deuda flotante.- Está constituida por las obligaciones generadas y no pagadas en el ejercicio fiscal anterior.
- Deuda ilegítima: Es aquella cuyos préstamos en su contratación, renegociación, financiamiento o en sus efectos generan mecanismos que violan los derechos humanos, económicos, sociales o culturales, como la distribución desigual de la riqueza, la generación de pobreza, la corrupción, la intervención de la soberanía o los desastres ecológicos, entre otros.
- Deuda pública interna.- Es aquella que se genera, registra como tal y se cancela dentro del territorio nacional, es decir, que los recursos que obtiene el beneficiario del endeudamiento surgen de la economía nacional.

- Deuda pública externa.- Es aquella contraída con otro Estado, organismo internacional o con cualquier otra persona extranjera, que provee de recursos externos, para financiar proyectos de inversión.
- Dictamen.- Constituye un simple acto de la administración que se caracteriza por ser indelegable, preparatorio e irrevocable.
- Garantía soberana.- Constituye el afianzamiento u obligación accesoria contraída por parte del Estado Central respecto de una obligación principal adquirida, dentro del marco de la ley, por una entidad u organismo del sector público, emitida dentro o fuera del territorio nacional, bajo los términos y condiciones establecidos en la ley.
- Moratoria al pago de la deuda: Plazo concedido al deudor, por una institución de crédito, durante el cual no se realiza el pago del servicio de la deuda.
- Novación.- Es un modo de extinguir obligaciones, que consiste en la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la que, en consecuencia, queda extinguida.
- Producto Interno Bruto: Es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un período de tiempo que generalmente es un año.
- Reembolso de la deuda: Es el pago a plazos sobre el capital de la deuda externa de un país.
- Refinanciación de la deuda: Modificación de los plazos de reembolso de la deuda, alterando los vencimientos o aplazando el pago de los servicios, capital más intereses. El objetivo es dar un respiro a un país con dificultades para honrar sus deudas, alargando el período de reembolsos para disminuir el monto puntual o acordando un período de gracia en el cual se suspenden los pago.
- Servicio de la deuda: Se refiere a la cantidad de dinero que realmente desembolsa cada año un país en concepto de amortización e intereses del capital y otros costos financieros del crédito contraído. Aproximadamente la mitad de lo que se paga en concepto de servicio de la deuda son intereses.”⁷⁸

⁷⁸ Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.- Sección IV.- Glosario de Términos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Armas G. R.; Cáceres, M.; Mirialis. “*Auditoría de Gestión: conceptos y métodos.*”, Editorial Félix Varela, 2008.
- Blanco, L.; Yanel. “*Auditoría Integral: normas y procedimientos*”, Editorial Ecoe Ediciones, 2a. ed., 2012.
- Espino, G.; Melquiades, G. “*Fundamentos de Auditoría*”, Editorial Larousse – Grupo Editorial Patria, 2014.
- Fattorelli, M. Lucía. “*Auditoría Ciudadana de la Deuda Pública: experiencias y métodos.*”, Editora Innove, 2013.
- Johnson, Robert y Kuby, Patricia., “*Estadística Elemental*”, Cengage Learning Editores, S.A., de C.V., 11ª. Edición, 2012.
- Levine, David M., Krehbiel, Timothy C., y Berenson, Mark L., “*Estadística para Administración*”, Pearson Educación, México, Editorial Progreso S.A. de C.V., Sexta Edición, 2014.
- Loebbecke, James K., Eining Martha M., Willingham John J., “*La Experiencia del Auditor ante irregularidades importantes: frecuencia, naturaleza y detección.*”, Tomo II, 1994.
- Mancero P. Piedad. “El proceso de auditoría integral del crédito público”. Imprenta Castillo, Ecuador, 2012.
- Mock, Theodore. Turner, Jerry L., “*Evaluación y Juicio del Auditor en Relación con el Control Interno Contable*”, Editorial Talleres de Diseño Gráfico Mundial, Tomo II, 1993.
- Orta, P. M. “*Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera*”, Editorial Larousse – Ediciones Pirámide, 2012.

- Padrón, A. M.; Alcolea Z. M., Disleidis. “*Desarrollo de la Auditoría Fiscal*”, Editorial Universidad de las Tunas, 2010.
- Palmes, C. Paúl. “*PDCA: Un modelo para realizar auditorías internas*”, Editorial Asociación Española de Normalización y Certificación, 2010.
- Pallerola, C.; Joan M. A. “*Auditoría*”, Editorial RA-MA, 2014.
- Polo, G. Fernando. “*Fundamentos de Auditoría de Cuentas Anuales*”, Editorial Larousse - Ediciones Pirámide, 2012.
- Sánchez, F. de V., “*Teoría y práctica de la auditoría I: concepto y metodología*”, Editorial Larousse – Ediciones Pirámide, 5a. ed., 2014.
- Zimmermann, Francisco José P., “*Estadística para Investigadores*”, Editorial Escuela Colombiana de Ingeniería, Primera Edición, 2004.

Base Legal Aplicable:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Tributario.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Suscrita: 22-07-2008).
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Vigente: 18-05-2004).
- Ley de Seguridad Social.
- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

- Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado y su Reglamento.
- Ley de Presupuestos del Sector Público.

Normativa Técnica:

- Acuerdo Ministerial No. 447, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 259 de 24 de enero de 2008, con el que se emite la *“Actualización de los principios del sistema de administración financiera, las normas técnicas de presupuesto, el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental, el catálogo general de cuentas y las normas técnicas de tesorería para su aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el sector público no financiero”* documento reformado varias veces, siendo la última reforma efectuada con Acuerdo 204 de 7 de septiembre de 2010 para sustituir el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos y el Catálogo General de Cuentas del Sector Público.
- Acuerdo Ministerial 93 de 7 de mayo de 2010, con el que se expide el *“Manual de procedimientos de endeudamiento público de la Subsecretaría de Crédito Público”*.
- Acuerdo Ministerial 283 de 22 de octubre de 2010, con el que se expide las *“Normas y modificaciones a los clasificadores que viabilicen la aplicación y el funcionamiento del SINFIP (Sistema Nacional de Finanzas Públicas) y sus componentes”*.
- Acuerdo No. 182 MEF. Del 29 de diciembre 2000, publicado en el R.O. 249 del 22 enero del 2001. – *“Normativa del Sistema de Administración Financiera”*.
- Acuerdo No.142 CGE. Del 25 marzo 1976. *“Código de Ética del Auditor Gubernamental.”*
- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público - CAIC. *“Informe Final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana”*. Noviembre 2008. Segunda Edición. Quito, Ecuador.⁷⁹
- Decreto ejecutivo No. 3410, publicado en registro oficial No. 5 de 22 de enero de 2003, con el que se emite el *“Texto unificado de la principal legislación secundaria del Ministerio a cargo de las finanzas públicas”*.

⁷⁹ La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público del Ecuador (CAIC) fue creada por iniciativa gubernamental, autorizada por el Decreto Ejecutivo n° 472s, del 9 julio de 2007, del presidente Rafael Correa.

- Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.
- Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión, expedido por la Contraloría General del Estado, según Acuerdo 047-CG-2011, con fecha 2 de diciembre del 2011.
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001.
- Normas de control interno para las entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009.
- Reglamento especial para la contratación de servicios especializados y adicionales para concretar operaciones de financiamiento, reestructuración, canje, colocación y/o recompra de deuda pública interna y externa, publicado en Registro Oficial No. 107 de 20 de septiembre de 2005.

Tesis:

- Dueñas L. N. (2006). *“Auditoría de Deuda Externa”*. Programa de Maestría en Gerencia Empresarial, Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador.
- Paladines, M. D. (2013). *“Examen Especial a la Contratación, Adjudicación, Desembolso, y Recuperación del Contrato de Crédito No. ABC, suscrito entre la I. Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado para financiar el Programa de Mejoramiento Vial”*. Tesis de pregrado, Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Polo, M. M., y Pesantez, L. M. (2012). *“Auditoría de Gestión al Manejo de Activos Fijos de la Empresa “ESFEL S.A.” al 2010.”* Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Revelo R. O. (2008). *“La legitimidad de la Deuda Externa Pública en el Ecuador, para el período comprendido entre 1994-2006”*. Programa de Maestría en Derecho Internacional Económico, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Torres C. E. (2005). *“Modelo de Auditoría de Gestión para las Entidades del Sector Público dedicadas a la Construcción de Infraestructura, vinculado con*

la Ley de Contratación Pública y su Reglamento". Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría, Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito, Ecuador.

- Villagómez, E. H. (2012). *"Análisis De Gestión Aplicado al Programa de Pavimentación de Vías Urbanas de La Unidad Ejecutora de Proyectos De La I. Municipalidad de Cuenca, de enero del 2006 a junio del 2011."* Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Publicaciones en Línea:

- CAF – Banco de Desarrollo de América Latina. *"CAF firma contrato para crédito por US\$ 42 millones con el Municipio de Cuenca, Ecuador"*, Obtenido de: [http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2005/11/caf-firma-contrato-para-credito-por-us\\$-42-millones-con-el-municipio-de-cuenca-ecuador-](http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2005/11/caf-firma-contrato-para-credito-por-us$-42-millones-con-el-municipio-de-cuenca-ecuador-), Fecha de Publicación: 14 noviembre 2005, Fecha de Consulta: 04 noviembre 2015.
- CGE. *"Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental"*, Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>., Fecha de Consulta: 04 noviembre 2015.
- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público – CAIC. *"Texto de la Nueva Constitución (Relativo al endeudamiento)"*, Obtenido de: http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=90. Consulta: 07 diciembre 2015.
- Decreto Presidencial. *"Creación para la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público – CAIC."*, Obtenido de: http://www.oid-ido.org/oid-ido.php3?id_article=550., Fecha de Publicación: 05 julio 2007, Fecha de Consulta: 22 diciembre 2015.
- El Universo. *"Ecuador, entre los 10 países más corruptos de Latinoamérica, según Transparencia Internacional - TI"*. Obtenido de: <http://www.eluniverso.com/2012/12/05/1/1355/ecuador-10-mas-corruptos-latinoamerica-segun-ti.html>., Fecha de Publicación: 05 diciembre 2012. Consulta: 28 octubre 2015.
- Harnack, Andrew y Kleppinger, Gene. (1996) *"Beyond the MLA Handbook: Documenting Electronic Sources on the Internet."* Obtenido de: http://english.ttu.edu/kairos/1.2/inbox/mla_archive.html>. Consulta: 11 noviembre 2015.

- Prezi, “*S.A.S. Statements on Auditing Standards*”, Obtenido de: <https://prezi.com/ofbpjbgpo3o0/sas-statements-on-auditing-standards/>. Consulta: 11 noviembre 2015.

- Revista Gestión. “*Ecuador, entre los países con el peor nivel en clima de negocios de Latinoamérica*”, Obtenido de: <http://www.revistagestion.ec/?p=18578>. Fecha de Publicación: 13 noviembre 2015. Consulta: 15 noviembre 2015.

- Revista Gestión. “*Flujos financieros ilícitos en el Ecuador*”, Obtenido de: <http://www.revistagestion.ec/?p=11484>. Fecha de Publicación: 17 abril 2014. Consulta: 15 noviembre 2015.

Linkografía:

- <http://www.olacefs.com/>
- <https://na.theiia.org/Pages/IIAHome.aspx>
- <http://www.intosai.org/es/actualidades.html>
- <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%C2%B4s.pdf>
- <https://www.ifac.org/>
- <http://www.contraloria.gob.ec/>
- <http://www.caf.com/>
- <http://www.bnamericas.com/company-profile/es/corporacion-andina-de-fomento-caf>
- <http://www.finanzas.gob.ec/>
- http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/Manual_de_estilo_APA_para_Trabajos_Academicos.pdf
- <http://www.auditoriadeuda.org.ec/>
- http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ecu_ley_sistema.pdf
- <http://www.bce.fin.ec/>
- <http://www.cuenca.gov.ec/>
- <http://www.ucuenca.edu.ec/>

ANEXOS

Anexo 1: Planificación:

A1.1: Diagnóstico Inicial



PAPEL DE TRABAJO: **PDI01**

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
**"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"**
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.1: Plan de Visitas y Reuniones Preliminares:

COMPONENTE A EVALUAR:	I. Municipalidad de Cuenca
Motivo: Contacto y visita inicial (A)	OFICIO N° AI-001-2015
Cuenca, 29 octubre del 2015	
Ingeniero Civil Marcelo Cabrera Palacios Alcalde de Cuenca En su despacho.-	
De mis consideraciones:	
Por medio del presente queremos darle a conocer que nosotros ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A., efectuaremos un Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., en enero 2006. Nuestro examen se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y por lo tanto incluirá cuantas pruebas de datos y procedimientos consideremos necesarias en las circunstancias.	
El objetivo de nuestro compromiso es la realización de una revisión al manejo del contrato de préstamo mencionado anteriormente y, una vez terminada y sujeta a los hallazgos, la expresión de una opinión sobre los mismos. Un examen realizado según estas normas está sometido a unas limitaciones y existe un riesgo importante de que los errores o irregularidades, si existen, no puedan ser detectados.	
Sin embargo, si durante el curso de nuestra revisión observamos la existencia de tales errores o irregularidades se lo daremos a conocer con oportunidad. Si después se mostrara interesado en que ampliemos nuestros procedimientos normales de auditoría, estaríamos dispuestas a coordinar con su persona la preparación de un compromiso aparte a tal efecto.	
Estamos agradecidos por darnos la oportunidad de trabajar con ustedes.	
Saludos Cordiales,	
CPA. María Paz Polo M. AUDITOR JEFE DE EQUIPO ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.	

COMPONENTE A EVALUAR:

I. Municipalidad de Cuenca

Motivo: Contacto y visita inicial (B)

OFICIO N° AI-002-2015

Cuenca, 29 octubre del 2015

Ingeniero Civil

Guillermo Argudo Vicuña

Director de Obras Públicas y Secretario de Infraestructura de I. Municipalidad de Cuenca

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente queremos darle a conocer que nosotros ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A., efectuaremos un Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., en enero 2006. Nuestro examen se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y por lo tanto incluirá cuantas pruebas de datos y procedimientos consideremos necesarias en las circunstancias.

El objetivo de nuestro compromiso es la realización de una revisión al manejo del contrato de préstamo mencionado anteriormente y, una vez terminada y sujeta a los hallazgos, la expresión de una opinión sobre los mismos. Un examen realizado según estas normas está sometido a unas limitaciones y existe un riesgo importante de que los errores o irregularidades, si existen, no puedan ser detectados.

Sin embargo, si durante el curso de nuestra revisión observamos la existencia de tales errores o irregularidades se lo daremos a conocer con oportunidad. Si después se mostrara interesado en que ampliemos nuestros procedimientos normales de auditoría, estaríamos dispuestas a coordinar con su persona la preparación de un compromiso aparte a tal efecto.

Estamos agradecidos por darnos la oportunidad de trabajar con ustedes.

Saludos Cordiales,

CPA. María Paz Polo M.

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

COMPONENTE A EVALUAR:
Motivo: Contacto y visita inicial (C)

I. Municipalidad de Cuenca

OFICIO N° AI-003-2015

Cuenca, 29 octubre del 2015

Ingeniero Civil
Manuel Bedoya Naula
Director Unidad Ejecutora de Proyectos de I. Municipalidad de Cuenca
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente queremos darle a conocer que nosotros ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A., efectuaremos un Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., en enero 2006. Nuestro examen se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y por lo tanto incluirá cuantas pruebas de datos y procedimientos consideremos necesarias en las circunstancias.

El objetivo de nuestro compromiso es la realización de una revisión al manejo del contrato de préstamo mencionado anteriormente y, una vez terminada y sujeta a los hallazgos, la expresión de una opinión sobre los mismos. Un examen realizado según estas normas está sometido a unas limitaciones y existe un riesgo importante de que los errores o irregularidades, si existen, no puedan ser detectados.

Sin embargo, si durante el curso de nuestra revisión observamos la existencia de tales errores o irregularidades se lo daremos a conocer con oportunidad. Si después se mostrara interesado en que ampliemos nuestros procedimientos normales de auditoría, estaríamos dispuestas a coordinar con su persona la preparación de un compromiso aparte a tal efecto.

Estamos agradecidos por darnos la oportunidad de trabajar con ustedes.

Saludos Cordiales,

CPA. María Paz Polo M.
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.2: Obtención de Información:

COMPONENTE A EVALUAR:

I. Municipalidad de Cuenca

Motivo: Requerimiento de Información

OFICIO N° AI-005-2015

Cuenca, 10 noviembre del 2015

Ingeniero

Marcelo Alarcón

Contador General de la I. Municipalidad de Cuenca

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente queremos pedirle muy comedidamente nos brinde apoyo en la entrega de información relacionada con el Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., para la realización del examen pertinente.

Por lo que queremos pedirle muy comedidamente nos brinde apoyo en la entrega de la siguiente información:

- Informes técnicos financieros presentados a la CAF, referentes al contrato de crédito requerido.
- Informes presentados al SRI, Superintendencia de Compañías, y otros organismos de control (referentes al préstamo).

Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo, número de teléfono, cargo que desempeña y periodo de su gestión. Todos estos sírvase remitir a nuestra oficina ubicada en la Av. 12 de Abril 12-15 y Av. Loja; o comunicarse a nuestros teléfonos 0999953868 o al (07) 2350041, o remitir información a nuestro correo electrónico aseconaud@live.com.

Sin otro particular por el momento, suscribo.

Saludos Cordiales,

CPA. María Paz Polo M.

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.3: Requerimiento de Información Objeto de Análisis:

COMPONENTE A EVALUAR:

I. Municipalidad de Cuenca

Motivo: Requerimiento de Información

OFICIO N° AI-004-2015

Cuenca, 10 noviembre del 2015

Ingeniero Civil

Manuel Bedoya Naula

Director Unidad Ejecutora de Proyectos de I. Municipalidad de Cuenca

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente queremos darle a conocer que nosotros ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A., efectuaremos un Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., en enero 2006. Nuestro examen se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y por lo tanto incluirá cuantas pruebas de datos y procedimientos consideremos necesarias en las circunstancias.

Por lo que queremos pedirle muy comedidamente nos brinde apoyo en la entrega de la siguiente información:

- Copia del contrato de préstamo, y Addendums, suscrito entre las partes; para conocer las características en cuanto a: plazo, monto, objeto del contrato, intereses, garantías, estipulaciones contractuales, vigencia y sus anexos.

Con esta información, se requerirá que nos facilite también:

- Proceso de selección a los contratistas del proceso CAF – Fase I.
- Detalle de los contratos adjudicados, y el monto de cada proceso, plazo, contratista adjudicado, objeto del contrato (alcance de la obra).
- Tabla de amortización de desembolsos y acreditaciones a la CAF (Capital e Intereses).
- Detalle de anticipos entregados a los contratistas adjudicados.
- Solicitudes de prórroga de plazos en caso de existir.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la Av. 12 de Abril 12-15 y Av. Loja; o comunicarse a nuestros teléfonos 0999953868 o al (07) 2350041, o remitir información a nuestro correo electrónico aseconaud@live.com.

Sin otro particular por el momento, suscribo.

Saludos Cordiales,

CPA. María Paz Polo M.

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

a) Contrato de Préstamo:

CLAUSULA TERCERA: Monto del Préstamo

"La Corporación" otorga a "El Prestatario" un préstamo hasta por un monto equivalente de cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 42.000.000,00).

CLAUSULA CUARTA: Plazo del Préstamo

El préstamo tendrá un plazo de diez (10) años, incluyendo un período de gracia de dos (2) años, contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

CLAUSULA QUINTA: Aplicación de los Recursos

"El Prestatario" se obliga a aplicar los recursos del presente préstamo para financiar los siguientes rubros: (i) Costos directos de "El Proyecto"; (ii) Gastos de Evaluación Técnica por la suma de U.S. \$ 30.000,00, y (iii) la Comisión de Financiamiento. Los rubros (ii) y (iii) podrán ser deducidos del primer desembolso del préstamo.

La descripción de "El Proyecto" se explica en forma detallada en el Anexo "B", el cual forma parte integrante del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: El Organismo Ejecutor

Las funciones encomendadas al "Organismo Ejecutor" según lo indicado en el Anexo "A" estarán a cargo de la Municipalidad de Cuenca, en adelante el denominada el "Organismo Ejecutor".

CLAUSULA SEPTIMA: Plazo para Solicitar y para Desembolsar el Préstamo

"El Prestatario" tendrá un plazo de seis (6) meses para solicitar el primer desembolso y de cuarenta y siete (47) meses para solicitar el último desembolso del préstamo. El plazo para los desembolsos será de cuarenta y ocho (48) meses. Estos plazos serán contados desde la fecha de suscripción del presente documento.

CLAUSULA OCTAVA: Condiciones Previas a los Desembolsos

Los desembolsos del préstamo estarán sujetos a que "El Prestatario" o el "Organismo Ejecutor", según corresponda, presente evidencia del cumplimiento, a satisfacción de "La Corporación", de las condiciones establecidas en la Cláusula 5 del Anexo "A" y de las siguientes condiciones especiales:

Previas al Primer Desembolso:

CONTRATO DE PRESTAMO

- Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación".
- Presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social, que incluya al menos los siguientes componentes: i) el desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$ 506.563,25; y ii) el detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el Programa de Expropiaciones.
- Evidencia de que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.

Previas al segundo desembolso del préstamo:

Presentar la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.

Durante el Período de Desembolsos:

- Presentar informes trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".
- Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.

CLAUSULA NOVENA: Otras Obligaciones

Durante toda la vigencia del Préstamo, el "Organismo Ejecutor" deberá presentar para los otros tres componentes del Programa de Vialidad:

- Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.
- Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que puedan presentarse.

CLAUSULA DECIMA: Amortización del Préstamo

La amortización del préstamo se hará mediante el pago de dieciséis (16) cuotas de capital semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los treinta (30) meses de suscrito el presente contrato.

Todo atraso en el pago oportuno de las cuotas de amortización antes mencionadas, facultará a "La Corporación" a cobrar los correspondientes intereses moratorios, sin perjuicio de

suspender las obligaciones a su cargo y/o declarar de plazo vencido el presente préstamo, de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas 16 y 18 del Anexo "A".

CLAUSULA UNDECIMA: Intereses

Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- (a) "El Prestatario" pagará a "La Corporación" por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
- LIBOR para préstamos a seis (6) meses, más
 - Un margen de dos coma veinticinco (2,25) puntos porcentuales anuales.

Asimismo, será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1, de la Cláusula 6, del Anexo "A".

- (b) Para el caso de mora, "El Prestatario" pagará a "La Corporación" en adición al interés establecido en el literal precedente, dos coma cero (2,0) puntos porcentuales anuales.

Asimismo, será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo "A".

CLAUSULA DUODECIMA: Comisión de Compromiso

"El Prestatario" pagará a "La Corporación" una comisión denominada "Comisión de Compromiso", por reservar en favor de "El Prestatario" una disponibilidad de crédito específica. Esta comisión será equivalente al cero punto setenta y cinco por ciento (0,75%) anual, aplicado sobre los saldos no desembolsados del préstamo. El pago de esta comisión se efectuará al vencimiento de cada período semestral, hasta el momento en que cese tal obligación según lo dispuesto en el último párrafo de esta cláusula.

La comisión se calculará en relación al número de días calendario transcurridos (365 ó 366), sobre la base de trescientos sesenta (360) días por año.

La comisión empezará a devengarse al vencimiento del primer semestre de suscripción del presente contrato de préstamo y cesará, en todo o en parte, en la medida que:

- se haya desembolsado parte o la totalidad del préstamo; o,
- haya quedado total o parcialmente sin efecto la obligación de desembolsar el préstamo, conforme a las cláusulas 4, 14 y 18 del Anexo "A"; o,
- se hayan suspendido los desembolsos por causas no imputables a las partes, conforme a la Cláusula 17 del Anexo "A".

- 4 -

Calle Bolívar y Borrero (esquina)
Cuenca, Ecuador
Teléfono No. 593 7 2849199 - 2847415
Fax No. 593 7 2847415.

A "El Garante"

Dirección Postal: Ministerio de Economía y Finanzas
Avenida 10 de Agosto 1661 y Jorge Washington
Quito, Ecuador

Dirección Cablegráfica: Ministerio de Finanzas
Télex No. 22449 MINFIN-ED
Fax No. 564872
Quito, Ecuador

CLAUSULA DECIMASEPTIMA: Modificaciones

Toda modificación que se incorpore al presente documento, deberá ser efectuada por escrito y de común acuerdo entre las partes.

CLAUSULA DECIMOCTAVA: Arbitraje

Toda controversia o discrepancia que se derive de la interpretación del presente documento, y que no haya podido ser solucionada por acuerdo entre las partes, será resuelta por un Tribunal Arbitral, siendo de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 30 del Anexo "A".

CLAUSULA DECIMANOVENA: Estipulaciones Contractuales y Jurisdicción Competente

El presente contrato de préstamo se regirá por las estipulaciones contenidas en este documento y por lo establecido en los Anexos "A" y "B", que forman parte integrante del mismo. Los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos antes mencionados son válidos y exigibles de conformidad con los términos allí contenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Las partes fijan como jurisdicción competente la de la República del Ecuador, cuyos jueces y tribunales podrán conocer de todo asunto que no sea de competencia exclusiva del Tribunal Arbitral, de acuerdo a lo dispuesto en el literal (a) de la Cláusula 30 del Anexo "A".

CLAUSULA VIGESIMA: Prevalencia entre los Documentos del Préstamo

En caso de discrepancia, las condiciones establecidas en el presente documento o en sus posteriores modificaciones, tendrán prevalencia sobre aquellas contenidas en las Condiciones Generales de Contratación del Anexo "A".

- 6 -

CLAUSULA DECIMATERCERA: Comisión de Financiamiento

"El Prestatario" pagará a "La Corporación" una comisión por una sola vez denominada "Comisión de Financiamiento" por el otorgamiento del préstamo. Esta comisión será equivalente al uno coma veinticinco por ciento (1,25%) del monto indicado en la Cláusula Tercera del presente contrato y se causará con la sola suscripción del presente contrato.

El pago de esta comisión se efectuará a solo requerimiento de "La Corporación" y, a más tardar, en la oportunidad en que se realice el primer desembolso del préstamo.

CLAUSULA DECIMACUARTA: Publicidad

El "Organismo Ejecutor" asume frente a "La Corporación" la obligación de divulgar que "El Proyecto" se ejecuta con financiamiento de "La Corporación" y para ello, deberá coordinar con "La Corporación", la colocación del nombre y el logotipo que identifica a "La Corporación" en todas las vallas, avisos, pancartas, anuncios, publicaciones o cualquier otro medio en que se dé a conocer "El Proyecto" o se convoque a licitaciones públicas de obras o servicios relacionados con el mismo.

CLAUSULA DECIMAQUINTA: Garantía

Conjuntamente con el presente contrato se suscribe entre "La Corporación", por una parte, y el Estado Ecuatoriano, en adelante denominado "El Garante", representado por el funcionario debidamente facultado al efecto, por la otra, un Contrato por el que el Estado Ecuatoriano se constituye en garante de todas y cada una de las obligaciones contraídas por "El Prestatario" derivadas del presente contrato, que "El Garante" declara conocer en todas sus partes.

CLAUSULA DECIMASEXTA: Comunicaciones

Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse entre sí para cualquier asunto relacionado con el presente contrato, se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente sea recibido por el destinatario, en las direcciones que a continuación se detallan:

A "La Corporación"

Dirección Postal: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Apartado Postal N° 5086
Altamira 69011 - 69012
Caracas, Venezuela
Fax N° 2092422

A "El Prestatario"

Dirección Postal: MUNICIPALIDAD DE CUENCA

- 5 -

Las partes declaran expresamente dejar sin efecto todo acuerdo, que en relación a "El Proyecto", se hubiese pactado en forma previa a la celebración del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMAPRIMERA: Vigencia

Las partes declaran expresamente que dejan sin efecto y valor jurídico el Contrato de Préstamo suscrito entre las mismas Partes el 8 de noviembre de 2005.

Las partes dejan constancia que el presente contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción y terminará con el pago total del préstamo (capital, intereses, comisiones y otros gastos) y el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMASEGUNDA: Anexos

Forman parte integrante del presente contrato, los anexos que se detallan a continuación:

Anexo "A" : Condiciones Generales de Contratación.
Anexo "B" : Descripción de "El Proyecto".

Las partes suscriben las presentes Condiciones Particulares de Contratación del Contrato de Préstamo, en señal de conformidad, en tres (3) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Caracas, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2006.

Por MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Marcelo Cabrera Echeverría
Alcalde de Cuenca

Por CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Luis Enrique Berrizbeitia
Presidente Ejecutivo, Encargado

- 7 -

b) Addendum:

ADDENDUM AL
CONTRATO DE PRESTAMO
ENTRE LA
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Y LA
MUNICIPALIDAD DE CUENCA

Conste por el presente documento el Addendum al Contrato de Préstamo firmado entre las mismas Partes el 18 enero de 2006, que suscriben de una parte la **Corporación Andina de Fomento**, en adelante denominada como "La Corporación", representada en este acto por su Representante en el Ecuador, señor Luis Palau Rivas, de nacionalidad colombiana, identificado con el Pasaporte No. 17.191.889, debidamente facultado para este otorgamiento según se evidencia de la Resolución N° 1606/2005, del Directorio de la Corporación, de fecha 15 de agosto de 2005, y Poder Especial No. 04-2003, de fecha 20 de enero de 2003, otorgado por el Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento por ante el Consulado General del Ecuador en Caracas, Venezuela; y de la otra parte, la **Municipalidad de Cuenca**, en adelante denominada como "El Prestatario", representada en este acto por el señor Alcalde de Cuenca, Ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, quien actúa debidamente autorizado por el Decreto No. 1905, de fecha 5 de octubre de 2006, publicado en el Registro Oficial en fecha 17 de octubre de 2006, y por el Consejo Cantonal de Cuenca y por delegación del Procurador Síndico Municipal; en los términos y condiciones que a continuación se señalan:

CLAUSULA PRIMERA: Intereses

Se modifica la Cláusula Undécima de las Condiciones Particulares de Contratación, la cual queda redactada en los siguientes términos:

"CLAUSULA UNDECIMA: INTERESES

Serán de aplicación las siguientes tasas de interés:

- (a) "El Prestatario" pagará a "La Corporación" por concepto de intereses, la tasa variable compuesta por los siguientes factores:
- (i) LIBOR para préstamos a seis (6) meses, más
 - (ii) Un margen de uno coma cincuenta (1,50) puntos porcentuales anuales.

Asimismo, será de aplicación lo establecido en el numeral 6.1, de la Cláusula 6, del Anexo "A".

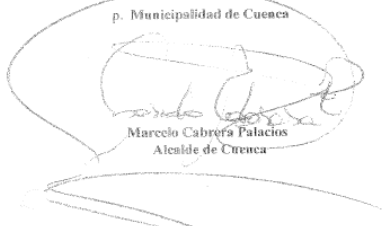
- (b) Para el caso de mora, "El Prestatario" pagará a "La Corporación" en adición al interés establecido en el literal precedente, dos coma cero (2,0) puntos porcentuales anuales.

Asimismo, será de aplicación lo establecido en el numeral 6.2, de la Cláusula 6, del Anexo "A".

CLAUSULA SEGUNDA: Vigencia de otras Cláusulas

Las Partes acuerdan dejar con plena fuerza y vigor todas las demás cláusulas del Contrato de Préstamo firmado entre ellas el 18 de enero de 2006, no modificadas por el presente Addendum.

Las Partes suscriben el presente Addendum al Contrato de Préstamo de fecha 18 de enero de 2006, en señal de conformidad, en tres (3) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre de 2006.

p. Municipalidad de Cuenca  Marcelo Cabrera Palacios Alcalde de Cuenca	p. Corporación Andina de Fomento  Luis Palau Rivas Representante

c) Procesos de Selección Contratistas:

En razón que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública R.O. 395, se publica el 22/07/2008, y a partir de agosto 2009 se faculta la obligatoriedad del uso del Portal de Compras Públicas, los procesos de contratación de obra civil, a los que se refiere en este análisis, se someten a este proceso; sin embargo los contratos iniciales y que representan la mayor parte del préstamo crediticio fueron adjudicados con el "REGLAMENTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR".

A continuación se anexa el Reglamento aplicado, el Oficio 153-UEP-05 remitido por la UEP, y el Oficio N° CAF-2005-0460 remitido por la funcionaria de la CAF, referente a la consideración de ciertos aspectos en la adjudicación:

**REGLAMENTO PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS
MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO
PARA MEJOR VIVIR"**

**Ingeniero Marcelo Cabrera
ALCALDE DE CUENCA
CONSIDERANDO**

Que el reglamento para la adjudicación de contratos de ejecución de obras establece en su artículo primero que la contratación para la ejecución de obras, prestación de servicios y arrendamiento mercantil, no regulados por la ley de Consultoría, cuya cuantía sea igual o inferior al cincuenta por ciento de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to. de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, será adjudicada en forma directa por el Alcalde previa solicitud de la Dirección en la que se genere la necesidad de dicha contratación. La adjudicación la hará el Alcalde considerando los profesionales que consten en el registro de contratistas de la Municipalidad, el mismo que se actualizará semestralmente.

- Que la I Municipalidad con el propósito de ampliar el margen de profesionales calificados que se benefician de contratos y considerando que en la Ciudad existe un altísimo número de profesionales, para democratizar el derecho al trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

Que a partir de la presente fecha la adjudicación de contratos del programa "Barrio para Mejor Vivir" se realizará en público sorteo, con los profesionales que se encuentran calificados en la Secretaría General de Planificación y estén habilitados para contratar.

- En el sorteo de adjudicación participarán profesionales que no hayan tenido contratos dentro del programa, en los doce meses anteriores a la fecha de convocatoria al sorteo de adjudicación.

- El sorteo se realizará entre profesionales que estén dentro de la banda establecida de acuerdo al número de años de ejercicio profesional, las mismas que se conforman de la siguiente manera:

- Hasta 5 años de ejercicio profesional participarán en el sorteo de obras por un monto de hasta \$30.000 (treinta mil dólares) siempre y cuando hayan demostrado en la calificación haber tenido al menos una residencia en obra civil.

- Para los profesionales con más de 5 años y hasta 15 años de ejercicio profesional participarán en el sorteo de obras por un monto sobre los \$30.000 (treinta mil dólares) hasta \$50.000 (cincuenta mil dólares)

- De más de 15 años en adelante de ejercicio profesional, participarán en el sorteo de obras, desde un monto sobre los cincuenta mil dólares hasta el máximo permitido en contratación directa de la I Municipalidad

- .- Participarán en el sorteo de adjudicación los profesionales que tengan actualizada su calificación al año 2007

- .- No podrán participar:

- Profesionales que hayan suscrito contratos durante los últimos doce meses a la convocatoria del sorteo de adjudicación, o que tengan contratos vigentes con la I Municipalidad.

Profesionales que tengan pendiente actas de recepción con la I Municipalidad o sus Empresas al momento de la convocatoria.

Profesionales que estén adeudando a la I. Municipalidad o sus Empresas al momento de la convocatoria.

- .- En caso de salir favorecido el profesional será notificado inmediatamente a la dirección constante en la calificación. Adicionalmente se entregará el listado de profesionales favorecidos al Colegio de Ingenieros y Cámara de la Construcción para que haga conocer a través de la pagina Web del colegio y cámara, así como mediante cartelera. Una vez notificado el profesional tiene un plazo de 48 horas para dar su aceptación por escrito y en caso de no hacerlo en el tiempo previsto la I Municipalidad queda en la libertad de adjudicar en forma directa entre los profesionales calificados.

- .- El sorteo de adjudicación se realizará de manera pública en la sala sesiones del Concejo Municipal ubicado en la calle Sucre y Benigno Malo y en el podrán participar todos los profesionales y las personas que tengan interés.

- .-Con ocho días de anticipación se comunicará al Colegio de Ingenieros y a la Cámara de la Construcción para que se divulgue entre sus miembros la fecha del sorteo de adjudicación.

- .- Para garantizar la idoneidad del proceso este será presidido por el Alcalde o su delegado, un representante del Colegio de Ingenieros, un representante de la Cámara de la Construcción.

En obras que por su complejidad técnica o impactos socio-ambientales constructivos o que por asunto de tiempo, demande la participación de profesionales con experiencia técnica operativa y financiera, serán adjudicados en base al informe del área administrativa correspondiente de la municipalidad de Cuenca para lo cual se considerará la base de datos de contratistas que tiene la Secretaria General de Planificación y se actuara como lo establece en

el artículo.-1 del reglamento, que en la parte pertinente expresa "La adjudicación la hará el Alcalde considerando los profesionales que consten en el registro de contratistas de la Municipalidad.

~~Ing. Marcelo Cabrera Palacios~~
~~ALCALDE DE CUENCA~~

Cuenca 5 de diciembre del 2005

Oficio No 153-UEP-05

Ingeniero
Marcelo Cabrera P.
ALCALDE DE CUENCA

Referencia: Criterio sobre contratación de Obras y Fiscalización para el Mejoramiento Vial Urbano.

1.- ANTECEDENTES

Desde el año 2000 la Municipalidad de Cuenca ha venido ejecutando el Mejoramiento Vial Urbano como un proceso de co-gestión urbanística destinado a mejorar la infraestructura (vías, hidrosanitaria, telefonía, iluminación) de uso comunitario.

En términos generales durante el período 2000-2004 se construyó: 135.32 Km. de vías de los cuales 90.2 Km. corresponden a pavimento rígido y 40.12 Km. a flexible, todo ello en aproximadamente 1100 frentes de trabajo, y 829 contratos. El monto invertido durante este periodo fue de 33.667.269 dólares, es decir USD 30,606 promedio por frente de trabajo y USD 40,611 por cada contrato.

En general cada frente de trabajo está determinado por las intersecciones de las vías que en promedio tienen una longitud de aproximadamente 100 mts.

2.- CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRAS

2.1 Proceso

La forma operativa aplicada para la contratación de los profesionales que ejecutarán el Mejoramiento Vial Urbano de cada frente de trabajo es la siguiente:

- La I. Municipalidad semestralmente realiza publicaciones en medios de comunicación pública, para la calificación de profesionales interesados en realizar contratos con la Municipalidad de Cuenca.

1/5

- Una vez calificados dichos profesionales se incorporan a un banco de datos de potenciales contratistas de la Municipalidad de Cuenca.
- La Dirección que tiene a su cargo la ejecución de las obras de Mejoramiento Vial Urbano, sobre la base de planificación Anual de Inversiones, determina las obras a realizarse y solicita al Alcalde de la Municipalidad, su autorización para iniciar el proceso de contratación, y los posibles profesionales que se encargarían de la ejecución de los trabajos a contratarse y que constan en el correspondiente banco de datos de contratistas calificados por la Municipalidad de Cuenca, en aplicación a la Reglamentación Municipal para Contratación de Obras.
- Sobre la base de la autorización del alcalde se ejecuta la contratación de las obras mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con los contratistas seleccionados.

2.2 Base Legal

Los procesos para la ejecución de obras; la adquisición de bienes; y, la prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría a realizarse dentro del Programa de Mejoramiento Vial Urbano, se sujetan a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Art. 4 de la ley antes indicada, y que hace referencia a que el proceso precontractual a ser aplicado para la contratación dependerá de la cuantía del correspondiente presupuesto referencial de las obras a contratarse.

Dado que la cuantía de los diferentes tramos de vías a ser ejecutados son inferiores al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se sujeta a las normas reglamentarias pertinentes que para el efecto lo dictó la Municipalidad de Cuenca denominado REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS, PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL, NO REGULADOS POR LA LEY DE CONSULTORIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA REFORMA AL ART. 4 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA, aprobado por el Consejo Municipal de Cuenca en sesiones del 5 y 9 de abril del 2000 y publicado el 25 de abril del 2005.

Se aclara que esta modalidad de contratación se la viene aplicando desde el año 2000, la misma que no ha tenido observaciones por parte de La

2/5

Contraloría General del Estado dentro de los exámenes especiales de auditoría que anualmente realiza. (Se adjunta copias del análisis de la Base Legal que consta en el Informe del Examen Especial de Ingeniería a la construcción de varias obras ejecutadas por La I. Municipalidad de Cuenca, aprobado con fecha marzo de 2005.)

3. CONTRATACION DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS

3.1 PROCESO

- La I. Municipalidad semestralmente realiza publicaciones en medios de comunicación pública, para la calificación de profesionales interesados en realizar contratos de consultoría con la Municipalidad de Cuenca.
- Una vez calificados dichos profesionales se incorporan a un banco de datos de potenciales contratistas de la Municipalidad de Cuenca.
- La Dirección que tiene a su cargo la ejecución de las obras de Mejoramiento Vial Urbano, sobre la base de planificación Anual de Inversiones, determina los requerimientos de contratación de fiscalizaciones para las obras de Mejoramiento Vial a ejecutar y elabora las bases, presupuesto referencial y demás documentos requeridos y establecidos por la Ley de Consultoría y su Reglamento.
- La Dirección que tiene a su cargo la ejecución de las obras de Mejoramiento Vial Urbano solicita al Alcalde de la Municipalidad de Cuenca aprobar la invitación al consultor calificado por la municipalidad de acuerdo al registro institucional, así como también las bases y la conformación de la Comisión Técnica que llevará adelante el proceso de contratación de la fiscalización; y, el Reglamento de funcionamiento de la comisión antes indicada.
- Se procede a aplicar los procedimientos establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento por parte de la Comisión Técnica, quién en caso de que el proceso ha sido favorable recomienda al señor Alcalde la elaboración del correspondiente Contrato de Fiscalización.

3/5

3.2 BASE LEGAL

Para los casos de Fiscalización de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Art. 12 de La Ley de Consultoría, el proceso precontractual a ser aplicado depende de la cuantía del correspondiente presupuesto referencial de la Consultoría a realizarse, para lo cual se aplica el siguiente criterio:

Dado que las cuantías de los contratos de Fiscalización se encuentran entre USD 12,000 y USD 20,000 montos inferiores al valor que resultare de multiplicar el coeficiente un cien milésimas por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se podrá celebrar el contrato sin necesidad de concurso.

Se aclara en las diferentes Auditorías realizadas por La Contraloría General del Estado en cuanto a la modalidad de contratación y ejecución no ha existido observaciones al respecto.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los procesos implementados por la Municipalidad de Cuenca para la Contratación de Obras y Fiscalizaciones para el Mejoramiento Vial Urbano de la Ciudad de Cuenca, agiliza los procesos de contratación, pues se realizan en aproximadamente 15 días entre 60 y 100 contratos.

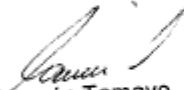
Dado que los diferentes procesos seguidos para la contratación de obras y fiscalización han sido auditados por la Contraloría General del Estado, y no se han obtenido observaciones al respecto, se concluye que los mismos se encuentran apegados a los procesos determinados por las leyes nacionales; municipales y sus reglamentos.

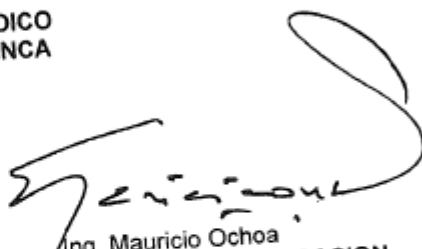
Se recomienda al señor Alcalde la Municipalidad de Cuenca, avocar conocimiento del presente informe y de considerarlo procedente remitirlo a la Corporación Andina de Fomento - Quito entidad financiera que solicitó un criterio municipal respecto a los procedimientos que se aplican para la contratación de obras y fiscalización en el Mejoramiento Vial Urbano de la Ciudad de Cuenca.

A/S

Atentamente


Dr. José Peña
**PROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPIO DE CUENCA**


Ing. Hernán Tamayo
**DIRECTOR DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE PROYECTOS**


Ing. Mauricio Ochoa
**COORDINADOR DE PLANIFICACION
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS**

Se adjunta: *Reglamento Contratación Obras*
Copia de la parte pertinente del Informe del Examen Especial de Ingeniería a la
construcción de varias obras ejecutadas por La I. Municipalidad de Cuenca,
aprobado con fecha marzo de 2005

s/s.



Quito, 7 de julio de 2005

No. CAF - 2005 - 0460

Señor ingeniero
Marcelo Cabrera
Alcalde
ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA
Sucre y Benigno Malo, esq.
Cuenca

De mi consideración:

Por la presente me permito poner en su conocimiento que la Corporación Andina de Fomento se encuentra empeñada en coadyuvar a: garantizar la mejor calidad en cada una de las funciones técnicas dentro de un proceso de ejecución de proyectos en las etapas de estudios, construcción y fiscalización de obras; a evitar conflicto de intereses; y, a proporcionar mayor transparencia en la ejecución de los proyectos financiados por esta Corporación.

Por lo antes expuesto, nos permitimos solicitarle, que a partir de la presente fecha, en las bases para los concursos, licitaciones nacionales e internacionales, conste en forma expresa, una cláusula que señale que no podrán intervenir en los mismos, las personas naturales o jurídicas que hubieren tenido alguna participación, directa o indirecta en cualquiera de las fases (estudios, construcción o fiscalización) de cada uno de los proyectos. Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Constanza Calderón A.
Directora Adjunta

d) Detalle Contratos Adjudicados:

Nº	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBRA A EJECUTAR		BIENES Y SERVICIOS	VALORES PAGO ANTICIPO	
			CALLE	ENTRE		MONTO TOTAL (100%)	ANTICIPO (80%)
125	001-BMV-01-06-UE	ZHUNIO MAITA HUMBERTO ANTONIO	HORTENSIA MATA	AV. 10 DE AGOSTO Y VICENTE CUESTA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	34.013,47	27.210,78
2	002-BMV-01-06-UE	PEÑAFIEL SARMIENTO CARMEN BEATRIZ	HORTENSIA MATA	VICENTE CUESTA Y LORENZO PIEDRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	42.238,89	33.791,11
3	003-BMV-01-06-UE	OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE	VICENTE CUESTA	JUAN CUESTA Y LUIS SOJOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	57.814,98	46.251,98
4	004-BMV-01-06-UE	MARTINEZ SEMPERTEGUI KARLA PAOLA	VICENTE CUESTA	HORTENCIA MATA Y ISABEL LANDIVAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	34.877,34	27.901,87
5	005-BMV-01-06-UE	MEJIA REGALADO BORIS FERNANDO	LAS GOLONDRINAS	GORRIONES Y S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	52.771,74	42.217,39
6	006-BMV-01-06-UE	CORDOVA OCHOA MARCELO PATRICIO	LAS GOLONDRINAS	AV. 24 DE MAYO Y S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	50.850,77	40.680,62
7	007-BMV-01-06-UE	ALVAREZ ORDOÑEZ CECILIA MARLENE	OSCAR ROMERO	EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	41.143,47	32.914,78
8	007-BMV-01-06-UE	ALVAREZ ORDOÑEZ CECILIA MARLENE	SIN NOMBRE	OSCAR ROMERO Y BENITO JUÁREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	27.099,54	21.679,63
9	008-BMV-01-06-UE	CEVALLOS BECERRA CLAUDIO HERMEL	OSCAR ROMERO	PANCHO VILLA Y SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	49.004,55	39.203,64
10	008-BMV-01-06-UE	CEVALLOS BECERRA CLAUDIO HERMEL	CAMILO TORRES (RETORNO) DA A LA OSCAR ROMERO	OSCAR ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	13.824,51	11.059,61
11	009-BMV-01-06-UE	VINTIMILLA PICON FABIAN GUSTAVO	TAHUANTINS UYO	DE LA AUDIENCIA Y DEL MARQUEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA AUDIENCIA	48.147,60	38.518,08
12	010-BMV-01-06-UE	BACUILIMA GUAMAN JUAN CARLOS	COMBATE DE PANGOR	COMBATE DE SABUM Y COMBATE DE VIRGINIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	14.243,10	11.394,48
13	010-BMV-01-06-UE	BACUILIMA GUAMAN JUAN CARLOS	COMBATE DE PANGOR	COMBATE DE PUNGALA Y COMBATE DE SABUM	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	14.243,10	11.394,48
14	010-BMV-01-06-UE	BACUILIMA GUAMAN JUAN CARLOS	COMBATE DE PANGOR	DEL PASACALLE Y COMBATE DE PUNGALA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	14.243,10	11.394,48
15	010-BMV-01-06-UE	BACUILIMA GUAMAN JUAN CARLOS	COMBATE DE VIRGINIA	COMBATE DE PANGOR Y AV. MIRAFLORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	35.444,23	28.355,38
16	011-BMV-01-06-UE	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	COMBATE DE SABUM	COMBATE DE PANGOR Y AV. MIRAFLORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	34.481,79	27.585,43

17	011-BMV-01-06-UE	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	COMBATE DE PUNGALÁ	COMBATE DE PANGOR Y AV. MIRAFLORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	23.845,36	19.076,29
18	012-BMV-01-06-UE	CAÑIZARES SANCHEZ JUAN PABLO	BENITO JUAREZ	JOSÉ MARTI Y PUMAPUNGO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO JOSE MARTI	47.210,77	37.768,62
19	013-BMV-01-06-UE	BARRERA PEÑAFIEL LUIS ENRIQUE	BENITO JUAREZ	JOSE MARTI Y EMILIANO ZAPATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	75.751,79	60.601,43
20	014-BMV-01-06-UE	MATUTE SAQUICELA GUILLERMO ESTEBAN	JOSE MARTI	PANCHO VILLA Y BENITO JUAREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	47.495,35	37.996,28
21	015-BMV-01-06-UE	CORDERO PEÑA CARLOS ENRIQUE	JOSE MARTI	OSCAR ROMERO Y PANCHO VILLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	48.932,06	39.145,65
22	016-BMV-01-06-UE	ESPINOZA HERNAN PATRICIO	JOSE MARTI	CARLOS MARIATEGUI Y OSCAR ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO OSCAR ROMERO	40.964,65	32.771,72
23	017-BMV-01-06-UE	BALAREZO SAMANIEGO MARIO SECUNDINO	OMAR TORRIJOS	EMILIANO ZAPATA Y PUMAPUNGO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	75.926,49	60.741,19
24	018-BMV-01-06-UE	MONCAYO TELLO GIOMAR ALEXANDRA	OSCAR ROMERO	JOSE MARTI Y PUMAPUNGO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	27.436,91	21.949,53
25	019-BMV-01-06-UE	CONSTRUCTO RA ORTEGA DELGADO	RETORNO QUE DA A LA RAMAYANA	RAMAYANA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	19.075,28	15.260,22
26	019-BMV-01-06-UE	CONSTRUCTO RA ORTEGA DELGADO	RAMAYANA	POMPEYA Y TELEMACO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA POMPEYA	52.895,79	42.316,63
27	020-BMV-01-06-UE	AGUIRRE GUILLEN GUSTAVO TEODORO	RÍO FRIO	FRANCISCO ASCAZUBI Y JUAN PÍO MONTÚFAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	68.791,79	55.033,43
28	021-BMV-01-06-UE	OCHOA AGUIRRE JOSE ALBERTO	RÍO FRIO	JUAN PÍO MONTUFAR Y JOSÉ VINUEZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	64.531,59	51.625,27
29	022-BMV-01-06-UE	CONTRERAS CONTRERAS ARTURO FERMIN	JUAN ARENAS	CAMINO VIEJO A BAÑOS Y FRANCISCO ASCÁZUBI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	84.509,87	67.607,90
30	023-BMV-01-06-UE	GAVILANES TEODORO RODRIGO	MANUEL QUIROGA	JUAN LARREA Y JOSÉ VINUEZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO (JOSE VINUEZA Y MANUEL Q.)	60.228,28	48.182,62
31	024-BMV-01-06-UE	ARIZAGA VELEZ PAUL ESTEBAN	MANUEL QUIROGA	JOSÉ VINUEZA Y JUAN PÍO MONTÚFAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	73.003,53	58.402,82
32	025-BMV-01-06-UE	SINCHE VALENCIA ANDREA MARIANNE	CAMINO VIEJO A BAÑOS	AV. DE LAS AMÉRICAS Y ANTONIO PEÑA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO ANTONIO PEÑA	35.813,06	28.650,45

33	026-BMV-01-06-UE	VERDUGO CRESPO HERNAN DAVID	CAMINO VIEJO A BAÑOS	JUAN ARENAS Y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	72.782,48	58.225,98
34	027-BMV-01-06-UE	SANCHEZ CISNEROS RAUL REMIGIO	TARQUINO CORDERO	FRANCISCO ASCÁZUBI Y CAMINO VIEJO A BAÑOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO FRANCISCO ASCAZUBI	76.694,56	61.355,65
35	028-BMV-01-06-UE	FEICAN MALDONADO DIEGO MARCELO	JUAN LARREA	VICENTE MIDEROS Y MANUEL ALFEREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO VICENTE MIDEROS	56.298,98	45.039,18
36	029-BMV-01-06-UE	HIDALGO CARRASCO HUGO EFRAIN	JUAN LARREA	MANUELA CAÑIZARES Y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO MANUELA CAÑIZARES	54.208,09	43.366,47
37	030-BMV-01-06-UE	MORA ABRIL DIANA BERNARDITA	JUAN LARREA	MANUEL QUIROGA Y ENTRADA A SUPER STOCK	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA MANUEL QUIROGA	42.481,81	33.985,45
38	031-BMV-01-06-UE	MERCHAN MERCHAN ARCESIO BOLIVAR	FRANCISCO CISNEROS	CARLOS BERREZUETA Y FRANCISCO AGUILAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	85.322,95	68.258,36
39	032-BMV-01-06-UE	SIGUENCIA HERAS SEGUNDO ANTONIO	FRANCISCO CISNEROS	MIGUEL ORTEGA Y DANIEL FERNÁNDEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	57.909,10	46.327,28
40	033-BMV-01-06-UE	CORDERO SANMARTIN DANIEL HERIBERTO	FRANCISCO CISNEROS	DANIEL FERNÁNDEZ Y PASAJE MEDIO EJIDO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	85.462,03	68.369,62
41	034-BMV-01-06-UE	JARAMILLO VALAREZO CHARLES WALBERTO	ISAURO RODRÍGUEZ	CARLOS ARÍZAGA Y CARLOS BERREZUETA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	85.468,05	68.374,44
42	035-BMV-01-06-UE	JERVES INIGUEZ RUBEN ALEJANDRO	ISAURO RODRÍGUEZ	CARLOS BERREZUETA Y MIGUEL TENORIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA CARLOS BERREZUETA	85.479,12	68.383,30
43	036-BMV-01-06-UE	TERREROS BRITO CARLOS MANUEL	ISAURO RODRÍGUEZ	MIGUEL TENORIO Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	67.519,85	54.015,88
44	037-BMV-01-06-UE	FERNANDEZ VINTIMILLA PATRICIO	ISAURO RODRÍGUEZ	RETORNO S/N Y MIGUEL ORTEGA ALCOCER	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	57.462,08	45.969,66
45	038-BMV-01-06-UE	PADRON BRIONES RAMIRO DARIO	ISAURO RODRÍGUEZ	MIGUEL ORTEGA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	51.773,19	41.418,55
46	039-BMV-01-06-UE	BARRERA PINOS EDMUNDO	ISAURO RODRÍGUEZ	DANIEL FERNANDEZ Y RAFAEL AGUILAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	79.131,93	63.305,54
47	040-BMV-01-06-UE	CAVINAGUA INGA JOEL MODESTO	FRANCISCO CISNEROS	FRANCISCO AGUILAR Y MIGUEL ORTEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	35.989,46	28.791,57

48	041-BMV-01-06-UE	LOJANO LOPEZ JANNETH DEL CARMEN	CAMINO A LAS PENCAS	LA ARAUCARIA Y DEL PALTAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	73.384,26	58.707,41
49	042-BMV-01-06-UE	SANCHEZ BERNAL JOHN PATRICIO	CAMINO A LAS PENCAS	CAMINO DEL TEJAR Y LA ARAUCARIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA ARAUCANA	63.177,41	50.541,93
50	043-BMV-01-06-UE	VILLAVICENCIO LOPEZ JUAN EDUARDO	COMBATE DE LA FLORIDA	COMBATE VIRGINIA Y PASACALLE	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	50.269,73	40.215,78
51	043-BMV-01-06-UE	VILLAVICENCIO LOPEZ JUAN EDUARDO	COMBATE DE LA VIRGINA	EL VENCEDOR Y AV. DE LAS AMERICAS	MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	14.817,12	11.853,70
52	044-BMV-01-06-UE	DAVILA AGUILERA BOLIVAR CLODOVEO	AUTACHI	AV. GÓNZALEZ SUAREZ Y AUTACHI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	37.997,04	30.397,63
53	044-BMV-01-06-UE	DAVILA AGUILERA BOLIVAR CLODOVEO	RETORNO QUE DA A LA ANTISUYO	ANTISUYO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	20.321,05	16.256,84
54	044-BMV-01-06-UE	DAVILA AGUILERA BOLIVAR CLODOVEO	ANTISUYO	COLLASUYO Y S/N RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	10.686,90	8.549,52
55	044-BMV-01-06-UE	DAVILA AGUILERA BOLIVAR CLODOVEO	ANTISUYO	S/N RETORNO Y ANTISUYO	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	7.124,60	5.699,68
56	044-BMV-01-06-UE	DAVILA AGUILERA BOLIVAR CLODOVEO	DE RETORNO COLLASUYO	DA A LA COLLASUYO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	9.166,88	7.333,50
57	045-BMV-01-06-UE	ROMAN ALEMAN ARTURO GENARO	RAMAYANA	TELEMACO Y CUMANDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	61.520,85	49.216,68
58	046-BMV-01-06-UE	SEGARRA MOLINA SANDRA MARIA	TELEMACO	RAMAYANA Y CUMANDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	67.554,45	54.043,56
59	047-BMV-01-06-UE	CRESPO MARQUEZ MARCELO ORLANDO	TELEMACO	BEN HUR Y RAMAYANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO RAMAYANA	52.113,47	41.690,78
60	048-BMV-01-06-UE	SARMIENTO PARRA CLAUDIO FERNANDO	TELEMACO	ARAUCANA Y BEN HUR	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO BENHUR	57.460,59	45.968,47
61	049-BMV-01-06-UE	GUERRERO POLO BOLIVAR VICENTE	ARAUCANA	TELEMACO Y CUMANDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	62.695,70	50.156,56
62	050-BMV-01-06-UE	SALTOS CUBILLO WILSON FERNANDO	ARAUCANA	GONZALES SUAREZ Y TELEMACO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO (TELEMACO Y ARAUCANA)	73.542,39	58.833,91
63	051-BMV-01-06-UE	VALDIVIESO TORRES FABRICIO ANTONIO	EL SALADO	MIGUEL CABELLO BALBOA Y CIEZA DE LEÓN	PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	41.219,45	32.975,56
64	052-BMV-01-06-UE	BRITO SOLANO DIANA MAGALI	RAMAYANA	AV. GONZALEZ SUAREZ Y POMPEYA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	38.940,38	31.152,30

65	053-BMV-01-06-UE	GARCIA GARCIA CARLOS ALBERTO	ANGAS	PUCACocha Y ANGAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO PUCACocha	44.366,07	35.492,86
66	054-BMV-01-06-UE	ABAD CABRERA DIEGO FERNANDO	PUCACocha	PATACocha Y QUINOAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	48.953,24	39.162,59
67	055-BMV-01-06-UE	CHICAIZA ORTIZ MARCIA JANNETH	ATAUCocha	DATOQUINOAS Y PUCACocha	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	32.229,11	25.783,29
68	056-BMV-01-06-UE	CLAVIJO HIDALGO WALTER PATRICIO	PABLO NERUDA	PUMAPUNGO Y CONSTANCIO VIGIL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	66.385,59	53.108,47
69	057-BMV-01-06-UE	DELEG ABRIL GIOVANNY SANTIAGO	PABLO NERUDA	CONSTANCIO VIGIL Y GENERAL ARTIGAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO CONSTANCIO VIGIL	58.141,63	46.513,30
70	058-BMV-01-06-UE	ALVAREZ ORDOÑEZ RENE FERNANDO	TAHUANTINS UYO	REINO DE QUITO Y DE LA AUDIENCIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	73.856,69	59.085,35
71	059-BMV-01-06-UE	MARTINEZ GAVILANES MANUEL LEONARDO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	ANTONIO PEÑA Y JUAN ARENAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO JUAN ARENAS	52.526,74	42.021,39
72	060-BMV-01-06-UE	PANAMA PALACIOS JOSE AURELIO	ANGAS	ANGAS Y QUINOAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO ANGAS-RETORNO SIN NOMBRE	32.015,09	25.612,07
73	061-BMV-01-06-UE	OCHOA YUMBLA JUAN PABLO	COLOMBIA	URUGUAY Y PADUA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	22.553,78	18.043,02
74	061-BMV-01-06-UE	OCHOA YUMBLA JUAN PABLO	URUGUAY	COLOMBIA Y ARGENTINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	25.210,19	20.168,15
75	062-BMV-01-06-UE	NIETO GOMEZ MARIO BOLIVAR	COLOMBIA	PARAGUAY Y URUGUAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	18.509,63	14.807,70
76	062-BMV-01-06-UE	NIETO GOMEZ MARIO BOLIVAR	PARAGUAY	ARGENTINA Y COLOMBIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	32.847,43	26.277,94
77	063-BMV-01-06-UE	RODRIGUEZ MUÑOZ TEODORO GUILLERMO	COLOMBIA	PARAGUAY Y ECUADOR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	55.948,03	44.758,42
78	064-BMV-01-06-UE	PESANTEZ RIVERA WILLIAN	CHILE	BOLIVIA Y EL AMAZONAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	33.334,84	26.667,87
79	065-BMV-01-06-UE	MORENO ORTIZ FRANCISCO JAVIER	PANAMA	BELICE Y HONDURAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA HONDURAS	56.933,66	45.546,93
80	066-BMV-01-06-UE	DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO	BELICE	AV. MEXICO Y AV. AMERICAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	61.686,35	49.349,08
81	067-BMV-01-06-UE	SERPA PALLAROSO CATALINA CONSULEO	HONDURAS	GUATEMALA Y PANAMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION	28.845,85	23.076,68

					RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO DE LA GUATEMALA		
82	068-BMV-01-06-UE	MARTINEZ ANDRADE RUBEN DARIO	JUAN LARREA	MANUEL ALFEREZ Y MANUELA CAÑIZARES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES; INCLUYE NUDO CALLE S/N	78.969,19	63.175,35
83	069-BMV-01-06-UE	CONTRERAS CORDERO SEBASTIAN EFREN	COSTA RICA	GUATEMALA y HONDURAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	49.800,48	39.840,38
84	070-BMV-01-06-UE	PALACIOS PALACIOS CESAR EDUARDO IVAN	HONDURAS	NICARAGUA y GUATEMALA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	31.006,33	24.805,06
85	070-BMV-01-06-UE	PALACIOS PALACIOS CESAR EDUARDO IVAN	NICARAGUA	VENEZUELA y HONDURAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	29.615,19	23.692,15
86	071-BMV-01-06-UE	ANDRADE GUAMBAÑA REGIS IVAN	ISAURO RODRÍGUEZ	CALLE S/N Y DANIEL FERNANDEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	56.780,96	45.424,77
87	072-BMV-01-06-UE	ASITIMBAY GUZMAN DANIEL ANTONIO	EL SALADO	DON BOSCO Y VIEJA A BAÑOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES;	83.013,12	66.410,50
88	073-BMV-04-06-UE	ORELLANA QUEZADA MARCELO ESTEBAN	FRANCISCO DE ORELLANA	DON BOSCO y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES,	53.876,04	43.100,83
89	074-BMV-04-06-UE	ZAMORA ZEA HERNAN FEDERICO	FRANCISCO DE ORELLANA	LOS CONQUISTADORE S Y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	60.727,75	48.582,20
90	075-BMV-04-06-UE	CARREÑO CLAVIJO JAIME CRISTOBAL	FRANCISCO DE ORELLANA	VASCO NUÑEZ DE BALBOA Y RABIDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	38.795,32	31.036,26
91	076-BMV-04-06-UE	ANDRADE MARTINEZ WILSON ALBERTO	FRANCISCO DE ORELLANA	LA RABIDA y CALLE DE RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	36.569,10	29.255,28
92	077-BMV-04-06-UE	LOPEZ MENDIETA MANUEL ANTONIO	MIGUEL CABELLO	AV. AMERICAS y FRAY LUIS DE GRANADA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	71.306,54	57.045,23
93	078-BMV-04-06-UE	QUEZADA ARCENTALES DIEGO EUGENIO	MIGUEL CABELLO	FRAY LUIS DE GRANADA y FRAY GASPAR CARVAJAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	64.002,56	51.202,05
94	079-BMV-04-06-UE	PINOS ORTIZ JUAN JOSE	MIGUEL CABELLO	FRAY GASPAR CARVAJAL y FRAY GASPAR VILLARROEL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	48.420,75	38.736,60
95	080-BMV-04-06-UE	FAICAN CABRERA PABLO EDUARDO	MIGUEL CABELLO	FRAY GASPAR DE VILLARROEL y AV. SALADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	56.522,93	45.218,34
96	0081-BMV-04-06-UE	ASTUDILLO GONZALEZ ROMAN VIRGILIO	MIGUEL DE CERVANTES	ISABEL LA CATOLICA Y PEDRO CALDERON DE LA B.	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	69.427,35	55.541,88

97	082-BMV-04-06-UE	MOSCOSO GUERRERO SANTIAGO LEONARDO	BATALLON GRANADEROS	PANAMERICANA NORTE Y VICTORIA DEL PORTETE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	46.815,07	37.452,06
98	083-BMV-04-06-UE	CAMPOVERDE CAMPOVERDE CARLOS PATRICIO	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	LOS CEDROS Y JACARANDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	51.323,08	41.058,46
99	084-BMV-04-06-UE	MOSCOSO GRANDA VICTOR MIGUEL	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	JACARANDA Y AV. ORDOÑEZ LASO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	52.746,23	42.196,98
100	085-BMV-04-06-UE	ASTUDILLO CUESTA LUIS RICARDO	INGA VELEZ	DE LA BOCINA y DE LA TONADA	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	47.673,76	38.139,01
101	086-BMV-04-06-UE	GUAYAS ULLAURI ANA FABIOLA	CALLE S/N	JOSE IGNACIO CANELOS y INGA VELEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	22.461,84	17.969,47
102	087-BMV-04-06-UE	DONOSO GUZMAN GUILLERMO PATRICIO	SANTA MARIA	JUAN COLOMA y DON BOSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	68.589,80	54.871,84
103	088-BMV-04-06-UE	MENDIETA MOSQUERA JULIO HERNAN	SANTA MARIA	DE LOS CONQUISTADORES y JUAN COLOMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	52.941,21	42.352,97
104	089-BMV-04-06-UE	ALVARADO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO	MENENDEZ PIDAL	MIGUEL DE CERVANTES y LEON FELIPE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	70.885,27	56.708,22
105	090-BMV-04-06-UE	CASTILLO ARIAS JORGE ESTUARDO	MENENDEZ PIDAL	FRANCISCO DE ORELLANA y MIGUEL DE CERVANTES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	30.891,23	24.712,98
106	091-BMV-04-06-UE	ANDRADE RODRIGUEZ MANUEL LEONCIO	GENERAL JOSE MARIA URBINA	PANAMERICAN NORTE Y GENERAL JOSE MARIA U.	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	82.805,14	66.244,11
107	092-BMV-04-06-UE	SIGUENCIA HERAS CARLOS ALBERTO	FRANCISCO DE ORELLANA	RETORNO S/N y LOS CONQUISTADORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	32.923,04	26.338,43
108	093-BMV-04-06-UE	QUINTUÑA CARVAJAL PATRICIA LEONOR	URDANETA	ESCUADRON CEDEÑO y GENERAL JOSE MARIA U.	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	30.635,38	24.508,30
109	094-BMV-04-06-UE	BRAVO REINOSO JORGE FERNANDO	GENERAL JOSE MARIA URBINA	ESCUADRON CEDEÑO y GENERAL JOSE MARIA U.	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	32.491,31	25.993,05
110	095-BMV-04-06-UE	REINOSO SALINAS EFREN WILFRIDO	DE LA VERBENA	DR. E. MOSCOSO SERRANO y DR. EMILIO LOPEZ ORTEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	63.408,04	50.726,43
111	096-BMV-04-06-UE	LOPEZ MONSALVE GERMAN FEDERICO	DE LA VERBENA	DE LA VERBENA y DR. E. MOSCOSO SERRANO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	69.227,66	55.382,13
112	097-BMV-04-06-UE	JIMENES AREVALO RICAR SECUNDINO	GASPAR DE JOVELLANOS	RETORNO S/N y 12 DE OCTUBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	44.652,86	35.722,29
113	098-BMV-04-06-UE	VINTIMILLA BRAVO SANDRA CATALINA	GASPAR DE JOVELLANOS	LOPE DE VEGA y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA,	34.950,91	27.960,73

					SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES		
114	099-BMV-04-06-UE	VASQUEZ GALAN ALBERTO MAURICIO	RETORNO	DA A LA HERNANDO DE MAGALLANES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	15.432,15	12.345,72
115	100-BMV-04-06-UE	ASTUDILLO GUILLEN HENRY NELSON	JOSE VASCONCELOS	DON BOSCO Y HERNANDO DE MAGALLANES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	39.042,59	31.234,07
116	101-BMV-04-06-UE	GALLEGOS COBOS CESAR EFRAIN	HERNANDO MAGALLANES	FERNANDO DE ARAGON Y JOSE VASCONCELOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	46.617,47	37.293,98
117	102-BMV-04-06-UE	MONTESDEOCA CABRERA JUAN SEBASTIAN	RAFAEL ALBERTI	LUIS GONGORA Y CRISTOBAL COLON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL ALBERTI ENTRE LUIS GONGORA Y CRISTOBAL COLON	24.678,38	19.742,70
118	103-BMV-04-06-UE	DELGADO JADAN WASHINGTON BOLIVAR	FEDERICO GARCIA LORCA	MIGUEL DE HERNANDEZ Y FRANCISCO DE ORELLANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA ENTRE MIGUEL HERNANDEZ Y FRANCISCO DE ORELLANA	47.044,31	37.635,45
119	104-BMV-04-06-UE	BERMEO VILLACIS DARIO XAVIER	FEDERICO GARCIA LORCA	LOPE DE VEGA Y MIGUEL HERNANDEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA ENTRE LOPE DE VEGA Y MIGUEL HERNANDEZ; INCLUYE NUDO DE LA MIGUEL HERNANDEZ	28.025,36	22.420,29
120	105-BMV-04-06-UE	CANDO ROMAN CARMEN GISELLA	RETORNO	DA A LA DIEGO VELASQUEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO FRANCISCO GOYA ENTRE DA A LA DIEGO VELASQUEZ	42.099,53	33.679,62
121	106-BMV-04-06-UE	ROMERO JARAMILLO CARLOS ALBERTO	GONZALO PIZARRO	BARTOLOME RUIZ Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GONZALO PIZARRO ENTRE BARTOLOME RUIZ Y RETORNO S/N	79.231,97	63.385,58
122	107-BMV-04-06-UE	LITUMA VINTIMILLA CARLOS MANUEL	LOS SHUARAS	DE LOS CACIQUES Y CACIQUE CHAPARRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS SHUARAS ENTRE DE LOS CACIQUES Y CACIQUE CHAPARRA	32.939,37	26.351,50
123	108-BMV-04-06-UE	ROJAS ZAMORA JORGE ENRIQUE	DE LOS CACIQUES	SHUARAS Y PASEO DE LOS CAÑARIS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CACIQUES ENTRE QUISQUIS Y SHUARAS	66.141,67	52.913,34
124	109-BMV-04-06-UE	ALVEAR ORELLANA HERNAN LEONCIO	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	FRAY LUIS DE LEON Y 12 DE OCTUBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	68.747,99	54.998,39
125	110-BMV-04-06-UE	GENOVEZ SOLANO JAVIER ALBERTO	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	TIRSO DE MOLINA Y FRANCISCO QUEVEDO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	43.687,97	34.950,38
126	111-BMV-04-06-UE	GALAN AMAYA JUAN FLORENCIO	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	FERNANDO DE ARAGON Y TIRSO DE MOLINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES	43.083,95	34.467,16

127	112-BMV-04-06-UE	MEDINA CUEVA GONZALO LEONARDO	LA CASTELLANA	ARANJUEZ Y MADRID	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LA CASTELLANA ENTRE ARANJUEZ y MADRID	39.469,03	31.575,22
128	113-BMV-04-06-UE	MONTESINOS GONZALEZ ARI	LOS SHIRYS	MAITA CAPAC Y EPLICACHIMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS SHIRYS ENTRE MAITA CAPAC y EPLICACHIMA; INCLUYE NUDO DE LA MAITA CAPAC	31.552,63	25.242,10
129	114-BMV-04-06-UE	CORRAL LOPEZ BOLIVAR GENARO	LOS SHIRYS	ROCA SINCHÉ Y MAITA CAPAC	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS SHIRYS ENTRE ROCA SINCHÉ y MAITA CAPAC; INCLUYE NUDO DE LA ROCA SINCHÉ	60.864,76	48.691,81
130	115-BMV-04-06-UE	LOPEZ MERCHAN PEDRO DAVID	LOS SHIRYS	PINTAG Y ROCA SINCHÉ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS SHIRYS ENTRE PINTAG y ROCA SINCHÉ	30.347,75	24.278,20
131	116-BMV-04-06-UE	VALVERDE LOJANO FELIX	HUALCOPO	LOS SHIRYS Y NAZACOTA PUENTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUALCOPO ENTRE LOS SHIRYS y NAZACOTA PUENTO; INCLUYE NUDO DE LOS SHIRYS	40.151,58	32.121,26
132	117-BMV-04-06-UE	RENGEL BARRERA AGUSTIN	HUALCOPO	AV. ALTIPLANO Y LOS SHIRYS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUALCOPO ENTRE AV. ALTIPLANO y LOS SHIRYS	68.322,33	54.657,86
133	118-BMV-04-06-UE	AREVALO CHUCHUCA BIGVERTO	HUALCOPO	ATAHUALPA Y AV. ALTIPLANO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUALCOPO ENTRE ATAHUALPA y AV. ALTIPLANO	41.294,34	33.035,47
134	0119-BMV-04-06-UE	MACHADO ORELLANA FRANCISCO JAVIER	GONZALO PIZARRO	RETORNO S/N Y AV. DOCE DE OCTUBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GONZALO PIZARRO ENTRE RETORNO S/N Y AV. DOCE DE OCTUBRE; INCLUYE NUDO DE LA RETORNO S/N	79.232,47	63.385,98
135	0120-BMV-04-06-UE	BARZALLO ZACOTO MARIO ANTONIO	PADRE JUAN DE VELASCO	RETORNO Y AV. LA REPUBLICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PADRE JUAN DE VELASCO ENTRE RETORNO y AV. LA REPUBLICA	65.703,67	52.562,94
136	0121-BMV-04-06-UE	ZUÑIGA ZUÑIGA PABLO AURELIO	GENERAL ESCANDON	DANIEL MUÑOZ Y FRANCISCO MARTINEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GENERAL ESCANDON ENTRE DANIEL MUÑOZ y FRANCISCO MARTINEZ; INCLUYE NUDO DE LA DANIEL MUÑOZ	53.111,07	42.488,86
137	0122-BMV-04-06-UE	MOSCOSO ABAD FERNANDO AUGUSTO	GENERAL ESCANDON	RAMONA CORDERO LEON Y DANIEL MUÑOZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GENERAL ESCANDON ENTRE RAMONA CORDERO Y LEON y DANIEL MUÑOZ	82.334,18	65.867,34
138	0123-BMV-04-06-UE	DURAN PERALTA PABLO VICENTE	MAITA CAPAC	LOS SHIRYS Y AV. ALTIPLANO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION,	48.748,48	38.998,78

					IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MAITA CAPAC ENTRE LOS SHIRYS y AV. ALTIPLANO		
139	0124-BMV-04-06-UE	CHASI PESANTEZ BOLIVAR SANTIAGO	CALLE DE RETORNO S/N (TIWINTZA)	0 y DA A LA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE DE RETORNO S/N (TIWINTZA) ENTRE 0 y DA A LA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	26.245,88	20.996,70
140	0125-BMV-04-06-UE	VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO MANUEL LEOPOLDO	ARGENTINA	COLOMBIA Y PARAGUAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ARGENTINA ENTRE COLOMBIA Y PARAGUAY	70.199,38	56.159,50
141	0126-BMV-04-06-UE	SEMPERTEGUI GONZALEZ IVAN PATRICIO	ARGENTINA	PARAGUAY Y UNIDAD NACIONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ARGENTINA ENTRE PARAGUAY Y UNIDAD NACIONAL	53.480,82	42.784,66
142	0127-BMV-04-06-UE	NIETO JARAMILLO JAIME GERARDO	MIGUEL DE CERVANTES	AV DE LOS CAMPEONES y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES ENTRE AV DE LOS CAMPEONES y RETORNO S/N	79.636,89	63.709,51
143	0128-BMV-04-06-UE	CALLE SANMARTIN CLAUDIA VERONICA	MIGUEL DE CERVANTES	RETORNO S/N y AV. DON BOSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES ENTRE RETORNO S/N y AV. DON BOSCO; INCLUYE NUDO DE LA RETORNO S/N	12.290,42	9.832,34
144	0129-BMV-04-06-UE	ULLOA MORA XAVIER ROLANDO	RETORNO EL SALVADOR	AV. MEXICO y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO EL SALVADOR ENTRE AV. MEXICO y RETORNO	21.950,52	17.560,42
145	0130-BMV-04-06-UE	MOROCHO TUTILLO DIGNA EMPERATRIZ	ECUADOR	AMERICAS Y VENEZUELA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ECUADOR ENTRE AMERICAS Y VENEZUELA	38.627,36	30.901,89
146	0131-BMV-04-06-UE	LARRIVA VILLAREAL HERNAN JAVIER	ECUADOR	VENEZUELA Y REP. DOMINICANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ECUADOR ENTRE VENEZUELA Y REP. DOMINICANA	21.161,88	16.929,50
147	0132-BMV-04-06-UE	CARDENAS MATUTE NELSON	ECUADOR	REP. DOMINICANA Y S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ECUADOR ENTRE REP. DOMINICANA Y S/N	42.276,53	33.821,22
148	0133-BMV-04-06-UE	VASCONEZ VAZQUEZ HUGO FRANCISCO	TRINIDAD Y TOBAGO	VENEZUELA Y REP. DOMINICANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE TRINIDAD Y TOBAGO ENTRE VENEZUELA Y REP. DOMINICANA	15.388,81	12.311,05
149	0134-BMV-04-06-UE	GALARZA GALINDO JULIO CESAR	BOLIVIA	CHILE Y ARGENTINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BOLIVIA ENTRE CHILE Y ARGENTINA	38.948,03	31.158,42
150	0135-BMV-04-06-UE	SEGARRA MOLINA EDGAR ANTONIO	REP. DOMINICANA	TRINIDAD Y TOBAGO Y AMAZONAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE REP. DOMINICANA ENTRE TRINIDAD Y TOBAGO Y AMAZONAS	59.608,72	47.686,98

151	0136-BMV-04-06-UE	ESPINOZA PINEDA MARIA DEL CISNE	JOSE ASTUDILLO	MIGUEL MOROCHO Y S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE ASTUDILLO ENTRE MIGUEL MOROCHO y SIN NOMBRE	17.050,58	13.640,46
152	137-BMV-07-06-UE	CEVALLOS ANDRADE LEOPOLDO SANTIAGO	ARIAS DE MANCILLA	NICOLAS DE ROCHA y DAMIAN GOMEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ARIAS DE MANCILLA ENTRE NICOLAS DE ROCHA y DAMIAN GOMEZ	45.248,58	36.198,86
153	138-BMV-07-06-UE	CORONEL VILLAVICENCIO IVAN CESAREO	AZULINAS	ORDOÑEZ LASO Y DEL SAUCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AZULINAS ENTRE ORDOÑEZ LASO Y DEL SAUCO	43.445,72	34.756,58
154	139-BMV-07-06-UE	LANDIVAR CORDERO MARIA FERNANDA	BARTOLOME RUIZ	DON BOSCO y DE LOS CAMPEONES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BARTOLOME RUIZ ENTRE DON BOSCO y DE LOS CAMPEONES	28.898,93	23.119,14
155	140-BMV-07-06-UE	VASQUEZ CALERO JOSE FERNANDO	CALLE S/N	VILLALOBOS y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N ENTRE VILLALOBOS y CALLE S/N; INCLUYE NUDO DE LA VILLALOBOS	56.849,60	45.479,68
156	141-BMV-07-06-UE	PINEDA UZHCA GABRIEL RIGOBERTO	CIEZA DE LEON	AV. 1 DE MAYO y S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CIEZA DE LEON ENTRE AV. 1 DE MAYO y S/N	34.438,87	27.551,10
157	142-BMV-07-06-UE	LEON ALVARADO JUAN PABLO	CIEZA DE LEON	ISABEL LA CATOLICA y AV. EL SALADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CIEZA DE LEON ENTRE ISABEL LA CATOLICA y AV. EL SALADO	40.433,58	32.346,86
158	143-BMV-07-06-UE	CUENCA VASQUEZ LUIS FERNANDO	CUBILCHE	SAN PABLO DE LAGO y CUBILCHE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUBILCHE ENTRE SAN PABLO DE LAGO y CUBILCHE	44.166,51	35.333,21
159	144-BMV-07-06-UE	VILLALTA MARTINEZ LUIS NELSON	CUBILCHE	LLAVIUCO y CUBILCHE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUBILCHE ENTRE LLAVIUCO y CUBILCHE	29.853,69	23.882,95
160	145-BMV-07-06-UE	CORDERO PALACIOS JUAN FERNADO	CUICOCHA	SUROCUCO Y LLAVIUCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUICOCHA ENTRE SUROCUCO Y LLAVIUCO	47.173,06	37.738,45
161	146-BMV-07-06-UE	CRIOLLO PINTADO PIEDAD DEL ROCIO	CUICOCHA	SUROCUCO y LA TOREADORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUICOCHA ENTRE SUROCUCO y LA TOREADORA	21.028,14	16.822,51
162	147-BMV-07-06-UE	CACERES VILLAVICENCIO FERNANDO VINICIO	DE LA MORERA	PENCAS y CAMINO DE TEJAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA MORERA ENTRE PENCAS y CAMINO DE TEJAR	64.376,78	51.501,42
163	148-BMV-07-06-UE	PESANTEZ REGALADO	DEL BOG	DE LA GREVILLA y DE LOS CEREZOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION	79.807,81	63.846,25

		HERNAN LISIMACO			RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL BOG ENTRE DE LA GREVILLA y DE LOS CEREZOS		
164	149-BMV-07-06-UE	CARRION MALDONADO RUBEN HOMERO	DEL SAUCE	DE LA GREVILLA y DE LOS CEREZOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL SAUCE ENTRE DE LA GREVILLA y DE LOS CEREZOS	76.936,49	61.549,19
165	150-BMV-07-06-UE	ORDOÑEZ CUEVA DORA AZUCENA	DEL SAUCO	DE LOS CEREZOS Y AZULINAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL SAUCO ENTRE DE LOS CEREZOS Y AZULINAS	36.459,63	29.167,70
166	151-BMV-07-06-UE	LOPEZ LOPEZ MARCOS MISAEL	DOMINGO SARMIENTO	JOSE MARTI Y PUMAPUNGO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DOMINGO SARMIENTO ENTRE JOSE MARTI Y PUMAPUNGO	40.253,70	32.202,96
167	152-BMV-07-06-UE	AREVALO SALAZAR DARWIN JACINTO	EMILIANO ZAPATA	OMAR TORRIJOS Y RAYOLOMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE OMAR TORRIJOS Y RAYOLOMA	52.416,54	41.933,23
168	153-BMV-07-06-UE	UYAGUARI CHIMBO CESAR ANIBAL	EMILIANO ZAPATA	BENITO JUAREZ Y OMAR TORRIJOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE BENITO JUAREZ Y OMAR TORRIJOS	35.571,30	28.457,04
169	154-BMV-07-06-UE	RODAS LEON HARTMAN VLADIMIRO	EMILIANO ZAPATA	OSCAR ROMERO Y BENITO JUAREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE OSCAR ROMERO Y BENITO JUAREZ	32.450,38	25.960,30
170	155-BMV-07-06-UE	SORIA NOBOA CESAR HUMBERTO	FRANCISCO CISNEROS	NASSER SEGARRA y MANUEL CORDOVA GALARZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CISNEROS ENTRE NASSER SEGARRA y MANUEL CORDOVA GALARZA	72.146,63	57.717,30
171	156-BMV-07-06-UE	CORDERO GARATE MILTON ALFONSO	FRANCISCO CISNEROS	ENRIQUE ARIZAGA TORAL y NASSER SEGARRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CISNEROS ENTRE ENRIQUE ARIZAGA TORAL y NASSER SEGARRA; INCLUYE NUDO DE LA NASSER SEGARRA	65.934,12	52.747,30
172	157-BMV-07-06-UE	INGA GUARTATANGA VICTOR RUPERTO	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	FRANCISCO QUEVEDO y FRAY LUIS DE LEON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS ENTRE FRANCISCO QUEVEDO y FRAY LUIS DE LEON	82.260,34	65.808,27
173	158-BMV-07-06-UE	LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO	GUATEMALA	HONDURAS y COLOMBIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GUATEMALA ENTRE HONDURAS y COLOMBIA	60.614,54	48.491,63
174	159-BMV-07-06-UE	REINOSO PEÑAFIEL NELSON ANTONIO	GUAYACAN	RETRORNO y ORDOÑEZ LASSO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GUAYACAN ENTRE RETRORNO y ORDOÑEZ LASSO	35.331,84	28.265,47
175	160-BMV-07-06-UE	LOPEZ JERVES ADRIAN JACINTO	HONDURAS	PANAMA y AV. MEXICO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION	30.976,55	24.781,24

					RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HONDURAS ENTRE PANAMA y AV. MEXICO		
176	161-BMV-07-06-UE	YANEZ VASQUEZ HERNAN FERNANDO	ISAAC ALBENIZ	TARREGA y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ISAAC ALBENIZ ENTRE TARREGA y CALLE S/N	73.381,70	58.705,36
177	162-BMV-07-06-UE	ENCALADA LOJA CESAR GERARDO	ISAAC ALBENIZ	CALLE S/N y TARREGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ISAAC ALBENIZ ENTRE CALLE S/N y TARREGA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N	47.148,33	37.718,66
178	163-BMV-07-06-UE	ALVARADO MONCAYO GALO XAVIER	ISAAC ALBENIZ	PANAMERICANA SUR y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ISAAC ALBENIZ ENTRE PANAMERICANA SUR y CALLE S/N	49.261,67	39.409,34
179	164-BMV-07-06-UE	UGALDE NORITZ JORGE ROLANDO	JULIO VINUEZA	MANUEL COELLO y MANUEL A. CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO VINUEZA ENTRE MANUEL COELLO y MANUEL A. CISNEROS; INCLUYE NUDO DE DE LA MANUEL COELLO	85.320,68	68.256,54
180	165-BMV-07-06-UE	ESPIN SALTOS DANILO ALBERTO	JULIO VINUEZA	CAMINO VIEJO A BAÑOS y MANUEL COELLO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO VINUEZA ENTRE CAMINO VIEJO A BAÑOS y MANUEL COELLO	84.839,39	67.871,51
181	166-BMV-07-06-UE	IÑIGUEZ SANCHEZ JORGE EDUARDO	JULIO VINUEZA	CORNELIO CRESPO y CARLOS ARIZAGA TORAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO VINUEZA ENTRE CORNELIO CRESPO y CARLOS ARIZAGA TORAL	62.296,34	49.837,07
182	167-BMV-07-06-UE	FAREZ MATUTE MARGARITA EUGENIA	JULIO VINUEZA	MANUEL A. CISNEROS y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO VINUEZA ENTRE MANUEL A. CISNEROS y CALLE S/N; INCLUYE NUDO DE DE LA MANUEL CISNEROS	62.095,18	49.676,14
183	168-BMV-07-06-UE	VINTIMILLA BUSTAMANTE EFRAIN EDMUNDO	JULIO VINUEZA	CALLE S/N y CORNELIO CRESPO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO VINUEZA ENTRE CALLE S/N y CORNELIO CRESPO; INCLUYE NUDO DE DE LA CORNELIO CRESPO Y DE LA CALLE S/N	42.328,86	33.863,09
184	169-BMV-07-06-UE	SOTO ROMERO JOSE GERARDO	LLAVIUCO	CUBILCHE y CUBILCHE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LLAVIUCO ENTRE CUBILCHE y CUBILCHE	62.222,32	49.777,86
185	170-BMV-07-06-UE	FAJARDO MONROY JUAN CARLOS	LLAVIUCO	RETORNO y CUBILCHE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LLAVIUCO ENTRE RETORNO y CUBILCHE	42.508,52	34.006,82
186	171-BMV-07-06-UE	QUEZADA PIEDRA MANUEL IGNACIO	PASAJE NICARAGUA	DA A LA NICARAGUA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION	62.646,26	50.117,01

					RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASAJE NICARAGUA ENTRE DA A LA NICARAGUA		
187	172-BMV-07-06-UE	VELEZ BARZALLO JOSE ERNESTO	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	AZULINAS Y DE LOS CEREZOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE AZULINAS Y DE LOS CEREZOS	30.894,01	24.715,21
188	174-BMV-07-06-UE	MIÑO VALLEJO ADOLFO AGUSTIN	SARA URCO	DE LOS PALTAS y CALLE TOTORACocha	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SARA URCO ENTRE DE LOS PALTAS y CALLE TOTORACocha	85.637,37	68.509,90
189	175-BMV-07-06-UE	ESPINOZA MENDEZ WILLIAM BORIS	SARA URCO	AV. LOS ANDES y DE LOS PALTAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SARA URCO ENTRE AV. LOS ANDES y DE LOS PALTAS; INCLUYE NUDO DE LOS PALTAS-SARAURCO	71.458,21	57.166,57
190	176-BMV-07-06-UE	LARRIVA GARCIA VERONICA FABIOLA	SUROCUCO	CUICOCHA y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SUROCUCO ENTRE CUICOCHA y RETORNO	17.132,53	13.706,02
191	177-BMV-07-06-UE	BEDOYA NEIRA VINICIO EDUARDO	YAMBO	SUROCUCO y LA TOREADORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE YAMBO ENTRE SUROCUCO y LA TOREADORA	18.269,19	14.615,35
192	178-BMV-07-06-UE	OSORIO QUINTERO SEGUNDO PATRICIO	VILLALOBOS	TARREGA y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VILLALOBOS ENTRE TARREGA y CALLE SIN NOMBRE	59.720,14	47.776,11
193	179-BMV-07-06-UE	QUINTUÑA AVILES DIEGO MAURICIO	YAMBO	CUICOCHA y SUROCUCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE YAMBO ENTRE CUICOCHA y SUROCUCO	24.113,25	19.290,60
194	180-BMV-09-06-UE	VELEZ BARZALLO JAIME ARTURO	MIGUEL HERNANDEZ	CRISTOBAL COLON Y FEDERICO GARCIA LORCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL HERNANDEZ ENTRE CRISTOBAL COLON Y FEDERICO GARCIA LORCA	42.478,93	33.983,14
195	181-BMV-09-06-UE	MONTALVAN OLEAS JUAN CARLOS	FEDERICO GARCIA LORCA	FRANSISCO DE ORELLANA Y ADRIANO DEL VALLE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA ENTRE FRANCISCO DE ORELLANA Y ADRIANO DEL VALLE	23.429,45	18.743,56
196	182-BMV-09-06-UE	LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO	RETORNO DE LA VERDOLAGA	MIRTO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFÓNICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO DE LA VERDOLAGA ALTA ENTRE DEL MIRTO Y RETORNO	44.943,93	35.955,14
197	183-BMV-09-06-UE	SERPA RODAS BRUNO GIOVANNI	RETORNO DE LA VERDOLAGA BAJA	DEL MIRTO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DE LA VERDOLAGA BAJA ENTRE EL MIRTO Y RETORNO	47.144,95	37.715,96
198	184-BMV-09-06-UE	VELEZ PESANTEZ VICTOR HUGO	DANIEL FERNANDEZ	ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	62.543,47	50.034,78

					CALLE DANIEL FERNANDEZ ENTRE ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON		
199	185-BMV-09-06-UE	IÑIGUEZ CARDENAS ALFREDO TEODORO	DANIEL FERNANDEZ	IVICTOR TINOCO CHACON Y FRANCISCO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DANIEL FERNANDEZ ENTRE VICTOR TINOCO CHACON Y FRANCISCO CISNEROS	61.108,69	48.886,95
200	186-BMV-09-06-UE	VELEZ TORRES GERMAN SANTIAGO	DANIEL FERNANDEZ	FRANSISCO CISNEROS Y ALFONSO PERALTA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DANIEL FERNANDEZ ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y ALFONSO PERALTA	21.380,62	17.104,50
201	187-BMV-09-06-UE	QUINDE ORTIZ JOHANNA FERNANDA	OSCAR ROMERO	JOSE MARTI Y OSCAR ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE OSCAR ROMERO ENTRE JOSE MARTI Y OSCAR ROMERO.	25.154,99	20.123,99
202	188-BMV-09-06-UE	ROJAS ULLAURI MANUEL FELIPE	CAMINO VIEJO A BAÑOS	MANUEL QUIROGA Y MANUELA CAÑIZARES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE MANUEL QUIROGA Y MANUELA CAÑIZARES, INCLUYE NUDO MANUEL Q.	73.635,46	58.908,37
203	189-BMV-09-06-UE	ANDRADE ANDRADE JULIO CESAR	CAMINO VIEJO A BAÑOS	MANUELA CAÑIZARES y MANUEL ALFAREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE MANUELA CAÑIZARES y MANUEL ALFAREZ; INCLUYE NUDO DE MANUELA CAÑIZARES	73.751,07	59.000,86
204	190-BMV-09-06-UE	ROSAS CASTRO CARLOS ROMAN	CAMINO VIEJO A BAÑOS	MANUEL ALFARES y VICENTE MIDEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE MANUEL ALFARES y VICENTE MIDEROS; INCLUYE NUDO DE VICENTE MIDEROS	71.978,92	57.583,14
205	191-BMV-09-06-UE	CARPIO SACOTO JUAN EDUARDO	CALLE C	JULIO VINUEZA y CALLE D	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE C ENTRE JULIO VINUEZA y CALLE D	63.748,18	50.998,54
206	192-BMV-09-06-UE	CARDENAS ORTEGA MARIA FERNANDA	RETORNO LA REFORMA	DA A LA GREGORIO MARAÑON	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO LA REFORMA ENTRE DA A LA GREGORIO MARAÑON	21.840,73	17.472,58
207	193-BMV-09-06-UE	VAZQUEZ TORRES DAVIS GERARDO	LEON FELIPE	CRISTOBAL COLON y MENENDEZ DE PIDAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LEON FELIPE ENTRE CRISTOBAL COLON y MENENDEZ DE PIDAL	47.078,32	37.662,66
208	194-BMV-09-06-UE	RAMOS IDROVO PEDRO ELICEO	MANUELA CAÑIZARES	JUAN PIO MONTUFAR Y JOSE VINUEZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUELA CAÑIZARES ENTRE JUAN PIO MONTUFAR Y JOSE VINUEZA	81.031,30	64.825,04
209	195-BMV-09-06-UE	ARCE SACOTO FERNANDO PATRICIO	MANUELA CAÑIZARES	JOSE VINUEZA Y JUAN LARREA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUELA CAÑIZARES	57.313,75	45.851,00

					ENTRE JOSE VINUEZA Y JUAN LARREA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE JOSE VINUEZA		
210	196-BMV-09-06-UE	CORDOVA ROSALES GUIDO FERNANDO	MANUELA CAÑIZARES	JUAN PIO MONTUFAR Y FRANCISCO ASCAZUBI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUELA CAÑIZARES ENTRE JUAN PIO MONTUFAR Y FRANCISCO ASCAZUBI	70.169,22	56.135,38
211	197-BMV-09-06-UE	GONZALEZ TORRES RICHARD PATRICIO	NICOLAS CORONEL AGUILERA	AV. DE LAS AMERICAS Y JUAN P. ARENAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NICOLAS CORONEL AGUILERA ENTRE AV. DE LAS AMERICAS Y JUAN P. ARENAS	41.376,47	33.101,18
212	198-BMV-09-06-UE	MOROCHO MENDEZ ENRIQUE EUGENIO	DE LA CONQUISTA	FRANCISCO DE ORELLANA y LA RABIDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA CONQUISTA ENTRE FRANCISCO DE ORELLANA y LA RABIDA	49.050,12	39.240,10
213	199-BMV-09-06-UE	MEDINA CEVALLOS JUAN PABLO	PADRE JUAN DE VELASCO	AV. GONZALES SUAREZ y PASEO HUAGRAUMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PADRE JUAN DE VELASCO ENTRE AV. GONZALES SUAREZ y PASEO HUAGRAUMA	26.985,23	21.588,18
214	200-BMV-09-06-UE	CHOCO CORONEL LUIS ROLANDO	FRANCISCO QUEVEDO	CRISTOBAL COLON y FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO QUEVEDO ENTRE CRISTOBAL COLON y FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	42.530,93	34.024,74
215	201-BMV-09-06-UE	SIGCHA NIEVES FAUSTO OSWALDO	HUANCAVILCA	DE LOS CAYAPAS y INCA TOPARPA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUANCAVILCA ENTRE DE LOS CAYAPAS y INCA TOPARPA; INCLUYE NUDO DE LOS CAYAPAS	48.086,24	38.468,99
216	202-BMV-09-06-UE	MONTESINOS GONZALEZ DAIRI	HUANCAVILCA	DE LOS COLORADOS y DE LOS CAYAPAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUANCAVILCA ENTRE DE LOS COLORADOS y DE LOS CAYAPAS	43.583,56	34.866,85
217	203-BMV-09-06-UE	LUZURIAGA LARRIVA JOSE LUIS	RETORNO TUMBAMBIRO	AV. GONZALES SUAREZ y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO TUMBAMBIRO ENTRE AV. GONZALES SUAREZ y RETORNO	49.244,39	39.395,51
218	204-BMV-09-06-UE	NARVAEZ MONTOYA TROTSKY FERNANDO	RETORNO RIO AGUARICO	AV. GONZALES SUAREZ y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO RIO AGUARICO ENTRE AV. GONZALES SUAREZ y RETORNO	18.383,51	14.706,81
219	205-BMV-09-06-UE	MAITA SUPUGUICHA LUIS DAVID	ESQUILO	ABELARDO J. ANDRADE y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ESQUILO ENTRE ABELARDO J. ANDRADE y CALLE S/N	44.990,80	35.992,64
220	206-BMV-09-06-UE	TIGRE CUENCA TEODORO FREIRY	SOFOCLES	HOMERO y ESQUILO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SOFOCLES ENTRE HOMERO y ESQUILO	31.562,66	25.250,13
221	207-BMV-09-06-UE	CARDENAS LOPEZ EDGAR ROMEO	DEL SOCAVON	ABELARDO J. ANDRADE y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION,	54.690,75	43.752,60

					IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL SOCAVON ENTRE ABELARDO J. ANDRADE y RETORNO		
222	208-BMV-09-06-UE	MENDEZ AVILA CESAR RODRIGO	ANTONIO PEÑA	CAMINO VIEJO A BAÑOS Y NICOLAS CORONEL AGUILERA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO PEÑA ENTRE CAMINO VIEJO A BAÑOS Y NICOLAS CORONEL AGUILERA	28.130,88	22.504,70
223	209-BMV-09-06-UE	ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER	CALLE SIN NOMBRE	ALONSO QUIJANO y MENENDEZ PIDAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE SIN NOMBRE ENTRE ALONSO QUIJANO y MENENDEZ PIDAL	36.306,08	29.044,86
224	210-BMV-09-06-UE	BARRERA PINOS TELMO FEDERICO	MIGUEL TENORIO	ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL TENORIO ENTRE ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON	59.685,97	47.748,78
225	211-BMV-09-06-UE	REINOSO MORA WILSON GUILLERMO	MIGUEL ORTEGA ALCOCER	ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL ORTEGA ALCOCER ENTRE ISAURO RODRIGUEZ Y VICTOR TINOCO CHACON	65.843,09	52.674,47
226	212-BMV-09-06-UE	CALLE GUZMAN ROMULO FERNAN	MIGUEL ORTEGA ALCOCER	VICTOR TINOCO CHACON Y FRANCISCO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL ORTEGA ALCOCER ENTRE VICTOR TINOCO CHACON Y FRANCISCO CISNEROS	48.344,21	38.675,37
227	213-BMV-09-06-UE	PEÑAFIEL TENORIO CARLOS EDUARDO	MIGUEL ORTEGA ALCOCER	FRANCISCO CISNEROS Y ADOLFO PERALTA VASQUEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL ORTEGA ALCOCER ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y ADOLFO PERALTA VASQUEZ	30.883,22	24.706,58
228	214-BMV-09-06-UE	JIMBO QUIZHPE FREDY MAURICIO	CARLOS BERREZUETA	FRANCISCO CISNEROS Y VICTOR TINOCO CHACON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARLOS BERREZUETA ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y VICTOR TINOCO CHACON	32.994,58	26.395,66
229	215-BMV-09-06-UE	IDROVO CARRASCO JUAN PEDRO	CARLOS BERREZUETA	VICTOR TINOCO CHACON E ISAURO RODRIGUEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARLOS BERREZUETA ENTRE VICTOR TINOCO CHACON E ISAURO RODRIGUEZ	68.374,10	54.699,28
230	216-BMV-09-06-UE	ROJAS NOBOA PABLO ESTEBAN	FRANCISCO CISNEROS	CARLOS ARIZAGA Y MANUEL BORRERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CISNEROS ENTRE CARLOS ARIZAGA Y MANUEL BORRERO; INCLUYE NUDO DE LA MANUEL MARIA BORRERO	61.145,31	48.916,25
231	217-BMV-09-06-UE	VASQUEZ FLORES MARIO ESTUARDO	LOPE DE VEGA	ISABEL LA CATOLICA y GASPAR DE JOVELLANOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOPE DE VEGA ENTRE ISABEL LA CATOLICA y GASPAR	43.782,82	35.026,26

					DE JOVELLANOS; INCLUYE NUDO DE JOVELLANOS-LOPE DE VEGA		
232	218-BMV-09-06-UE	SANMARTIN ROJAS DIEGO GABRIEL	NAZACOTA PUENTO	AV. LOS ANDES Y PRINCESA PACCHA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NAZACOTA PUENTO ENTRE AV. LOS ANDES Y PRINCESA PACCHA	56.595,46	45.276,37
233	219-BMV-09-06-UE	ESPINOZA SARMIENTO JAIME ROLANDO	FRANCISCO CISNEROS	MANUEL BORRERO Y ALEJANDRO ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CISNEROS ENTRE MANUEL BORRERO Y ALEJANDRO ANDRADE; INCLUYE NUDO DE LA ALEJANDRO ANDRADE	41.568,48	33.254,78
234	220-BMV-09-06-UE	ARIZAGA VELEZ JOSE SANTIAGO	FRANCISCO CISNEROS	ALEJANDRO ANDRADE Y CARLOS BERREZUETA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CISNEROS ENTRE ALEJANDRO ANDRADE Y CARLOS BERREZUETA; INCLUYE NUDO DE LA CARLOS BERREZUETA	57.621,13	46.096,90
235	221-BMV-10-06-UE	DELGADO AVILA EDGAR POLIBIO	AV. 1 DE MAYO	AV. AMERICAS y ALFONSO MARIA MORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE AV. AMERICAS y ALFONSO MARIA MORA	47.127,55	37.702,04
236	222-BMV-10-06-UE	MARTINEZ ANDRADE RAMON DE LA CRUZ	AV. 1 DE MAYO	ALFONSO MARIA MORA Y JAUREGUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE ALFONSO MARIA MORA Y JAUREGUI	74.460,06	59.568,05
237	223-BMV-10-06-UE	VINTIMILLA MOSCOSO MILTON BELISARIO	AV. 1 DE MAYO	JAUREGUI Y DARIO ORDOÑEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE JAUREGUI Y DARIO ORDOÑEZ	50.098,91	40.079,13
238	224-BMV-10-06-UE	VANEGAS UGALDE JUAN CARLOS	AV. 1 DE MAYO	DARIO ORDOÑEZ Y S/N(PORTON DE SEVILLA)	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE DARIO ORDOÑEZ Y S/N(PORTON DE SEVILLA); INCLUYE NUDO DE NUDO S/	44.165,67	35.332,54
239	225-BMV-10-06-UE	ARGUDO CORONEL RAFAEL	AV. 1 DE MAYO	S/N (PORTON DE SEVILLA) Y TOMAS ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE S/N (PORTON DE SEVILLA) Y TOMAS ANDRADE	85.620,37	68.496,30
240	226-BMV-10-06-UE	MORA MERCHAN CARLOS ANDRES	DIEGO VELASQUEZ	AV. DON BOSCO Y RETORNO GOYA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIEGO VELASQUEZ ENTRE AV. DON BOSCO Y RETORNO GOYA	37.741,03	30.192,82
241	227-BMV-10-06-UE	PAZAN REYES WALTER GERARDO	DIEGO VELASQUEZ	RETORNO GOYA Y GASSET	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIEGO VELASQUEZ ENTRE RETORNO GOYA Y ORTEGA Y GASSET	40.377,30	32.301,84

242	228-BMV-10-06-UE	VELEZ BERMEO GUILLERMO MATEO	PALTAN	CAMINO A LAS PENCAS Y DEL TEJAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PALTAN ENTRE CAMINO A LAS PENCAS Y DEL TEJAR; INCLUYE NUDO DE CAMINO DE LAS PENCAS	73.849,82	59.079,86
243	229-BMV-10-06-UE	PAREDES REAL WILMER ALFREDO	BARTOLOME RUIZ	GONZALO PIZARRO y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BARTOLOME RUIZ ENTRE GONZALO PIZARRO y VASCO NUÑEZ DE BALBOA; INCLUYE NUDO DE GONZALO PIZARRO	35.782,51	28.626,01
244	230-BMV-10-06-UE	ESPINOZA BARZALLO JAIME XAVIER	BARTOLOME RUIZ	DE LOS CAMPEONES y GONZALO PIZARRO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BARTOLOME RUIZ ENTRE DE LOS CAMPEONES y GONZALO PIZARRO	40.913,47	32.730,78
245	231-BMV-10-06-UE	ROMAN PEREZ CESAR PATRICIO	DIEGO GONZALEZ DEL BARCO	AV 24 DE MAYO y CAMINO VIEJO A TURI	CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIEGO GONZALEZ DEL BARCO ENTRE AV 24 DE MAYO y CAMINO VIEJO A TURI	48.750,60	39.000,48
246	232-BMV-10-06-UE	JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO	RETORNO QUE DA A LA CUMANDA	CUMANDA y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO QUE DA A LA CUMANDA ENTRE CUMANDA y RETORNO	15.954,12	12.763,30
247	233-BMV-10-06-UE	SEMPERTEGUI GALARZA CESAR AUGUSTO	FRANCISCO AGUILAR	FRANCISCO CISNEROS Y MARIANO ESTRELLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO AGUILAR ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y MARIANO ESTRELLA	60.856,72	48.685,38
248	234-BMV-10-06-UE	AMOROSO MORA CESAR PATRICIO	RAMONA CORDERO	GENERAL ESCANDON Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAMONA CORDERO ENTRE GENERAL ESCANDON Y RETORNO S/N; INCLUYE NUDO DE LA GENERAL ESCANDON	51.543,93	41.235,14
249	235-BMV-10-06-UE	ESPINOSA AGUIRRE WILLIAM ARTURO	RAMONA CORDERO	GENERAL ESCANDON Y ELOY ABAD	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAMONA CORDERO ENTRE GENERAL ESCANDON Y ELOY ABAD	44.264,02	35.411,22
250	236-BMV-10-06-UE	MOSCO GAVILANES PATRICIO EDMUNDO	GALILEO GALILEI	ESPADAÑA Y LUIS PASTEUR	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GALILEO GALILEI ENTRE ESPADAÑA Y LUIS PASTEUR	42.043,02	33.634,42
251	237-BMV-10-06-UE	IÑIGUEZ MORAN VICENTE MAURICIO	NICOLAS COPERNICO	LUIS PASTEUR Y HUMBOLT	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NICOLAS COPERNICO ENTRE LUIS PASTEUR Y HUMBOLT	22.713,52	18.170,82
252	238-BMV-10-06-UE	BARROS BONILLA MIGUEL EUGENIO	DEL CEBOLLAR	ABELARDO J. ANDRADE Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL CEBOLLAR ENTRE ABELARDO J. ANDRADE Y CALLE S/N	61.806,94	49.445,55
253	239-BMV-10-06-UE	RODAS LEON LENIN MAURICIO	RETORNO DEL CEBOLLAR	CALLE S/N Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION	41.731,92	33.385,54

					RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DEL CEBOLLAR ENTRE CALLE S/N Y RETORNO		
254	240-BMV-10-06-UE	UGUÑA ROSAS LUIS GERARDO	FRANCIA	INGLATERRA Y ALEMANIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCIA ENTRE INGLATERRA Y ALEMANIA	39.214,74	31.371,79
255	241-BMV-10-06-UE	NEIRA CASTRO VICTOR OSWALDO	FRANCIA	ALEMANIA Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCIA ENTRE ALEMANIA Y UNION SOVIETICA	41.961,42	33.569,14
256	242-BMV-10-06-UE	PESANTEZ MUÑOZ LUIS FERNANDO	FRANCIA	PANAMERICANA Y ITALIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCIA ENTRE PANAMERICANA Y ITALIA	37.280,96	29.824,77
257	243-BMV-10-06-UE	MERCHAN VELEZ JAIME ENRIQUE	FRANCIA	ITALIA Y INGLATERRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCIA ENTRE ITALIA Y INGLATERRA	39.406,03	31.524,82
258	244-BMV-10-06-UE	ARIZAGA MOSCOSO SANTIAGO	AV. 1 DE MAYO	TOMAS ANDRADE Y LIZARDO ABAD	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AV. 1 DE MAYO ENTRE TOMAS ANDRADE Y LIZARDO ABAD	50.790,66	40.632,53
259	0245-BMV-12-06-UE	ORDÓÑEZ MARTÍNEZ HERNAN	EMILIO CARRERA	LOPE DE VEGA Y 12 DE OCTUBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE EMILIO CARRERA ENTRE LOPE DE VEGA Y 12 DE OCTUBRE	83.314,68	66.651,74
260	0246-BMV-12-06-UE	RAMOS RAMOS FAUSTO ROBERTO	PALTAN	FICO Y CAMINO A LAS PENCAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PALTAN ENTRE FICO Y CAMINO A LAS PENCAS	60.555,85	48.444,68
261	0247-BMV-12-06-UE	VERDUGO CRESPO DIEGO LISANDRO	JUAN CUESTA	LORENZO PIEDRA Y A. MORENO	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JUAN CUESTA ENTRE LORENZO PIEDRA Y A. MORENO	48.411,55	38.729,24
262	0248-BMV-12-06-UE	CABRERA VELEZ MARIA EUGENIA	FEDERICO GARCIA LORCA	ADRIANO DEL VALLE y CRISTOBAL COLON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA ENTRE ADRIANO DEL VALLE y CRISTOBAL COLON	42.401,59	33.921,27
263	0249-BMV-12-06-UE	GARATE CORREA RENE FERNANDO	FRANCISCO DE ORELLANA	RETORNO CALLE S/N Y PEDRO PUELLES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE RETORNO CALLE S/N Y PEDRO PUELLES; INCLUYE NUDO DE DE LA CALLE PEDRO PUELLES Y DE LA CALLE DE RETORNO S/N	52.391,60	41.913,28
264	0250-BMV-12-06-UE	PEREZ ANDRADE MANOLO GASTON	FRANCISCO DE ORELLANA	PEDRO PUELLES Y PUERTO DE PALOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE PEDRO PUELLES Y PUERTO DE PALOS	62.680,75	50.144,60

265	0251-BMV-12-06-UE	RODAS VASQUEZ ALFREDO GEOVANNY	FRANCISCO DE ORELLANA	RETORNO SIN NOMBRE Y LA NIÑA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE RETORNO SIN NOMBRE Y LA NIÑA	37.603,10	30.082,48
266	0252-BMV-12-06-UE	CABRERA CONTRERAS CARLOS PATRICIO	FRANCISCO DE ORELLANA	LA NIÑA Y RETORNO CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE LA NIÑA Y RETORNO CALLE S/N	49.476,97	39.581,58
267	0253-BMV-12-06-UE	PINOS ESPINOZA JOSE CONSTANTINO	REINO DE QUITO	AV. GONZALEZ SUARES Y ALTIPLANO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE REINO DE QUITO ENTRE AV. GONZALEZ SUARES Y ALTIPLANO	66.910,68	53.528,54
268	0254-BMV-12-06-UE	MOYANO MACHADO GEOVANNI FERNANDO	JULIA MORENO	ALFONSO MORENO Y HORTENCIA MATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIA MORENO ENTRE ALFONSO MORENO Y HORTENCIA MATA	42.732,90	34.186,32
269	0255-BMV-12-06-UE	AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO	RETORNO A LA ACHUPALLAS	ACHUPALLAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO A LA ACHUPALLAS ENTRE 0	35.783,47	28.626,78
270	0256-BMV-12-06-UE	PALACIOS ABRIL EDGAR ROBERTO	HUANCAVILCA	INCATOPARPA y TOTORACOCCHA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE HUANCAVILCA ENTRE INCATOPARPA y TOTORACOCCHA; INCLUYE NUDO DE LA INCA TOPARPA	69.856,00	55.884,80
271	0257-BMV-12-06-UE	CRESPO CRESPO JORGE EFRAIN	LOS CEREZOS	LOS CEREZOS y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE LOS CEREZOS y CALLE S/N	36.101,80	28.881,44
272	0258-BMV-12-06-UE	NIVELIO CABRERA WILSON IVAN	LOS CEREZOS	CALLE S/N y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE CALLE S/N y RETORNO S/N; INCLUYE NUDO DE CALLE SIN NOMBRE	64.804,59	51.843,67
273	0259-BMV-12-06-UE	ANDRADE AMBROSI FELIPE WASHINGTON	LOS CEREZOS	RETORNO S/N y DEL SARAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE RETORNO S/N y DEL SARAR; INCLUYE NUDO DE RETORNO SIN NOMBRE Y DEL SARAR	75.104,93	60.083,94
274	0260-BMV-12-06-UE	SINCHE FAREZ ROMULO	LOS CEREZOS	DEL SARAR y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE DEL SARAR y CALLE S/N; INCLUYE NUDO DE CALLE SIN NOMBRE	76.482,02	61.185,62
275	0261-BMV-12-06-UE	PINOS CORONEL ALEZ VLADIMIRO	LOS CEREZOS	CALLE S/N y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE CALLE S/N y CALLE S/N; INCLUYE NUDO DE CALLE SIN NOMBRE NORTE	43.116,02	34.492,82

276	0262-BMV-12-06-UE	SARMIENTO LARRIVA DIEGO XAVIER	CUBILCHE	CUBILCHEY RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUBILCHE ENTRE CUBILCHEY RETORNO	34.057,92	27.246,34
277	0263-BMV-12-06-UE	PESANTEZ OCHOA JUAN PABLO	CUBILCHE	LLAVIUCO y CUICOCHA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CUBILCHE ENTRE LLAVIUCO y CUICOCHA	34.464,24	27.571,39
278	0264-BMV-12-06-UE	PLAZA QUINTUÑA JULIA IRENE	SIN NOMBRE 2	HOMERO y ESQUILO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE 2 ENTRE HOMERO y ESQUILO	36.789,25	29.431,40
279	0265-BMV-12-06-UE	LUZURIAGA LARRIVA INES MONSERRATH	SIN NOMBRE 1	ESQUILO y HOMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE 1 ENTRE ESQUILO y HOMERO	29.063,37	23.250,70
280	0266-BMV-12-06-UE	SANCHEZ CORDERO ESTEBAN REMIGIO	RETORNO MANUEL MORENO OESTE	MIGUEL DIAZ Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO MANUEL MORENO OESTE ENTRE MIGUEL DIAZ Y RETORNO	23.932,77	19.146,22
281	0267-BMV-12-06-UE	CELLERI YANZAHUANO RAUL SANTIAGO	RETORNO MANUEL MORENO ESTE	MIGUEL DIAZ Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO MANUEL MORENO ESTE ENTRE MIGUEL DIAZ Y RETORNO	24.273,91	19.419,13
282	0268-BMV-12-06-UE	CARRASCO ZAMORA PEDRO EFRAIN	MARIANO ESTRELLA	FRANCISCO AGUILAR Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE FRANCISCO AGUILAR Y RETORNO S/N; INCLUYE NUDO DE LA FRANCISCO AGUILAR	83.780,02	67.024,02
283	0269-BMV-12-06-UE	ROMAN PEREZ PABLO IVAN	MARIANO ESTRELLA	RETORNO S/N Y CARLOS BERREZUETA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE RETORNO S/N Y CARLOS BERREZUETA	31.018,26	24.814,61
284	0270-BMV-12-06-UE	ROJAS ULLAURI WILSON FERNANDO	MARIANO ESTRELLA	CARLOS BERREZUETA Y MANUEL BALAREZO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE CARLOS BERREZUETA Y MANUEL BALAREZO	83.196,39	66.557,11
285	0271-BMV-12-06-UE	ALVAREZ MACHADO HUGO TEODORO	MARIANO ESTRELLA	MANUEL BALAREZO Y RAFAEL ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE MANUEL BALAREZO Y RAFAEL ROMERO	60.236,00	48.188,80
286	0272-BMV-12-06-UE	MARTINEZ ANDRADE FAUSTO RODRIGO	MARIANO ESTRELLA	RAFAEL ROMERO Y CARLOS ARIZAGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE RAFAEL ROMERO Y CARLOS ARIZAGA	54.258,25	43.406,60
287	0273-BMV-12-06-UE	TORRES VALLEJO MARIA VERONICA	RETORNO DA A LA AV. 12 DE OCTUBRE	LOPE DE VEGA Y MIGUEL DE ENAMUNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DA A LA AV. 12 DE OCTUBRE ENTRE LOPE DE VEGA Y MIGUEL DE ENAMUNO	26.643,38	21.314,70

288	0274-BMV-12-06-UE	CRIOLLO PLAZA MARTHA CECILIA	RETORNO 2	MANUEL BALAREZO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO 2 ENTRE MANUEL BALAREZO Y RETORNO	28.746,35	22.997,08
289	0275-BMV-12-06-UE	CELI PESANTES LUIS EUDOFILIO	RETORNO 3	MANUEL BALAREZO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO 3 ENTRE MANUEL BALAREZO Y RETORNO	26.172,19	20.937,75
290	0276-BMV-12-06-UE	RODAS ORDONEZ PABLO ARTURO	PORTUGAL	ITALIA Y INGLATERRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PORTUGAL ENTRE ITALIA Y INGLATERRA	45.435,04	36.348,03
291	0277-BMV-12-06-UE	CARPIO VAZQUEZ FABIAN RAMIRO	PORTUGAL	INGLATERRA Y ALEMANIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PORTUGAL ENTRE INGLATERRA Y ALEMANIA	46.307,62	37.046,10
292	0278-BMV-12-06-UE	ORDÓÑEZ JARA MANUEL HERNAN	PORTUGAL	ALEMANIA Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PORTUGAL ENTRE ALEMANIA Y UNION SOVIETICA	52.607,23	42.085,78
293	0279-BMV-12-06-UE	CARVALLO VALDIVIESO ERNESTO	ALEMANIA	PORTUGAL Y FRANCIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALEMANIA ENTRE PORTUGAL Y FRANCIA	61.100,82	48.880,66
294	0280-BMV-12-06-UE	WILCHES TORRES GUSTAVO FLORENCIO	ITALIA	PORTUGAL Y FRANCIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ITALIA ENTRE PORTUGAL Y FRANCIA	49.646,57	39.717,26
295	0281-BMV-12-06-UE	SOLANO VERA JORGE MARCELO	INGLATERRA	FRANCIA Y PORTUGAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE INGLATERRA ENTRE FRANCIA Y PORTUGAL	55.032,65	44.026,12
296	0282-BMV-12-06-UE	GONZALEZ ZEAS DUNIA PATRICIA	LOPE DE RUEDA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA Y ISABEL LA CATOLICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOPE DE RUEDA ENTRE PEDRO CALDERON DE LA BARCA Y ISABEL LA CATOLICA	24.825,38	19.860,30
297	0283-BMV-12-06-UE	VERDUGO BUSTAMANTE JHONY FERNANDO	FRANCISCO DE ORELLANA	RETORNO S/N (PAV. EXISTENTE) Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE RETORNO S/N (PAV. EXISTENTE) Y RETORNO S/N	67.240,10	53.792,08
298	0284-BMV-12-06-UE	NUÑEZ VASQUEZ MARCELO EDUARDO	LUIS ACOSTA	CALLE SIN NOMBRE Y JOSE ASTUDILLO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LUIS ACOSTA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y JOSE ASTUDILLO	36.762,12	29.409,70
299	0285-BMV-12-06-UE	CEVALLOS VASQUEZ DIANA DE LOURDES	LUIS ACOSTA	RAMONA CORDERO Y LEON Y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LUIS ACOSTA ENTRE RAMONA CORDERO Y LEON Y CALLE SIN NOMBRE; INCLUYE NUDO DE	24.252,65	19.402,12

					LUIS ACOSTA-CALLE SIN NOMBRE		
300	0286-BMV-12-06-UE	ARIAS ABAD MARIA ALEXANDRA	SIN NOMBRE	AV. 10 DE AGOSTO Y RETORNO SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. 10 DE AGOSTO Y RETORNO SIN NOMBRE	15.005,13	12.004,10
301	0287-BMV-12-06-UE	SERPA CLAVIJO JOHN LEONARDO	RETORNO BULAN	DA A LA HURTADO DE MENDOZA Y 0	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO BULAN ENTRE DA A LA HURTADO DE MENDOZA Y 0	55.789,70	44.631,76
302	0288-BMV-12-06-UE	VERDUGO SILVA MANUEL FRANCISCO	PASAJE ALFONSO MORENO MORA	DA A LA ALFONSO MORENO MORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASAJE ALFONSO MORENO MORA ENTRE DA A LA ALFONSO MORENO MORA Y 0	32.842,67	26.274,14
303	0289-BMV-12-06-UE	ABAD TERAN JUAN XAVIER	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	FRANCISCO DE ORELLANA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE FRANCISCO DE ORELLANA Y CALLE S/N	46.451,04	37.160,83
304	0290-BMV-12-06-UE	ZHAÑAY LOPEZ FERNANDO	CHILE	ARGENTINA Y BOLIVIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CHILE ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA	54.112,42	43.289,94
305	0291-BMV-12-06-UE	QUIZHPI SIBRI VICTOR MARCELO	COLOMBIA	AV. MEXICO Y ARGENTINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE COLOMBIA ENTRE AV. MEXICO Y ARGENTINA	44.640,13	35.712,10
306	0292-BMV-12-06-UE	VANEGAS ASTUDILLO ARTURO TEODORO	RETORNO A LA CARLOS ARIZAGA	CARLOS ARIZAGA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO A LA CARLOS ARIZAGA ENTRE CARLOS ARIZAGA Y RETORNO	55.067,25	44.053,80
307	0293-BMV-02-07-UE	NEIRA ALVARADO ALFONSO	CIEZA DE LEON	S/N y ISABEL LA CATOLICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CIEZA DE LEON ENTRE S/N y ISABEL LA CATOLICA	85.486,63	68.389,30
308	0294-BMV-02-07-UE	CORREA BARAHONA DIEGO ESTUARDO	RETORNO TENTE CORONEL MOSCOSO	QUE DA A LA CALLE ESCUADRON CEDEÑO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO TENIENTE CORONEL MOSCOSO QUE DA A LA CALLE ESCUADRON CEDEÑO	22.147,00	17.717,60
309	0295-BMV-02-07-UE	CARDOSO MARTINEZ JOSE EDUARDO	CAYAMBE	CAYAMBE Y PORTETE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAYAMBE ENTRE CAYAMBE Y PORTETE	83.076,17	66.460,94
310	0296-BMV-02-07-UE	GRANDA POLO ADRIANO	CAYAMBE	PORTETE Y TINAJILLAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAYAMBE ENTRE PORTETE Y TINAJILLAS; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA PORTETE Y DE LA TINAJILLAS	48.029,56	38.423,65
311	0297-BMV-02-07-UE	BARROS ARIZAGA RUBEN ABELARDO	CAYAMBE	TINAJILLAS Y DEL CEBOLLAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE	78.849,23	63.079,38

					CAYAMBE ENTRE TINAJILLAS Y DEL CEBOLLAR		
312	0298-BMV-02-07-UE	ASTUDILLO GONZALEZ ROMAN VIRGILIO	VICTOR TINOCO CHACON	CARLOS BERREZUETA y MIGUEL TENORIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE CARLOS BERREZUETA y MIGUEL TENORIO	44.837,06	35.869,65
313	0299-BMV-02-07-UE	CHICAIZA ORTIZ MARCIA JANNETH	VICTOR TINOCO CHACON	MIGUEL TENORIO y MIGUEL ORTEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE MIGUEL TENORIO y MIGUEL ORTEGA	40.137,66	32.110,13
314	0300-BMV-02-07-UE	MALDONADO ANDRADE CESAR HUMBERTO	VICTOR TINOCO CHACON	MIGUEL ORTEGA y DANIEL FERNANDEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE MIGUEL ORTEGA y DANIEL FERNANDEZ	54.801,08	43.840,86
315	0301-BMV-02-07-UE	MORA ABRIL DIANA BERNARDITA	VICTOR TINOCO CHACON	DANIEL FERNANDEZ y ENRIQUE ARIZAGA TORAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE DANIEL FERNANDEZ y ENRIQUE ARIZAGA TORAL	75.167,23	60.133,78
316	0302-BMV-02-07-UE	MERCHAN TELLO LUIS BOLIVAR	VICTOR TINOCO CHACON	ENRIQUE ARIZAGA y ALFONSO SEVILLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE ENRIQUE ARIZAGA y ALFONSO SEVILLA	54.392,55	43.514,04
317	0303-BMV-02-07-UE	VITERI AGUILAR JORGE LUIS	VICTOR TINOCO CHACON	ALFONSO SEVILLA y MANUEL CORDOVA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VICTOR TINOCO CHACON ENTRE ALFONSO SEVILLA y MANUEL CORDOVA	39.874,63	31.899,70
318	0304-BMV-02-07-UE	LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO	MANUEL MARIA BORRERO	FRANCISCO CISNEROS Y RAFAEL ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA BORRERO ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y RAFAEL ROMERO	38.266,67	30.613,34
319	0305-BMV-02-07-UE	SOLORZANO ANDRADE JACKSON PATRICIO	MANUEL MARIA BORRERO	RAFAEL ROMERO Y MARIANO ESTRELLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA BORRERO ENTRE RAFAEL ROMERO Y MARIANO ESTRELLA; INCLUYE NUDO DE LA RAFAEL ROMERO	48.766,55	39.013,24
320	0306-BMV-02-07-UE	PERALTA COBOS MARIA ISABEL	ALONSO CABRERA	LOJA Y RETORNO 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALONSO CABRERA ENTRE LOJA Y RETORNO 1	31.389,86	25.111,89
321	0307-BMV-02-07-UE	NEIRA MOSCOSO EDGAR IVAN	RETORNO 1	ALONSO CABRERA Y RETORNO 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO 1 ENTRE ALONSO CABRERA Y RETORNO 1; INCLUYE NUDO DE LA ALONSO CABRERA	34.735,48	27.788,38
322	0308-BMV-02-07-UE	TAMAYO MORA MARCELO SANTIAGO	RETORNO 2	ALONSO CABRERA Y RETORNO 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	18.183,50	14.546,80

					CALLE RETORNO 2 ENTRE ALONSO CABRERA Y RETORNO 2		
323	0309-BMV-02-07-UE	MENDEZ ESPINOZA FRANKLIN GUSTAVO	GABRIEL VALDIVIEZO	CARLOS BERREZUETA Y JOSE MOGROVEJO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GABRIEL VALDIVIEZO ENTRE CARLOS BERREZUETA Y JOSE MOGROVEJO	47.870,12	38.296,10
324	0310-BMV-02-07-UE	MOLINA CASTRO EDUARDO XAVIER	JOSE MOGROVEJO	CARLOS BERREZUETA Y RETORNO S/N 3	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE MOGROVEJO ENTRE CARLOS BERREZUETA Y RETORNO S/N 3	37.487,63	29.990,10
325	0311-BMV-02-07-UE	VINTIMILLA AVILA MARIBEL CRISTINA	S/N 1 (PEDRO LOPEZ)	LEOPOLDO DAVILA Y GABRIEL VALDIVIEZO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE S/N 1 (PEDRO LOPEZ) ENTRE LEOPOLDO DAVILA Y GABRIEL VALDIVIEZO	19.367,35	15.493,88
326	0312-BMV-02-07-UE	BERMEO QUINDE HERNAN SANTIAGO	JOSE ESCUDERO	JUAN IÑIGUEZ Y REMIGIO ASTUDILLO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE ESCUDERO ENTRE JUAN IÑIGUEZ Y REMIGIO ASTUDILLO	20.834,29	16.667,43
327	0313-BMV-02-07-UE	VALLEJO CEDILLO MAURICIO ESTEBAN	DE LA ESPADAÑA	GALILEO GALILEI Y ABELARDO J. ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA ESPADAÑA ENTRE GALILEO GALILEI Y ABELARDO J. ANDRADE	20.846,34	16.677,07
328	0314-BMV-02-07-UE	TERREROS ALVEAR PABLO XAVIER	RETORNO OCCIDENTAL	RAFAEL FAJARDO Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO OCCIDENTAL ENTRE RAFAEL FAJARDO Y RETORNO	17.673,16	14.138,53
329	0315-BMV-02-07-UE	VALDIVIESO GUZMAN PABLO EDUARDO	CASHALOMA	ORIENTE Y MANTENSE	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CASHALOMA ENTRE ORIENTE Y MANTENSE	16.789,17	13.431,34
330	0316-BMV-02-07-UE	REYES JERVES LUIS FERNANDO	CAHUASQUI	ILLINICA Y SANANCAJAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAHUASQUI ENTRE ILLINICA Y SANANCAJAS	27.375,50	21.900,40
331	0317-BMV-02-07-UE	PESANTEZ RUIZ GUSTAVO RAMON	PASEO RIO TOMBAMBA	PASEO RIO YANUNCAY Y CALLE DE RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TOMBAMBA ENTRE PASEO RIO YANUNCAY Y CALLE DE RETORNO S/N	59.013,55	47.210,84
332	0318-BMV-02-07-UE	RUIZ VICUÑA MARIO ALFONSO	JOSE MARIA ORTEGA	CALLE SIN NOMBRE Y RETORNO PARMENIDES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE MARIA ORTEGA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y RETORNO PARMENIDES	85.598,19	68.478,55
333	0319-BMV-02-07-UE	BARRERA TELLO DINO MANUEL	JOSE MARIA ORTEGA	DEMOCRITO Y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE MARIA ORTEGA ENTRE DEMOCRITO Y CALLE SIN NOMBRE; INCLUYE NUDO DE LA CALLE SIN NOMBRE-JOSE MARIA ORTEGA	78.265,39	62.612,31
334	0320-BMV-02-07-UE	BARBECHO QUIZHPI ALFONSO MARIA	JOSE MARIA ORTEGA	PEDRO LOPEZ DE ARGUDO Y DEMOCRITO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE MARIA ORTEGA	80.459,75	64.367,80

					ENTRE PEDRO LOPEZ DE ARGUDO Y DEMOCRITO		
335	0321-BMV-02-07-UE	GARCIA UZHO MARCOS OSWALDO	EMILIO LOPEZ ORTEGA	DE LA VERBENA Y SAUL TIBERIO MORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIO LOPEZ ORTEGA ENTRE DE LA VERBENA Y SAUL TIBERIO MORA	39.961,95	31.969,56
336	0322-BMV-02-07-UE	AVILA PESANTEZ JUAN GABRIEL	EMILIO LOPEZ ORTEGA	SAUL TIBERIO MORA Y ABELARDO J. ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIO LOPEZ ORTEGA ENTRE SAUL TIBERIO MORA Y ABELARDO J. ANDRADE	38.572,12	30.857,70
337	0323-BMV-02-07-UE	DOMINGUEZ TORRES JORGE EDUARDO	CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA	DEL CONCIERTO Y DEL PINGULLO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA ENTRE DEL CONCIERTO Y DEL PINGULLO; INCLUYE NUDO DE LA DEL PINGULLO	60.490,70	48.392,56
338	0324-BMV-02-07-UE	MOSCOLO LOAIZA LUIS ALBERTO	CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA	DEL PINGULLO Y DE LA QUENA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA ENTRE DEL PINGULLO Y DE LA QUENA	49.174,72	39.339,78
339	0325-BMV-02-07-UE	SANCHEZ ABAD CLERMO GERARDO	DEL PINGULLO	DE LA BANDOLINA Y CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL PINGULLO ENTRE DE LA BANDOLINA Y CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA	42.390,08	33.912,06
340	0326-BMV-02-07-UE	CONSTRUCCIONES INGMOTAP CIA LTDA	PASEO RIO TOMBAMBA	CALLE DE RETORNO S/N Y PASEO RIO TARQUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TOMBAMBA ENTRE CALLE DE RETORNO S/N Y PASEO RIO TARQUI	52.470,14	41.976,11
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.	BOLIVAR TRAMO 1	AV. HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL	COMPRA DE 380 M2 DE PIEDRA ANDESITA CRIS-ROSADA MARTILINADA EN PLANCHAS DE 30 X 60 X 3 CM. PARA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA CALLE BOLIVAR TRAMO 1 (AV. HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL)	11.835,48	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.	BOLIVAR	GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	COMPRA DE 468 M2 DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSAO MARTILINADA EN PLANCHA DE 30X60X2, 5-3, 0 CM PARA LOS TRABAJOS DE READOQUINAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LA CALLE BOLIVAR ENTRE GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	14.576,33	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.	BOLIVAR	GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	COMPRA DE 468 M2 DE PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA GRIS ROSADA PARA READOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE BOLIVAR Y ESTEVEZ DE TORAL	14.576,33	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.	JUAN JARAMILLO	AV. HUAYNA-CAPAC Y CALLE HERMANO MIGUEL	PAGO DEL 60% DE ANTICIPO, DEL CONTRATO DE FECHA 08/02/07 PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA PARA EL READOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA CALLE JUAN JARAMILLO ENTRE LA AV. HUAYNA-CAPAC Y CALLE HERMANO MIGUEL	53.977,11	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.	BOLIVAR	GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	COMPRA DE 468 M2 DE PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA GRIS ROSADA PARA READOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE BOLIVAR Y ESTEVEZ DE TORAL	14.576,33	

341	0327-BMV-04-07-UE	ORDÓÑEZ FAJARDO JUAN PABLO	EMILIO PRADO	LOPE DE VEGA y CRISTOBAL COLON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILIO PRADO ENTRE LOPE DE VEGA y CRISTOBAL COLON	47.291,63	37.833,30
342	0328-BMV-04-07-UE	SEGARRA NARVAEZ EDGAR FELIPE	ADRIANO DEL VALLE	CRISTOBAL COLON y FEDERICO GARCIA LORCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ADRIANO DEL VALLE ENTRE CRISTOBAL COLON y FEDERICO GARCIA LORCA	23.244,32	18.595,46
343	0329-BMV-04-07-UE	PLAZA QUINTUÑA GALO PATRICIO	LOPE DE VEGA	FEDERICO GARCIA LORCA y CRISTOBAL COLON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOPE DE VEGA ENTRE FEDERICO GARCIA LORCA y CRISTOBAL COLON	53.803,37	43.042,70
344	0330-BMV-04-07-UE	CRIOLLO PINTADO PIEDAD DEL ROCIO	DEL MIRTO	RETORNO DEL MIRTO Y LAS PENCAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL MIRTO ENTRE RETORNO DEL MIRTO Y LAS PENCAS	19.458,87	15.567,10
345	0331-BMV-04-07-UE	CORDERO PEÑA CARLOS ENRIQUE	JOAQUIN MALO	AV. DE LAS AMERICAS Y LEON PIEDRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOAQUIN MALO ENTRE AV. DE LAS AMERICAS Y LEON PIEDRA	48.767,69	39.014,15
346	0332-BMV-04-07-UE	PEÑALOZA CARDENAS PATRICIO EDMUNDO	JOAQUIN MALO	LEON PIEDRA Y JANUARIO PALACIOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOAQUIN MALO ENTRE LEON PIEDRA Y JANUARIO PALACIOS	45.650,50	36.520,40
347	0333-BMV-04-07-UE	CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO	MANUEL MARIA MORA	PRIMERO DE MAYO Y GABRIEL CARRASCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA MORA ENTRE PRIMERO DE MAYO Y GABRIEL CARRASCO	38.057,92	30.446,34
348	0334-BMV-04-07-UE	OCHOA YUMBLA JUAN PABLO	MANUEL MARIA MORA	GABRIEL CARRASCO Y MANUEL CORRAL JAUREGUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA MORA ENTRE GABRIEL CARRASCO Y MANUEL CORRAL JAUREGUI	42.819,24	34.255,39
349	0335-BMV-04-07-UE	ALVAREZ ORDOÑEZ CECILIA MARLENE	GABRIEL CARRASCO	DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA Y MANUEL MARIA MORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GABRIEL CARRASCO ENTRE DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA Y MANUEL MARIA MORA	38.981,49	31.185,19
350	0336-BMV-04-07-UE	ASTUDILLO GUILLEN JUAN PABLO	RETORNO DA A LA MANUEL CORRAL JAUREGUI	MANUEL MARIA MORA Y DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DA A LA MANUEL CORRAL JAUREGUI ENTRE MANUEL MARIA MORA Y DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	15.555,18	12.444,14
351	0337-BMV-04-07-UE	TENECOTA NIEVES SANDRA GABRIELA	ALFONSO JARAMILLO LEON	CARMELA MALO Y JUAN IDROVO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALFONSO JARAMILLO LEON ENTRE CARMELA MALO Y JUAN IDROVO	21.874,00	17.499,20

352	0338-BMV-04-07-UE	BALAREZO TORRES CLAUDIA FELICIA	ALFONSO JARAMILLO LEON	JUAN IDROVO Y LIZARDO ABAD	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALFONSO JARAMILLO LEON ENTRE JUAN IDROVO Y LIZARDO ABAD	45.062,81	36.050,25
353	0339-BMV-04-07-UE	BEDOYA NEIRA VINICIO EDUARDO	ALFONSO JARAMILLO LEON	LIZARDO ABAD Y ALFONSO JARAMILLO LEON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALFONSO JARAMILLO LEON ENTRE LIZARDO ABAD Y ALFONSO JARAMILLO LEON; INCLUYE NUDO DE LIZARDO ABAD	28.603,36	22.882,69
354	0340-BMV-04-07-UE	SIGUENCIA HERAS SEGUNDO ANTONIO	LEON PIEDRA	JOAQUIN MALO Y PASEO YANUNCAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LEON PIEDRA ENTRE JOAQUIN MALO Y PASEO YANUNCAY	55.857,80	44.686,24
355	0341-BMV-04-07-UE	AGUIRRE AGUIRRE MARIA SOLEDAD	RETORNO S/N QUE DA A LA CALLE MARIANO ESTRELLA	CARLOS ARIZAGA VEGA Y RAFAEL ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N QUE DA A LA CALLE MARIANO ESTRELLA ENTRE CARLOS ARIZAGA VEGA Y RAFAEL ROMERO	37.479,50	29.983,60
356	0342-BMV-04-07-UE	BARRIONUEVO PINOS CARLOS RENE	RAFAEL ROMERO	MARIANO ESTRELLA Y RAFAEL ROMERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL ROMERO ENTRE MARIANO ESTRELLA Y RAFAEL ROMERO	28.421,11	22.736,89
357	0343-BMV-04-07-UE	LUZURIAGA LARRIVA SANTIAGO FELIPE	DE LOS HUANCAYILCAS	DE LOS COLORADOS Y RETORNO SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS HUANCAYILCAS ENTRE DE LOS COLORADOS Y RETORNO SIN NOMBRE; INCLUYE NUDO DE RETORNO SIN NOMBRE	36.570,82	29.256,66
358	0344-BMV-04-07-UE	LITUMA VINTIMILLA CARLOS MANUEL	DE LOS HUANCAYILCAS	RETORNO SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS HUANCAYILCAS ENTRE RETORNO SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	85.505,56	68.404,45
359	0345-BMV-04-07-UE	UYAGUARI CHIMBO CESAR ANIBAL	DE LOS CARAS	DE LOS COLORADOS Y SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CARAS ENTRE DE LOS COLORADOS Y SIN NOMBRE	44.985,09	35.988,07
360	0346-BMV-04-07-UE	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER FRANCISCO	DE LOS CARAS	CALLE SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CARAS ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	73.453,21	58.762,57
361	0347-BMV-04-07-UE	TELLO VEGA LUIS FELIPE	DE LOS PURUHAES	DE LOS COLORADOS Y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS PURUHAES ENTRE DE LOS COLORADOS Y CALLE SIN NOMBRE	52.790,29	42.232,23
362	0348-BMV-04-07-UE	MARTINEZ GAVILANES ANA KARINA	DE LOS PURUHAES	CALLE SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS PURUHAES ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y PASEO MILCHICHIG	39.651,34	31.721,07
363	0349-BMV-04-07-UE	AMAYA CASTRO FRANCISCO XAVIER	UNION SOVIETICA	PORTUGAL Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION,	97.593,16	78.074,53

					SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE PORTUGAL Y CALLE S/N; INCLUYE NUDO DE LA PORTUGAL		
364	0350-BMV-04-07-UE	LOPEZ MENDIETA MANUEL ANTONIO	UNION SOVIETICA	PANAMERICANA NORTE E ITALIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE PANAMERICANA NORTE Y ITALIA	75.496,78	60.397,42
365	0351-BMV-04-07-UE	CALLE REA LUIS GUALBERTO	UNION SOVIETICA	ITALIA Y INGLATERRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE ITALIA Y INGLATERRA; INCLUYE NUDO DE LA ITALIA	64.030,12	51.224,10
366	0352-BMV-04-07-UE	MUNIVE ORELLANA FERNANDO	UNION SOVIETICA	INGLATERRA Y ALEMANIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE INGLATERRA Y ALEMANIA; INCLUYE NUDO DE LA INGLATERRA	56.892,80	45.514,24
367	0353-BMV-04-07-UE	CORDERO SANMARTIN DANIEL HERIBERTO	UNION SOVIETICA	ALEMANIA Y FRANCIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE ALEMANIA Y FRANCIA; INCLUYE NUDO DE LA ALEMANIA	64.667,74	51.734,19
368	0354-BMV-04-07-UE	ESPINOZA SARMIENTO JAIME ROLANDO	UNION SOVIETICA	FRANCIA Y PORTUGAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE FRANCIA Y PORTUGAL; INCLUYE NUDO DE LA FRANCIA	97.601,37	78.081,10
369	0355-BMV-04-07-UE	ESPINOZA HERNAN PATRICIO	PASAJE YANUNCAY	AV. DE LAS AMERICAS Y AV ENRIQUE ARIZAGA TORAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASAJE YANUNCAY ENTRE AV. DE LAS AMERICAS Y AV ENRIQUE ARIZAGA TORAL	64.242,44	51.393,95
370	0356-BMV-04-07-UE	MOSCO SO ABAD FERNANDO AUGUSTO	JOSE ASTUDILLO ORTEGA	AV. GENERAL ESCANDON Y RETORNO SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE ASTUDILLO ORTEGA ENTRE AV. GENERAL ESCANDON Y RETORNO SIN NOMBRE	57.491,92	45.993,54
371	0357-BMV-04-07-UE	TOLEDO IZQUIERDO DIEGO FERNANDO	RETORNO MANUEL ESTRELLA	DA A LA GENERAL ESCANDON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO MANUEL ESTRELLA ENTRE DA A LA GENERAL ESCANDON	34.412,64	27.530,11
372	0358-BMV-04-07-UE	CERVANTES MELENDEZ EMERSON ANTONIO	ALFONSO ABAD JAUREGUI	GENERAL ESCANDON Y CARLOS ARIZAGA VEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALFONSO ABAD JAUREGUI ENTRE GENERAL ESCANDON Y CARLOS ARIZAGA VEGA	28.281,93	22.625,54
373	0359-BMV-04-07-UE	ALMACHE SANCHEZ LUIS MARIO	LUIS SANTANGEL	CALLE SIN NOMBRE #3 Y RETORNA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LUIS SANTANGEL ENTRE CALLE SIN NOMBRE #3 Y RETORNA	29.916,14	23.932,91
374	0360-BMV-04-07-UE	PAEDES REAL WILMER ALFREDO	LUIS SANTANGEL	CALLE SIN NOMBRE #3 Y AV. FRANCISCO DE ORELLANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	31.210,03	24.968,02

					CALLE LUIS SANTANGEL ENTRE CALLE SIN NOMBRE #3 Y AV. FRANCISCO DE ORELLANA		
375	0361-BMV-04-07-UE	VINTIMILLA BRAVO SANDRA CATALINA	CALLE SIN NOMBRE #2	LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE SIN NOMBRE #2 ENTRE LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	21.626,08	17.300,86
376	0362-BMV-04-07-UE	MOLINA MOLINA DAVID REMIGIO	CALLE SIN NOMBRE #4	LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE SIN NOMBRE #4 ENTRE LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	35.011,74	28.009,39
377	0363-BMV-04-07-UE	TAPIA PERALTA KATHERINE JEZABEL	DIARIO HOY	EL TIEMPO Y EL UNIVERSO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIARIO HOY ENTRE EL TIEMPO Y EL UNIVERSO; INCLUYE NUDO DE EL TIEMPO	33.163,13	26.530,50
378	0364-BMV-04-07-UE	CASTILLO ARIAS JORGE ESTUARDO	DIARIO HOY	EL MERCURIO Y EL TIEMPO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIARIO HOY ENTRE EL MERCURIO Y EL TIEMPO; INCLUYE NUDO DE EL MERCURIO	36.258,33	29.006,66
379	0365-BMV-04-07-UE	MOSCOZO PAREDES FABIAN PATRICIO	DIARIO HOY	ULTIMAS NOTICIAS Y EL MERCURIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DIARIO HOY ENTRE ULTIMAS NOTICIAS Y EL MERCURIO	37.906,58	30.325,26
380	0366-BMV-04-07-UE	LEON CABRERA ALFONSO LUIS	GORIVAR	MIGUEL DE SANTIAGO Y ESCALINATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GORIVAR ENTRE MIGUEL DE SANTIAGO Y ESCALINATA	37.439,85	29.951,88
381	0367-BMV-04-07-UE	ORELLANA URIGUEN ALEX FERNANDO	GORIVAR	ESCALINATA Y AV. 10 DE AGOSTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GORIVAR ENTRE ESCALINATA Y AV. 10 DE AGOSTO	33.205,83	26.564,66
382	0368-BMV-04-07-UE	OCHOA CAÑIZARES MARIO PATRICIO	RAFAEL SALAS	JOAQUIN PINTO Y GORIVAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL SALAS ENTRE JOAQUIN PINTO Y GORIVAR	31.620,68	25.296,54
383	0369-BMV-04-07-UE	CHASI PESANTEZ BOLIVAR SANTIAGO	RETORNO S/N DA A LA CALLE EL ORO	GALAPAGOS Y REMIGIO CRESPO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA CALLE EL ORO ENTRE GALAPAGOS Y REMIGIO CRESPO	31.156,14	24.924,91
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	JUAN JARAMILLO	HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL	COMPRA DE 468 M2 DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSADO MARTILINADA PARA LOS TRABAJOS DE READOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUAN JARAMILLO ENTRE HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL	6.433,13	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	BOLIVAR	GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	COMPRA DE 468 M2 DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSADO MARTILINADA PARA LOS TRABAJOS DE READOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUAN JARAMILLO ENTRE HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL	4.567,52	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	JUAN JARAMILLO	HUAYNA-CAPAC Y HERMANO MIGUEL	COMPRA DE 936 M2 DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSADO MARTILINADA EN PLANCHAS DE 30 X 60 X 2,5-3,0 CM PARA LOS TRABAJOS DE READOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUAN JARAMILLO	12.869,71	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	BOLIVAR	GENERAL TORRES Y ESTEVEZ DE TORAL	COMPRA DE 1.028,88 M2 DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSADO MARTILINADA EN PLANCHAS DE 30 X 60 X 2,5-3,0 CM	32.045,49	

					PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA CALLE SIMON BOLIVAR TRAMO III ENTRE ESTEVEZ DE TORAL Y CORONEL TALBOT		
384	0370-BMV-06-07-UE	JERVES INIGUEZ FABIAN EDMUNDO	LOPE DE VEGA	GASPAR DE JOVELLANOS y FEDERICO GARCIA LORCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOPE DE VEGA ENTRE GASPAR DE JOVELLANOS y FEDERICO GARCIA LORCA	52.753,85	42.203,08
385	0371-BMV-06-07-UE	CALLE SAN MARTIN CLAUDIA VERONICA	DE LOS CEREZOS	CAMINO DEL CEBOLLAR Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE CAMINO DEL CEBOLLAR Y CALLE S/N	34.511,27	27.609,02
386	0372-BMV-06-07-UE	ENCALADA OCHOA JORGE	DE LOS CEREZOS	CALLE S/N Y DE LOS PRIOSTES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE CALLE S/N Y DE LOS PRIOSTES	70.031,94	56.025,55
387	0373-BMV-06-07-UE	JIMENEZ AREVALO RICHAR SECUNDINO	DE LOS CEREZOS	DE LOS PRIOSTES Y DE LA COLINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE DE LOS PRIOSTES Y DE LA COLINA	57.091,41	45.673,13
388	0374-BMV-06-07-UE	FLORES PESANTEZ PEDRO FABIAN	DE LOS CEREZOS	DE LA COLINA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE DE LA COLINA Y CALLE S/N	67.434,05	53.947,24
389	0375-BMV-06-07-UE	JIMBO QUIZHPE FREDY MAURICIO	CORNELIO CRESPO VEGA (CALLE D)	CARLOS ARIZAGA Y CALLE C	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CORNELIO CRESPO VEGA (CALLE D) ENTRE CARLOS ARIZAGA Y CALLE C	43.792,41	35.033,93
390	0376-BMV-06-07-UE	ESPIN SALTOS DANILO ALBERTO	MANUELA CAÑIZARES	FRANCISCO ASCAZUBI Y CAMINO VIEJO A BAÑOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUELA CAÑIZARES ENTRE FRANCISCO ASCAZUBI Y CAMINO VIEJO A BAÑOS	92.911,57	74.329,26
391	0377-BMV-06-07-UE	NARVAEZ TERAN ALFONSO TEODORO	DE LA ESPADAÑA	CALLE S/N Y GALILEO GALILEI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA ESPADAÑA ENTRE CALLE S/N Y GALILEO GALILEI	46.680,16	37.344,13
392	0378-BMV-06-07-UE	BACUILIMA GUAMAN FREDY LEONARDO	DE LA ESPADAÑA	CALLE S/N Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA ESPADAÑA ENTRE CALLE S/N Y RETORNO	42.102,72	33.682,18
393	0379-BMV-06-07-UE	CHERREZ JURADO JORGE JUAN	DE LA ESPADAÑA	AV. DEL CHOFER Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LA ESPADAÑA ENTRE AV. DEL CHOFER Y RETORNO	31.592,40	25.273,92
394	0380-BMV-06-07-UE	SANCHEZ VALDIVIESO GERMAN EDUARDO	ALEMANIA	UNION SOVIETICA Y PORTUGAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALEMANIA ENTRE UNION SOVIETICA Y PORTUGAL	77.003,67	61.602,94

395	0381-BMV-06-07-UE	TIMBE CASTRO EDISON PATRICIO	ITALIA	CALLE S/N Y PORTUGAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ITALIA ENTRE CALLE S/N Y PORTUGAL	56.950,99	45.560,79
396	0382-BMV-06-07-UE	CARDENAS HARO XAVIER RICARDO	INGLATERRA	PORTUGAL Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE INGLATERRA ENTRE PORTUGAL Y UNION SOVIETICA	85.726,39	68.581,11
397	0383-BMV-06-07-UE	ARGUDO CORONEL RAFAEL	MANUEL MARIA BORRERO	MARIANO ESTRELLA Y JOSE MOGROVEJO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA BORRERO ENTRE MARIANO ESTRELLA Y JOSE MOGROVEJO	97.410,32	77.928,26
398	0384-BMV-06-07-UE	BRITO SOLANO DIANA MAGALI	MANUEL MARIA BORRERO	JOSE MOGROVEJO Y LEOPOLDO DAVILA CORDOVA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA BORRERO ENTRE JOSE MOGROVEJO Y LEOPOLDO DAVILA CORDOVA	47.672,15	38.137,72
399	0385-BMV-06-07-UE	CHACHO COCHANCELA RENE ANGEL	RETORNO MALACATUS DA A LA AV. HURTADO DE MENDOZA	GUAPONDELIG Y RETORNO BULAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO MALACATUS DA A LA AV. HURTADO DE MENDOZA ENTRE GUAPONDELIG Y RETORNO BULAN	34.422,06	27.537,65
400	0386-BMV-06-07-UE	TAPIA CURILLO ERIK ROMAN	RETORNO VICENTE CORDERO DA A LA VICENTE CUESTA	HORTENCIA MATA Y JUAN CUESTA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO VICENTE CORDERO DA A LA VICENTE CUESTA ENTRE HORTENCIA MATA Y JUAN CUESTA	20.606,51	16.485,21
401	0387-BMV-06-07-UE	ARCENTALES CHIRIBOGA REMIGIO	CHARLES DARWIN	REMIGIO CRESPO Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CHARLES DARWIN ENTRE REMIGIO CRESPO Y CALLE S/N	17.108,82	13.687,06
402	0388-BMV-06-07-UE	JARA GARCIA MARCOS FERNANDO	CHARLES DARWIN	CALLE S/N Y DEL BATAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CHARLES DARWIN ENTRE CALLE S/N Y DEL BATAN	39.577,54	31.662,03
403	0389-BMV-06-07-UE	CHIMBO BARROS WALTER RENE	RETORNO S/N DA A LA LORENZO PIEDRA	ISABEL LANDIVAR Y HORTENCIA MATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA LORENZO PIEDRA ENTRE ISABEL LANDIVAR Y HORTENCIA MATA	19.199,14	15.359,31
404	0390-BMV-06-07-UE	VINTIMILLA DIAZ LUIS ALBERTO	RAMONA CORDERO	LUIS ACOSTA Y TOMAS ALVARADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAMONA CORDERO ENTRE LUIS ACOSTA Y TOMAS ALVARADO	22.685,96	18.148,77
405	0391-BMV-06-07-UE	CENTENO GRANDA FAUSTO RAFAEL	RAMONA CORDERO	TOMAS ALVARADO Y L. BRAVO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAMONA CORDERO ENTRE TOMAS ALVARADO Y L. BRAVO	55.802,66	44.642,13
406	0392-BMV-06-07-UE	LOPEZ ULLAURI ESTUARDO RICARDO	RAMONA CORDERO	LEOPOLDO BRAVO Y VICTOR MIGUEL ALBORNOZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAMONA CORDERO	45.506,33	36.405,06

					ENTRE LEOPOLDO BRAVO Y VICTOR MIGUEL ALBORNOZ, INCLUYE RETORNO LEOPOLDO BRAVO.		
407	0393-BMV-06-07-UE	MENDEZ ESPINOZA FELIX ANTONIO	RAFAEL SALAS	MIGUEL DE SANTIAGO Y JOAQUIN PINTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL SALAS ENTRE MIGUEL DE SANTIAGO Y JOAQUIN PINTO	42.300,05	33.840,04
408	0394-BMV-06-07-UE	TORRES SUMBA PAUL ANDRES	RETORNO SIN NOMBRE DA A LA RAFAEL FAJARDO	R FAJARDO Y M CORDERO C	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO SIN NOMBRE DA A LA RAFAEL FAJARDO DA A LA R FAJARDO Y M CORDERO C	13.308,01	10.646,41
409	0395-BMV-06-07-UE	IDROVO GUERRERO ALFREDO FABIAN	AGUSTIN CUEVA	AV. DEL PARAISO Y AV. 12 DE ABRIL	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AGUSTIN CUEVA ENTRE AV. DEL PARAISO Y AV. 12 DE ABRIL	31.821,50	25.457,20
410	0396-BMV-06-07-UE	ALBARRACIN SAQUIPAY LUIS MANUEL	ANTONIO MACHADO	JOSE VASCONCELOS Y FELIPE II	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO MACHADO ENTRE JOSE VASCONCELOS Y FELIPE II	31.188,01	24.950,41
411	0397-BMV-06-07-UE	PESANTEZ LARRIVA NESTOR RODRIGO	ANTONIO MACHADO	ALONSO DAMASO Y JOSE VASCONCELOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO MACHADO ENTRE ALONSO DAMASO Y JOSE VASCONCELOS	27.331,95	21.865,56
412	0398-BMV-06-07-UE	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	ANTONIO MACHADO	FERNANDO DE ARAGON Y ALONSO DAMASO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO MACHADO ENTRE FERNANDO DE ARAGON Y ALONSO DAMASO	36.291,18	29.032,94
413	0399-BMV-06-07-UE	ZAMBRANO MATUTE NELA	CARLOS ABAD	ULISES CHACON Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARLOS ABAD ENTRE ULISES CHACON Y CALLE S/N	27.076,16	21.660,93
414	0400-BMV-06-07-UE	ARIAS ABAD MARIA ALEXANDRA	CARLOS ABAD	CALLE S/N Y CESAR DAVILA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARLOS ABAD ENTRE CALLE S/N Y CESAR DAVILA	19.595,29	15.676,23
415	0401-BMV-06-07-UE	SAN MARTIN ROJAS DIEGO GABRIEL	RETORNOS JACINTO FLORES QUE DA A LA CALLE FRANCISCO MOSCOSO	VEINTE Y SIETE DE FEBRERO Y PUENTE DE LA U.D.A.	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNOS JACINTO FLORES QUE DA A LA CALLE FRANCISCO MOSCOSO ENTRE VEINTE Y SIETE DE FEBRERO Y PUENTE DE LA U.D.A.	85.844,22	68.675,38
416	0402-BMV-06-07-UE	ORELLANA ALMACHE JORGE JEFFERSON	MERCEDES POZO DE TORAL	JAIME ROSALES Y FRANCISCO ESTRELLA CARRION; INCLUYE RETORNO QUE DA A LA MERCEDES POZO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MERCEDES POZO DE TORAL ENTRE JAIME ROSALES Y FRANCISCO ESTRELLA CARRION; INCLUYE RETORNO QUE DA A LA MERCEDES POZO	46.577,52	37.262,02
417	0403-BMV-06-07-UE	SOLANO PAVON ADRIANA LUCIA	EUGENIO CORRAL M.	MERCEDES POZO DE TORAL Y MIGUEL DELGADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EUGENIO CORRAL M. ENTRE MERCEDES POZO DE TORAL Y MIGUEL DELGADO	16.616,60	13.293,28

418	0404-BMV-06-07-UE	NAREA CHUMBI DIEGO JAVIER	DE RETORNO SIN NOMBRE QUE DA A LA CALLE JAIME ROSALES	MATILDE GARCIA Y AV. 27 DE FEBRERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE RETORNO SIN NOMBRE QUE DA A LA CALLE JAIME ROSALES ENTRE MATILDE GARCIA Y AV. 27 DE FEBRERO	16.266,27	13.013,02
419	0405-BMV-06-07-UE	GALARZA GALINDO JULIO CESAR	ATAHUALPA	LOS ANDES Y HUASCAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ATA HUALPA ENTRE LOS ANDES Y HUASCAR	87.622,62	70.098,10
420	0406-BMV-06-07-UE	ULLOA RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO	ATAHUALPA	HUASCAR Y HUALCOPO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ATA HUALPA ENTRE HUASCAR Y HUALCOPO	66.531,30	53.225,04
421	0407-BMV-06-07-UE	JERVES INIGUEZ RUBEN ALEJANDRO	LAS CHORRERAS	LLULLUCHAS Y PATOCOCHA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LAS CHORRERAS ENTRE LLULLUCHAS Y PATOCOCHA	84.889,84	67.911,87
422	0408-BMV-06-07-UE	PEÑAFIEL SARMIENTO CARMEN BEATRIZ	LAS CHORRERAS	VENCEDORES Y LLULLUCHAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LAS CHORRERAS ENTRE VENCEDORES Y LLULLUCHAS	39.533,95	31.627,16
423	0409-BMV-06-07-UE	PLAZA ORTEGA LUIS OCTAVIO	LAS CHORRERAS	YANOCOCOA Y VENCEDORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LAS CHORRERAS ENTRE YANOCOCOA Y VENCEDORES	40.844,26	32.675,41
424	0410-BMV-06-07-UE	CAÑIZARES SANCHEZ JUAN PABLO	RETORNO S/N QUE DA A LA GONZALO PIZARRO	VASCO N. DE BALBOA Y BARTOLOME RUIZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N QUE DA A LA GONZALO PIZARRO ENTRE VASCO N. DE BALBOA Y BARTOLOME RUIZ	17.582,32	14.065,86
425	0411-BMV-06-07-UE	LOPEZ MERCHAN HERMEL RODRIGO	DUBLAS	AVE GONZALES SUARES Y LUSPA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DUBLAS ENTRE AVE GONZALES SUARES Y LUSPA	56.065,51	44.852,41
426	0412-BMV-06-07-UE	ANDRADE RODRIGUEZ MANUEL LEONCIO	TOTORILLAS	DUBLAS Y LUSPA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE TOTORILLAS ENTRE DUBLAS Y LUSPA	51.182,81	40.946,25
427	0413-BMV-08-07-UE	PACHECO TOBAR ESTEBAN ALONSO	LA NIÑA	LA RABIDA Y FRANCISCO DE ORELLANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LA NIÑA ENTRE LA RABIDA Y FRANCISCO DE ORELLANA	57.736,82	46.189,46
428	0414-BMV-08-07-UE	BARRERA TORRES DIEGO PATRICIO	JOSE VINUEZA	J. RIO FRIO Y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE VINUEZA ENTRE J. RIO FRIO Y MANUEL QUIROGA	45.456,25	36.365,00
429	0415-BMV-08-07-UE	RODAS ULLOA WILLIAM SANTIAGO	JOSE VINUEZA	MANUEL QUIROGA Y MANUELA CAÑIZARES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE VINUEZA ENTRE MANUEL QUIROGA Y MANUELA CAÑIZARES	57.248,96	45.799,17

430	0416-BMV-08-07-UE	ZEAS GONZALEZ CARLA MARIA	ESQUILO	EUCLIDES y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ESQUILO ENTRE EUCLIDES y CALLE S/N 1; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 1	33.411,07	26.728,86
431	0417-BMV-08-07-UE	QUINDE ORTEGA PABLO LENIN	ALFONSO SEVILLA	VICTOR TINOCO CHACON y ISAURO RODRIGUEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALFONSO SEVILLA ENTRE VICTOR TINOCO CHACON y ISAURO RODRIGUEZ	46.337,97	37.070,38
432	0418-BMV-08-07-UE	LA FEBRE CISNEROS FABIAN ERNESTO	MANUEL QUIROGA	CAMINO VIEJO A BAÑOS Y FRANCISCO ASCAZUBI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL QUIROGA ENTRE CAMINO VIEJO A BAÑOS Y FRANCISCO ASCAZUBI	59.945,67	47.956,54
433	0419-BMV-08-07-UE	FALCONI VINTIMILLA MIGUEL FRANCISCO	MANUEL QUIROGA	FRANCISCO ASCAZUBI Y JUAN PIO MONTUFAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL QUIROGA ENTRE FRANCISCO ASCAZUBI Y JUAN PIO MONTUFAR	64.055,23	51.244,18
434	0420-BMV-08-07-UE	OCHOA CARDENAS FAUSTO EZEQUIEL	LIZARDO ABAD	AV. PRIMERO DE MAYO Y ALFONSO JARAMILLO LEON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LIZARDO ABAD ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y ALFONSO JARAMILLO LEON	40.568,41	32.454,73
435	0421-BMV-08-07-UE	AREVALO MOLINA MARCO ORLANDO	JANUARIO PALACIOS	JOAQUIN MALO Y E. CARDOSO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JANUARIO PALACIOS ENTRE JOAQUIN MALO Y E. CARDOSO	34.471,95	27.577,56
436	0422-BMV-08-07-UE	LEON VILLA FAUSTO EDUARDO	E. CARDOSO	JANUARIO PALACIOS Y FRANCISCO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE E. CARDOSO ENTRE JANUARIO PALACIOS Y FRANCISCO CISNEROS	38.386,33	30.709,06
437	0423-BMV-08-07-UE	GONZALEZ DE LA CADENA CARLOS FRANCISCO	MANUEL BALAREZO	CARLOS ARIZAGA Y FRANCISCO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL BALAREZO ENTRE CARLOS ARIZAGA Y FRANCISCO CISNEROS	65.293,43	52.234,74
438	0424-BMV-08-07-UE	SERRANO GALARZA MARCO ANTONIO	MANUEL BALAREZO	FRANCISCO CISNEROS Y RETORNO 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL BALAREZO ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y RETORNO 2	46.035,70	36.828,56
439	0425-BMV-08-07-UE	BRITO GALARZA CESAR FERNANDO	MANUEL BALAREZO	RETORNO 2 Y MARIANO ESTRELLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL BALAREZO ENTRE RETORNO 2 Y MARIANO ESTRELLA	49.765,65	39.812,52
440	0427-BMV-08-07-UE	BARROS BONILLA MIGUEL EUGENIO	ALEJANDRO ANDRADE	CARLOS ARIZAGA VEGA Y FRANCISCO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALEJANDRO ANDRADE ENTRE CARLOS ARIZAGA VEGA Y FRANCISCO CISNEROS	87.902,14	70.321,71
441	0428-BMV-08-07-UE	LOPEZ AVILES PAUL ROMEO	RETORNO COLOMBO	CRISTOBAL COLON Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS,	17.925,13	14.340,10

					BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO COLOMBO ENTRE CRISTOBAL COLON Y RETORNO		
442	0429-BMV-08-07-UE	BACUILIMA ZEAS IVAN FERNANDO	RETORNO BALTAZAR GRACIAN DA A LA MIGUEL DE UNAMUNO	FRANCISCO DE ORELLANA Y BARTOLOME RUIZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO BALTAZAR GRACIAN DA A LA MIGUEL DE UNAMUNO ENTRE FRANCISCO DE ORELLANA Y BARTOLOME RUIZ	25.209,07	20.167,26
443	0430-BMV-08-07-UE	MENDEZ MARTINEZ CARLOS FERNANDO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	CALLE S/N Y BARTOLOME RUIZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE CALLE S/N Y BARTOLOME RUIZ; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N	54.304,72	43.443,78
444	0431-BMV-08-07-UE	NARANJO ORDOÑEZ GALO EDUARDO	EL ESCALPELO	RETORNO Y REMIGIO CRESPO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EL ESCALPELO ENTRE RETORNO Y REMIGIO CRESPO	34.534,71	27.627,77
445	0432-BMV-08-07-UE	LOPEZ GONZALEZ VICENTE RAMIRO	LIBERTAD	EL ESCALPELO Y LA VERDAD	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE EL ESCALPELO Y LA VERDAD	24.321,42	19.457,14
446	0433-BMV-08-07-UE	RODAS MARQUEZ WILSON SANTIAGO	LA VERDAD	LA LIBERTAD Y EL ESCALPELO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LA VERDAD ENTRE LA LIBERTAD Y EL ESCALPELO	16.021,79	12.817,43
447	0434-BMV-08-07-UE	MENDEZ PERALTA LUIS BENIGNO	PEDRO PUELLES	CALLE SIN NOMBRE #3 Y LA RABIDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PEDRO PUELLES ENTRE CALLE SIN NOMBRE #3 Y LA RABIDA; INCLUYE NUDO DE CALLE SIN NOMBRE #3	32.236,25	25.789,00
448	0435-BMV-08-07-UE	CARDENAS ANDRADE CESAR ALFREDO	PEDRO PUELLES	AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y CALLE SIN NOMBRE #3	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PEDRO PUELLES ENTRE AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y CALLE SIN NOMBRE #3	39.161,81	31.329,45
449	0436-BMV-08-07-UE	MORALES POLO JUAN PABLO	CALLE SIN NOMBRE #3	LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE SIN NOMBRE #3 ENTRE LUIS SANTANGEL Y PEDRO PUELLES	32.129,96	25.703,97
450	0437-BMV-08-07-UE	BELTRAN MACHADO JOHNNY FERNANDO	CALLE S/N 1	CONQUISTADORE S Y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N 1 ENTRE CONQUISTADORES Y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	45.281,43	36.225,54
451	0438-BMV-08-07-UE	MEJIA PESANTEZ SANDRA EULALIA	CALLE S/N (PASAJE # 5)	PINTA Y RODRIGO DE TRIANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N (PASAJE # 5) ENTRE PINTA Y RODRIGO DE TRIANA	31.704,87	25.363,90
452	0439-BMV-08-07-UE	SANCHEZ CORDERO ANDRES ANGEL	RETORNO S/N (DA A LOS CAMPEONES)	RETORNO Y DA A LOS CAMPEONES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N (DA A LOS CAMPEONES) ENTRE RETORNO Y DA A LOS CAMPEONES	20.168,23	16.134,58

453	0440-BMV-08-07-UE	TAPIA VERA JESUS LEODAN	SIN NOMBRE (DA A LOS CAMPEONES)	AV. LOS CAMPEONES Y AV. DON BOSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE (DA A LOS CAMPEONES) ENTRE AV. LOS CAMPEONES Y AV. DON BOSCO	22.786,18	18.228,94
454	0441-BMV-08-07-UE	SANCHEZ TANHAZO AUGUSTO IGNACIO	RETORNO S/N (DA A A. DAMASO)	GREGORIO MARONON Y JOSE ORTEGA Y GASSET	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N (DA A A. DAMASO) ENTRE GREGORIO MARONON Y JOSE ORTEGA Y GASSET	18.924,25	15.139,40
455	0442-BMV-08-07-UE	ESPINOSA CARDENAS MARCELO EUGENIO	ZAMORA CHINCHIPE	GUAYAS Y RET. ORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ZAMORA CHINCHIPE ENTRE GUAYAS Y RET. ORNO S/N	16.858,50	13.486,80
456	0443-BMV-08-07-UE	GUAYAS ULLAURI ANDRES PAULO	ZAMORA CHINCHIPE	RETORNO S/N Y UNIDAD NACIONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ZAMORA CHINCHIPE ENTRE RETORNO S/N Y UNIDAD NACIONAL	19.960,01	15.968,01
457	0444-BMV-08-07-UE	VAZQUEZ MALDONADO GUILLERMO OSWALDO	PASEO RIO TARQUI	AV. 24 DE MAYO Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TARQUI ENTRE AV. 24 DE MAYO Y CALLE S/N	60.908,37	48.726,70
458	0445-BMV-08-07-UE	SEGOVIA ALVARADO RUTH PATRICIA	PASEO RIO TARQUI	CALLE S/N Y PASEO RIO TOMBAMBA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TARQUI ENTRE CALLE S/N Y PASEO RIO TOMBAMBA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N Y DE LA PASEO RIO TOMBAMBA	38.167,54	30.534,03
459	0446-BMV-08-07-UE	BALAREZO DURAN CESAR MAURICIO	PASEO RIO TARQUI	SIN NOMBRE 4 Y SIN NOMBRE 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TARQUI ENTRE SIN NOMBRE 4 Y SIN NOMBRE 1; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 4	36.322,33	29.057,86
460	0447-BMV-08-07-UE	SARMIENTO GOMEZ MARIBEL FERNANDA	PASEO RIO TARQUI	SIN NOMBRE 1 Y SIN NOMBRE 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO RIO TARQUI ENTRE SIN NOMBRE 1 Y SIN NOMBRE 2; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 1 Y DE LA CALLE S/N 4	31.674,13	25.339,30
461	0448-BMV-08-07-UE	QUILAMBAQUI REINOSO ADRIAN XAVIER	CARANCALLO	ROCA SINCE Y MAITA CAPAC	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARANCALLO ENTRE ROCA SINCE Y MAITA CAPAC	36.748,99	29.399,19
462	0449-BMV-08-07-UE	CORNEJO GUAMAN HERNAN MARCELO	CALLE S/N	ALTIPLANO Y LOS SHYRIS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N ENTRE ALTIPLANO Y LOS SHYRIS	51.677,49	41.341,99
463	0450-BMV-08-07-UE	CORDOVA GONZALEZ BORIS SEBASTIAN	CALLE S/N	LOS SHYRIS Y NAZACOTA PUENTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N ENTRE LOS SHYRIS Y NAZACOTA PUENTO	43.160,00	34.528,00
464	0451-BMV-08-07-UE	ARPI BECERRA WILSON GERMAN	CALLE VIEJA	QUILLAN Y DE LAS LADERAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS	59.415,92	47.532,74

					AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE VIEJA ENTRE QUILLAN Y DE LAS LADERAS		
465	0452-BMV-08-07-UE	MOROCHO TUTILLO DIGNA ENPERATRIZ	RETORNO JOSE L TAMAYO DA A LA JUAN JOSE FLORES	ELOY ALFARO Y PASEO DE LOS CAÑARIS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO JOSE L TAMAYO DA A LA JUAN JOSE FLORES ENTRE ELOY ALFARO Y PASEO DE LOS CAÑARIS	42.255,14	33.804,11
466	0453-BMV-08-07-UE	BARRIGA URBANO MONICA TERESA	CULEBRILLAS	ALTAR Y MANTENSE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CULEBRILLAS ENTRE ALTAR Y MANTENSE	31.840,00	25.472,00
467	0454-BMV-08-07-UE	ORDOÑEZ SEGOVIA DIEGO FERNANDO	CULEBRILLAS	MANTENSE Y NAMANGOZA, INCLUYE RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CULEBRILLAS ENTRE MANTENSE Y NAMANGOZA, INCLUYE RETORNO	46.865,69	37.492,55
468	0455-BMV-08-07-UE	MONTENEGRO REINOSO DANNY JAVIER	CULEBRILLAS	NAMANGOZA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CULEBRILLAS ENTRE NAMANGOZA Y RETORNO	20.195,29	16.156,23
469	0456-BMV-08-07-UE	AVECILLAS MALDONADO BAYRON PATRICIO	CULEBRILLAS	RETORNO Y ANTISANA, INCLUYE RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CULEBRILLAS ENTRE RETORNO Y ANTISANA, INCLUYE RETORNO	28.600,59	22.880,47
470	0457-BMV-08-07-UE	LARREA ILLESCAS MARTHA CARINA	CASHALOMA	NAMANGOSA Y MANTENSE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CASHALOMA ENTRE NAMANGOSA Y MANTENSE	24.423,37	19.538,70
471	0458-BMV-08-07-UE	CONTRERAS ALVAREZ PAUL SANTIAGO	SANANCAJAS	MANTENSE Y NAMANGOZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SANANCAJAS ENTRE MANTENSE Y NAMANGOZA	22.301,32	17.841,06
472	0459-BMV-08-07-UE	SARMIENTO VINTIMILLA LEONARDO	RETORNO TEODORO RODAS	DA A LA MANUEL ARTURO CISNEROS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO TEODORO RODAS ENTRE DA A LA MANUEL ARTURO CISNEROS	74.367,76	59.494,21
473	0460-BMV-08-07-UE	VALDEZ MACAS ROBERT ARMANDO	GALTE	MANUEL TENORIO Y PEDRO LOPEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GALTE ENTRE MANUEL TENORIO Y PEDRO LOPEZ	29.276,19	23.420,95
474	0461-BMV-08-07-UE	CHIRIBOGA CHIRIBOGA CRISTIAN SANTIAGO	GALTE	PEDRO LOPEZ Y GALTE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GALTE ENTRE PEDRO LOPEZ Y GALTE	28.123,31	22.498,65
475	0462-BMV-08-07-UE	PINOS VAZQUEZ CESAR LAUTARO	EMILO LOPEZ ORTEGA	CALLE S/N Y VICTOR BARRERA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILO LOPEZ ORTEGA ENTRE CALLE S/N Y VICTOR BARRERA	27.449,47	21.959,58
476	0463-BMV-08-07-UE	EJEPROY CIA. LTDA.	EMILO LOPEZ ORTEGA	DE LA VERBENA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EMILO LOPEZ ORTEGA	82.267,86	65.814,29

					ENTRE DE LA VERBENA Y CALLE S/N		
477	0464-BMV-08-07-UE	FERNANDEZ DE CORDOVA AGUIRRE RENE FRANCISCO	ALONSO CABRERA	EL SALADO Y RETORNO 1 (FILO DEL PAVIMENTO)	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALONSO CABRERA ENTRE EL SALADO Y RETORNO 1 (FILO DEL PAVIMENTO)	30.137,15	24.109,72
478	0465-BMV-08-07-UE	JIMENEZ LARRIVA JORGE ALEJANDRO	ARISTOTELES	JOSE M. ORTEGA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ARISTOTELES ENTRE JOSE M. ORTEGA Y CALLE S/N	71.663,50	57.330,80
479	0466-BMV-08-07-UE	PEÑALOZA ORELLANA SERGIO RAUL	MANUEL MARIA BORRERO	FRANCISCO CISNEROS Y CARLOS ARIZAGA VEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL MARIA BORRERO ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y CARLOS ARIZAGA VEGA	51.802,65	41.442,12
480	0467-BMV-08-07-UE	MEJIA REGALADO BORIS FERNANDO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	AV. HUAYNA CAPAC Y MANUEL VEGA INCLUYE NUDO DE LA MANUEL VEGA	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE AV. HUAYNA CAPAC Y MANUEL VEGA INCLUYE NUDO DE LA MANUEL VEGA	73.820,68	59.056,54
481	0468-BMV-08-07-UE	MARTINEZ AREVALO IVAN ARTURO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	MANUEL VEGA Y TOMAS ORDOÑEZ INCLUYE NUDO DE LA DE LA TOMAS ORODÑEZ	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE MANUEL VEGA Y TOMAS ORDOÑEZ INCLUYE NUDO DE LA TOMAS ORDOÑEZ	59.765,08	47.812,06
482	0469-BMV-08-07-UE	IDROVO CARRASCO JUAN PEDRO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	TOMAS ORDOÑEZ Y VARGAS MACHUCA INCLUYE NUDO DE LA DE LA VARGAS MACHUCA	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE TOMAS ORDOÑEZ Y VARGAS MACHUCA INCLUYE NUDO DE LA VARGAS MACHUCA	76.597,48	61.277,98
483	0470-BMV-08-07-UE	PESANTEZ RUIZ GUSTAVO RAMON	RAFAEL MARIA ARIZAGA	VARGAS MACHUCA Y MARIANO CUEVA INCLUYE NUDO DE LA MARIANO CUEVA	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE VARGAS MACHUCA Y MARIANO CUEVA INCLUYE NUDO DE LA MARIANO CUEVA	66.592,89	53.274,31
484	0471-BMV-08-07-UE	ESPINOZA HERNAN PATRICIO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	MARIANO CUEVA Y HERMANO MIGUEL INCLUYE NUDO DE LA DE LA HERMANO MIGUEL	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE MARIANO CUEVA Y HERMANO MIGUEL INCLUYE NUDO DE LA HERMANO MIGUEL	75.378,41	60.302,73
485	0472-BMV-08-07-UE	CARDENAS ALVAREZ FERNANDO RENE	RAFAEL MARIA ARIZAGA	HERMANO MIGUEL Y PRESIDENTE BORRERO INCLUYE NUDO DE LA A. BORRERO	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE,	91.280,95	73.024,76

					SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE HERMANO MIGUEL Y PRESIDENTE BORRERO INCLUYE NUDO DE LA A. BORRERO		
486	0473-BMV-08-07-UE	CORDOVA ROSALES GUIDO FERNANDO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	PRESIDENTE BORRERO Y LUIS CORDERO INCLUYE NUDO DE LA LUIS CORDERO	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE PRESIDENTE BORRERO Y LUIS CORDERO INCLUYE NUDO DE LA LUIS CORDERO	77.850,03	62.280,02
487	0474-BMV-08-07-UE	TAPIA VERA MANUEL IGNACIO	RAFAEL MARIA ARIZAGA	LUIS CORDERO Y BENIGNO MALO	READOQUINAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON PIEDRA ANDESITICA MARTILINADA, OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ELECTRICA, TV CABLE, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA ENTRE LUIS CORDERO Y BENIGNO MALO INCLUYE NUDO DE LA BENIGNO MALO	71.288,16	57.030,53
488	0475-BMV-08-07-UE	NEIRA CASTRO VICTOR OSWALDO	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	CALLE SIN NOMBRE Y VALENCIA	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y VALENCIA	55.041,49	44.033,19
489	0476-BMV-08-07-UE	NIETO JARAMILLO JAIME GERARDO	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	VALENCIA Y TOLEDO	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE VALENCIA Y TOLEDO	76.790,77	61.432,62
490	0477-BMV-08-07-UE	BUSTILLOS RONQUILLO JUAN NAPOLEON	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	TOLEDO Y MALLORCA	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE TOLEDO Y MALLORCA	63.526,48	50.821,18
491	0478-BMV-08-07-UE	ROJAS NOBOA PABLO ESTEBAN	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	ELIA LIUT Y VALENCIA	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE ELIA LIUT Y VALENCIA	47.727,78	38.182,22
492	0479-BMV-08-07-UE	REINOSO MORA WILSON GUILLERMO	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	VALENCIA Y CALLE PEATONAL	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE VALENCIA Y CALLE PEATONAL	90.723,81	72.579,05
493	0480-BMV-08-07-UE	SANTIN AVILA CESAR GASTON	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	CALLE PEATONAL Y GIL RAMIREZ DAVALOS	REVESTIMIENTO DE LAS VEREDAS CON ADOCRETO, BORDILLOS, CANALIZACION TELEFONICA, SEMAFORIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA AV. ESPAÑA ENTRE CALLE PEATONAL Y GIL RAMIREZ DAVALOS	42.877,64	34.302,11
494	426-BMV-11-07-UE	PIEDRA LANDIVAR JULIO AURELIO	MANUEL QUIROGA y TARQUINO CORDERO FRANCISCO ASCAZUBI		OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO ASCAZUBI ENTRE MANUEL QUIROGA y TARQUINO CORDERO; INCLUYE NUDO DE LA MANUEL QUIROGA	96.201,65	76.961,32
495	481-BMV-11-07-UE	CEVALLOS FAJARDO PATRICIO LEONARDO	FRANCISCO ASCAZUBI	MANUELA CAÑIZARES y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO ASCAZUBI ENTRE MANUELA CAÑIZARES y MANUEL QUIROGA; INCLUYE	97.611,03	78.088,82

					NUDO DE LA MANUELA CAÑIZARES		
496	482-BMV-11-07-UE	MOSCO GUERRERO SANTIAGO LEONARDO	LOS SIGSALES	LOS SIGSALES y ACACIAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS SIGSALES ENTRE LOS SIGSALES y ACACIAS	55.460,85	44.368,68
497	483-BMV-11-07-UE	VINTIMILLA GUANANGA FAUSTO MARCELO	LAS ACACIAS	DEL ARUPO y LAS HERRERIAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LAS ACACIAS ENTRE DEL ARUPO y LAS HERRERIAS	38.016,97	30.413,58
498	484-BMV-11-07-UE	ENCALADA LOJA CESAR GERARDO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	DE LA COLONIA Y GONZALO PIZARRO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE DE LA COLONIA Y GONZALO PIZARRO ; INCLUYE NUDO DE LA COLONIA	81.018,91	64.815,13
499	485-BMV-11-07-UE	DELGADO ORELLANA MIGUEL LEOPOLDO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	GONZALO PIZARRO Y LOS CONQUISTADORES INCLUYE RETORNO CARABELAS QUE DA A LA VASCO NUÑEZ DE BALBOA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE GONZALO PIZARRO Y LOS CONQUISTADORES INCLUYE RETORNO CARABELAS QUE DA A LA VASCO NUÑEZ DE BALBOA	59.142,51	47.314,01
500	486-BMV-11-07-UE	NARVAEZ MONTOYA TROTSKY FERNANDO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	LOS CONQUISTADORES Y AV DON BOSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE LOS CONQUISTADORES Y AV DON BOSCO	39.502,29	31.601,83
501	487-BMV-11-07-UE	FERNANDEZ ROMERO CHRISTIAN VINICIO	RETORNO URUGUAY	DA A LA COLOMBIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO URUGUAY QUE DA A LA COLOMBIA	24.497,17	19.597,74
502	488-BMV-11-07-UE	PESANTEZ COBOS PATRICIO ANTONIO	LOS CEREZOS	FILO DE PAVIMENTO Y SIN NOMBRE 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE FILO DE PAVIMENTO Y SIN NOMBRE 1	97.596,80	78.077,44
503	489-BMV-11-07-UE	ALVEAR IDROVO JORGE EDUARDO	LOS CEREZOS	CALLE S/N Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE CALLE S/N Y RETORNO S/N ; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N	97.675,80	78.140,64
504	490-BMV-11-07-UE	SALCEDO TORAL MANUEL ELOY	LOS CEREZOS	RETORNO S/N Y CALLE S/N (FILO PAVIMENTO)	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LOS CEREZOS ENTRE RETORNO S/N Y CALLE S/N (FILO PAVIMENTO)	97.676,45	78.141,16
505	491-BMV-11-07-UE	PEÑAFIEL TENORIO CARLOS EDUARDO	MANUEL CORRAL JAUREGUI	AV. DE LAS AMERICAS Y ALFONSO M. MORA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL CORRAL JAUREGUI ENTRE AV. DE LAS AMERICAS Y ALFONSO M. MORA	43.098,50	34.478,80
506	492-BMV-11-07-UE	HIDALGO ALVARADO HUGO FRANCISCO	MANUEL CORRAL JAUREGUI	ALFONSO M. MORA Y DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	39.428,55	31.542,84

					CALLE MANUEL CORRAL JAUREGUI ENTRE ALFONSO M. MORA Y DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE ALFONSO M. MORA		
507	493-BMV-11-07-UE	CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO	MANUEL CORRAL JAUREGUI	DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA Y RETORNA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL CORRAL JAUREGUI ENTRE DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA Y RETORNA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	46.661,00	37.328,80
508	494-BMV-11-07-UE	DIAZ CAMPOVERDE EDY ALEXANDER	RETORNO DA A LA FRANCISCO AGUILAR	FRANCISCO CISNEROS Y MARIANO ESTRELLA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DA A LA FRANCISCO AGUILAR ENTRE FRANCISCO CISNEROS Y MARIANO ESTRELLA	19.019,85	15.215,88
509	495-BMV-11-07-UE	PALACIOS TORRES EFREN HOMERO	DE LOS COLORADOS	DE LOS CARAS Y PURUHAES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS COLORADOS ENTRE DE LOS CARAS Y PURUHAES; INCLUYE NUDO DE LOS CARAS	80.032,69	64.026,15
510	496-BMV-11-07-UE	VANEGAS UGALDE JUAN CARLOS	DE LOS COLORADOS	PURUHAES Y HUANCIVILCAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS COLORADOS ENTRE PURUHAES Y HUANCIVILCAS; INCLUYE NUDO DE LA PURUHAES Y DE LA HUANCIVILCAS	48.120,36	38.496,29
511	497-BMV-11-07-UE	MOLINA MESIAS MARIA XIMENA	CALLE S/N	ITALIA Y PANAMERICANA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N ENTRE ITALIA Y PANAMERICANA	34.149,05	27.319,24
512	498-BMV-11-07-UE	HIDALGO BARRAZUETA JACK LEONARDO	RETORNO S/N DIEGO VELASQUEZ	JOSE ORTEGA Y GASSET Y AV. DO BOSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA DIEGO VELASQUEZ ENTRE JOSE ORTEGA Y GASSET Y AV. DON BOSCO	26.758,79	21.407,03
513	499-BMV-11-07-UE	COBOS TORRES GONZALO VICTOR	UNION SOVIETICA	FILO DE PAVIMENTO Y ALEMANIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE FILO DE PAVIMENTO Y ALEMANIA	23.211,29	18.569,03
514	500-BMV-11-07-UE	FLORES SIGUENZA CRISTIAN ANTONIO	UNION SOVIETICA	INGLATERRA Y ITALIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE INGLATERRA Y ITALIA; INCLUYE NUDO DE LA INGLATERRA	42.045,55	33.636,44
515	501-BMV-11-07-UE	MOLINA MOLINA JORGE HERNAN	ALEMANIA	FRANCIA Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ALEMANIA ENTRE FRANCIA Y UNION SOVIETICA	47.112,32	37.689,86
516	502-BMV-11-07-UE	RODAS VASQUEZ ALFREDO GEOVANNY	ITALIA	HOLANDA Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ITALIA ENTRE HOLANDA Y UNION SOVIETICA	37.386,08	29.908,86
517	503-BMV-11-07-UE	LEON ALVARADO JUAN PABLO	ITALIA	FRANCIA Y HOLANDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION,	91.184,50	72.947,60

					IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ITALIA ENTRE FRANCIA Y HOLANDA		
518	504-BMV-11-07-UE	SANTACRUZ PICON DIEGO GIOVANNY	INGLATERRA	UNION SOVIETICA Y FRANCIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE INGLATERRA ENTRE UNION SOVIETICA Y FRANCIA	86.961,92	69.569,54
519	505-BMV-11-07-UE	SEGARRA MOLINA SANDRA MARIA	ITALIA	CALLE S/N Y UNION SOVIETICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ITALIA ENTRE CALLE S/N Y UNION SOVIETICA	67.430,06	53.944,05
520	506-BMV-11-07-UE	SUAREZ AVILA LUIS FEDERICO	UNION SOVIETICA	ALEMANIA Y INGLATERRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE UNION SOVIETICA ENTRE ALEMANIA Y INGLATERRA; INCLUYE NUDO DE LA ALEMANIA	28.566,93	22.853,54
521	507-BMV-11-07-UE	MONCAYO TELLO GIOMAR ALEANDRA	ORTEGA Y GASSET	AV. 12 DE OCTUBRE Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ORTEGA Y GASSET ENTRE AV. 12 DE OCTUBRE Y RETORNO S/N	97.495,35	77.996,28
522	508-BMV-11-07-UE	CLAVIJO HIDALGO WALTER PATRICIO	ORTEGA Y GASSET	PEDRO ALVAREZ Y FERNANDO DE ARAGON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ORTEGA Y GASSET ENTRE PEDRO ALVAREZ Y FERNANDO DE ARAGON	80.701,47	64.561,18
523	509-BMV-11-07-UE	ROJAS ULLAURI WILSON FERNANDO	ORTEGA Y GASSET	RETORNO S/N Y PEDRO ALVAREZ CABRAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ORTEGA Y GASSET ENTRE RETORNO S/N Y PEDRO ALVAREZ CABRAL; INCLUYE NUDO DE LA PEDRO ALVAREZ CABRAL	92.381,58	73.905,26
524	510-BMV-11-07-UE	ORELLANA ESPINOZA MANUEL OSWALDO	CALLE VIEJA	EL TABLON Y QUILLAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE VIEJA ENTRE EL TABLON Y QUILLAN	50.731,17	40.584,94
525	511-BMV-11-07-UE	CHIMBO BARROS WALTER RENE	CALLE VIEJA	AYAHUAICO Y EL TABLON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE VIEJA ENTRE AYAHUAICO Y EL TABLON; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO EL TABLON	28.416,22	22.732,98
526	512-BMV-11-07-UE	AREVALO CHUCHUCA BIGVERTO	MANUEL TENORIO LAZO	JOSE MARIA ORTEGA Y DEMOCRITO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL TENORIO LAZO ENTRE JOSE MARIA ORTEGA Y DEMOCRITO	81.799,83	65.439,86
527	513-BMV-11-07-UE	ORDÓÑEZ ALVAREZ CARLOS GUSTAVO	MANUEL TENORIO LAZO	DEMOCRITO Y GALTE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL TENORIO LAZO ENTRE DEMOCRITO Y GALTE; INCLUYE NUDOS DE LAS CALLES DEMOCRITO Y GALTE	63.900,53	51.120,42
528	514-BMV-11-07-UE	ARIZAGA VELEZ PAUL ESTEBAN	MANUEL TENORIO LAZO	GALTE Y ARISTOTELES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL TENORIO LAZO ENTRE	86.985,94	69.588,75

					GALTE Y ARISTOTELES; INCLUYE NUDO DE LA CALLE ARISTOTELES		
529	515-BMV-11-07-UE	MENDEZ MOGROVEJO JULIO CESAR	PEDRO LOPEZ DE ARGUDO	JOSE MARIA ORTEGA Y RETORNO SIN NOMBRE #1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PEDRO LOPEZ DE ARGUDO ENTRE JOSE MARIA ORTEGA Y RETORNO SIN #1; INCLUYE NUDO DEL RETORNO SIN NOMBRE # 1	53.455,46	42.764,37
530	516-BMV-11-07-UE	LOPEZ MENDIETA JACINTO MARIA	PEDRO LOPEZ DE ARGUDO	RETORNO #1 Y RETORNO # 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PEDRO LOPEZ DE ARGUDO ENTRE RETORNO #1 Y RETORNO # 2	81.827,25	65.461,80
531	517-BMV-11-07-UE	CARDENAS ZUÑIGA ROMULO VICENTE	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	DE LOS CEREZOS Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE DE LOS CEREZOS Y RETORNO S/N	53.095,06	42.476,05
532	518-BMV-11-07-UE	ARGUDO VICUÑA GUILLERMO GONZALO	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	RETORNO S/N Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE RETORNO S/N Y CALLE S/N 1; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 1	94.906,23	75.924,98
533	519-BMV-11-07-UE	SANTACRUZ REYES KARLA JOHANNA	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 2; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 2	31.703,01	25.362,41
534	520-BMV-11-07-UE	VINTIMILLA MARIBEL CRISTINA	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	CALLE S/N 2 Y RODRIGUEZ PARRA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE S/N 2 Y RODRIGUEZ PARRA; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE RODRIGUEZ PARRA	37.229,91	29.783,93
535	521-BMV-11-07-UE	PLAZA QUINTUÑA JULIA IRENE	ARISTOTELES	CALLE S/N Y MANUEL TENORIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ARISTOTELES ENTRE CALLE S/N Y MANUEL TENORIO	66.584,26	53.267,41
536	522-BMV-11-07-UE	ALEMAN CHICA SERGIO ALEJANDRO	ULTIMAS NOTICIAS	DIARIO EL AVANCE Y EL HOY	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ULTIMAS NOTICIAS ENTRE DIARIO EL AVANCE Y EL HOY; INCLUYE NUDO DE EL DIARIO EL AVANCE Y DE LA CALLE EL DIARIO HOY	34.755,78	27.804,62
537	523-BMV-11-07-UE	SANCHEZ MARTINEZ MAURO FERNANDO	ULTIMAS NOTICIAS	DIARIO EL AVANCE Y LA PRENSA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ULTIMAS NOTICIAS ENTRE DIARIO EL AVANCE Y LA PRENSA	36.356,15	29.084,92
538	524-BMV-11-07-UE	URIGUEN ALVAREZ JOHANNA NATALIA	MANTENSE	SARAHURCO Y SANANCAJAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANTENSE ENTRE SARA URCO Y SANANCAJAS; INCLUYE NUDO DE	22.044,45	17.635,56

					INCLUYE NUDO DE LA SANANCAJAS		
539	525-BMV-11-07-UE	LARRIVA FLORES CLAUDIO JONAS	MANTENSE	SANANCAJAS Y CULEBRILLAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANTENSE ENTRE SANANCAJAS Y CULEBRILLAS	20.684,48	16.547,58
540	526-BMV-11-07-UE	CAÑIZARES SANCHEZ JUAN PABLO	LA PRENSA	LA RAZON Y EL COMERCIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LA PRENSA ENTRE LA RAZON Y EL COMERCIO; INCLUYE NUDO DE LA RAZON	39.269,98	31.415,98
541	527-BMV-11-07-UE	UGALDE NORITZ JORGE ROLANDO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	SIN NOMBRE 3 Y RETORNO S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE SIN NOMBRE 3 Y RETORNO S/N 1; INCLUYE NUDO DE RETORNO S/N1	84.465,08	67.572,06
542	528-BMV-11-07-UE	BOJORQUE BOJORQUE JAIME EDUARDO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	RETORNO S/N 1 Y RETORNO S/N 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE RETORNO S/N 1 Y RETORNO S/N 2; INCLUYE NUDO DE RETORNO S/N 2	96.486,27	77.189,02
543	529-BMV-11-07-UE	GONZALEZ CABRERA KLEVER MARCELO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	RETORNO S/N 2 Y SIN NOMBRE 7	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE RETORNO S/N 2 Y SIN NOMBRE 7; INCLUYE NUDO DE SIN NOMBRE 7	83.428,91	66.743,13
544	530-BMV-11-07-UE	VELEZ BARZALLO JOSE ERNESTO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	SIN NOMBRE 7 Y CAMINO A BAÑOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE SIN NOMBRE 7 Y CAMINO A BAÑOS	91.392,13	73.113,70
545	531-BMV-11-07-UE	MONGE BARROS MICHEL ALCIBAR	PUMAPUNGO	PANCHO VILLA Y BENITO JUAREZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PUMAPUNGO ENTRE PANCHO VILLA Y BENITO JUAREZ; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE BENITO JUAREZ	52.478,38	41.982,70
546	532-BMV-11-07-UE	ASTUDILLO SINCHÉ PABLO FERNANDO	PUMAPUNGO	BENITO JUAREZ Y OSCAR TORRIJOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PUMAPUNGO ENTRE BENITO JUAREZ Y OSCAR TORRIJOS; INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DE LA CALLE OMAR TORRIJOS	70.930,06	56.744,05
547	533-BMV-11-07-UE	SORIA NOVOA CESAR HUMBERTO	PUMAPUNGO	OMAR TORRIJOS Y RAYOLOMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PUMAPUNGO ENTRE OMAR TORRIJOS Y RAYOLOMA	91.403,70	73.122,96
548	534-BMV-11-07-UE	LOPEZ JERVES ADRIAN JACIENTO	ISAURO RODRIGUEZ	RETORNO Y RAFAEL AGUILAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ISAURO RODRIGUEZ ENTRE RETORNO Y RAFAEL AGUILAR ;	42.365,15	33.892,12

					INCLUYE NUDO DE INCLUYE NUDO DEL RETORNO		
549	535-BMV-11-07-UE	BARRERA PINOS EDMUNDO	ISAURO RODRIGUEZ	AV. ENRIQUE ARIZAGA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ISAURO RODRIGUEZ ENTRE AV. ENRIQUE ARIZAGA Y RETORNO	72.506,54	58.005,23
550	536-BMV-11-07-UE	SERRANO LOFRUSCIO LUIS RAMIRO	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	AZULINAS Y ENTRADA A PARQUEADERO HOTEL	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE DE LAS AZULINAS Y ENTRADA A PARQUEADERO HOTEL	64.811,37	51.849,10
551	537-BMV-11-07-UE	JUCA ORTIZ VICTOR HUGO	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	ENTRADA A PARQUEADERO HOTEL Y PASEO TRES DE NOVIEMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO TRES DE NOVIEMBRE ENTRE ENTRADA A PARQUEADERO HOTEL Y PASEO TRES DE NOVIEMBRE	50.533,01	40.426,41
552	538-BMV-12-07-UE	CARDENAS VERDUGO PABLO XAVIER	DE LA COLINA Y BARTOLOME RUIZ; INCLUYE NUDO DE LA BARTOLOME RUIZ VASCO NUÑEZ DE BALBOA		OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA ENTRE DE LA COLONIA Y BARTOLOME RUIZ; INCLUYE NUDO DE LA BARTOLOME RUIZ.	46.944,63	37.555,70
553	539-BMV-12-07-UE	MORA MERCHAN CARLOS ANDRES	DEL PELILEO	CAMINO DEL TEJAR Y ENTRADA A LA URBANIZACION	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL PELILEO ENTRE CAMINO DEL TEJAR Y ENTRADA A LA URBANIZACION	46.916,42	37.533,14
554	540-BMV-12-07-UE	MUÑOZ LUCERO MARCELO IVAN	DEL PELILEO	ENTRADA A LA URBANIZACION Y CALLE SIN NOMBRE; INCLUYE NUDO DE CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL PELILEO ENTRE ENTRADA A LA URBANIZACION Y CALLE SIN NOMBRE, INCLUYE NUDO DE LA CALLE SIN NOMBRE	76.123,25	60.898,60
555	541-BMV-12-07-UE	CAMPOZANO PARRA LENIN VLADIMIR	DEL PELILEO	CALLE SIN NOMBRE Y HUAPSAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL PELILEO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y HUAPSAY	47.679,70	38.143,76
556	542-BMV-12-07-UE	MERCHAN PESANTEZ MARIA DOLORES	DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	AV. PRIMERO DE MAYO Y MANUEL CORRAL JAUREGUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y GABRIEL CARRASCO	42.955,26	34.364,21
557	543-BMV-12-07-UE	SANCHEZ BERNAL JOHN PATRICIO	DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA	GABRIEL CARRASCO Y MANUEL CORRAL JAUREGUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DARIO ORDOÑEZ ESPINOZA ENTRE GABRIEL CARRASCO Y MANUEL CORRAL JAUREGUI	42.902,72	34.322,18
558	544-BMV-12-07-UE	VASQUEZ LOPEZ BENIGNO ALFREDO	FRANCISCO CUESTA	27 DE FEBRERO Y BELISARIO ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE FRANCISCO CUESTA ENTRE 27 DE FEBRERO Y BELISARIO ANDRADE	69.786,03	55.828,82
559	545-BMV-12-07-UE	PINEDA UZHCA GABRIEL RIGOBERTO	BERCEO	CARLOS V Y DOMINGO SAVIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BERCEO ENTRE CARLOS V Y DOMINGO SAVIO	42.185,87	33.748,70

560	546-BMV-12-07-UE	ALBAN TINOCO LEONARDO BOLIVAR	BELISARIO ANDRADE	AV. SOLANO Y FRANCISCO CUESTA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BELISARIO ANDRADE ENTRE AV. SOLANO Y FRANCISCO CUESTA; INCLUYE NUDO DE LA FRANCISCO CUESTA	53.332,74	42.666,19
561	547-BMV-12-07-UE	PEÑAFIEL GONZALEZ BOLIVAR IVAN	BELISARIO ANDRADE	FRANCISCO CUESTA Y ADOLFO TORRES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BELISARIO ANDRADE ENTRE FRANCISCO CUESTA Y ADOLFO TORRES	75.937,12	60.749,70
562	548-BMV-12-07-UE	JERVES COBO ALEX XAVIER	RETORNO S/N (DA A LA FERNANDO DE ARAGON)	FERNANDO DE ARAGON Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N (DA A LA FERNANDO DE ARAGON) ENTRE FERNANDO DE ARAGON Y RETORNO	16.236,61	12.989,29
563	549-BMV-12-07-UE	PADRON MOLINA KLEBER EDUARDO	SIN NOMBRE #4	PASEO RIO YANUNCAY Y PASEO RIO TARQUI	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE #4 ENTRE PASEO RIO YANUNCAY Y PASEO RIO TARQUI	49.513,55	39.610,84
564	550-BMV-12-07-UE	UGUÑA ROSAS LUIS GERARDO	SIN NOMBRE #4	PASEO RIO CUENCA Y PASEO RIO YANUNCAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE #4 ENTRE PASEO RIO CUENCA Y PASEO RIO YANUNCAY	47.266,83	37.813,46
565	551-BMV-12-07-UE	FERNANDEZ VINTIMILLA PATRICIO	LLULLUCHAS	CHORRERAS Y PATOQUINUAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LLULLUCHAS ENTRE CHORRERAS Y PATOQUINUAS	58.586,49	46.869,19
566	552-BMV-12-07-UE	QUINTUÑA CARVAJAL PATRICIA LEONOR	LLULLUCHAS	PATOQUINUAS Y CHORRERAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE LLULLUCHAS ENTRE PATOQUINUAS Y CHORRERAS	47.038,08	37.630,46
567	553-BMV-12-07-UE	ORDOÑEZ MARTINEZ EDUARDO FERNANDO	VENCEDORES	CHORRERAS Y CHORRERAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VENCEDORES ENTRE CHORRERAS Y CHORRERAS	54.130,86	43.304,69
568	554-BMV-12-07-UE	COELLAR ESPINOZA FLAVIO LEONARDO	BANDOLINA	CARDENAL DE LA TORRE Y LA FLAUTA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BANDOLINA ENTRE CARDENAL DE LA TORRE Y LA FLAUTA	61.100,15	48.880,12
569	555-BMV-12-07-UE	VINTIMILLA PICON FABIAN GUSTAVO	BANDOLINA	FLAUTA Y QUENA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BANDOLINA ENTRE FLAUTA Y QUENA; INCLUYE NUDO DE LA FLAUTA	53.617,08	42.893,66
570	556-BMV-12-07-UE	MENDIETA MOSQUERA JULIO HERNAN	DEMOCRITO	MANUEL TENORIO Y JOSE M. ORTEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEMOCRITO ENTRE MANUEL TENORIO Y JOSE M. ORTEGA	53.725,78	42.980,62
571	557-BMV-12-07-UE	ARIZAGA VELEZ JOSE SANTIAGO	SANANCAJAS	ANTISANA Y NARRIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS,	27.093,81	21.675,05

					PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SANANCAJAS ENTRE ANTISANA Y NARRIO		
572	558-BMV-12-07-UE	PALACIOS ORTIZ JOSE LUIS	SANANCAJAS	NARRIO Y NAMANGOZA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SANANCAJAS ENTRE NARRIO Y NAMANGOZA	14.052,89	11.242,31
573	559-BMV-12-07-UE	ORTIZ GALARZA PATRICIO XAVIER	NAMANGOZA	SANANCAJAS Y SARAHUSCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NAMANGOZA ENTRE SANANCAJAS Y SARAHUSCO	25.440,33	20.352,26
574	560-BMV-12-07-UE	ALVEAR CASTRO PABLO HERNAN	VALDIVIA	SARAHURCO Y SANANCAJAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE VALDIVIA ENTRE SARAHURCO Y SANANCAJAS	19.414,89	15.531,91
575	561-BMV-12-07-UE	MORALES CAMPOVERDE MARTIN LEONARDO	NAMANGOZA	RETORNO Y SANANCAJAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NAMANGOZA ENTRE RETORNO Y SANANCAJAS	31.235,37	24.988,30
576	563-BMV-12-07-UE	CARLOS MANUEL LITUMA VINTIMILLA	PASEO DE LA GUALDALUPANA	CALLE CENTRAL Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO DE LA GUADALUPANA ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE S/N 1	83.642,85	66.914,28
577	564-BMV-12-07-UE	GUILLERMO ESTEBAN MATUTE SAQUICELA	PASEO DE LA GUALDALUPANA	CALLE CENTRAL Y CALLE S/N 4	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLO, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PASEO DE LA GUADALUPANA ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE S/N 4	31.768,98	25.415,18
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE PIEDRA ANDESITICA GRIS-ROSADA MARTILLANADA EN MARTILLADA EN PLANCHAS PARA EL PROYECTO CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	14.820,62	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE BORDILLOS DE PIEDRA ANDESITICA MARTILLANADA PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	17.917,76	
		CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE 270 M3 DE BASE DE CEMENTO EN PLANTA PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGS	14.163,93	
		CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE BASE DE CEMENTO EN PLANTA PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGS	18.360,65	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		PAGO DEL 70% DE ANT. CONT. DEL 27-09-2007 COMPRA DE PIEDRA ANDESITICA MARTILLANADA PARA EL PROYECTO DE READECUACION DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	91.900,00	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE 300 ML DE BORDILLOS ANDESITICA DE 12X30X MEDIDA LIBRE MARTILINADAS PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	8.299,20	
		ING. ELECTRICO PAUL ANDRES ORELLANA LANDIVAR	RAFAEL MARIA ARIZAGA		PAGO DEL 80% DE ANT. CONT. DEL 03-12-07 POR COMPRA DE 74 LUMINARIAS Y 18 POSTES CONICOS PARA READECUACION DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	45.406,40	
		CORDERO CALLE CARLOS HEDIBERTO	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE 25 BOLARDOS DE PUIEDRA PARA TRABAJOS DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA	637,00	
		CORDERO CALLE CARLOS HEDIBERTO	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE BOLARDOS DE PUIEDRA PARA TRABAJOS DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA	3.439,80	
		MINERIA Y ROCAS	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE PIEDRA ANDESITICA MARTILLANADA	9.740,73	

		ORNAMENTALE S S.A.			PARA EL PROYECTO CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.		
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE 70 BORDILLOS ANDESITICA GRIS-ROSADO PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	1.936,48	
		CASTRO COBOS WILLIAM	RAFAEL MARIA ARIZAGA		PAGO DEL 70% DE ANT. CONT. DEL 10-12-2007 SUMINISTRO Y TENDIDO DE REDES SUBTERRANEAS, MONTAJE Y COLOCACION DE LUMINARIAS DE LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	18.236,11	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE 100M BORDILLOS DE PIEDRA ANDESITICA GRIS PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	2.766,40	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE PIEDRA ANDESITICA GRIS PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	2.004,12	
		MINERIA Y ROCAS ORNAMENTALE S S.A.	RAFAEL MARIA ARIZAGA		COMPRA DE PIEDRA ANDESITICA GRIS ROSADA MARTILINADA DE 30X60X3.5PARA LA CALLE RAFAEL MARIA ARIZAGA.	11.970,50	
578	565-BMV-19- 02-UE	CARVALLO TORAL JOSE FELIPE	Jose Vinueza	Las Americas y Jose Rio Frio	Pavimentacion de la calle Jose Vinueza entre Ave. Las Americas y Jose Riofrio	49.294,01	39.435,21
579	567-BMV-19- 02-UE	CACERES VILLAVICENCIO WILSON ALFREDO	Grevilla	Ordoñez Lasso y Del Bog	Pavimentacion de la calle Grevilla entre Ordoñez Lasso y Del Bog	44.743,14	35.794,51
580	568-BMV-19- 02-UE	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO FRANCISCO	Grevilla	Del Bog y Camino del Tejar	Pavimentacion de la calle Grevilla entre del Bog y camino del Tejar	52.574,44	42.059,55
581	569-BMV-19- 02-UE	ZHINDON ARGOTI TELMO RODRIGO	Buganvillia	Ordoñez Lasso y Retorno SN	Pavimentacion de la calle Buganvillia entre Ordoñez Lasso y RetornoS N	52.714,48	42.171,58
582	570-BMV-19- 02-UE	SINCHE VALENCIA MARIANE	Buganvillia	Retorno SN y camino del Tejar	Pavimentacion de la calle Buganvillia entre retorno sn y camino del tejar	48.289,28	38.631,42
583	571-BMV-19- 02-UE	ABAD PINA CLAUDIO RAMIRO	Roca Sinche	Ave. Antiplano y los Shirys	Pavimentacion de la calle Roca Sinche y Ave. Antiplano y los Shirys	54.728,48	43.782,78
584	572-BMV-19- 02-UE	MOSCOSO GAVILANES PATRICIO EDMUNDO	Inca Toparpa	Cajas y Àve. Hurtado de Mendoza	Pavimentacion de la calle Inca Toparpa entre Cajas y Ave. Hurtado de Mendoza	61.243,25	48.994,60
585	573-BMV-19- 02-UE	BRITO TOLEDO JOSE EDUARDO	Sarar	Calle S/N 3 y S/N 4	Pavimentacion y otras obras de la calle Sarar entre calle S/N 3 y S/N 4	84.104,81	67.283,85
586	574-BMV-19- 02-UE	BARRERA PINOS TELMO FEDERICO	Sarar	Calle S/N 4	Pavimentacion y otras obras de la calle Sarar entre calle S/N 4 y de la Magnolia	70.185,04	56.148,06
587	575-BMV-19- 02-UE	ARGUDO CALDERON JOSE ALBERTO	Sarar	Magnoliz y Camino del Tejar	Pavimentacion y otras obras de la calleSarar entre Magnoliz y Camino del Tejar	71.234,01	56.987,21
588	576-BMV-19- 02-UE	VELEZ PESANTEZ VICTOR	Calle C	Carlos Arizaga y Cornelio Crespo	Pavimentacion y otras obras de la calle C entre Carlos Arizaga y Cornelio Crespo	54.326,60	43.461,28
589	577-BMV-19- 02-UE	GARCIA PALACIOS GABRIEL BERNARDO	Londres	Budapest y Pavimento Flexible existente	Pavimentacion y otras obras de la calle Londres entre Budapest y Pavimento Flexible Existente	41.773,50	33.418,80
590	578-BMV-19- 02-UE	AGUIRRE FLORES IVAN	Londres	Budapest y Moscu	Pavimentacion y otras obras de la calle Londres entre Budapest y Moscu	68.318,69	54.654,95
591	579-BMV-19- 02-UE	UGUÑA ROSAS JOSE EMILIO	Londres	Moscu y Retorno	Pavimentacion y otras obras de la calle Londres entre Moscu y Retorno	37.289,95	29.831,96
592	580-BMV-19- 02-UE	DURAN CORDOVA HERMEL VINICIO	Londres	Panamericana Norte y Retorno Atenas	Pavimentacion y otras obras de la calle Londres entre Panamericana Norte y Retorno Atenas	94.393,68	75.514,94
593	581-BMV-19- 02-UE	BERREZUETA VINTIMILLA ADRIAN RAFAEL	Retorno S/N 1 da a la Hortencia Mata	Ave. Loja y Lorenzo Piedra	Pavimentacion y otras obras de la calle Retorno S/N 1 da a la Hortencia Mata entre Ave. Loja y Lorenzo Piedra	17.850,79	14.280,63
594	582-BMV-19- 02-UE	VALDIVIEZO NARANJO MILTON WILFRIDO	Conquistadores Sur	Vasco Nuñez de Balboa y Ave. Doce de Octubre	Pavimentacion y otras obras de la calle Los Conquistadores Sur entre Vasco Numez de Balboa y Ave. Doce de Octubre	82.668,30	66.134,64
595	583-BMV-19- 02-UE	NIETO GOMEZ MARIO BOLIVAR	Conquistadores Norte	Vasco Nuñez de Balboa y Ave. Doce de Octubre	Pavimentacion y otras obras de la calle Los Conquistadores Norte entre Vasco Numez de Balboa y Ave. Doce de Octubre	74.460,91	59.568,73
596	584-BMV-19- 02-UE	SINCHI TORAL JAIME XAVIER	Retorno S/N da a la calle Zamora Chinchipe	Unidad Nacional y Guayas	Pavimentacion y otras obras de la calle Retorno S/N da a la calle Zamora Chinchipe entre Unidad Nacional y Guayas	27.723,09	22.178,47
597	585-BMV-19- 02-UE	MORA ABRIL DIANA BERNARDITA	Roma	Calle S/N 3 y Paris	Pavimentacion y otras obras de la calle Roma entre Calle S/N 3 y Paris	58.880,72	47.104,58
598	586-BMV-19- 02-UE	CARPIO SACOTO JUAN EDUARDO	Roma	Ave. Gonzales Suarez y Calle S/N 3	Pavimentacion y otras obras de la calle Roma y Ave. Gonzales Suarez y Calle S/N 3	70.615,70	56.492,56

599	587-BMV-19-02-UE	MORILLO ARGUDO JORGE XAVIER	Amsterdam	Londres y Roma	Pavimentación y otras obras de la calle Amsterdam entre Londres y Roma	47.158,50	37.726,80
600	588-BMV-19-02-UE	AVILES BRAVO FAUSTO ESTUARDO	Pedro lopez de Argudo	Retorno S/N 2 y Aristoteles	Pavimentación y otras obras de la calle Pedro Lopez de Argudo entre retorno S/N 2 y Aristoteles	95.158,83	76.127,06
601	589-BMV-19-02-UE	SERPA GARCIA CARLOS ALBERTO	Gabriela Mistral	Ave. Gonzales Suarez y Retorno	Pavimentación y otras obras de la calle Gabriela Mistral y Ave. Gonzales Suarez y Retorno	94.000,04	75.200,32
602	590-BMV-19-02-UE	VELEZ MERCHAN JAIME	Victor Barrera	E. Moscoso Serrano y Daniel Toral Malo	Pavimentación y otras obras de la calle Victor Barrera y E. Moscoso Serrano y Daniel Toral Malo	48.047,56	38.438,05
603	591-BMV-19-02-UE	ORDÓÑEZ JARA MANUEL HERNAN	Victor Barrera	Emilio Lopez Ortega y E. Moscoso Serrano	Pavimentación y otras obras de la calle Victor Barrera y Enilio Lopez Ortega y E. Moscoso Serrano	53.312,28	42.649,82
604	592-BMV-19-02-UE	INGA GUARTATANGA LUIS HERIBERTO	Isabel La Catolica	Ave. Loja y Cieza de Leon	Pavimentación y otras obras de la calle Isabel la Catolica entre AV. Loja y Cieza de Leon	102.990,56	82.392,45
605	593-BMV-19-02-UE	CARCHIPULLA APOLO ROGER HIPOLITO	Isabel La Catolica	Cieza de Leon y Retorno S/N	Pavimentación y otras obras de la calle Isabel la Catolica entre Cieza de Leon y Retorno S/N	82.436,16	65.948,93
606	594-BMV-19-02-UE	INGA SOLIS ALFREDO IVAN	Isabel La Catolica	Fray Gaspar de Villarreal y Retorno S/N	Pavimentación y otras obras de la calle Isabel la Catolica entre Fray Gaspar de Villarreal y Retorno S/N	102.173,54	81.738,83
607	595-BMV-19-02-UE	CEDILLO SERRANO MARCO OSWALDO	Isabel La Catolica	Fray Gaspar de Villarreal y Fray Gaspar de Carvajal	Pavimentación y otras obras de la calle Isabel la Catolica entre Fray Gaspar de Villarreal y Fray Gaspar de Carvajal	103.461,47	82.769,18
608	596-BMV-19-02-UE	CORDERO SANMARTIN HERIBERTO	Lojulgares	Francisco de Orellana y Gustavo Adolfo Bequer	Pavimentación y otras obras de la calle Lojulgares entre Francisco de Orellana y Gustavo Adolfo Bequer	58.779,34	47.023,47
609	597-BMV-19-02-UE	CORDERO CABRERA CARLOS JULIO	Timoleon Cabrera	Calle Sin Nombre y Juan Bautista Vasquez	Pavimentación y otras obras de la calle Camino Viejo a Turi entre Retorno S/N 1 y Retorno S/N 2	34.936,41	27.949,41
610	598-BMV-19-02-UE	FLORES TAPIA EDGAR PATRICIO	Camino Viejo a Turi	Retorno S/N 1 y Retorno S/N 2	Pavimentación y otras obras de la calle Camino Viejo a Turi entre Retorno S/N 1 y Retorno S/N 2	102.209,54	81.767,63
611	599-BMV-19-02-UE	CALLE AREVALO JORGE LUIS	Camino Viejo a Turi	Retorno S/N 1 y Diego Gonzales del Barco	Pavimentación y otras obras de la calle Camino Viejo a Turi entre Retorno S/N 1 y Diego Gonzales del Barco	59.199,14	47.359,31
612	600-BMV-19-02-UE	ANDRADE GARATE JUAN CARLOS	Gilberto Gatto Sobral	Av. 12 de Abril y pasaje Imbabura	Pavimentación y otras obras de la calle Gilberto Gato Sobral entre Ave. 12 de Abril y Pasaje Imbabura	33.943,56	27.154,85
613	601-BMV-19-02-UE	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	Retorno Leopulla	Paseo de los Cañaris y Rumiñahui	Pavimentación y otras obras de la calle Retorno Leopulla entre Paseo de los Cañaris y Rumiñahui	39.966,64	31.973,31
614	602-BMV-19-02-UE	QUINTUÑA AVILES DIEGO MAURICIO	Gabriela Mistral	Retorno y General Artigas	Pavimentación y otras obras de la calle Gabriela mistral entre Retorno y General Artigas	46.962,66	37.570,13
615	566-BMV-03-08-UE	ROJAS CEVALLOS EDISON BOLIVAR		CRISTOBAL COLON Y GARCIA LORCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PIO BAROJA ENTRE CRISTOBAL COLON Y GARCIA LORCA	44.854,62	35.883,70
616	603-BMV-03-08-UE	ASITIMBAY GUZMAN DANIEL ANTONIO	SIN NOMBRE	PADRE VALVERDE Y FERNANDO DE ARAGON	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE PADRE VALVERDE Y FERNANDO DE ARAGON	53.079,24	42.463,39
617	604-BMV-03-08-UE	PLAZA QUINTUÑA GALO PATRICIO	EDUARDO MUÑOZ	RETORNO DA A LA AV. GRAN COLOMBIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EDUARDO MUÑOZ RETORNO DA A LA AV. GRAN COLOMBIA	62.431,19	49.944,95
618	605-BMV-03-08-UE	ASTUDILLO GUILLÉN JUAN PABLO	DEL TEJAR	DEL SARAR Y DE LOS CEREZOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL TEJAR ENTRE DEL SARAR Y DE LOS CEREZOS	49.865,48	39.892,38
619	606-BMV-03-08-UE	BARROS BONILLA MIGUEL EUGENIO	DEL TEJAR	LOS CEDROS Y DE LAS PENCAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL TEJAR ENTRE LOS CEDROS Y DE LAS PENCAS	72.760,56	58.208,45
620	607-BMV-03-08-UE	GALARZA GALINDO JULIO CESAR	DEL TEJAR	DE LAS PENCAS Y DEL PELILEO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RIGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	92.351,41	73.881,13

					CALLE DEL TEJAR ENTRE DE LAS PENCAS Y DEL PELILEO		
621	608-BMV-03-08-UE	NEIRA CASTRO VICTOR OSWALDO	DEL TEJAR	HUAPSAY Y DEL DUCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL TEJAR ENTRE HUAPSAY Y DEL DUCO	72.233,95	57.787,16
622	609-BMV-03-08-UE	ARGUDO CORONEL RAFAEL	DEL TEJAR	DEL DUCO Y DEL SARAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL TEJAR ENTRE DEL DUCO Y DEL SARAR	92.395,62	73.916,50
623	610-BMV-03-08-UE	HERAS VARGAS BEKY ALEXANDRA	RETORNO DA AL BATAN	ESPAÑOLA Y SANTA CRUZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DA AL BATAN ENTRE ESPAÑOLA Y SANTA CRUZ	24.143,96	19.315,17
624	611-BMV-03-08-UE	TAPIA CURILLO ERIK ROMAN	RIO JUBONES	PASEO DE LOS CAÑARIS Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RIO JUBONES ENTRE PASEO DE LOS CAÑARIS Y RETORNO	10.583,63	8.466,90
625	CC-016-BMV-02-08-UE	JORGE ROLANDO UGALDE NORITZ	CAMINO VIEJO A BAÑOS	S/N 3 Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE S/N 3 Y RETORNO S/N	38.992,68	23.395,61
626	0612-BMV-03-08-UE	MARTINEZ ANDRADE RUBEN DARIO		ABELARDO J. ANDRADE Y SOFOCLES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CAYAMBE ENTRE ABELARDO J. ANDRADE Y SOFOCLES	75.533,29	60.426,63
627	0613-BMV-03-08-UE	COELLO VASQUEZ JORGE ALEJANDRO	CAYAMBE	SOFOCLES Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CAYAMBE ENTRE SOFOCLES Y CALLE S/N	78.886,89	63.109,51
628	0615-BMV-03-08-UE	AGUILAR UGALDE MARTHA CATALINA	POSORJA	UNIDAD NACIONAL Y MANABI	OBRAS HIDROSANITARIAS,, ILUMINACIÓN, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE POSORJA ENTRE UNIDAD NACIONAL Y MANABI	30.851,56	24.681,25
629	0616-BMV-03-08-UE	MARTINEZ SEMPETEGUI KARLA PAOLA	MANABI	UNIDAD NACIONAL Y AV. LOJA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE MANABI ENTRE UNIDAD NACIONAL Y AV. LOJA	42.736,65	34.189,32
630	0619-BMV-03-08-UE	CABRERA VELEZ MARIA EUGENIA	TOTORACOC HA	CONDOR Y SARA URCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE TOTORACOCOA ENTRE CONDOR Y SARAURCO	27.253,32	21.802,66
631	0620-BMV-03-08-UE	SANMARTIN ESPINOZA MARIA LUISA	TOTORACOC HA	SARA URCO Y HUASCAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, ESCALINATAS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE TOTORACOCOA SARA URCO Y HUASCAR	45.597,57	36.478,06
632	0621-BMV-03-08-UE	AMOROSO ALVARADO FEDERICO MARCELO	SOFOCLES	HOMERO Y CAYAMBE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SOFOCLES ENTRE HOMERO Y CAYAMBE	62.809,36	50.247,49

633	0622-BMV-03-08-UE	QUITO VASCONEZ MARCO VINICIO	EL COMERCIO	LA PRENSA Y EL UNIVERSO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE EL COMERCIO ENTRE LA PRENSA Y EL UNIVERSO	46.506,49	37.205,19
634	0623-BMV-03-08-UE	BARRETO CANTOS DANIEL ROBERTO	EL COMERCIO	EL UNIVERSO Y DIARIO HOY	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE EL COMERCIO ENTRE EL UNIVERSO Y DIARIO HOY	36.982,58	29.586,06
635	0624-BMV-03-08-UE	MERCHAN TELLO LUIS BOLIVAR	LA RAZON	EL UNIVERSO Y LA PRENSA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE LA RAZON ENTRE EL UNIVERSO Y LA PRENSA	32.782,89	26.226,31
636	0625-BMV-03-08-UE	CELLERI YANZAHUANO RAUL SANTIAGO	DIARIO EL CORREO	DIARIO HOY Y EL COMERCIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE DIARIO EL CORREO ENTRE DIARIO HOY Y EL COMERCIO	27.997,91	22.398,33
637	0626-BMV-03-08-UE	RUIZ VICUÑA MARIO ALFONSO	CALLE S/N 2	CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE S/N 2 ENTRE CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 1	79.712,84	63.770,27
638	0627-BMV-03-08-UE	JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO	DE LOS GLADIOLOS	MAGNOLIA Y DE LOS CEREZOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE DE LOS GLADELOS ENTRE MAGNOLIAS Y DE LOS CEREZOS	49.814,36	39.851,49
639	0630-BMV-03-08-UE	LUCERO BONILLA JORGE FABIAN	DEL FICO	SIN NOMBRE 3 Y DEL MIRTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE DEL FICO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y DEL MIRTO	49.976,28	39.981,02
640	0633-BMV-03-08-UE	SINCHE VALENCIA XAVIER SANTIAGO	RETORNO 49	RETORNO Y LA NIÑA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO 39 ENTRE RETORNO Y LA NIÑA	28.378,53	22.702,82
641	0635-BMV-03-08-UE	BERMEO VILLACIS DARIO XAVIER	RETORNO HAITI DA A LA AV. AMAZONAS	VENEZUELA Y AV. DE LAS AMERICAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO HAITI DA A LA AV. AMAZONAS ENTRE VENEZUELA Y AV. DE LAS AMERICAS	18.176,23	14.540,98
642	0636-BMV-03-08-UE	CALVA RIOFRIO ANGEL ROGELIO	SIN NOMBRE 24	ENTRE RETORNO Y ECUADOR INCLUYE RETORNO S/N 25 QUE DA A LA S/N 24	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SIN NOMBRE 24 ENTRE RETORNO Y ECUADOR INCLUYE RETORNO S/N 25 QUE DA A LA S/N 24	38.494,67	30.795,74
643	0638-BMV-03-08-UE	CACERES TORRES MARIO GUILLERMO	CALLE S/N 1	RETORNO S/N Y PASEO MILCHICHIG	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, ESCALINATA DE LA CALLE SIN NOMBRE 1 ENTRE RETORNO S/N Y PASEO MILCHICHIG	41.792,27	33.433,82
644	0639-BMV-03-08-UE	TIGRE CUENCA TEODORO FREIRY	CALLE S/N 1	DE LOS CEREZOS Y DE LA MAGNOLIA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SIN NOMBRE 1 ENTRE DE	52.457,47	41.965,98

					LOS CEREZOS Y DE LA MAGNOLIA		
645	0640-BMV-03-08-UE	LUZURIAGA HERMIDA GUSTAVO ADOLFO	RETORNO DEL SOL DA A LA FRANCISCO DE ORELLANA	LA RABIDA Y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACIÓN, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DEL SOL DA A LA FRANCISCO DE ORELLANA ENTRE LA RABIDA Y VASCO NUÑEZ DE BALBOA	16.524,93	13.219,94
646	0614-BMV-03-08-UE	LUZURIAGA LARRIVA JOSE LUIS	TARREGA	ISAAC ALBENIZ Y VILLALOBOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE TARREGA ENTRE ISAAC ALBENIZ Y VILLALOBOS	43.172,10	34.537,68
647	0617-BMV-03-08-UE	PINTADO MATAMORROS DANNY AGUSTIN	RETORNO S/N 2 DA A LA CALLE S/N 1	VASCO NUÑEZ DE BALBOA Y AV. LOS CONQUISTADORES	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO S/N 2 DA A LA CALLE S/N 1 ENTRE VASCO NUÑEZ DE BALBOA Y AV. LOS CONQUISTADORES	17.194,85	13.755,88
648	0618-BMV-03-08-UE	BRITO PUNI ANDREA VALERIE	S/N	DOMINGO SAVIO Y FELIPE II	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE S/N ENTRE DOMINGO SAVIO Y FELIPE II	16.427,59	13.142,07
649	0628-BMV-03-08-UE	ARTEAGA MORA PIO ANTONIO	RETORNO ARAUCARIA DA A LAS PENCAS	DEL FICO Y DEL TEJAR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO ARAUCARIA DA A LAS PENCAS ENTRE DEL FICO Y DEL TEJAR	34.301,30	27.441,04
650	0631-BMV-03-08-UE	VINTIMILLA CORRAL JUAN ANDRES	RETORNO "B"	LA CONQUISTA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO "B" ENTRE LA CONQUISTA Y RETORNO	13.435,64	10.748,51
651	0632-BMV-03-08-UE	NIETO SALAMEA ARTURO OSWALDO	RETORNO "C"	LA CONQUISTA Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO "C" ENTRE LA CONQUISTA Y RETORNO	14.959,97	11.967,98
652	0634-BMV-03-08-UE	AVECILLAS MALDONADO BAYRON PATRICIO	RETORNO BAHAMAS DA A LA AV. AMAZONAS	VENEZUELA Y AV. DE LAS AMERICAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE RETORNO BAHAMAS DA A LA AV. DE LA AMAZONAS ENTRE VENEZUELA Y AV. DE LAS AMERICAS	20.308,22	16.246,58
653	0637-BMV-03-08-UE	VILLALTA MARTINEZ LUIS NELSON	SIN NOMBRE 24	SIN NOMBRE 24 Y AV. AMAZONAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SIN NOMBRE 24 ENTRE SIN NOMBRE 24 Y AV. AMAZONAS	31.474,30	25.179,44
654	0641-BMV-04-08-UE	PESANTEZ RUIZ GUSTAVO RAMON	CARDENAL PABLO MUÑOZ	QUENA Y BANDOLINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CARDENAL PABLO MUÑOZ ENTRE QUENA Y BANDOLINA	87.906,49	70.325,19
655	0642-BMV-04-08-UE	PESANTEZ COBOS PAUL WILLIAM	OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO	VIRGEN DEL CISNE Y DE LA BANDOLINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO ENTRE VIRGEN DEL CISNE Y DE LA BANDOLINA	65.708,31	52.566,65
656	0643-BMV-04-08-UE	CARPIO VAZQUEZ FABIAN RAMIRO	OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO	CALLE S/N 1 Y VIRGEN DEL CISNE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ	88.639,46	70.911,57

					CRESPO ENTRE CALLE S/N 1 Y VIRGEN DEL CISNE		
657	0644-BMV-04-08-UE	CORDOVA ROSALES GUIDO FERNANDO	OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO	CAMINO PEATONAL Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO ENTRE CAMINO PEATONAL Y CALLE S/N 1	100.664,82	80.531,86
658	0646-BMV-04-08-UE	ROJAS NOBOA PABLO ESTEBAN	ANTONIO NEUMANE	DEL DANZANTE Y DEL CANTOR	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE DEL DANZANTE Y DEL CANTOR	83.511,98	66.809,58
659	0647-BMV-04-08-UE	CAMPOVERDE CAMPOVERDE CARLOS PATRICIO	ANTONIO NEUMANE	DEL CANTOR Y JUAN STROBBEL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE DEL CANTOR Y JUAN STROBBEL	87.633,54	70.106,83
660	0648-BMV-04-08-UE	ACOSTA RIVERA MANUEL ARTURO	ANTONIO NEUMANE	JUAN STROBBEL Y CORDILLERA DE TOIZAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE JUAN STROBBEL Y CORDILLERA DE TOIZAN	63.039,41	50.431,53
661	0649-BMV-05-08-UE	ALBUJA CASTRO GORKI CRISTOBAL	ORTEGA Y GASSET	FELIPE II Y RETORNO S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ORTEGA Y GASSET ENTRE FELIPE II Y RETORNO S/N; INCLUYE NUDO DE INCLUYE RETORNO S/N	81.669,09	65.335,27
662	0651-BMV-05-08-UE	PATIÑO LANDI LUIS TEODORO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	ATANASIO OLEAS y MARIANO VILLALOBOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE ATANASIO OLEAS y MARIANO VILLALOBOS; INCLUYE NUDO DE MARIANO VILLALOBOS	96.532,74	77.226,19
663	0652-BMV-05-08-UE	VALDIVIESO MONTEROS HARTMAN	CAMINO VIEJO A BAÑOS	MARIANO VILLALOBOS y PRIMERA CONVENCION	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE MARIANO VILLALOBOS y PRIMERA CONVENCION	88.974,04	71.179,23
664	0658-BMV-05-08-UE	ASTUDILLO GUILLEN HENRY NELSON	ATAHUALPA	PINTAG Y SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ATAHUALPA ENTRE PINTAG Y SIN NOMBRE	49.914,03	39.931,22
665	0659-BMV-05-08-UE	WILCHES TORRES GUSTAVO FLORENCIO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	PRIMERA CONVENCION Y CALLE S/N 1 INCLUYE NUDO DE LA PRIMERA CONVENCION	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE PRIMERA CONVENCION Y CALLE S/N 1; INCLUYE NUDO DE LA PRIMERA CONVENCION	98.980,13	79.184,10
666	0660-BMV-05-08-UE	MALDONADO MALDONADO RAUL RODRIGO	CAMINO VIEJO A BAÑOS	CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 2, INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE CALLE S/N 1 Y CALLE S/N 2; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N 1	70.927,21	56.741,77
667	0661-BMV-05-08-UE	AVILA SANCHEZ MERCY LEONOR	CAMINO VIEJO A BAÑOS	CALLE S/N 2 Y CALLE S/N 3	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE CALLE S/N 2 Y CALLE S/N 3	94.173,70	75.338,96

668	0662-BMV-05-08-UE	ZHINDON ARGOTI DIEGO RAUL	BERANRDO SISNIEGAS	CAMINO DEL TEJAR YORDOÑEZ LASSO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BERANRDO SISNIEGAS ENTRE CAMINO DEL TEJAR YORDOÑEZ LASSO: INCLUYE NUDO DE TRAMO 2	98.181,11	78.544,89
669	0664-BMV-05-08-UE	GUERRERO COELLO JAIME FRANCISCO	CALLE S/N 4 (GENERAL CORDOVA)	GENERAL CORDOVA Y JUAN LAVALLE	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CALLE S/N 4 (GENERAL CORDOVA) ENTRE GENERAL CORDOVA Y JUAN LAVALLE	28.003,22	22.402,58
670	0665-BMV-05-08-UE	CHASI PESANTEZ BOLIVAR SANTIAGO	RETORNO DA A LA FRANCISCO CISNEROS	DANIEL FERNANDEZ Y MIGUEL ORTEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO DA A LA FRANCISCO CISNEROS ENTRE DANIEL FERNANDEZ Y MIGUEL ORTEGA	25.054,73	20.043,78
671	0666-BMV-05-08-UE	JARAMILLO VALAREZO CHARLES WALBERTO	CAMINO A BAÑOS	JUAN DE DIOS MORALES Y JUAN DE SENIERGUES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE JUAN DE DIOS MORALES Y JUAN DE SENIERGUES	77.460,44	61.968,35
672	0667-BMV-05-08-UE	LEON LEON MARIO JOSE	CAMINO A BAÑOS	JUAN DE SENIERGUES Y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE JUAN DE SENIERGUES Y MANUEL QUIROGA	76.024,26	60.819,41
673	0668-BMV-05-08-UE	PESANTEZ REGALADO HERNAN LISIMACO	CAMINO A BAÑOS	MANUEL QUIROGA Y LUIS GODIN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE MANUEL QUIROGA Y LUIS GODIN	78.858,17	63.086,54
674	0669-BMV-05-08-UE	MOSQUERA ALMACHET GIOVANNY ERNESTO	CAMINO A BAÑOS	LUIS GODIN Y PEDRO VICENTE MALDONADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE LUIS GODIN Y PEDRO VICENTE MALDONADO	76.236,78	60.989,42
675	0670-BMV-05-08-UE	RODAS LOPEZ JORGE VINICIO	CAMINO A BAÑOS	PEDRO VICENTE MALDONADO Y RIO DE LA PLATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE PEDRO VICENTE MALDONADO Y RIO DE LA PLATA	95.001,75	76.001,40
676	0672-BMV-05-08-UE	VASQUEZ GUARICELA ALFONSO RENE	CAMINO A BAÑOS	RIO MAPOCHO Y RIO MAGDALENA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE RIO MAPOCHO Y RIO MAGDALENA	72.879,38	58.303,50
677	0674-BMV-05-08-UE	FLORES GARATE LUS ALBERTO	CAMINO A BAÑOS	MARIANO VILLALOBOS Y SALVADOR FERNANDEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE MARIANO VILLALOBOS Y SALVADOR FERNANDEZ	84.054,15	67.243,32
678	0675-BMV-05-08-UE	FLORES SANCHEZ EDGAR ALFREDO	CAMINO A BAÑOS	SALVADOR FERNANDEZ Y INGRESO AL BORJA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE SALVADOR FERNANDEZ Y INGRESO AL BORJA	97.695,38	78.156,30

679	0676-BMV-05-08-UE	CORDOVA OCHOA MARCELO PATRICIO	CAMINO A BAÑOS	INGRESO AL BORJA Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE INGRESO AL BORJA Y CALLE S/N 1	54.546,29	43.637,03
680	0677-BMV-05-08-UE	DELGADO JADAN WASHINGTON BOLIVAR	MANUEL TENORIO LAZO	JOSE M. ORTEGA Y CALLE S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL TENORIO LAZO ENTRE JOSE M. ORTEGA Y CALLE S/N 1	85.989,62	68.791,70
681	0678-BMV-05-08-UE	ARBITO CONTRERAS GERARDO VICENTE	MANUEL TENORIO LAZO	CALLE S/N 1 Y CAMINO PEATONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MANUEL TENORIO LAZO ENTRE CALLE S/N 1 Y CAMINO PEATONAL	99.883,13	79.906,50
682	0679-BMV-05-08-UE	VELEZ DAVILA PABLO ESTEBAN	CAMINO A BAÑOS	ANTONIO ANTE Y JUAN DE DIOS MORALES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE ANTONIO ANTE Y JUAN DE DIOS MORALES	46.258,24	37.006,59
683	0645-BMV-04-08-UE	ROSAS CASTRO CARLOS ROMAN	JOSE MARIA ORTEGA	RETORNO PARMENIDES Y ABELARDO J. ANDRADE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE JOSE MARIA ORTEGA ENTRE RETORNO PARMENIDES Y ABELARDO J. ANDRADE	86.056,01	68.844,81
684	0656-BMV-05-08-UE	CRIOLLO PINTADO PIEDAD DEL ROCIO	LA QUENA	CARDENAL PABLO MUÑOZ Y DE LA BONDOLINA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE LA QUENA ENTRE CARDENAL PABLO MUÑOZ Y DE LA BONDOLINA	38.877,20	31.101,76
685	0657-BMV-05-08-UE	NARANJO PEÑAFIEL JUAN ALBERTO	ATAHUALPA	SIN NOMBRE Y EPLICACHIMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ATA HUALPA ENTRE SIN NOMBRE Y EPLICACHIMA	58.367,66	46.694,13
686	0673-BMV-05-08-UE	ARPI BECERRA WILSON GERMAN	CAMINO A BAÑOS	RIO MAGDALENA Y MARIANO VILLOBOBOS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CAMINO A BAÑOS ENTRE RIO MAGDALENA Y MARIANO VILLOBOBOS	88.443,43	70.754,74
687	0650-BMV-05-08-UE	MANCHENO AVILES ERNESTO EDMUNDO	CAMINO VIEJO / BAÑOS	VICENTE MIDEROS Y ATANASIO OLEAS; INCLUYE NUDO DE ATANASIO OLEAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CAMINO VIEJO A BAÑOS ENTRE VICENTE MIDEROS Y ATANASIO OLEAS; INCLUYE NUDO DE ATANASIO OLEAS	71.729,62	57.383,70
688	0653-BMV-05-08-UE	DELGADO BRITO GALO FABRICIO	RETORNO S/N DA A LA ADOLFO TORRES	BELISARIO ANDRADE Y AV. 27 DE FEBRERO	OBRAS HIDROSANITARIAS, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA ADOLFO TORRES ENTRE BELISARIO ANDRADE Y AV. 27 DE FEBRERO	33.747,77	26.998,22
689	0654-BMV-05-08-UE	LARRIVA FLORES JAIRO SAUL	RETORNO S/N DA A LA FRANCISCO CISNEROS	FRANCISCO AGUILAR Y CARLOS BERREZUETA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA FRANCISCO CISNEROS ENTRE FRANCISCO AGUILAR Y CARLOS BERREZUETA	22.730,21	18.184,17
690	0655-BMV-05-08-UE	ROMAN PEREZ CESAR PATRICIO	ATAHUALPA	HUALCOPO Y EPLICACHIMA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS	77.656,02	62.124,82

					AMBITUALES, DE LA CALLE ATAHUALPA ENTRE HUALCOPO Y EPLICACHIMA		
691	0663-BMV- 05-08-UE	ORDÓÑEZ MARQUEZ WALTER VICENTE	S/N 3	GENERAL MIRE Y CALLE S/N 4	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBITUALES, DE LA CALLE S/N 3 ENTRE GENERAL MIRE Y CALLE S/N 4	23.318,22	18.654,58
692	0671-BMV- 05-08-UE	AMAYA CASTRO FRANCISCO XAVIER	CAMINO A BAÑOS	RIO DE LA PLATA Y RIO MAPOCHO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBITUALES, DE LA CAMINO A BAÑOS ENTRE RIO DE LA PLATA Y RIO MAPOCHO	84.984,36	67.987,49
693	680-BMV-07- 08-UE	ABAD CABRERA DIEGO FERNANDO	DE LOS CHASQUIS	DEL TORIL Y RETORNO S/N 1	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBITUALES, DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE DEL TORIL Y RETORNO S/N 1	77.527,53	62.022,02
694	0681-BMV- 07-08-UE	CARDENAS SALAMEA DANIEL BOLIVAR	DE LOS CHASQUIS	RETORNO S/N 1 Y ENCUENTRO NACIONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE RETORNO S/N 1 Y ENCUENTRO NACIONAL	45.103,26	36.082,61
695	0682-BMV- 07-08-UE	JARAMILLO VINTIMILLA XAVIER NAPOLEON	DE LOS CHASQUIS	ENCUENTRO NACIONAL Y RETORNO S/N 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE ENCUENTRO NACIONAL Y RETORNO S/N 2	64.747,99	51.798,39
696	0683-BMV- 07-08-UE	GONZALEZ DE LA CADENA CARLOS FRANCISCO	DE LOS CHASQUIS	RETORNO S/N 2 Y COJIMIES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE RETORNO S/N 2 Y COJIMIES	41.180,46	32.944,37
697	0684-BMV- 07-08-UE	MONCAYO TELLO GIOMAR ALEXANDRA	DE LOS CHASQUIS	COJIMIES Y RETORNO S/N 3	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE COJIMIES Y RETORNO S/N 3	63.303,66	50.642,93
698	0685-BMV- 07-08-UE	MONGE BARROS MICHEL ALCIBAR	DE LOS CHASQUIS	RETORNO S/N 3 Y CAMINO A PATAMARCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE DE LOS CHASQUIS ENTRE RETORNO S/N 3 Y CAMINO A PATAMARCA	63.993,63	51.194,90
699	0686-BMV- 07-08-UE	SERPA PALLAROSO EDGAR SALVADOR	EL GRECO	AV. DON BOSCO Y ORTEGA Y GASSET	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES, DE LA CALLE EL GRECO ENTRE AV. DON BOSCO Y ORTEGA Y GASSET	64.322,37	51.457,90
700	0687-BMV- 07-08-UE	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER FRANCISCO	PABLO PICASSO	DON BOSCO Y ORTEGA Y GASSET INCLUYE ORTEGA Y GASSET ENTRE PABLO PICASSO Y ORTEGA Y GASSET	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES DE LA CALLE PABLO PICASSO ENTRE DON BOSCO Y ORTEGA Y GASSET INCLUYE ORTEGA Y GASSET ENTRE PABLO PICASSO Y ORTEGA Y GASSET	76.241,00	60.992,80
701	0688-BMV- 07-08-UE	CRIOLLO PLAZA MARTHA CECILIA	REMIGIO ASTUDILLO	AGUSTIN CUEVA Y AGUSTIN CUEVA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIETALES, DE LA CALLE REMIGIO ASTUDILLO ENTRE AGUSTIN CUEVA Y AGUSTIN CUEVA	45.502,95	36.402,36

702	0689-BMV-07-08-UE	LITUMA VINTIMILLA CARLOS MANUEL	PASEO RIO MACHANGARA	AV. GONZALES SUAREZ Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RIO MACHANGARA ENTRE AV. GONZALES SUAREZ Y CALLE S/N	90.882,54	72.706,03
703	0690-BMV-07-08-UE	ESPINOSA AGUIRRE WILLIAM ARTURO	CARPENTIER	AV. GONZALES SUAREZ Y RETORNO ERNESTO CARDENAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARPENTIER ENTRE AV. GONZALES SUAREZ Y RETORNO ERNESTO CARDENAL	56.615,16	45.292,13
704	0691-BMV-07-08-UE	ORELLANA ESPINOZA MANUEL OSWALDO	CARPENTIER	RETORNO ERNESTO CARDENAL Y RETORNO S/N INCLUYE RETORNOS ERNESTO CARDENAL Y SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CARPENTIER ENTRE RETORNO ERNESTO CARDENAL Y RETORNO S/N INCLUYE RETORNOS ERNESTO CARDENAL Y S/N	89.033,82	71.227,06
705	0692-BMV-07-08-UE	VALDEZ MACAS ROBERT ARMANDO	ROMA	PARIS Y RETORNO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ROMA ENTRE PARIS Y RETORNO	46.119,58	36.895,66
706	0693-BMV-07-08-UE	GALARZA GALINDO JULIO CESAR	ROMA	RETORNO Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ROMA ENTRE RETORNO Y CALLE S/N	137.393,67	109.914,94
707	0694-BMV-07-08-UE	CORREA BARAHONA DIEGO ESTUARDO	SOFIA	ROMA Y LONDRES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE SOFIA ENTRE ROMA Y LONDRES	25.573,46	20.458,77
708	0695-BMV-07-08-UE	ARGUDO CORONEL RAFAEL	GENERAL ARTIGAS	JOSE ENRIQUE RODO Y PABLO NERUDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GENERAL ARTIGAS ENTRE JOSE ENRIQUE RODO Y PABLO NERUDA	145.992,67	116.794,14
709	0696-BMV-07-08-UE	VINTIMILLA MOSCOSO MILTON BELISARIO	GENERAL ARTIGAS	GABRIELA MISTRAL Y PABLO NERUDA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GENERAL ARTIGAS ENTRE GABRIELA MISTRAL Y PABLO NERUDA	107.958,36	86.366,69
710	0697-BMV-07-08-UE	VALLEJO CEDILLO MAURICIO ESTEBAN	RETORNO S/N DA A LA PUMAPUNGO	OSCAR ROMERO Y DOMINGO SARMIENTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE RETORNO S/N DA A LA PUMAPUNGO ENTRE OSCAR ROMERO Y DOMINGO SARMIENTO	27.944,18	22.355,34
711	0698-BMV-07-08-UE	VITERI AGUILAR JORGE LUIS	DEL BATAN	VALLE DE GONZAGA E IMBABURA	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL BATAN ENTRE VALLE DE GONZAGA E IMBABURA	21.011,97	16.809,58
712	0701-BMV-07-08-UE	MOSCOSO ABAD FERNANDO AUGUSTO	EUCLIDES	ABELARDO J. ANDRADE Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EUCLIDES ENTRE ABELARDO J. ANDRADE Y CALLE S/N	80.920,07	64.736,06

713	0702-BMV-07-08-UE	VERDUGO BUSTAMANTE JHONY FERNANDO	MIGUEL FRANCO	BARRIAL BLANCO Y JUAN DE ESCANDON (PUENTE)	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MIGUEL FRANCO ENTRE BARRIAL BLANCO Y JUAN DE ESCANDON (PUENTE)	51.253,83	41.003,06
714	0703-BMV-07-08-UE	SANCHEZ CORDERO ANDRES ANGEL	MIGUEL FRANCO	JUAN DE ESCANDON (PUENTE) Y NICANOR CRESPO; INCLUYE NUDO DE JUAN DE ESCANDON (PUENTE)	OBRAS HIDROSANITARIAS CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE MIGUEL FRANCO ENTRE JUAN DE ESCANDON (PUENTE) Y NICANOR CRESPO; INCLUYE NUDO DE JUAN DE ESCANDON (PUENTE)	38.626,33	30.901,06
715	0704-BMV-07-08-UE	NARVAEZ MONTOYA TROTSKY FERNANDO	NICANOR CRESPO	MANUEL PLAZA Y MIGUEL FRANCO (INCLUYE RETORNO)	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE NICANOR CRESPO ENTRE MANUEL PLAZA Y MIGUEL FRANCO (INCLUYE RETORNO)	34.271,03	27.416,82
716	0705-BMV-07-08-UE	ORDÓÑEZ GALVEZ CARLOS FABIAN	JOSE DIAZ	MANUEL PLAZA Y MIGUEL FRANCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JOSE DIAZ ENTRE MANUEL PLAZA Y MIGUEL FRANCO	33.003,76	26.403,01
717	0707-BMV-07-08-UE	BARROS ARIZAGA RUBEN ABELARDO	DEL TEJAR	CALLE S/N Y HUAPSAY	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL TEJAR ENTRE CALLE S/N Y HUAPSAY	74.159,18	59.327,34
718	0708-BMV-07-08-UE	RUILOVA SANCHEZ CORNELIO AMADOR	ANTONIO NEUMANE	CORDILLERA DE TOIZAN Y DEL TROVADOR; INCLUYE NUDO DE LA CORDILLERA DE TOIZAN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE CORDILLERA DEL TOIZAN Y DEL TROVADOR; INCLUYE NUDO DE LA CORDILLERA DE TOIZAN	73.338,47	58.670,78
719	0709-BMV-07-08-UE	GARATE ANDRADE SANTIAGO FEDERICO	ANTONIO NEUMANE	DEL TROVADOR Y ENRIQUE ESPIN; INCLUYE NUDO DE LA ENRIQUE ESPIN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE DEL TROVADOR Y ENRIQUE ESPIN; INCLUYE NUDO DE LA ENRIQUE ESPIN	48.273,23	38.618,58
720	0710-BMV-07-08-UE	CEVALLOS BECERRA CLAUDIO HERMEL	ANTONIO NEUMANE	ENRIQUE ESPIN Y BARRIAL BLANCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE ANTONIO NEUMANE ENTRE ENRIQUE ESPIN Y BARRIAL BLANCO	55.305,35	44.244,28
721	0711-BMV-07-08-UE	OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE	S/N	VIA A PATAMARCA Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE S/N ENTRE VIA A PATAMARCA Y CALLE S/N	69.006,91	55.205,53
722	0712-BMV-07-08-UE	MATUTE SAQUICELA GUILLERMO ESTEBAN	CALLE S/N	CALLE S/N Y MARGINAL AL RIO MACHANGARA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE S/N ENTRE CALLE S/N Y MARGINAL AL RIO MACHANGARA; INCLUYE NUDO DE LA CALLE S/N	95.767,25	76.613,80
723	0713-BMV-07-08-UE	DOMINGUEZ DURAN JAIME NORBERTO	"A" (CIUDADELA LLACTAHUASI)	CAMINO A MIRAFLORES Y CALLE "D"	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA	63.888,99	51.111,19

					CALLE "A" (CIUDADELA LLACTAHUASI) ENTRE CAMINO A MIRAFLORES Y CALLE "D"		
724	0714-BMV-07-08-UE	MOYANO MACHADO GEOVANNI FERNANDO	"A" (CIUDADELA LLACTAHUASI)	CALLE "D" Y PUENTE DE MADERA	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE "A" (CIUDADELA LLACTAHUASI) ENTRE CALLE "D" Y PUENTE DE MADERA	47.445,20	37.956,16
725	0715-BMV-07-08-UE	BARROS BONILLA MIGUEL EUGENIO	DEL MOLINO	DE LOS BALCONES Y CAMINO PEATONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL MOLINO ENTRE DE LOS BALCONES Y CAMINO PEATONAL	79.512,69	63.610,15
726	0716-BMV-07-08-UE	LEON CARDENAS LUIS ROBERTO	DEL MOLINO	CAMINO PEATONAL Y ESCALINATAS; INCLUYE NUDO DE LAS ESCALINATAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFÓNICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL MOLINO ENTRE CAMINO PEATONAL Y ESCALINATAS; INCLUYE NUDO DE LAS ESCALINATAS	57.641,02	46.112,82
727	0717-BMV-07-08-UE	CASTILLO VILLAVICENCIO PATRICIO FLORENCIO	GUAPONDELIG	RETORNO RIO MALACATUS Y GUAPONDELIG FILO DE PAVIMENTO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GUAPONDELIG ENTRE RETORNO RIO MALACATUS Y GUAPONDELIG FILO DE PAVIMENTO	29.529,13	23.623,30
728	0718-BMV-07-08-UE	MORA MERCHAN CARLOS ANDRES	AMSTERDAM	PARIS Y LONDRES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE AMSTERDAM ENTRE PARIS Y LONDRES	61.642,19	49.313,75
729	0719-BMV-07-08-UE	LOPEZ MENDIETA MANUEL ANTONIO	PARIS	SOFA Y AMSTERDAM, INCLUYE NUDO DE LA AMSTERDAM	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE PARIS ENTRE ROMA Y AMSTERDAM, INCLUYE NUDO DE LA AMSTERDAM	85.774,75	68.619,80
730	0720-BMV-07-08-UE	VERDUGO SILVA MANUEL FRANCISCO	S/N	VIA A RICAURTE SUR Y CALLE S/N	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE S/N ENTRE VIA A RICAURTE SUR Y CALLE S/N	53.874,69	43.099,75
731	0721-BMV-07-08-UE	LARRIVA CORONEL PABLO ALEJANDRO	S/N	CALLE SIN NOMBRE Y VIA A RICAURTE NORTE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE S/N ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y VIA A RICAURTE NORTE	61.153,76	48.923,01
732	0722-BMV-08-08-UE	SANMARTIN ROJAS DIEGO DABRIEL	MARGINAL DEL RIO	ACCESO Y ALFREDO MORA Y ACCESO ENTRE AV. DE LAS AMERICAS Y MARGINAL DEL RIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, ARBORIZACION, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARGINAL DEL RIO ENTRE ACCESO Y ALFREDO MORA Y ACCESO ENTRE AV. DE LAS AMERICAS MARGINAL DEL RIO	105.545,57	84.436,46
733	0723-BMV-07-08-UE	LARREA ILLESCAS MARTHA CARINA	CAMINO A BAÑOS	JUAN DE SENIERGES Y MANUEL QUIROGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, ARBORIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DEL MOLINO ENTRE DE LOS BALCONES Y CAMINO PEATONAL	64.542,07	51.633,66
734	0732-BMV-09-08-UE	VINTIMILLA BUSTAMANTE EFRAIN EDMUNDO	MANUEL VEGA	VEGA MUÑOZ Y PIO BRAVO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACION ELECTRICA, DUCTOS DE TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO,	91.982,39	73.585,91

					MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE MANUEL VEGA ENTRE VEGA MUÑOZ Y PIO BRAVO		
735	0734-BMV-09-08-UE	VELEZ PESANTEZ VICTOR HUGO	PIO BRAVO	MANUEL VEGA Y TOMAS ORDOÑEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACION ELECTRICA, DUCTOS DE TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE MANUEL VEGA Y TOMAS ORDOÑEZ	73.713,38	58.970,70
736	0735-BMV-09-08-UE	QUEZADA ARCENTALES DIEGO EUGENIO	PIO BRAVO	TOMAS ORDOÑEZ Y VARGAS MACHUCA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACION ELECTRICA, DUCTOS DE TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, ARBORIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE TOMAS ORDOÑEZ Y VARGAS MACHUCA	94.298,14	75.438,51
737	0736-BMV-09-08-UE	CAMPOVERDE CAMPOVERDE CARLOS PATRICIO	PIO BRAVO	VARGAS MACHUCA Y MARIANO CUEVA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACION ELECTRICA, DUCTOS DE TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, ARBORIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE VARGAS MACHUCA Y MARIANO CUEVA	85.278,35	68.222,68
738	0737-BMV-09-08-UE	QUIZHPI SIBRI VICTOR MARCELO	PIO BRAVO	MARIANO CUEVA Y HERMANO MIGUEL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, CANALIZACION ELECTRICA, DUCTOS DE TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, ARBORIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE MARIANO CUEVA Y HERMANO MIGUEL	86.674,61	69.339,69
739	0706-BMV-07-08-UE	ESPINOZA SARMIENTO JAIME ROLANDO	DEL PELILEO Y CALLE S/N TEJAR		OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE TEJAR ENTRE DEL PELILEO Y CALLE S/N	110.613,27	88.490,62
740	0724-BMV-11-08-UE	AVECILLAS MALDONADO BAYRON PATRICIO	BEETHOVEN	PANAMERICANA SUR Y BEETHOVEN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BEETHOVEN ENTRE PANAMERICANA SUR Y BEETHOVEN	65.174,60	52.139,68
741	0725-BMV-11-08-UE	LARREA ILLESCAS MARTHA CARINA	BEETHOVEN	BEETHOVEN Y CALLE S/N 4	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BEETHOVEN ENTRE BEETHOVEN Y CALLE S/N 4	65.077,12	52.061,70
742	0726-BMV-11-08-UE	ARPI BECERRA WILSON GERMAN	BEETHOVEN	CALLE S/N 4 Y CALLE S/N 5	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE BEETHOVEN ENTRE CALLE S/N 4 Y CALLE S/N 5	80.322,96	64.258,37
743	0727-BMV-11-08-UE	CARPIO SACOTO JUAN EDUARDO	CALLE S/N 5	BEETHOVEN Y CALLE MARGINAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE S/N 5 ENTRE BEETHOVEN Y CALLE MARGINAL	106.731,99	85.385,59
744	0728-BMV-11-08-UE	ROJAS ULLAURI MANUEL FELIPE	MARGINAL (CARRIL OESTE)	CALLE S/N 5 Y CALLE S/N 6	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARGINAL (CARRIL OESTE)	99.833,82	79.867,06

					ENTRE CALLE S/N 5 Y CALLE S/N 6		
745	0729-BMV-11-08-UE	CORDOVA ROSALES GUIDO FERNANDO	MARGINAL (CARRIL OESTE)	CALLE S/N 6 Y CIRCUNVALACION SUR	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE MARGINAL (CARRIL OESTE) ENTRE CALLE S/N 6 Y CIRCUNVALACION SUR	110.388,19	88.310,55
746	0733-BMV-09-08-UE	CHACON BERMEO JANETH PATRICIA	MANUEL VEGA	SANGURIMA Y VEGA MUÑOZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE MANUEL VEGA ENTRE SANGURIMA Y VEGA MUÑOZ	82.173,27	65.738,62
747	0759-BMV-11-08-UE	SANCHEZ CORDERO ESTEBAN REMIGIO	PIO BRAVO	F. GUERRERO Y MANUEL VEGA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE F. GUERRERO Y MANUEL VEGA	66.696,06	53.356,85
748	0761-BMV-11-08-UE	PESANTEZ RUIZ GUSTAVO RAMON	PIO BRAVO	BORRERO Y LUIS CORDERO	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE BORRERO Y LUIS CORDERO	103.537,15	82.829,72
749	0762-BMV-11-08-UE	PESANTEZ COBOS PATRICIO ANTONIO	PIO BRAVO	LUIS CORDERO Y BENIGNO MALO	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE LUIS CORDERO Y BENIGNO MALO	100.057,87	80.046,30
750	0724-BMV-08-08-UE	RODAS LEON LENIN MAURICIO	GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR MARIANO CUEV		OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEMAFORIZACION, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, SEÑALIZACION DE LA CALLE MARIANO CUEVA ENTRE GASPAR SANGURIMA Y MARISCAL LAMAR	103.951,63	83.161,30
751	0730-BMV-11-08-UE	CHACA ALVAREZ IVAN PATRICIO	SIN NOMBRE	CAYAMBE Y AV. DE LAS AMERICAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE CAYAMBE Y AV. DE LAS AMERICAS	86.646,72	69.317,38
752	0731-BMV-11-08-UE	NEIRA CASTRO VICTOR OSWALDO	OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO	JULIO JARAMILLO Y ERNESTO ALBAN GOMEZ	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO ENTRE JULIO JARAMILLO Y ERNESTO ALBAN GOMEZ	107.481,24	85.984,99
753	0738-BMV-11-08-UE	PALACIOS TORRES EFREN HOMERO	OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ CRESPO	ERNESTO ALBAN Y CAMINO PEATONAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE OBISPO ALBERTO ORDOÑEZ ENTRE ERNESTO ALBAN Y CAMINO PEATONAL	60.257,41	48.205,93
754	0739-BMV-11-08-UE	GALLEGOS COBOS CESAR EFRAIN	JULIO JARAMILLO	SIN NOMBRE Y ANTONIO NEUMANE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO JARAMILLO ENTRE SIN NOMBRE Y ANTONIO NEUMANE	59.205,64	47.364,51
755	0740-BMV-11-08-UE	CHASI PESANTEZ BOLIVAR SANTIAGO	JULIO JARAMILLO	SIN NOMBRE Y DE LA QUENA; INCLUYE NUDO DE LA QUENA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE	44.996,71	35.997,37

					IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE JULIO JARAMILLO ENTRE SIN NOMBRE Y DE LA QUENA; INCLUYE NUDO DE LA QUENA		
756	0743-BMV-11-08-UE	ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER	GASPAR DE VILLAROEL	PADRE JUAN ARTETA Y AV. ISABEL LA CATOLICA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GASPAR DE VILLAROEL ENTRE PADRE JUAN ARTETA Y AV. ISABEL LA CATOLICA	30.010,83	24.008,66
757	0744-BMV-11-08-UE	PINTADO MATAMOROS DANNY AGUSTIN	GASPAR DE VILLAROEL	MIGUEL CABELLO BALBOA Y PADRE JUAN ARTETA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE GASPAR DE VILLARROEL ENTRE MIGUEL CABELLO BALBOA Y PADRE JUAN ARTETA	37.080,56	29.664,45
758	0745-BMV-11-08-UE	SEGARRA MOLINA SANDRA MARIA	EL UNIVERSO	EL COMERCIO Y LA RAZON	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE EL UNIVERSO ENTRE EL COMERCIO Y LA RAZON	51.244,20	40.995,36
759	0746-BMV-11-08-UE	MONTESINOS GONZALEZ ARI	EL HOY	ULTIMAS NOTICIAS Y RETORNO QUE DA AL DIARIO EL COMERCIO	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE EL HOY ENTRE ULTIMAS NOTICIAS Y RETORNO QUE DA AL DIARIO EL COMERCIO	45.637,28	36.509,82
760	0747-BMV-11-08-UE	ZEBA BANEGAS JUAN CARLOS	EL COMERCIO	AV. 24 DE MAYO Y LA PRENSA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE EL COMERCIO ENTRE AV. 24 DE MAYO Y LA PRENSA	36.693,32	29.354,66
761	0748-BMV-11-08-UE	VALDIVIESO TORRES FABRICIO ANTONIO	DE LOS CEREZOS	DEL SAUCO Y ORDOÑEZ LASSO; INCLUYE NUDO DE EL SAUCO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE DEL SAUCO Y ORDOÑEZ LASSO; INCLUYE NUDO DE EL SAUCO	54.463,78	43.571,02
762	0749-BMV-11-08-UE	TOLA FALCONI MARCELO AUGUSTO	DE LOS CEREZOS	PASEO 3 DE NOVIEMBRE (PUENTE) Y DEL SAUCO; INCLUYE NUDO DE PASEO 3 DE NOVIEMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE PASEO 3 DE NOVIEMBRE (PUENTE) Y DEL SAUCO; INCLUYE NUDO DE PASEO 3 DE NOVIEMBRE	92.222,08	73.777,66
763	0750-BMV-11-08-UE	ESPINOZA CARDENAS MARCELO EUGENIO	DE LOS CEREZOS	VICTOR MANUEL ALBORNOZ Y PUENTE	MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE DE LOS CEREZOS ENTRE VICTOR MANUEL ALBORNOZ Y PUENTE	40.326,75	32.261,40
764	0751-BMV-11-08-UE	BRITO PUNI ANDREA VALERIE	CORDILLERA DE TOIZAN	ANTONIO NEUMANE Y DEL SANJUANITO; INCLUYE NUDO DEL SANJUANITO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CORDILLERA DE TOIZAN ENTRE ANTONIO NEUMANE Y DEL SANJUANITO; INCLUYE NUDO DEL SANJUANITO	33.414,25	26.731,40
765	0752-BMV-11-08-UE	PLAZA QUINTUÑA GALO PATRICIO	CORDILLERA DE TOIZAN	SANJUANITO Y MOCHE; INCLUYE NUDO DE LA CORDILLERA DEL MOCHE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CORDILLERA DE TOIZAN ENTRE DEL SANJUANITO Y MOCHE; INCLUYE NUDO DE LA CORDILLERA DEL MOCHE	66.176,10	52.940,88
766	0753-BMV-11-08-UE	JERVES INIGUEZ RUBEN ALEJANDRO	CRDILLERA DE TOIZAN	MOCHE Y JUAN STROBBEL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE CORDILLERA DE TOIZAN	88.760,50	71.008,40

					ENTRE MOCHE Y JUAN STROBBEL		
767	0760-BMV-11-08-UE	BARBECHO QUIZHPI ALFONSO MARIA	PIO BRAVO	HERMANO MIGUEL Y BORRERO	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, ARBORIZACION Y SEÑALIZACION DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE PADRE AGUIRRE Y GENERAL TORRES	109.241,46	87.393,17
768	0763-BMV-11-08-UE	GALLEGOS COBOS MARCO JAVIER	PIO BRAVO	BENIGNO MALO Y PADRE AGUIRRE	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, ARBORIZACION Y SEÑALIZACION DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE BENIGNO MALO Y PADRE AGUIRRE	102.953,77	82.363,02
769	0764-BMV-11-08-UE	ESPINOZA BARZALLO JAIME XAVIER	PIO BRAVO	PADRE AGUIRRE Y GENERAL TORRES	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, ARBORIZACION Y SEÑALIZACION DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE PADRE AGUIRRE Y GENERAL TORRES	109.469,80	87.575,84
770	0765-BMV-11-08-UE	CORONEL CORONEL NAYROD TEODORO	PIO BRAVO	GENERAL TORRES Y TARQUI	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, ARBORIZACION Y SEÑALIZACION DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE GENERAL TORRES Y TARQUI	108.751,99	87.001,59
771	0766-BMV-11-08-UE	ESPINOZA HERNAN PATRICIO	PIO BRAVO	TARQUI Y JUAN MONTALVO	CANALIZACION TELEFONICA, CANALIZACION ELECTRICA, TV CABLE, SEGURIDAD CIUDADANA, VEREDAS, BORDILLOS, READOQUINADO, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE PIO BRAVO ENTRE TARQUI Y JUAN MONTALVO	103.586,78	82.869,42
772	0767-BMV-11-08-UE	ROJAS NOBOA PABLO ESTEBAN	ARQUIMIDES	ABELARDO J. ANDRADE Y DESCARTES	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE ARQUIMIDES ENTRE ABELARDO J. ANDRADE Y DESCARTES	82.741,32	66.193,06
773	0768-BMV-11-08-UE	MONGE BARROS MICHEL ALCIBAR	LONDRES	SOFIA Y AMSTERDAM	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE LONDRES ENTRE SOFIA Y AMSTERDAM	59.873,34	47.898,67
774	0769-BMV-11-08-UE	CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS FERNANDO	LONDRES	AMSTERDAM Y BERLIN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE LONDRES ENTRE AMSTERDAM Y BERLIN	68.916,99	55.133,59
775	0770-BMV-11-08-UE	PASATO MONTALVAN ANGEL JESUS	ELENA VINTIMILLA	PANAMERICANA NORTE KM 12,5 Y ELENA VINITIMILLA (0+190)	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION Y MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ELENA VINITIMILLA ENTRE PANAMERICANA NORTE KM 12,5 Y ELENA VINTIMILLA (0+190)	61.729,91	49.383,93
776	0771-BMV-11-08-UE	REINOSO PEÑAFIEL NELSON ANTONIO	CANAL INHERI	CEREZOS Y CALLE SIN NOMBRE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, DE LA CALLE CANAL DE INHERI ENTRE CEREZOS Y CALLE SIN NOMBRE	59.211,14	47.368,91
777	0772-BMV-11-08-UE	MORA ABRIL DIANA BERNARDITA	CANAL DE INHERI	RETORNO Y ENTRADA URBANIZACION	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE CANAL DE INHERI ENTRE RETORNO Y ENTRADA URBANIZACION	110.464,08	88.371,26

778	0773-BMV-11-08-UE	ESCANDON CALLE WILMER XAVIER	RETORNO BENHUR	GONZALEZ SUAREZ Y TELEMACO	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE RETORNO BENHUR ENTRE GONZALEZ SUAREZ Y TELEMACO	19.290,64	15.432,51
779	0774-BMV-11-08-UE	MONTESINOS GONZALEZ DAIRI	RETORNO MARIO RIZZINI QUE DA A LA AV. GIL RAMIREZ DAVALOS	ELIA LIUT Y ARMENILLAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, BORDILLOS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE RETORNO MARIO RIZZINI QUE DA A LA AV. GIL RAMIREZ D. ENTRE ELIA LIUT Y ARMENILLAS	41.112,33	32.889,86
780	0775-BMV-11-08-UE	CHIMBO BARROS WALTER RENE	SIN NOMBRE 1	PASEO RIO TARQUI Y SIN NOMBRE INCLUYE RETORNO SIN NOMBRE 2	OBRAS HIDROSANITARIAS, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SIN NOMBRE 1 ENTRE PASEO RIO TARQUI Y SIN NOMBRE INCLUYE RETORNO SIN NOMBRE 2	47.991,60	38.393,28
781	0776-BMV-11-08-UE	LEON ALVARADO JUAN PABLO	SIN NOMBRE	PANAMERICANA SUR Y BEETHOVEN	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE PANAMERICANA SUR Y BEETHOVEN	57.221,87	45.777,50
782	777-BMV-02-09-UE	LITUMA VINTIMILLA CARLOS MANUEL		LIZARDO ABAD Y CARMELA MALO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE LIZARDO ABAD Y CARMELA MALO	100.187,27	80.149,82
783	778-BMV-02-09-UE	GARCIA ERAZO HERNAN ALFREDO	CAMINO A PATAMARCA; ENTRADA AL CAMAL; ACCESO AL PUENTE EN EL PARQUE INDUSTRIAL	CHASQUIS Y ENTRADA AL CAMAL; CAMINO A PATAMARCA Y EDIFICIO CAMAL; PARQUE INDUSTRIAL	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DEL CAMINO A PATAMARCA; ENTRADA AL CAMAL; ACCESO AL PUENTE EN EL PARQUE INDUSTRIAL ENRE	27.771,33	22.217,06
784	779-BMV-02-09-UE	ARGUDO CORONEL RAFAEL	CARMELA MALO	JAIME MALDONADO Y CAMINO A MISICATA	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, ARBORIZACION Y SEÑALIZACION DE LA CALLE CARMELA MALO ENTRE JAIME MALDONADO Y CAMINO A MISICATA	91.201,60	72.961,28
785	780-BMV-02-09-UE	GALARZA GALINDO JULIO CESAR	CARMELA MALO	PRIMERO DE MAYO Y JAIME MALDONADO	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SEÑALIZACION DE LA CALLE CARMELA MALO ENTRE PRIMERO DE MAYO Y JAIME MALDONADO	75.390,22	60.312,18
786	781-BMV-02-09-UE	SALCEDO TORAL MANUEL ELOY	ACCESO AL HOSPITAL DEL RIO	PAVIMENTO EXISTENTE Y PUENTE	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ACCESO AL HOSPITAL DEL RIO ENTRE PAVIMENTO EXISTENTE Y PUENTE	76.097,87	60.878,30
787	782-BMV-02-09-UE	LARRIVA FLORES CLAUDIO JONAS	ACCESO AL HOSPITAL DEL RIO	PUENTE Y J. TENORIO LASSO INCLUYE ACCESO A LA J. TENORIO LASSO DESDE LA AV. DE LAS AMERICAS	OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, ILUMINACION, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA CALLE ACCESO AL HOSPITAL DEL RIO ENTRE PUENTE Y J. TENORIO LASSO INCLUYE ACCESO A LA J. TENORIO LASSO DESDE LA AV. DE LAS AMERICAS	98.698,34	78.958,67
TOTAL						42.153.980,74	33.373.741,33

e) Tabla Amortización:

Corporación Andina de Fomento
Dirección de Control de Operaciones

Ciente: **Municipalidad de Cuenca**
Referencia: CFA 003329
Fecha del Contrato: 18-Ene-2006
Vencimiento: 18-Ene-2016
Índice de Tasa: LIBOR (180)
Frecuencia del Pago: 6 Meses

Moneda: USD
Monto del Préstamo: 42.000.000,00
Saldo al 31-Dic-2007: 32.080.796,70
LIBOR Actual: 0,3750%
Margen Actual: 1,5000%
Tasa de Interés Variable Vigente: 1,8750%
Próximo Pago: 19-Jul-2010
Período de Interés Vigente: 19-ene-2010 - 19-jul-2010

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Fecha de Vencimiento	Desembolsos	Principal Programado	Saldo Actual
09-Feb-06	6.555.000,00	-	6.555.000,00
30-Jun-06	6.000.000,00	-	12.555.000,00
15-Dic-06	6.000.000,00	-	18.555.000,00
29-May-07	975.000,00	-	19.530.000,00
28-Jun-07	4.100.000,00	-	23.630.000,00
05-Nov-07	3.000.000,00	-	26.630.000,00
13-Dic-07	1.500.000,00	-	28.130.000,00
22-Feb-08	2.000.000,00	-	30.130.000,00
28-Abr-08	4.000.000,00	-	34.130.000,00
18-Jul-08		2.133.125,00	31.996.875,00
25-Jul-08	3.000.000,00		34.996.875,00
21-Nov-08	2.500.000,00		37.496.875,00
20-Ene-09		2.499.791,66	34.997.083,34
20-Feb-09	1.000.000,00		35.997.083,34
11-Jun-09	630.000,00		36.627.083,34
08-Jul-09	700.000,00		37.327.083,34
20-Jul-09		2.616.220,23	34.710.863,11
19-Ene-10		2.670.066,41	32.040.796,70
11-Mar-10	40.000,00		32.080.796,70
19-Jul-10		2.673.399,72	29.407.396,98
18-Ene-11		2.673.399,72	26.733.997,26
18-Jul-11		2.673.399,72	24.060.597,54
18-Ene-12		2.673.399,72	21.387.197,82
18-Jul-12		2.673.399,72	18.713.798,10
18-Ene-13		2.673.399,72	16.040.398,38
18-Jul-13		2.673.399,72	13.366.998,66
20-Ene-14		2.673.399,72	10.693.598,94
18-Jul-14		2.673.399,72	8.020.199,22
19-Ene-15		2.673.399,72	5.346.799,50
20-Jul-15		2.673.399,72	2.673.399,78
18-Ene-16		2.673.399,78	0,00
	42.000.000,00	42.000.000,00	

f) Informe Técnico Financiero remitidos a la CAF:



cuenca

JUSTIFICACION DE ANTICIPO DE FONDOS

3024

OFICIO NO.

Cuenca, 23 de mayo de 2006

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir", Justificación No. 1 del Desembolso No. 1
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

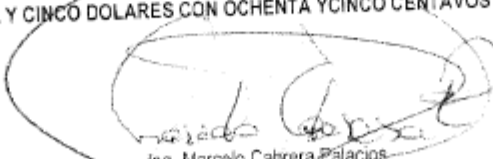
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de US \$ CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS (5.155.364,15), de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

1. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
2. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
3. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (844.635,85).


Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE LA CIUDAD DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Cuenca, 01 de Agosto de 2006

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 1
Justificación No. 3 del Desembolso No. 1
Justificación No. 1 del Desembolso No. 2
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US \$ DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (2.652341,68)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

4. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
5. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
6. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (4.192.294,17)**.


ALCALDE DE LA CIUDAD DE CUENCA (E)

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Cuadro "Presupuesto de Pagos a Realizar"
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

CAP - ECUADOR
RECIBIDO
TECRA
4.00
08.08.06

Cuenca, 11 de Diciembre de 2006

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 4 del Desembolso No. 2
Justificación No. 5 del Desembolso No. 2
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

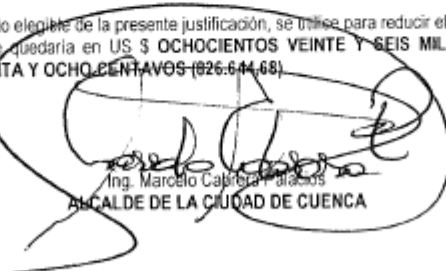
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de US \$ **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (1.328.347,17)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

10. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
11. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
12. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en US \$ **OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (826.644,68)**.



Ing. Marcelo Cabrera
ALCALDE DE LA CIUDAD DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copias de comprobantes de pago y planillas de obra
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos



Cuenca, 31 de enero de 2007

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 1 del Desembolso No. 3
Justificación No. 2 del Desembolso No. 3
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

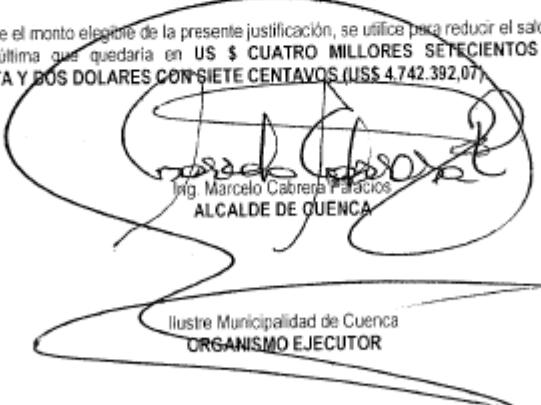
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US \$ DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 2.084.252,61)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

13. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
14. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
15. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON SIETE CENTAVOS (US\$ 4.742.392,07)**.



Ing. Marcelo Cabrera Paracios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

CAF - ECUADOR
RECIBIDO
FECHA
11.00
04.07.07

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 6 del Desembolso No. 3
Justificación No. 7 del Desembolso No. 3
Justificación No. 8 del Desembolso No. 3
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 1.867.412,74)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

19. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
20. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
21. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedará en US \$ US\$ UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$ 1.096.793,57).

Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
C.C. Unidad Ejecutora de Proyectos

17.05 17.050
18.05 18.050
19.05 19.050
20.05 20.050
21.05 21.050
22.05 22.050
23.05 23.050
24.05 24.050
25.05 25.050
26.05 26.050
27.05 27.050
28.05 28.050
29.05 29.050
30.05 30.050
31.05 31.050
1.06 1.060
2.06 2.060
3.06 3.060
4.06 4.060
5.06 5.060
6.06 6.060
7.06 7.060
8.06 8.060
9.06 9.060
10.06 10.060
11.06 11.060
12.06 12.060
13.06 13.060
14.06 14.060
15.06 15.060
16.06 16.060
17.06 17.060
18.06 18.060
19.06 19.060
20.06 20.060
21.06 21.060
22.06 22.060
23.06 23.060
24.06 24.060
25.06 25.060
26.06 26.060
27.06 27.060
28.06 28.060
29.06 29.060
30.06 30.060
1.07 1.070
2.07 2.070
3.07 3.070
4.07 4.070
5.07 5.070
6.07 6.070
7.07 7.070
8.07 8.070
9.07 9.070
10.07 10.070
11.07 11.070
12.07 12.070
13.07 13.070
14.07 14.070
15.07 15.070
16.07 16.070
17.07 17.070
18.07 18.070
19.07 19.070
20.07 20.070
21.07 21.070
22.07 22.070
23.07 23.070
24.07 24.070
25.07 25.070
26.07 26.070
27.07 27.070
28.07 28.070
29.07 29.070
30.07 30.070
31.07 31.070
1.08 1.080
2.08 2.080
3.08 3.080
4.08 4.080
5.08 5.080
6.08 6.080
7.08 7.080
8.08 8.080
9.08 9.080
10.08 10.080
11.08 11.080
12.08 12.080
13.08 13.080
14.08 14.080
15.08 15.080
16.08 16.080
17.08 17.080
18.08 18.080
19.08 19.080
20.08 20.080
21.08 21.080
22.08 22.080
23.08 23.080
24.08 24.080
25.08 25.080
26.08 26.080
27.08 27.080
28.08 28.080
29.08 29.080
30.08 30.080
31.08 31.080
1.09 1.090
2.09 2.090
3.09 3.090
4.09 4.090
5.09 5.090
6.09 6.090
7.09 7.090
8.09 8.090
9.09 9.090
10.09 10.090
11.09 11.090
12.09 12.090
13.09 13.090
14.09 14.090
15.09 15.090
16.09 16.090
17.09 17.090
18.09 18.090
19.09 19.090
20.09 20.090
21.09 21.090
22.09 22.090
23.09 23.090
24.09 24.090
25.09 25.090
26.09 26.090
27.09 27.090
28.09 28.090
29.09 29.090
30.09 30.090
31.09 31.090
1.10 1.100
2.10 2.100
3.10 3.100
4.10 4.100
5.10 5.100
6.10 6.100
7.10 7.100
8.10 8.100
9.10 9.100
10.10 10.100
11.10 11.100
12.10 12.100
13.10 13.100
14.10 14.100
15.10 15.100
16.10 16.100
17.10 17.100
18.10 18.100
19.10 19.100
20.10 20.100
21.10 21.100
22.10 22.100
23.10 23.100
24.10 24.100
25.10 25.100
26.10 26.100
27.10 27.100
28.10 28.100
29.10 29.100
30.10 30.100
31.10 31.100
1.11 1.110
2.11 2.110
3.11 3.110
4.11 4.110
5.11 5.110
6.11 6.110
7.11 7.110
8.11 8.110
9.11 9.110
10.11 10.110
11.11 11.110
12.11 12.110
13.11 13.110
14.11 14.110
15.11 15.110
16.11 16.110
17.11 17.110
18.11 18.110
19.11 19.110
20.11 20.110
21.11 21.110
22.11 22.110
23.11 23.110
24.11 24.110
25.11 25.110
26.11 26.110
27.11 27.110
28.11 28.110
29.11 29.110
30.11 30.110
31.11 31.110
1.12 1.120
2.12 2.120
3.12 3.120
4.12 4.120
5.12 5.120
6.12 6.120
7.12 7.120
8.12 8.120
9.12 9.120
10.12 10.120
11.12 11.120
12.12 12.120
13.12 13.120
14.12 14.120
15.12 15.120
16.12 16.120
17.12 17.120
18.12 18.120
19.12 19.120
20.12 20.120
21.12 21.120
22.12 22.120
23.12 23.120
24.12 24.120
25.12 25.120
26.12 26.120
27.12 27.120
28.12 28.120
29.12 29.120
30.12 30.120
31.12 31.120



3496

Cuenca, 12 de junio de 2007

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 9 del Desembolso No. 3
Justificación No. 10 del Desembolso No. 3
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NUEVE CENTAVOS (US\$ 187.991,09)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

22. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
23. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
24. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ US\$ NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 910.802,48)**.


Jorge Piedra Ledesma
ALCALDE DE LA CIUDAD DE CUENCA (E)

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de planillas de obra
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

11.4
11-06-07
11-06-07



Cuenca, 10 de julio de 2007

4063

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 11 del Desembolso No. 3
Justificación No. 1 del Desembolso No. 4
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (US\$ 1.677.516,32)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

25. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
26. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
27. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS (US\$ 4.308.286,16)**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: *Copia de comprobantes de pagos*
c.c. *Unidad Ejecutora de Proyectos*



5165

Cuenca, 10 de septiembre de 2007

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 4
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

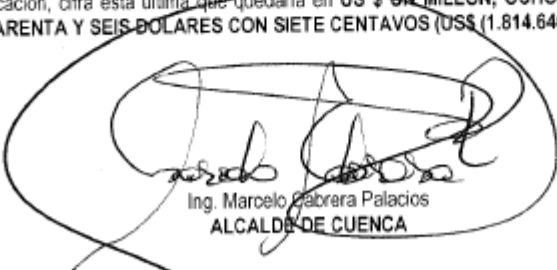
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS (US\$ 2.493.640,09)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

25. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
26. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
27. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON, OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS (US\$ 1.814.646,07)**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

CAF - ECUADOR
RECIBIDO

BOGA 13h27 PRCWA

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

11-sep-07
f1



5815

Cuenca, 11 de octubre de 2007

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 1 del Desembolso No. 5
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 494.640.98)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

28. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
29. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
30. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCO CON NUEVE CENTAVOS (US\$ (1.320.005.09))**.


Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

CAF - ECUADOR
RECIBIDO

HORA 12h59 **FECHA** 11/10/07

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos



6791

Cuenca, 30 de noviembre de 2007

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

COMUNICACION
RECIBIDO

SERVIA

13:00

PRECIA

03/12/07

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 5
Justificación No. 1 del Desembolso No. 6
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 2.969.858.76)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

31. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
32. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
33. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US\$ 1.350.146.33)**.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR



Cuenca, 22 de enero de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 6
Justificación No. 3 del Desembolso No. 6
Justificación No. 4 del Desembolso No. 6

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 1.362.329.75)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

34. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
35. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
36. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US\$ UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$ 1.487.816.58)**.


Ing. Marcelo Cabreria Palacios
ALCALDE DE CUENCA
Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Cuenca, 15 de febrero de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 1 del Desembolso No. 7
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

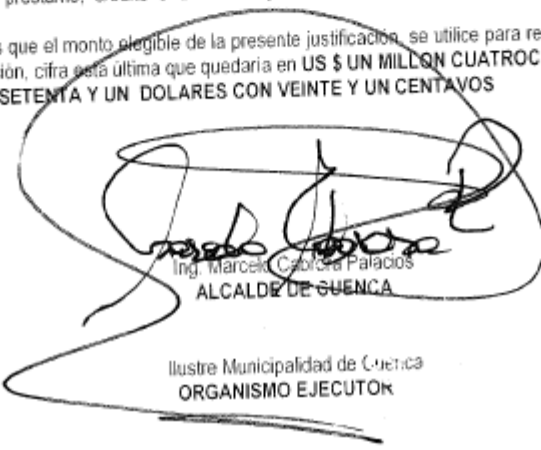
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (US\$ 58.945.37)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

37. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
38. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
39. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y UN CENTAVOS (US\$ (1.487.816.58))**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR



1453

14 MAR. 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 1 del Desembolso No.8

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

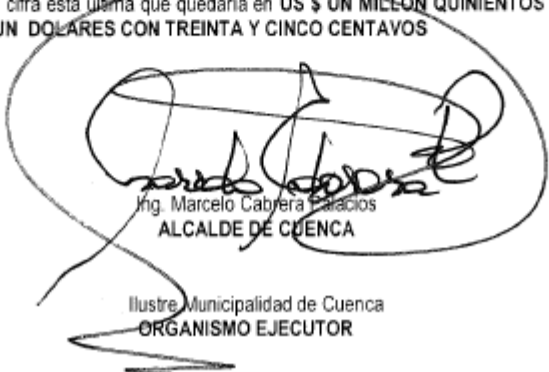
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 1.857.719.86)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

40. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
41. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
42. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ (1.571.151.35))**.



Ing. Marcelo Cabrera Paracios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos



1910

Cuenca, 03 de Abril de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 2 del Desembolso No. 8

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

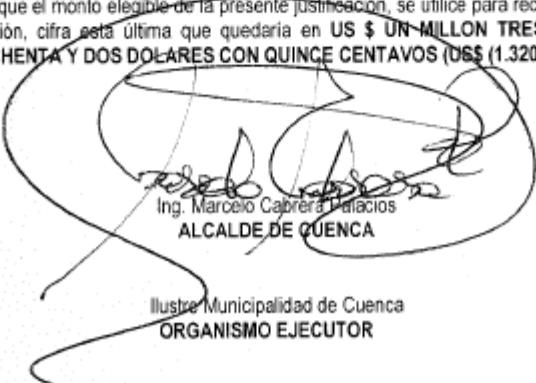
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (US\$ 250.669,20)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

40. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
41. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
42. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN-MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS (US\$ 1.320.482,15)**.


Ing. Marcelo Cabrera Delgado
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Ane.xo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

CAF - ECUADOR
RECIBIDO
27/04/08
PROMESA



Cuenca, 28 de abril de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 3 del Desembolso No. 8
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

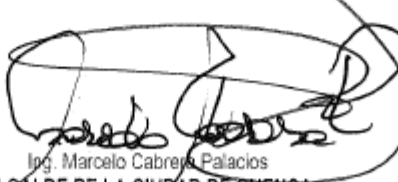
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de US \$ **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 34/100 (483.155,34)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

40. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
41. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
42. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 81/100 (837.326,81)**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE LA CIUDAD DE CUENCA
Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

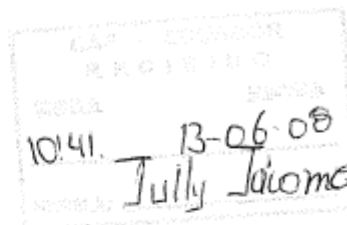
Anexo: Cuadro "Presupuesto de Pagos a Realizar"
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos



3414

Cuenca, 09 de junio de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.



Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 4 del Desembolso No. 8
Justificación No. 1 del Desembolso No. 9

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 3.120.331,65)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

43. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
44. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
45. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS (US\$ (1.716.995,16))**.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR



4414

Cuenca, 21 de julio de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 9
Justificación No. 3 del Desembolso No. 9

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

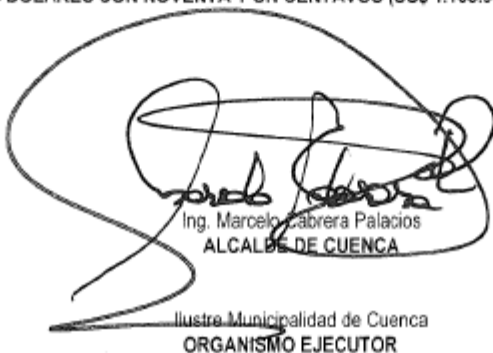
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES (US\$ 499.312,00)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

46. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
47. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
48. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US\$ UN MILLON CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 1.103.946,91)**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR



cuenca
M. MUNICIPALIDAD

7000

Cuenca, 10 de noviembre de 2008

Señoras:
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 1 del Desembolso No. 10
Justificación No. 2 del Desembolso No. 10
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

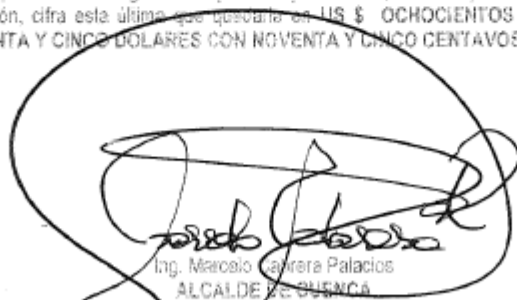
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de US\$ TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 3.247.160,96), de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

49. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra fueron razonables;
50. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
51. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna o reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo pendiente de justificación, cifra esta última que quedará en US \$ OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 856.785,95).


Ing. Marcelo Carrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA
Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anex. ex. Copia de comprobantes de pagos
e.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

GOB. ECUADOR
RECIBIDO
10/11/08
FECR



7877

Cuenca, 15 de diciembre de 2008

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 3 del Desembolso No. 10
Justificación No. 1 del Desembolso No. 11
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

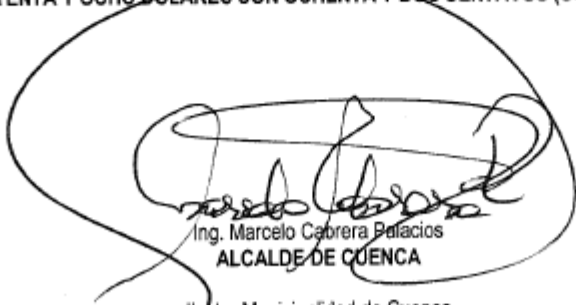
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON CUARENTA Y UN MIL SIETE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (US\$ 1.041.007,13)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

52. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
53. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
54. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que **quedaría en US \$ DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (US\$ 2.315.778,82)**.


Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

CAF - ECUADOR
RECIBIDO
11/20
16/12/08
FECHA



1135

Cuenca, 19 de febrero de 2009

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"
Justificación No. 2 del Desembolso No. 11
Justificación No. 3 del Desembolso No. 11
Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

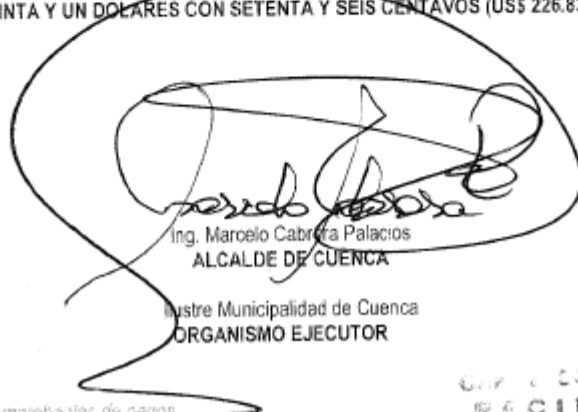
Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON SEIS CENTAVOS (US\$ 2.088.947,06)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

55. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
56. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
57. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US \$ DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 226.831,76)**.



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA
Gustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: Copia de comprobantes de pagos
c.c. Unidad Ejecutora de Proyectos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
RECIBIDO
1135
26-02-09
Margarita Estrella



2780

9 NOV. 2009

Señores
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Ciudad.

Ref.: **Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"**
Justificación No. 1 del Desembolso No. 13
Justificación No. 1 del Desembolso No. 14

Realizado bajo la modalidad de Anticipo de Fondos

Señores:

De acuerdo a las condiciones en las que nos fuera concedido el Anticipo de Fondos de la referencia, remitimos la justificación de gastos e inversiones efectuadas con cargo a dicho Anticipo con un monto equivalente de **US\$ UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 1.099.642,40)**, de acuerdo al detalle que surge del Detalle de Pagos Realizados adjunto.

En relación con los pagos por bienes y servicios que se indican en la justificación anexa, certificamos que:

1. Los pagos fueron hechos para los fines indicados en el Contrato de Préstamo; los bienes y servicios adquiridos con estos pagos son adecuados para tales fines, y el costo y las condiciones de compra, fueron razonables;
2. La cantidad que se indica en el Detalle de Pagos Realizados es en cada caso la cantidad exacta pagada por la respectiva partida, y esa cantidad comprende todos los descuentos, rebajas, reducciones y otros abonos recibidos o por recibir en relación con la compra señalada en esa partida;
3. Hasta ahora no hemos recibido, de conformidad con el Contrato de Préstamo, suma alguna en reembolso de ninguno de dichos pagos, ni hemos obtenido ni obtendremos fondos para este fin de ningún otro préstamo, crédito o donación que se nos haya hecho;

Por último, solicitamos que el monto elegible de la presente justificación, se utilice para reducir el saldo del Anticipo, pendiente de justificación, cifra esta última que quedaría en **US\$ QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US\$ 541.188,33)**

Dr. Paúl Granda López
ALCALDE DE CUENCA

Ilustre Municipalidad de Cuenca
ORGANISMO EJECUTOR

Anexo: *Copia de comprobantes de pagos*
c.c. *Unidad Ejecutora de Proyectos*

g) Firmas autorizadas:



CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS

Quien suscribe el presente certificado, en su calidad de Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en adelante "El Cliente",

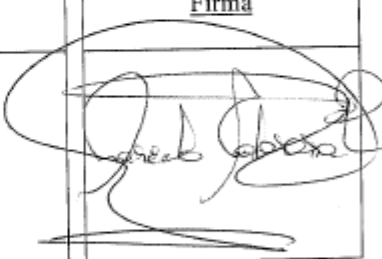
CERTIFICA QUE:

Las personas cuyos nombres aparecen a continuación:

A) Se encuentran debidamente facultadas e investidas con las atribuciones necesarias para comprometer a "El Cliente" en la solicitud y tramitación de las operaciones correspondientes al préstamo y/o línea de crédito o cualquier tipo de transacción que se instrumente con la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", así como el manejo en las cuentas corrientes aperturadas con la Corporación.

B) Han sido debidamente nombradas para los cargos que se mencionan más adelante, los cuales son desempeñados en la actualidad.

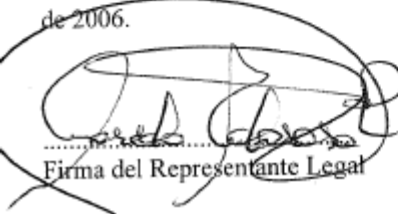
C) Han suscrito este documento en mi presencia, cuyas firmas declaro ser genuinas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Ing. Marcelo Cabrera Palacios	Alcalde de Cuenca	

Indicar modalidad de firma:

Individual (x)
Conjunta ()
Restricciones ()

En fe de lo cual se suscribe el presente Certificado, a los 23 días del mes de enero de 2006.


Firma del Representante Legal



CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS

Quien suscribe el presente certificado, en su calidad de Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en adelante "El Cliente",

CERTIFICA QUE:

Las personas cuyos nombres aparecen a continuación:

- A) Se encuentran debidamente facultadas e investidas con las atribuciones necesarias para comprometer a "El Cliente" en la solicitud y tramitación de las operaciones correspondientes al préstamo y/o línea de crédito o cualquier tipo de transacción que se instrumente con la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", así como el manejo en las cuentas corrientes aperturadas con la Corporación.
- B) Han sido debidamente nombradas para los cargos que se mencionan más adelante, los cuales son desempeñados en la actualidad.
- C) Han suscrito este documento en mi presencia, cuyas firmas declaro ser genuinas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Dr. Victor Paúl Granda Lopez	Alcalde de Cuenca	

Indicar modalidad de firma:

Individual (x)
Conjunta ()
Restricciones ()

En fe de lo cual se suscribe el presente Certificado, a los 18 días del mes de agosto de 2009.


.....
Dr. Xavier Cordero López
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS

Quien suscribe el presente certificado, en su calidad de Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en adelante "El Cliente",

CERTIFICA QUE:

Las personas cuyos nombres aparecen a continuación:

A) Se encuentran debidamente facultadas e investidas con las atribuciones necesarias para comprometer a "El Cliente" en la solicitud y tramitación de las operaciones correspondientes al préstamo y/o línea de crédito o cualquier tipo de transacción que se instrumente con la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", así como el manejo en las cuentas corrientes aperturadas con la Corporación.

B) Han sido debidamente nombradas para los cargos que se mencionan más adelante, los cuales son desempeñados en la actualidad.

C) Han suscrito este documento en mi presencia, cuyas firmas declaro ser genuinas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Ing. Carlos Julio Jaramillo	Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca	

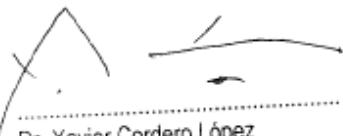
Indicar modalidad de firma:

Individual (x)

Conjunta ()

Restricciones ()

En fe de lo cual se suscribe el presente Certificado, a los 18 días del mes de agosto de 2009.


Dr. Xavier Cordero López
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS

Quien suscribe el presente certificado, en su calidad de Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en adelante "El Cliente",

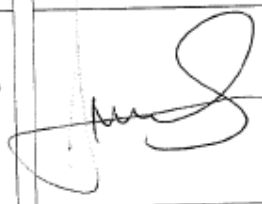
CERTIFICA QUE:

Las personas cuyos nombres aparecen a continuación:

B) Se encuentran debidamente facultadas e investidas con las atribuciones necesarias para comprometer a "El Cliente" en la solicitud y tramitación de las operaciones correspondientes al préstamo y/o línea de crédito o cualquier tipo de transacción que se instrumente con la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", así como el manejo en las cuentas corrientes aperturadas con la Corporación.

C) Han sido debidamente nombradas para los cargos que se mencionan más adelante, los cuales son desempeñados en la actualidad.

D) Han suscrito este documento en mi presencia, cuyas firmas declaro ser genuinas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
Ing. Fernando Moreno Serrano	Vicealcalde de Cuenca	

Indicar modalidad de firma:

Individual (x)
Conjunta ()
Restricciones ()

En fe de lo cual se suscribe el presente Certificado, a los 18 días del mes de agosto de 2009.


.....
Dr. Xavier Cordero López
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

h) Otros Vinculados:



SOBRE CAF TEMAS INVESTIGACIÓN PROYECTOS INVERSIONISTAS PAÍSES PUBLICACION

caf.com / noticias / [caf firma contrato para crédito por us\\$ 42 millones con el municipio de cuenca, ecuador](#)

noticias

contacto

noticias



CAF firma contrato para crédito por US\$ 42 millones con el Municipio de Cuenca, Ecuador

En Caracas, el Alcalde Marcelo Cabrera suscribió el contrato para la ejecución de un programa vial y de desarrollo urbano para Cuenca.

compartir



14 de noviembre de 2005

El presidente ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Enrique García y el alcalde de la ciudad de Cuenca, Marcelo Cabrera, suscribieron el contrato para el crédito por US\$ 42 millones que permitirá financiar un importante programa vial y de desarrollo urbano en Cuenca.

El crédito financiará un programa orientado a definir las arterias principales de circulación en la ciudad, lo mismo que a dotarla de corredores de transporte público e infraestructura vial, como complemento del ordenamiento territorial. Adicionalmente, el programa atenderá el mejoramiento de la calidad ambiental y urbanística, así como de la calidad del sistema vial urbano y rural, fundamentales para propiciar un desarrollo ordenado y armónico de la ciudad de Cuenca.

El programa vial comprende cuatro componentes: nueva circunvalación norte, vialidad para parroquias rurales, ejes viales principales y el proyecto "Barrio para Vivir Mejor". Este último consiste en un esfuerzo coordinado para mejorar con la participación ciudadana las condiciones de acceso a sectores comunitarios, culturales, educativos, sanitarios y sociales. Se efectuarán pequeñas inversiones en las vías urbanas en una extensión de 167 Km, distribuidos en 13 parroquias de la ciudad. Este esfuerzo introduce notables mejoras a los programas sociales vigentes hasta este momento en la ciudad.

La participación ciudadana en el proyecto "Barrio para Vivir Mejor" permite consolidar la organización de la población para encontrar soluciones a los problemas de desarrollo en cada uno de los barrios, aplicando criterios de justicia y equidad social.

El costo total del programa vial y desarrollo urbano de Cuenca es de US\$ 62 millones, de los cuales CAF aporta US\$ 42 millones.

Noticia obtenida de la Página Web de la CAF, el día: 15 diciembre 2015, en el siguiente link:
[http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2005/11/caf-firma-contrato-para-credito-por-us\\$-42-millones-con-el-municipio-de-cuenca-ecuador-](http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2005/11/caf-firma-contrato-para-credito-por-us$-42-millones-con-el-municipio-de-cuenca-ecuador-)

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
**"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"**
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.4: Archivo Permanente:

En base a la información disponible, se recopiló:

a) Constitución Unidad Ejecutora de Proyectos (Base Legal):

La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada mediante ordenanza municipal, emitida por el Concejo Cantonal el 15 de septiembre 2005. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en la estructura organizacional de la Municipalidad de Cuenca y principalmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial de los diferentes barrios de la ciudad.

- Ordenanza de Constitución de la UEP:

Ingeniero Marcelo Cabrera
ALCALDE DE CUENCA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República del Ecuador en sus artículos 228 y 230 concede plena autonomía a los Gobiernos Seccionales, incluso, facultades legislativas y poder para determinar la estructura, deberes y atribuciones de sí mismas, cuidando siempre los principios de autonomía, descentralización administrativa y participación ciudadana.

Que la Muy Ilustre Municipalidad de Cuenca en cumplimiento de la Ley y tratando de armonizar su normativa a la realidad actual del país, para efectos de su organización, se halla empeñada en lograr una estructura funcional armónica que permita ejecutar de mejor manera las actividades y procesos institucionales y responder adecuadamente a las necesidades de la población del Cantón Cuenca.

Que es necesario ejecutar Programas y Proyectos prioritarios que respondan a las demandas sociales y prioridades del gobierno local, enmarcados en una visión de desarrollo, centrado en el ser humano.

Que el desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos y programas deben ser administrados bajo criterios de integridad de los aspectos técnico, económico, financiero, social, ambiental, etc.;

Que es necesario cumplir con los términos contractuales de crédito de la Corporación Andina de Fomento.

Que es necesaria la optimización de recursos técnicos, humanos y materiales involucrados en la gestión y desarrollo de programas y proyectos;

Que habiendo iniciado sus labores como Alcalde de Cuenca el 5 de Enero de 2005 y siendo necesario disponer de una estructura orgánica funcional que permita la Gestión, Seguimiento y Evaluación de proyectos, en ejercicio de las facultades Constitucionales; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Art. 1.- Conformar la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad, de acuerdo al organigrama que forma parte integrante de esta resolución, como un nivel asesor de la Alcaldía de Cuenca, en función de los requerimientos organizacionales que demandan los proyectos que se financian con organismos de crédito internacional y nacional. La creación de esta unidad se legalizara una vez que el Ilustre Consejo Cantonal apruebe la reforma al Reglamento de Estructura Organizacional de la Municipalidad de Cuenca.

Art. 2.- Las funciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad serán las siguientes:

a.- Coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales de crédito, Instituciones financieras nacionales e internacionales, Corporación Andina de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco del Estado y otras entidades públicas inmiscuidas en actividades de planificación y ejecución de proyectos.

b.- Determinar los estudios a realizar en base a los parámetros sociales y económicos; establecer los términos de referencia, presupuestos y contratos de Consultoría.

c.- Revisar y aprobar los estudios de ingeniería de las obras de proyectos, elaborar presupuestos de construcción y las especificaciones técnicas.

d.- Apoyar la gestión y objeción de recursos económicos para la ejecución de proyectos.

e.- Controlar el cumplimiento de contratos, y supervisar los avances de las obras

f.- Informar periódicamente al Alcalde los avances de los proyectos y de las actividades de la Unidad.

g.- Facilitar las labores de supervisión y auditoría de la Contraloría General del Estado, CAF, BID y del Banco del Estado y otras instituciones crediticias.

h.- Coordinar con las dependencias municipales correspondientes los procesos de contratación de obras, adquisición de bienes o realización de estudios de ingeniería y de los contratos celebrados en el programa.

i.- Mantener coordinación con las diferentes Direcciones del Municipio, ETAPA y otras en el desarrollo de las obras y programas.

j.- Evaluar periódicamente los estudios, planos, procesos constructivos, especificaciones técnicas, disponibilidad de personal, equipo y maquinaria, con el objeto de introducir modificaciones si la ejecución de los proyectos requiere.

k.- Promover la participación ciudadana en la evaluación de necesidades en los diferentes sectores de la ciudad, que permitan cumplir con las demandas sociales.

l.- Otras competencias dispuestas por el Concejo Cantonal o la Alcaldía en uso de sus facultades y atribuciones.

COORDINACION DEL AREA DE PLANIFICACION

a.- Apoyar la gestión y obtención de recursos económicos para la ejecución de nuevos proyectos

c.- Elaborar los informes para uso interno y externo.

d.- Coordinación y elaboración de la información para la recuperación de la inversión.

e.- Facilitar las labores de supervisión y auditoría de la Contraloría General del Estado, CAF, BID, BEDE u otros organismos.

f.- Coordinar el pago de planillas presentadas por los Constructores y Fiscalizadores.

g.- Llevar los registros contables, de acuerdo a la norma ecuatoriana de contabilidad gubernamental.

h.- Las demás que le asigne la Unidad Ejecutora.

COORDINACION DEL AREA TECNICO- OPERATIVA

a.- Supervisar y/o fiscalizar los aspectos físicos y de ingeniería del proceso de ejecución de las obras contempladas en el Plan de Mejoramiento Vial Urbano.

b.- Facilitar las labores de supervisión y auditoría de la Contraloría, CAF, BID, BEDE u otros organismos.

c.- Dar el visto bueno de las planillas presentadas por el constructor para su pago.

d.- Revisar y aprobar planillas de fiscalización.

e.- Evaluación del constructor y fiscalización en el desarrollo de la obra.

f.- Elaborar documentación técnica una vez concluido el proyecto.

g.- Coordinación y elaboración de la información requerida para la recuperación de la inversión.

h.- Las demás que asigne la Unidad Ejecutora

b.- Planificar y programar los gastos de inversión y demás gastos previstos para la ejecución de proyectos.

c.- Fiscalizar las actividades de consultoría previstas en la ejecución de los proyectos.

d.- Realizar, revisar y ajustar diseños.

e.- Revisar y aprobar planillas de consultoría.

f.- Evaluar la información socio-económica que permita la incorporación de nuevos sectores al proyecto.

g.- Elaborar las especificaciones y presupuesto así como los demás documentos requeridos para la contratación de las obras.

h.- Definir normas, formularios, impartir instrucciones para llevar adelante la programación y control del proyecto.

i.- Elaborar los informes para uso interno así como para los organismos crediticios.

j.- Coordinar las actividades de promoción social. ↔

k.- Realizar la evaluación de cada una de las obras, como de los contratistas encargados de la fiscalización y construcción de las mismas.

l.- Las demás que le asigne la Unidad Ejecutora.

COORDINACION DEL AREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

a.- Planificar y programar los gastos de inversión y demás gastos previstos para la ejecución de los Proyectos.

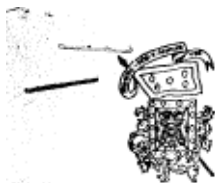
b.- Coordinar con la dirección financiera la asignación de recursos y los desembolsos de los fondos para el financiamiento de los proyectos.

Art. 3.- Encargar a los directores de Recursos Humanos y Financiero de la Ilustre Municipalidad, el cumplimiento de esta resolución.

Dado en el despacho de la Alcaldía de Cuenca, a los 17 días del mes de septiembre de 2005.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

- **Consideraciones de Constitución para la UEP, por parte del Concejo Cantonal:**



Ilustre Municipalidad de Cuenca

ALCALDIA

07070

18 NOV 2005

Señores

Ing. Marcelo Cabrera Palacios

ALCALDE DE CUENCA

Dr. Diego Trelles Vicuña

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En sus despachos.

De mis consideraciones:

El Ilustre Concejo Cantonal en sesión ordinaria celebrada el miércoles 16 de noviembre del 2005, luego de agotado el orden del día y antes de concluir con la sesión,

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Cuenca en cumplimiento de la Ley y tratando de armonizar su normativa a la realidad actual del país, para efectos de su organización, se halla empeñada en lograr una estructura funcional armónica que permita ejecutar con mayor celeridad y calidad las actividades y procesos institucionales; siendo necesario ejecutar programas y proyectos prioritarios que respondan a las demandas sociales del Gobierno Local, enmarcados en una visión de desarrollo.

- Que, siendo necesario cumplir con los términos contractuales de crédito de la Corporación Andina de Fomento – CAF –, administrativamente se conforma la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad, como un nivel asesor de la Alcaldía de Cuenca en función de los requerimientos organizacionales que demandan los Proyectos que se financian con organismos de crédito internacional y nacional.

- Que, la creación de esta Unidad se legalizaría una vez que el Ilustre Concejo Cantonal apruebe la Reforma al Reglamento de Estructura Organizacional de la Municipalidad de Cuenca.

- Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre del 2005.

- **Creación Unidad Ejecutora de Proyectos por requisito expreso de la CAF:**

La Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP, creada por requisito explícito del Organismo Prestatario - CAF, según la cláusula octava del contrato de préstamo suscrito entre las partes: “... *Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación"...*”; es la entidad encargada de la administración global del Programa “Barrio para Vivir Mejor – Fase I”, en coordinación con la I. Municipalidad de Cuenca, respecto a la administración financiera.

Fecha de Firma de Contrato: 18 enero 2006.

Fecha de Constitución UEP: 15 septiembre 2005.

b) Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.

Nombre: Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.

Medio de Difusión: Registro Oficial
Publicado el: 17/10/95

Art. 1.- Como la Municipalidad ejecuta obras de pavimentación, repavimentación, con hormigón hidráulico, asfáltico, losetas prefabricadas o adoquín de andesita; muros de vereda, bordillos de vereda, bordillos de parterre, losa de vereda, los costos de las obras indicadas serán satisfechos por los propietarios beneficiados con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Municipal.

Art. 2.- Se establece para la recaudación de la contribución especial de mejoras de las obras ejecutadas con fondos propios un plazo de dos años, debiendo efectuarse, la recaudación, de la siguiente manera:

a) Una cuota inicial equivalente al 20% del valor total de las obras prorrateado entre los beneficiarios, quienes la cancelaran dentro de los sesenta días siguientes a la emisión y una vez terminada la obra se emitirá el título de crédito.

b) Cuatro cuotas semestrales más de igual valor y equivalentes cada una de ellas al 20% del valor total del prorrateo, entre los beneficiarios, las mismas que se emitirán durante los cuatro semestres posteriores a la fecha de emisión de la cuota inicial, siendo obligación del beneficiario cancelar los valores, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de emisión respectiva.

Art. 3.- Para la recaudación de la contribución especial de mejoras de las obras ejecutadas con préstamos otorgados por entidades crediticias privadas se establece un plazo y condiciones acordes al crédito concedido, la recaudación incluirá los costos financieros prorrateados entre los beneficiarios, los cuales tendrán un plazo de sesenta días para el pago de sus obligaciones a partir de la fecha de emisión la que se realizará en forma semestral.

Art. 4.- Las cuotas se cobrarán con el recargo del interés legal vigente a partir de la fecha de mora, en caso de vencimiento, tanto es tratándose de obras ejecutadas con fondos propios cuanto en aquellas ejecutadas con préstamos provenientes de entidades crediticias privadas.

Cuando se realice la cancelación total de la deuda, los contribuyentes tendrán derecho a un descuento del 10% por pago anticipado, entendiéndose por éste aquel que se efectúe por lo menos un año antes de la fecha de exigibilidad.

Art. 5.- La Municipalidad cobrará mediante el procedimiento coactivo todos los valores en mora que estuvieren vencidos.

Art. 6.- La Dirección Financiera Municipal emitirá los títulos de crédito a cargo de los propietarios de los predios beneficiados con las obras ejecutadas dentro de los noventa días siguientes a la liquidación de cada obra, debiendo efectuar las correspondientes notificaciones de los títulos emitidos, en forma colectiva, a través de los medios de comunicación.

Art. 7.- Si el propietario del inmueble obligado a satisfacer las contribuciones establecidas en esta Ordenanza, transfiere el dominio del predio beneficiado, por cualquier motivo, deberá pagar previamente la totalidad del saldo adeudado. La Dirección Financiera Municipal velará por el cumplimiento de esta obligación, antes de despachar los avisos que se extienden a los notarios para el cobro de alcabalas y registros.

La presente Ordenanza entrará en vigencia desde el día siguiente de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Primer Debate: 27/04/95 Segundo Debate: 17/08/95 05/10/95

Ingresado Por: Departamento de Prosecretaría Fecha: 27/08/98

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.5: Autorización Contratación Crédito:



Ilustre Municipalidad de Cuenca
ALCALDIA

Doctor Guillermo Ochoa Andrade, Secretario del Ilustre Concejo Cantonal;

CERTIFICA:

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, en sesión extraordinaria celebrada el viernes 4 de noviembre del 2005, conoció y aprobó el punto único del orden del día, y unánimemente autorizó **EL ENDEUDAMIENTO, CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y CON LA GARANTÍA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR DE UN CREDITO POR \$ 42.000.000 DE DÓLARES, DESTINADOS A FINANCIAR PARCIALMENTE EL "PROGRAMA VIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA", MEDIANTE EL PROYECTO "BARRIO PARA MEJOR VIVIR".**

ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE LA CREACION DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA ANTES REFERIDA Y LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE Y EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD SUSCRIBAN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS COMO CONTRAPARTE DE ESTE CREDITO.

Adjunto copia certificada del acta de la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal celebrada el 4 de noviembre del 2005.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cuenca, 4 de noviembre del 2005

Atentamente,

Dr. Guillermo Ochoa Andrade,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.6: Informes de Auditorías Anteriores:

No se han realizado auditorías anteriores, con respecto al Crédito de los 42'000.000,00USD.; sin embargo la Contraloría General del Estado realiza un examen especial el 21 mayo del 2008, según Oficio N°43-DR2-EXIMC, referente a la liquidación del préstamo liquidado durante el periodo 01-01-2005 al 31-12-2007.

OFICIO N° 43-DR2-EX-IMC

Fecha: 21 de mayo de 2008
Asunto: Solicitando información
Referencia:



Economista
José Guzmán Ávila
DIRECTOR FINANCIERO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Presente -

De mis consideraciones

Para fines del Examen Especial que nos encontramos realizando a la I. Municipalidad de Cuenca y de conformidad con lo que dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado solicitamos a usted se sirva disponer y coordinar con Contabilidad, Tesorería, Rentas y Unidad Ejecutora, para que se nos halla llegar la siguiente información:

- Tablas de amortización y liquidación de cada uno de los préstamos liquidados y vigentes durante el periodo 01-01-2005 a 31-12-2007 del programa Mejora Tu Barrio, considerando los distintos convenios de Líneas de Crédito celebrados con los diferentes bancos: Austro, Pichincha, Bolivariano y Guayaquil, así como del programa "Barrio para Mejor Vivir" que se efectuó con la CAF.

Por la favorable atención que de a la presente, le expreso mi agradecimiento

Atentamente,

Ing. Com. Ketty Hinojosa Palacios
AUDITORA JEFE DE EQUIPO

*Continuando
Rentas*

UNIDAD EJECUTORA
DE PROYECTOS
COORDINACIÓN

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.7: Listado de Documentos disponibles para la Ejecución del Examen:

CÉDULA NARRATIVA

COMPONENTE: I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
PERIODO EXAMINADO: 18 enero del 2006 al 18 enero del 2016

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LUGAR DEL ARCHIVO
1	Ordenanza de Constitución de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Coordinación Administrativa – Financiera
2	Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas	Contabilidad General de la I. Municipalidad de Cuenca
3	Reportes Financieros presentados al Organismo Prestatario.	Contabilidad General de la I. Municipalidad de Cuenca
4	Contrato de Préstamo “Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, para financiar el Proyecto “Barrio para mejor Vivir”, por el monto de \$42’000.000,00 USD.”	Coordinación Administrativa – Financiera
5	Estudio Programa Mejoramiento Vial	Coordinación de Planificación
6	Solicitudes de Desembolsos	Dirección de la UEP
7	Informes de Avance de Obra	Coordinación de Planificación
8	Actas de Socialización de Obras	Coordinación de Planificación
9	Contratos de Obra del Programa “Barrio para mejor Vivir – Fase I”	Coordinación Técnica de Supervisión
10	Planillas de Obra, reajuste y Liquidación de Obras	Coordinación Administrativa – Financiera

Supervisor:	Ing. Genaro Peña Cordero	Pág.:	1/1
Elaborado por:	CPA. María Paz Polo M.	Fecha:	08-01-2016

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.8: Entrevistas Realizadas:

CÉDULA NARRATIVA

COMPONENTE:	I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
PERIODO EXAMINADO:	18 enero del 2006 al 18 enero del 2016

A los cuatro días del mes de enero del presente año, y luego de ser aprobada la solicitud presentada el veinte y nueve de octubre del 2015, dirigida al Alcalde de Cuenca, al Director de Obras Públicas – Secretario de Infraestructura, y al Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos y quienes disponen se coordinen las actividades de la ejecución del trabajo con el Coordinador Administrativo Financiero de la Unidad, con el propósito de llevar a cabo el **"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, para financiar el Proyecto "Barrio para mejor Vivir", por el monto de \$42'000.000,00 USD."**, se realiza el presente documento en virtud de la Orden de Trabajo y la Notificación de inicio del examen expedidas con fecha 04 enero 2016. De manera posterior se presenta mediante oficio los requerimientos documentales necesarios para el inicio de la Auditoría.

En función de lo antes expuesto se realiza la visita a las instalaciones, con el objeto de recopilar información y de conocer de manera integral los procesos o actividades de la dependencia y del programa de estudio.

Para el inicio del trabajo de auditoría fue proporcionada una copia de la Ordenanza de Constitución de la Unidad Ejecutora de Proyectos, copia de Informes Técnicos presentados a la CAF, copia de la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para obras ejecutadas con Fondos Propios de la I. Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias, copia del Contrato de Crédito suscrito con la CAF, copias de Reportes Financieros presentados al Organismo Prestatario, listado de contratos ejecutados del periodo sujeto a análisis, de lo que se puede resumir brevemente:

Supervisor:	Ing. Genaro Peña Cordero	Pág.:	1/3
Elaborado por:	CPA. María Paz Polo M.	Fecha:	04-01-2016

CÉDULA NARRATIVA

COMPONENTE: I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
PERIODO EXAMINADO: 18 enero del 2006 al 18 enero del 2016

- La UEP fue creada el 15 septiembre del 2005, por solicitud expresa de la CAF, según Oficio N° CAF-2006-0094, de fecha 06 febrero 2006; mediante ordenanza municipal, con la aprobación de la Reforma al Reglamento de Estructura Organizacional de la Municipalidad, según oficio N°07070 de fecha 18 noviembre 2005, por parte del Concejo Cantonal.
- Su objetivo general es mejorar la infraestructura vial.
- Tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad y buen vivir de los habitantes de la ciudad de Cuenca.
- Fecha de suscripción del Contrato: 18 enero 2006
- Los desembolsos generados por la CAF, que ascienden a \$42'000.000,00 USD., se acreditaron en las cuentas que la I. Municipalidad de Cuenca # 03220001 y 03220095, mantiene en el BCE. El Detalle de los 15 desembolsos generados, es el siguiente:

Nº DE DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS		MONTOS RESTANTES POR DESEMBOLSAR
	FECHA	VALOR	
1	9-feb.-06	\$ 555.000,00	\$ 41.445.000,00
1	9-feb.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 35.445.000,00
2	30-jun.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 29.445.000,00
3	15-dic.-06	\$ 6.000.000,00	\$ 23.445.000,00
4	29-may.-07	\$ 975.000,00	\$ 22.470.000,00
5	28-jun.-07	\$ 4.100.000,00	\$ 18.370.000,00
6	5-nov.-07	\$ 3.000.000,00	\$ 15.370.000,00
7	13-dic.-07	\$ 1.500.000,00	\$ 13.870.000,00
8	22-feb-08	\$ 2.000.000,00	\$ 11.870.000,00
9	28-abr.-08	\$ 4.000.000,00	\$ 7.870.000,00
10	25-jul.-08	\$ 3.000.000,00	\$ 4.870.000,00
11	21-nov.-08	\$ 2.500.000,00	\$ 2.370.000,00
12	20-feb.-09	\$ 1.000.000,00	\$ 1.370.000,00
13	1-jun.-09	\$ 630.000,00	\$ 740.000,00
14	8-jul.-09	\$ 700.000,00	\$ 40.000,00
15	11-mar.-10	\$ 40.000,00	\$ -
TOTAL		\$ 42.000.000,00	

=====

Supervisor: Ing. Genaro Peña Cordero

Pág.: 2/3

Elaborado por: CPA. María Paz Polo M.

Fecha: 04-01-2016

CÉDULA NARRATIVA

COMPONENTE: I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
PERIODO EXAMINADO: 18 enero del 2006 al 18 enero del 2016

- Plazo para solicitar desembolsos: "El Prestatario" tendrá un plazo de 6 meses para solicitar el 1er desembolso, y de 47 meses para solicitar el último desembolso. El plazo para los desembolsos será de 48 meses. Estos plazos serán contados desde la fecha de suscripción del presente documento.
- Objeto del Contrato: "La Corporación" se compromete a otorgarle a "El Prestatario", y éste acepta para sí, un préstamo que será destinado a financiar parcialmente "El Proyecto", a ejecutarse en el Municipio de Cuenca, República del Ecuador. Esto es: Mejorar las condiciones socioeconómicas y servicios básicos de la población, mejorando la cobertura, calidad y cantidad de servicios públicos, así como también, optimizar las condiciones de vida de la población, mediante la utilización intensiva de mano de obra y el desarrollo económico local, bajo criterios de sostenibilidad técnica, económica, financiera, y social.
- Plazo del Contrato de Crédito: 10 años
- Longitud a Pavimentar con el Préstamo CAF: 167 km.
- No. De contratos de obra Adjudicados: 787
- El valor total del Proyecto: \$62'622.000,00 USD.
- Aporte CAF: \$42'000.000,00 USD.
- Contraparte Local: \$ 20'622.000,00 USD.
- Frecuencia de la Amortización: Semestral
- Años de Gracia: 2 años, contados a partir de la suscripción (18 enero 2006).
- Forma de Pago: Aplicación del fideicomiso de las rentas totales que posea la Municipalidad de Cuenca en el Banco Central del Ecuador.
- Amortización del Préstamo: Se hará mediante el pago de 16 cuotas de capital semestral consecutiva y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los 30 meses de suscrito el presente contrato.
- Denominación proyecto por parte de la CAF: Contrato de Préstamo CAF 3329, Proyecto Barrio para Mejor Vivir.
- Firma Addendum: 17 octubre 2006.
- Tema Modificatorio Addendum: Cambio de tasa de interés de 2.25% a 1.50% anuales sobre la tasa LIBOR a seis meses.
- Comisión Compromiso: 0.75% anual aplicado sobre los saldos no desembolsado del préstamo.
- Comisión Financiamiento: 1.25% por una sola vez sobre el monto del préstamo, se causa con la suscripción del préstamo, y se descontará en el primer desembolso.

Supervisor: Ing. Genaro Peña Cordero
Elaborado por: CPA. María Paz Polo M.

Pág.: 3/3
Fecha: 04-01-2016

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.9: Cuestionario y Tabulación del Control Interno:

Para la elaboración de los cuestionarios, se tomó como base la Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

P/T: PPeCI

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, para financiar el Proyecto "Barrio para mejor Vivir", por el monto de \$42'000.000,00 USD."

ENTIDAD: I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA
TIPO DE EXAMEN: EXAMEN A LA DEUDA PÚBLICA
ELABORADO POR: CPA. MARIA PAZ POLO M. - Jefe de Auditoría
REVISADO POR: ING. GENARO PEÑA C. - Supervisor de Auditoría
ALCANCE: Del 18 enero del 2006 al 18 enero 2016

1. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO:

1.1 Ambiente de Control: PPeAC	16	5	11	46	
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			PONDERACIÓN	P/T
	SI	NO	N/A		
A) INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS:	3	2	2	8	
1. ¿La máxima autoridad ha establecido por escrito el código de ética aplicable a todo el personal y sirve como referencia para su evaluación?		X		1	PDI09
2. ¿El código de ética considera los conflictos de intereses?			X	0	PDI09
3. ¿El código de ética ha sido difundido en la unidad a cargo de la administración de la deuda?			X	0	PDI09
4. ¿Se han establecido por escrito políticas para regular las relaciones de interacción de la máxima autoridad con el personal encargado de la administración de la deuda, con los acreedores, con las aseguradoras?		X		1	PDI09
5. ¿Se ha obligado, de acuerdo con la ley, a la presentación de la declaración patrimonial juramentada?	X			2	PDI09
6. ¿Se difunde los informes de auditoría interna sobre los controles?	X			2	PDI09
7. ¿Se ha integrado un comité de auditoría?	X			2	PDI09

B) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL TALENTO HUMANO:	9	1	0	28	
1. ¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal encargado de la administración de la deuda, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	X			2	PDI09
2. ¿Para las evaluaciones del desempeño de estos servidores, se aplican criterios de integridad y valores éticos?	X			2	PDI09
3. Los servidores asignados para el reclutamiento de personal para la administración de la deuda pública, se encuentran capacitados debidamente en esa materia.	X			2	PDI09
4. ¿Se han establecido procedimientos apropiados para verificar los requisitos y perfil requeridos de los candidatos?	X			2	PDI09
5. ¿Se informa al personal nuevo, de sus responsabilidades y de las expectativas de la máxima autoridad, de preferencia mediante una descripción detallada de sus puestos, que se mantendrá actualizada durante el tiempo en que preste sus servicios?	X			2	PDI09
C) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:	4	1	0	9	
1. Dentro de la estructura de la organización: ¿Se han establecido líneas claras para la presentación de informes que abarquen las funciones y el personal encargado de la administración de la deuda?	X			2	PDI09
2. ¿La unidad operacional encargada de coordinar las operaciones de la deuda está conformada por las tres oficinas identificadas como: <i>Ejecutiva o de Negociación, de Análisis de Riesgos y de Apoyo</i> ?	X			2	PDI09
3. ¿Las funciones y responsabilidades se delegan por escrito, en base a la política fiscal del gobierno y a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes?	X			2	PDI09
4. ¿Los servidores que administran la deuda, poseen la competencia y experiencias necesarias?	X			2	PDI09
5. ¿Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado, que incluya el flujo y la composición de la información operacional, administrativa y financiera para la administración de deuda pública?		X		1	PDI09
D) SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE INFORMACIÓN SOBRE DEUDA PÚBLICA:	0	1	9	1	
1. ¿Existe un sistema de información computarizado para el registro y control de la deuda pública?		X		1	PDI09
2. ¿Se han adoptado políticas que definan anticipadamente los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad del sistema?			X	0	PDI09
3. ¿El sistema de la deuda y su información están protegidos y son manejados por personal autorizado?			X	0	PDI09
4. ¿El responsable de la custodia del sistema de la deuda y de su información tiene definidos los accesos?			X	0	PDI09

5. ¿Existen listas del personal autorizado, que especifiquen los límites de su autorización; se las mantiene actualizadas y se verifican?			X	0	PDI09
6. ¿La información confidencial se cifra para proteger su transmisión?			X	0	PDI09
7. ¿Se informa oportunamente a los funcionarios responsables de la administración de la deuda, de los errores en que se incurre al procesar las transacciones correspondientes?			X	0	PDI09
8. ¿Se conservan copias de los respaldos de los archivos, programas y documentos relacionados con la deuda?			X	0	PDI09
9. ¿Se han documentado debidamente los programas, aplicaciones y procedimientos que se emplean para procesar la información relacionada con la deuda?			X	0	PDI09
10. ¿Se informa oportunamente a los administradores de la deuda de las deficiencias, se las investiga y se subsanan?			X	0	PDI09
1.2 Evaluación de Riesgos: PPeER	8	6	1	22	
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			PONDERACIÓN	P/T
	SI	NO	N/A		
1. ¿En la unidad encargada de la administración de la deuda, existe la debida separación de funciones entre la autorización, registro y administración de la deuda?	X			2	PDI09
2. ¿Se ha definido una segregación de funciones para el registro de las operaciones de deuda?	X			2	PDI09
3. ¿Los especialistas que participan en las transacciones de deuda, sus supervisores y el personal que procesa la información, poseen niveles técnicos comparables de experiencia y competencia en el campo de la administración de la deuda?	X			2	PDI09
4. ¿Se capacita permanentemente al personal encargado de la administración de la deuda, sobre las nuevas tendencias del mercado?	X			2	PDI09
5. ¿Se han impartido por escrito, las actividades de la unidad a cargo de la deuda?		X		1	PDI09
6. ¿Existen los respaldos necesarios, de la información referente a la deuda, en caso de desastres?		X		1	PDI09
7. ¿El personal que administra la deuda, está capacitado para valorar todos los instrumentos de deuda a su valor de mercado?	X			2	PDI09
8. ¿Los servidores a cargo de la administración de la deuda pública, se rehúsan a proporcionar información a los auditores?		X		1	PDI09
9. ¿Se han adoptado medidas para superar debilidades de control interno, detectadas en auditorías anteriores?			X	0	PDI09
10. ¿Las transacciones de la deuda, se sustentan con documentos originales y/o fotocopias?	X			2	PDI09
11. ¿Se realizan transacciones de deuda pública, sin la debida autorización?		X		1	PDI09

12. ¿Se han negociado instrumentos de la deuda con inversionistas privados, a valores distintos de su valor de mercado?		X		1	PDI09
13. ¿Existen diferencias entre depósitos y débitos bancarios y los registros contables?		X		1	PDI09
14. ¿Se han asignado actividades de control a personal nuevo, sin ser capacitado debidamente?	X			2	PDI09
15. ¿Se han instalado nuevos sistemas informáticos, sin efectuar las pruebas previas a su uso?	X			2	PDI09
1.3 Actividades de Control: PPeAC	4	5	0	13	
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			PONDERACIÓN	P/T
	SI	NO	N/A		
1. ¿Se ha establecido un plan estratégico y un manual de procedimientos para la administración de la deuda?		X		1	PDI09
2. ¿Se ha establecido la separación de funciones incompatibles y la rotación de labores entre los servidores encargados de la administración de la deuda pública?		X		1	PDI09
3. ¿Las operaciones de la deuda, se autorizan y efectúan conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de las autoridades responsables de su administración?	X			2	PDI09
4. ¿En el registro de la deuda pública, se incluyen todos los datos, tales como fecha de transacción, monto original, garantías, período de pago, tasa de interés aplicable, acreedor, moneda, fechas de amortización del principal?		X		1	PDI09
5. ¿La información sobre la deuda se registra en una sola unidad, para evitar errores por duplicación de registro e inconsistencias en los informes y para reducir los costos?		X		1	PDI09
6. ¿El sistema que se utiliza para numerar las transacciones e instrumentos de la deuda, es consistente con el que se emplea para informar a los interesados en el exterior?		X		1	PDI09
7. ¿Los informes sobre la deuda, cumplen las normas de presentación y transparencia que ha establecido la comunidad internacional?	X			2	PDI09
8. ¿Está restringido el acceso a los documentos de la deuda y a los recursos captados mediante su colocación?	X			2	PDI09
9. ¿Las confirmaciones de las operaciones de la deuda se concilian con los registros contables?	X			2	PDI09
1.4 Información y Comunicación: PPeIC	1	3	3	5	
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			PONDERACIÓN	P/T
	SI	NO	N/A		
1. ¿El sistema de información computarizado para la administración de la deuda pública, responde a las políticas que definen los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad?			X	0	PDI09

2. ¿El sistema de información cuenta con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, así como con una segregación de funciones entre las áreas de gestión de la deuda?			X	0	PDI09
3. ¿Las autoridades superiores gubernamentales, obtienen oportunamente la información sobre la deuda, que necesitan para que el presupuesto incluya previsiones confiables del servicio de la deuda?		X		1	PDI09
4. ¿Los servidores que administran la deuda, obtienen diariamente información respecto al estado del flujo de efectivo del Gobierno, con el objeto de contratar los financiamientos necesarios para garantizar su liquidez a un costo razonable?		X		1	PDI09
5. ¿Se cuenta con la información pertinente y confiable sobre la deuda, a fin de obtener todos los beneficios de la iniciativa para reducción de deuda?	X			2	PDI09
6. ¿Los informes sobre la deuda pública contienen información actualizada sobre deuda interna y externa, que incluya créditos recientes, reestructuración de deuda, deuda privada avalada por el Estado, entre otros?			X	0	PDI09
7. ¿Se publica la información actualizada sobre el volumen y la composición de la deuda para conocimiento de la ciudadanía?		X		1	PDI09
1.5 Seguimiento y Control: PPeSC	4	2	2	10	
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			PONDERACIÓN	P/T
	SI	NO	N/A		
1. ¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores sobre la deuda pública?			X	0	PDI09
2. ¿Los informes de auditoría, se presentan a las autoridades superiores responsables de establecer las políticas en materia de deuda?	X			2	PDI09
3. ¿Partiendo de los informes de los acreedores, se realiza el monitoreo y seguimiento físico a los proyectos que se financian con endeudamiento, para precautelar la correcta ejecución de los proyectos y el buen uso de los recursos?	X			2	PDI09
4. ¿Se da seguimiento a las comunicaciones de los acreedores, de las instituciones reguladoras y de otros interesados, a fin de obtener información importante para la administración de la deuda?		X		1	PDI09
5. ¿En caso de existir variaciones significativas entre las cifras presupuestadas y las reales, en lo relacionado con los créditos obtenidos, los pagos del principal y los gastos por concepto de intereses; se revisan y explican oportunamente?	X			2	PDI09
6. ¿Se verifica la eficacia de las actividades regulares de control, cuando se desarrollan y establecen nuevos sistemas de contabilidad o de información?	X			2	PDI09
7. ¿Se mejoran los sistemas de contabilidad e información, cuando el volumen y complejidad de la información sobre las transacciones y el monto de la deuda se incrementan significativamente?			X	0	PDI09

8. ¿El personal está obligado a hacer constar con su firma, que se han efectuado actividades esenciales para el control interno?		X		1	PDI09

De los resultados obtenidos en la evaluación del Control Interno, se obtienen:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN TOTAL			PONDERACIÓN TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA
	SI	NO	TOTAL		
Ambiente de Control	16	5	21	46	45,65%
Evaluación de Riesgos	8	6	14	22	63,63%
Actividades de Control	4	5	9	13	69,23%
Información y Comunicación	1	3	4	5	80,00%
Seguimiento y Control	4	2	6	10	60,00%
TOTALES	33	21	54	96	56,25%

En el siguiente histograma, se visualiza gráficamente los resultados analizados:



Interpretación: La calificación porcentual obtenida, determina que el Ambiente de Control tiene un grado bajo de confianza y alto riesgo; la Evaluación de Riesgos, las Actividades de Control y la fase de Seguimiento y Control tienen un grado medio de confianza y riesgo; mientras que la fase de Información y Comunicación, tiene una alta confianza y bajo riesgo.

La equivalencia de los niveles es la siguiente:

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15% - 50%	1 BAJO	3 ALTO
51% - 75%	2 MEDIO	2 MEDIO
76% - 95%	3 ALTO	1 BAJO

La calificación porcentual obtenida es 56.25%, que indica que la I. Municipalidad realiza sus operaciones con nivel de Confianza y Riesgo Moderado.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016



A1.1.10: Comunicación sobre Ejecución de la Auditoría:

COMPONENTE A EVALUAR:

I. Municipalidad de Cuenca

Motivo: Ejecución de la Auditoría.

OFICIO N° AI-006-2015

Cuenca, 01 febrero del 2016

Ingeniero Civil
Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde de Cuenca
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente queremos darle a conocer que nosotros ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A., efectuaremos la ejecución de la Auditoría al Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD., en enero 2006.

El objetivo de nuestro compromiso es la realización de una revisión a la gestión de lo mencionado anteriormente y, una vez terminada y sujeta a los hallazgos, la expresión de una opinión sobre los mismos.

Sin embargo, si durante el curso de nuestra revisión observamos la existencia de tales errores o irregularidades se lo daremos a conocer con oportunidad. Si después se mostrara interesado en que ampliemos nuestros procedimientos normales de auditoría, estaríamos dispuestas a coordinar con su persona la preparación de un compromiso aparte a tal efecto.

Estamos agradecidos por darnos la oportunidad de trabajar con ustedes.

Atentamente,

Ing. Genaro Peña Cordero
Supervisor de Auditoría
ASECONAUD CONSULTORÍA Y AUDITORIA S.A.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

Ing. Genaro Peña Cordero
CPA. María Paz Polo M.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.11: Unidades de Riesgo en la Entidad:

En lo referente a las Unidades que podrían generar riesgo dentro de la entidad, nos encontramos con las siguientes:

- Archivo o Documentación Incompleta.
- No cuenta con un Manual de Funciones y Perfil de Puestos.
- No cuenta con mecanismos ni técnicas adecuadas para identificar eventos potenciales de riesgo (Ausencia del Proceso de Administración de Riesgos).
- La información que genera no se encuentra centralizada.
- Procesos de Contratación Adjudicados no publicados en el Proceso del Portal de Compras Públicas.
- Cancelación de ciertos Anticipos del Programa “Barrio para mejor Vivir” fuera del plazo estipulado.
- Ciertos pagos de planillas a contratistas fuera de lo contractual, lo que genera incremento en la planilla de Reajuste de Precios.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
**"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"**
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.12: Limitaciones encontradas en la Ejecución:

Durante la fase del Diagnóstico Inicial no se encontraron impedimentos o limitaciones, puesto que toda la información requerida fue facilitada por los responsables de los sistemas a examinar, sin presentarse problemas durante el proceso.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
**"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"**
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.1.12: Informes y Reportes:

Los informes presentados al Organismo Ejecutor, fueron presentados en formatos requeridos por la entidad, realizados en las plataformas de Excel y Word.

En la actualidad (2016), no cuentan con un sistema informático que almacene la información concerniente al préstamo.

A inicios del préstamo en el 2006 contaban con un sistema informático, para el registro y control de los desembolsos de dinero efectuados por la CAF, pero con el cambio de administración (alcaldes) y funcionarios, se perdió la información del sistema; por lo que lo concerniente a revisión de transacciones y registros se lo hizo en los archivos de Word, Excel e impresos, que poseía la entidad.

Para revisar los informes remitidos a la CAF, sírvase revisar el Papel de Trabajo N° PDI03 de este Anexo.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

A1.2: Planificación Específica:



PAPEL DE TRABAJO: **PPe01**

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.2.1: Detalle de Informes Trimestrales de avance y ejecución del Proyecto.

El detalle de Informes Trimestrales de avance y Ejecución del Proyecto, es el siguiente:

- Detalle de pagos realizados, debidamente justificados.
- Planillas de Avance de Obra.
- Planillas de Fiscalización.
- Informes de Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social.

Para constatar la información remitida a la CAF, sírvase revisar el Papel de Trabajo PDI03, literal f, referente los Informes Técnicos remitidos a la CAF.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

A1.2.2: Evaluación de Control Interno Específica:

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONTROL INTERNO

CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO: PAEcc				
CUESTIONARIO	RESPUESTAS			P/T
	SI	NO	N/A	
¿La contratación del crédito formaba parte del POA 2006?	X			PPe3
¿El monto del contrato fue debidamente sustentado por el Concejo Municipal?	X			PPe3
¿La contraparte municipal fue presupuestada de manera adecuada?	X			PPe3
¿Se creó una cuenta única para el manejo de los fondos recibidos por la CAF?	X			PPe3
¿El contrato de crédito fue suscrito con la CAF, con aprobación previa del Concejo Cantonal?	X			PPe3
¿Existen personas autorizadas por la I. Municipalidad de Cuenca, para solicitar desembolsos?	X			PPe3
¿La Municipalidad incluyó en su presupuesto anual los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda, costos de operación y mantenimiento del proyecto?	X			PPe3
¿La Municipalidad autorizó el comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene el BCE para el pago de la deuda?	X			PPe3
ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS: PAEac				
¿La contratación de las obras se realizó previa autorización de los beneficiarios directos?	X			PPe3
¿Los ciudadanos conocieron el costo de la obra previo a su contratación?	X			PPe3
¿Los contratos fueron adjudicados a través del Portal de Compras Públicas?		X		PPe3
¿Los contratos fueron suscritos en el plazo estipulado por la LONSCP en su Art.69?		X		PPe3
¿La Unidad Ejecutora posee el expediente completo de cada contrato adjudicado del programa de mejoramiento Vial?	X			PPe3
¿Los contratistas han solicitado rescindir el contrato que les ha sido adjudicado por no haber recibido de forma oportuna el anticipo?	X			PPe3

¿Existen garantías para seguridad del cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo entregado?	X			PPe3
¿Los contratos son supervisados y fiscalizados?	X			PPe3
¿Se ha realizado la recepción definitiva de los contratos celebrados desde el 2006 al 2010?	X			PPe3
DESEMBOLSOS CAF - I. Municipalidad de Cuenca: PAEd1				
¿Existe un reglamento operacional o normas de manejo para los recursos provenientes de la CAF?		X		PPe3
¿El primer desembolso fue tramitado dentro de los 6 primeros meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato?	X			PPe3
¿Se envió a la CAF informes trimestrales de avance y ejecución del proyecto y de los recursos entregados por esta entidad para financiar el programa?	X			PPe3
¿Se preparan registros, informes y conciliaciones periódicas que muestran los saldos y movimientos de las cuentas bancarias?	X			PPe3
DESEMBOLSOS I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas: PAEd2				
¿Una vez suscritos los contratos de obra, los pagos por concepto de anticipo, fueron cancelados de manera oportuna?		X		PPe3
¿Las planillas presentadas por los contratistas fueron canceladas en los tiempos previstos?		X		PPe3
¿Se han cancelado valores por concepto de reajuste de precios?	X			PPe3
¿Los reajustes de precios son financiados con el Crédito CAF?		X		PPe3
¿Previo a la cancelación de las planillas a los contratistas existe previa verificación por parte del fiscalizador, supervisor de la obra, y funcionario financiero de la entidad?	X			PPe3
¿Las cantidades de obra estimada en el Presupuesto Inicial se asemejan a las realmente ejecutadas?	X			PPe3
¿Se han presentado problemas financieros en la ejecución del Proyecto?	X			PPe3
Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF: PAEd3				
¿Existe un proceso específico para la emisión de los títulos de crédito para la recuperación de las inversiones realizadas con recursos CAF?	X			PPe3
¿El proceso de recuperación del crédito se encuentra normado?	X			PPe3
¿Se han emitido indicadores y metas para medir la eficiencia del proceso de recuperación de crédito y posterior recaudación de valores?	X			PPe3
¿Se han cumplido con los plazos establecidos en la ordenanza para la emisión de los títulos de crédito?	X			PPe3

Anexo 2: Programas de Auditoría:

A2.1: Contratación del Crédito:



PAPEL DE TRABAJO: **PAEcc**

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p01

CÉDULA NARRATIVA

Contenido:

Entrevista al funcionario encargado del manejo del Préstamo "Barrio para Vivir Mejor", bajo análisis con la finalidad de verificar si existe una adecuada segregación de funciones para autorización de la contratación del préstamo, custodia, recuperación y registro contable.

Resultados de la Entrevista:

- El Programa en mención, fue conocido por el Concejo Cantonal en sesión extraordinaria celebrada el viernes 04 de noviembre del 2005, al tratar el punto único del orden del día, considerando su viabilidad técnica, financiera, económica y social; declarándolo como proyecto prioritario, de ejecución inmediata y autorizando la creación de las obligaciones presupuestarias para el servicio de la deuda referido.
- El endeudamiento para la ejecución del Programa, fue autorizada por el Ilustre Concejo Cantonal, conforme lo establece el numeral 29 del Art.63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Los funcionarios autorizados ante la CAF, para solicitar desembolsos son: El alcalde de la Ciudad, Directora Financiera, Director de la Unidad Ejecutora (vigentes según el periodo correspondiente).
- Las firmas autorizadas para solicitar desembolsos fueron oficiadas con comunicación remitida por el Señor alcalde, a los representantes de la CAF.
- El registro contable del Préstamo es realizado por el departamento de Contabilidad General de la I. Municipalidad de Cuenca.
- El proceso de recuperación de valores, invertidos en obra pública, que fueron financiados con el Préstamo CAF, serán recuperados por la Coordinación Técnica de Supervisión de la UEP, y por la Unidad de Rentas de la Dirección Financiera.
- La recuperación de la Inversión, proviene de los beneficiarios de las obras, ETAPA y CENTROSUR, a través del cruce de cuentas respectivo.
- El plazo de recuperación de la Inversión es de 7 años, divididos en 14 cuotas semestrales.

Inspección Física de Documentos:

Documento	Fecha	Resultado de Revisión
Aprobación Contratación Crédito CAF, por el I. Concejo Cantonal	04-11-2005	☐
Contrato de Préstamo suscrito entre la CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca.	18-01-2006	☐
Addendum al Contrato de Préstamo suscrito entre la CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca.	17-10-2006	☐
Firmas Autorizadas para solicitar desembolsos a la CAF (Administración Ing. Marcelo Cabrera Palacios)	23-01-2006	☐
Firmas Autorizadas para solicitar desembolsos a la CAF (Administración Dr. Paúl Granda López)	18-08-2009	☐

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: La contratación del Crédito, se encuentra debidamente cotejado con documentos.

Marca: ☐ Cotejado con Documentos.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p02

JUSTIFICACIÓN DEL MONTO CONTRATADO

La categoría de inversión considerada para la Justificación del monto contratado, ante la CAF son: obra civil, referente al 80% del Anticipo del monto total de la obra.

Obra Civil:

- El monto estimado como obra civil, se efectuó en función de un Presupuesto elaborado por funcionarios de la Coordinación Técnica de Planificación de la UEP. Dentro del Componente de Obra Civil, se consideraron los siguientes rubros, y fueron verificados con el Presupuesto enviado a la CAF:

COSTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO (en miles de US\$)					REVISIÓN
	RUBROS	TOTAL	CAF	I. Municipalidad de Cuenca	
1	Obra Civil	47.000,00	Σ41.445,00	5.555,00	Δ
2	Fiscalización	2.420,00		2.420,00	Δ
3	Escalamientos	324,00		324,00	Δ
4	Reajuste de Precios	1.677,00		1.677,00	Δ
5	Contingencias	2.350,00		2.350,00	Δ
6	Estudios	414,00		414,00	Δ
7	Indemnizaciones	1.175,00		1.175,00	Δ
8	Impactos Ambientales	566,00		566,00	Δ
9	Fortalecimiento Institucional	137,00		137,00	Δ
10	Señalización	1.591,00		1.591,00	Δ
11	Promoción del Programa	302,00		302,00	Δ
12	Intereses y Costos Financieros	4.666,00		4.111,00	Δ
TOTAL COSTO PROYECTO:		Σ62.622,00		Σ20.622,00	
% DE PARTICIPACIÓN:		100%	67%	33%	

El monto del Programa de Mejoramiento "Barrio para Mejor Vivir", asciende a \$62'622.000,00 usd., de los cuales solo \$42'000.000,00 usd., referentes al Préstamo CAF, financiaran obra civil, el valor restante será contraparte municipal.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: No se encuentran diferencias.

Marca: Σ Sumado Δ Cálculo Verificado

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p03

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF – I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA

INFORMACIÓN GENERAL:

Prestatario:	CAF
Beneficiario:	Ilustre Municipalidad de Cuenca
Calificación de Riesgo:	A
Proyecto:	Mejoramiento Vial “Barrio para Mejor Vivir”
Valor de Financiamiento:	\$ 42’000.000,00
Objetivo del Crédito:	Financiar la pavimentación de 167 km de calzada, de vías urbanas locales, y colectoras de Cuenca.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Plazo:	10 años
Período de Gracia Capital:	2 años
Tasa de Interés Reajutable:	1.8750
Fecha de Suscripción:	18-01-2006
Frecuencia de Amortización:	Semestral
Tabla de Amortización:	Cuota Fija

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Obra Civil	Contratación Pública
Fiscalización y Auditoría, Supervisión	Administración Directa

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

A2.2: Adjudicación de Contratos:

PAPEL DE TRABAJO: **PAEac**



"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p04

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS ADJUDICADOS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS:

- Planos, estudios, diseños definitivos y especificaciones técnicas.
- Elaboración de Presupuesto de Obra.
- Solicitud de disponibilidad económica para ejecutar la obra.
- Solicitudes de intervención, por parte de los frentistas.
- Elaboración de Cronograma de Ejecución.
- Elaboración de términos de referencia TDR, en base a lo establecido en el PAC.
- Elaboración de pliegos conforme a lo establecido por el INCOP.
- Creación del proceso de contratación de obra en el portal de compras públicas.
- Publicación del Proceso en el Portal de Compras Públicas.
- Envío de invitación a Contratistas y/o Proveedores del Estado, debidamente inscritos en el RUP.
- Preguntas y Respuestas del Proceso.
- Recepción de Ofertas.
- Apertura de sobres, que contiene las ofertas.
- Calificación de ofertas y convalidación de errores.
- Elaboración del acta de calificación.
- Selección de Proveedores para el sorteo.
- Sorteo electrónico a través del portal de compras públicas, para la adjudicación.
- Resolución de Adjudicación suscrita por la máxima autoridad o su delegado.
- Elaboración del modelo de contrato, en coordinación con el departamento técnico de la UEP y asesoría jurídica.
- Suscripción del contrato.

CONTRATACIÓN DIRECTA DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS:

- Elaboración del Presupuesto Referencial de Fiscalización.
- Solicitud de certificación presupuestaria.
- Invitación Directa al Consultor.
- Aceptación del Consultor.
- Preguntas y Respuestas con respecto al proceso subido al portal de compras públicas.
- Recepción de la Oferta.
- Apertura de la Oferta.
- Calificación de la Oferta.
- Acta de Calificación.
- Proceso de negociación con contratista.
- Acta de negociación.
- Adjudicación.
- Resolución de Adjudicación.
- Suscripción del Contrato de Fiscalización.

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MENOR CUANTÍA, POR SORTEO PÚBLICO:

- Solicitud de intervención por parte de los moradores o frentistas.
- Estudios, diseños definitivos, planos y especificaciones técnicas.
- Elaboración de Presupuesto de Obra.

- Solicitud de disponibilidad económica para ejecutar la obra.
- Cronograma de Ejecución de Obra.
- Convocatoria de Profesionales que constan dentro de la base general de profesionales de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Invitación al sorteo a dignatarios representantes de: Colegio de Ingenieros Civiles CICA, Cámara de la Construcción CCC, y un notario.
- Sorteo Público.
- Elaboración de acta de sorteo público, para adjudicación de las obras.
- Notificación por escrito a contratistas Adjudicados.
- Envío de listado de contratistas adjudicados al CICA y a la CCC.
- Aceptación del Contratista.
- Suscripción del Contrato.

CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA:

- Elaboración del Presupuesto Referencial para la Fiscalización de obra.
- Certificación de Disponibilidad Económica.
- Selección del profesional para fiscalización.
- Adjudicación del contrato.
- Suscripción del contrato.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Para planificar la intervención de una vía se considera que la densidad poblacional sea mayor a 15 viviendas por hectárea y que dispongan de servicios de agua potable y alcantarillado.
2. Los sorteos públicos, se efectuaron en función del "REGLAMENTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR".
3. El sorteo público se efectuó entre los profesionales calificados por la Secretaria General de Planificación y estaban habilitados para contratar.
4. Los contratistas adjudicados tenían un plazo de 48 horas para aceptar el contrato adjudicado.
5. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entró en vigencia desde el 04 agosto del 2008.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p05

**REVISIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DE CONTRATOS DE
OBRA**

DETALLE	VALORES	REVISIÓN
# Contratos (Muestra)	92 contratos de obra	®
Monto	\$4'948.580,53	®
Estudios	SI	®
Diseño	SI	®
Planos y Cálculos	SI	®
Presupuesto	SI	®
Certificación Presupuestaria	SI	®
Pliegos	SI	®
Resoluciones	SI	®

OBSERVACIONES:

La Revisión Documental se efectuó a 92 contratos de obra, cuyo monto contratado es igual a \$4'948.580,53 USD., y representa el 11.78%, del monto total de contratos de obra adjudicados.

CONCLUSIÓN:

En los expedientes de cada proceso de contratación constan todos los documentos referentes al proceso en todas sus fases, cumpliendo así con lo estipulado en el Art.36 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Marca: ® Verificación Física

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p06

TIPO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

ESQUEMA RESUMEN DE CONTRATOS ADJUDICADOS

Nº Contratos	Monto Contratado	Tipo de Sorteo	Revisión
779	\$41'459.478,11	Sorteo Público	Δ
8	\$ 540.521,83	Sorteo Electrónico	Δ
787	\$42'000.000'00 Δ		

OBSERVACIONES:

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, fue publicado el 04 de agosto del 2008, en el registro Oficial N°395.
- Mediante Resolución INCOP 001-008, emitida por el INCOP, se otorga un período de adaptación de un año para la aplicación obligatoria de esta resolución, la misma que entró en vigencia el 12 agosto del 2008, y de ahí un año para adaptación.
- El primer paquete de contratos fue adjudicado de conformidad con el REGLAMENTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR".
- El uso del Portal de Compras Públicas, fue obligatorio a partir de agosto del 2009.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: Los contratos fueron adjudicados de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos para el efecto.

Marca: Δ Cálculo Verificado

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p07

**PUBLICACIÓN DE PROCESOS ADJUDICADOS EN SORTEO PÚBLICO EN EL
PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

De conformidad con lo establecido en el Art. 6 de la Resolución INCOP N° 001-008, del 12 agosto se indica: *"Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley."*

Se verificó si el primer paquete de contratos adjudicados en sorteo público, fue ingresado al Sistema de Compras Públicas con carácter de informativo, y se pudo determinar que los 779 contratos adjudicados en sorteo público, no fueron ingresados en el portal mencionado. Sin embargo por tratarse de procesos anteriores (desde 2006) a la publicación de la resolución INCOP N° 001-008, la entidad no incumple la normativa.

DETALLE	VALORES	REVISIÓN
Contratos – Sorteo Público	779 contratos de obra	<u>±</u>
Contratos – Sorteo Electrónico	8 contratos de obra	<u>±</u>

Fuente: Portal de Compras Públicas y Coordinación de Planificación de UEP.

Observaciones: Los funcionarios encargados de subir los procesos al portal de compras públicas afirman que desconocían que debían publicar con carácter de informativo los procesos al ser adjudicados en sorteo público. El uso del portal de compras públicas es de uso obligatorio desde el 12 agosto 2009.

Conclusión: Ninguno de los 779 contratos de obra adjudicados en sorteo público, fue ingresado al Sistema de Compras Públicas.

La I. Municipalidad tiene procesos publicados con carácter informativo desde el año 2008.

Marca: ± Verificación en Sistema Informático.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p08

REVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA,
LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: MULTAS Y PLAZOS DE PAGO

Revisión de cláusulas contractuales relacionadas con las multas y los plazos de pago, por parte de la entidad contratante.

#	NUMERO DE CONTRATO	PAGOS	MULTAS	#	NUMERO DE CONTRATO	PAGOS	MULTAS	#	NUMERO DE CONTRATO	PAGOS	MULTA
1	001-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	32	0263-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	63	542-BMV-12-07-UE	SI ☉	SI ☉
2	007-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	33	0272-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	64	551-BMV-12-07-UE	SI ☉	SI ☉
3	011-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	34	0281-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	65	560-BMV-12-07-UE	SI ☉	SI ☉
4	019-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	35	0290-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	66	607-BMV-03-08-UE	SI ☉	SI ☉
5	027-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	36	0299-BMV-02-07-UE	SI ☉	SI ☉	67	0616-BMV-03-08-UE	SI ☉	SI ☉
6	036-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	37	0308-BMV-02-07-UE	SI ☉	SI ☉	68	0627-BMV-03-08-UE	SI ☉	SI ☉
7	044-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	38	0317-BMV-02-07-UE	SI ☉	SI ☉	69	0617-BMV-03-08-UE	SI ☉	SI ☉
8	049-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	39	0326-BMV-02-07-UE	SI ☉	SI ☉	70	0643-BMV-04-08-UE	SI ☉	SI ☉
9	058-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	40	0335-BMV-04-07-UE	SI ☉	SI ☉	71	0659-BMV-05-08-UE	SI ☉	SI ☉
10	065-BMV-01-06-UE	SI ☉	SI ☉	41	0344-BMV-04-07-UE	SI ☉	SI ☉	72	0669-BMV-05-08-UE	SI ☉	SI ☉
11	073-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	42	0353-BMV-04-07-UE	SI ☉	SI ☉	73	0645-BMV-04-08-UE	SI ☉	SI ☉
12	082-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	43	0362-BMV-04-07-UE	SI ☉	SI ☉	74	0671-BMV-05-08-UE	SI ☉	SI ☉
13	091-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	44	0371-BMV-06-07-UE	SI ☉	SI ☉	75	0688-BMV-07-08-UE	SI ☉	SI ☉
14	100-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	45	0380-BMV-06-07-UE	SI ☉	SI ☉	76	0697-BMV-07-08-UE	SI ☉	SI ☉
15	109-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	46	0389-BMV-06-07-UE	SI ☉	SI ☉	77	0709-BMV-07-08-UE	SI ☉	SI ☉
16	118-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	47	0398-BMV-06-07-UE	SI ☉	SI ☉	78	0718-BMV-07-08-UE	SI ☉	SI ☉
17	0127-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	48	0407-BMV-06-07-UE	SI ☉	SI ☉	79	0736-BMV-09-08-UE	SI ☉	SI ☉
18	0136-BMV-04-06-UE	SI ☉	SI ☉	49	0416-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	80	0733-BMV-09-08-UE	SI ☉	SI ☉
19	145-BMV-07-06-UE	SI ☉	SI ☉	50	0425-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	81	0740-BMV-11-08-UE	SI ☉	SI ☉
20	154-BMV-07-06-UE	SI ☉	SI ☉	51	0435-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	82	0751-BMV-11-08-UE	SI ☉	SI ☉
21	163-BMV-07-06-UE	SI ☉	SI ☉	52	0444-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	83	0768-BMV-11-08-UE	SI ☉	SI ☉
22	172-BMV-07-06-UE	SI ☉	SI ☉	53	0453-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	84	777-BMV-02-09-UE	SI ☉	SI ☉
23	182-BMV-09-06-UE	SI ☉	SI ☉	54	0462-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	85	568-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
24	191-BMV-09-06-UE	SI ☉	SI ☉	55	0471-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	86	577-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
25	200-BMV-09-06-UE	SI ☉	SI ☉	56	0480-BMV-08-07-UE	SI ☉	SI ☉	87	586-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
26	209-BMV-09-06-UE	SI ☉	SI ☉	57	488-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉	88	595-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
27	218-BMV-09-06-UE	SI ☉	SI ☉	58	497-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉	89	596-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
28	227-BMV-10-06-UE	SI ☉	SI ☉	59	506-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉	90	597-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
29	236-BMV-10-06-UE	SI ☉	SI ☉	60	515-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉	91	598-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
30	0245-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	61	524-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉	92	599-BMV-19-02-UE	SI ☉	SI ☉
31	0254-BMV-12-06-UE	SI ☉	SI ☉	62	533-BMV-11-07-UE	SI ☉	SI ☉				

OBSERVACIONES:

- De acuerdo a la cláusula sexta de cada contrato de obra, se visualiza la siguiente forma de pago: 80% como Anticipo, y el 20% restante con la presentación de la planilla única de liquidación.
- La cláusula de multas en los contratos de obra, establece que el Organismo Ejecutor impondrá multas a los contratistas equivalente al uno por mil (1/1000) del monto del contrato por cada día de incumplimiento, en los siguientes casos:
 1. Si el contratista no permanece en la obra.
 2. Si el contratista no atiende las órdenes de Fiscalización en la Obra.
 3. Por atraso en la presentación de las planillas.
 4. Por atraso en la presentación de informes de avance.
 5. Si el contratista no tiene el personal y el equipo mínimo.

Fuente: Coordinación Técnica de Supervisión y Archivo de UEP.

Observaciones: La muestra obtenida para la revisión documental garantiza un Nivel de Confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Conclusión: Todos los contratos revisados, hacen constar en la parte pertinente las cláusulas referentes a multas y plazos de pago.

Marca: ® Verificación Física.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

A2.3: Desembolsos CAF - I. Municipalidad de Cuenca – Contratistas:



PAPEL DE TRABAJO: **PAEd1 – PAEd2**

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p09

PROCESO PARA SOLICITAR DESEMBOLSOS A LA CAF

La cláusula octava del contrato de Préstamo referente a las *Condiciones Previas a los Desembolsos*, establece:

Previas al Primer Desembolso:

Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación".

Presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social, que incluya al menos los siguientes componentes:

- a) el desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$ 506.563,25
- b) El detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el Programa de Expropiaciones.
- c) Evidencia de que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.

Previas al Segundo Desembolso:

- a) Presentar informes trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".
- b) Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.

Y la cláusula novena, *Otras Obligaciones*, establece:

Durante toda la vigencia del Préstamo, el "Organismo Ejecutor" deberá presentar para los otros tres componentes del Programa de Vialidad:

- a) Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.
- b) Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que pueden presentarse.

Fuente: Contrato de Préstamo suscrito entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca.

Marca: ® Verificación Física.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p10

DESEMBOLSOS USO Y DESTINO DE FONDOS DEL PRÉSTAMO

USO Y DESTINO DE LOS FONDOS

El siguiente cuestionario fue realizado al Coordinador Administrativo Financiero de la Unidad Ejecutora, en la cual obtuvimos los siguientes resultados:

PREGUNTA	RESPUESTAS		SOPORTE DOCUMENTAL		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
¿Existe un Reglamento Operacional, para el manejo de fondos provenientes de préstamos y/o créditos, en el que se determine atribuciones, funciones y responsabilidades?		X			
¿Se realizó la apertura de una cuenta independiente para el manejo de los fondos del Préstamo otorgado por la CAF?		X			No era requisito de la CAF.
¿Los desembolsos eran solicitados por la máxima autoridad o su delegado?	X		X		
¿Los justificativos de los desembolsos solicitados reposan en los archivos de la UEP?	X		X		
¿Se solicitó ampliaciones de plazo para solicitar desembolsos?	X		X		
¿Los recursos obtenidos a través del Préstamo CAF, se emplearon exclusivamente en el Programa de Mejoramiento Vial "Barrio para Mejor Vivir".?	X		X		Los recursos se acreditaban en una cuenta general de la I. Municipalidad de Cuenca.
¿Existían controles por parte de la I. Municipalidad de Cuenca, respecto a los desembolsos efectuados por la CAF?	X				Oficiados con comunicaciones por parte de la CAF.

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera UEP.

Observación: La ausencia de un manual para el manejo y administración de fondos provenientes de préstamos con entidades públicas y privadas, no permite determinar de manera específica responsabilidades.

Conclusión: No se puede tener un control estricto del uso de los fondos provenientes del crédito, en razón que son acreditados en una cuenta general de la I. Municipalidad de Cuenca.

Marca: ☒ Cotejado con Documentos.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p11

**DESEMBOLSOS DE LA CAF, POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO
 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CAF Y I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA**

DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Moneda: En dólares de los Estados Unidos de América

FECHA	MONTO	SALDO ACTUAL	REVISIÓN
9-feb.-06	555.000,00	41.445.000,00	α Información Cruzada
9-feb.-06	6.000.000,00	35.445.000,00	α Información Cruzada
30-jun.-06	6.000.000,00	29.445.000,00	α Información Cruzada
15-dic.-06	6.000.000,00	23.445.000,00	α Información Cruzada
29-may.-07	975.000,00	22.470.000,00	α Información Cruzada
28-jun.-07	4.100.000,00	18.370.000,00	α Información Cruzada
5-nov.-07	3.000.000,00	15.370.000,00	α Información Cruzada
13-dic.-07	1.500.000,00	13.870.000,00	α Información Cruzada
22-feb.-08	2.000.000,00	11.870.000,00	α Información Cruzada
28-abr.-08	4.000.000,00	7.870.000,00	α Información Cruzada
25-jul.-08	3.000.000,00	4.870.000,00	α Información Cruzada
21-nov.-08	2.500.000,00	2.370.000,00	α Información Cruzada
20-feb.-09	1.000.000,00	1.370.000,00	α Información Cruzada
1-jun.-09	630.000,00	740.000,00	α Información Cruzada
8-jul.-09	700.000,00	40.000,00	α Información Cruzada
11-mar.-10	40.000,00	0,00	α Información Cruzada
TOTAL CRÉDITO:	\$42.000.000,00	Δ Cálculo Verificado	

Fuente: UEP.

Observación: Los desembolsos fueron efectuados por la CAF, conforme a solicitudes enviadas por la I. Municipalidad de Cuenca, con los respectivos informes técnicos de justificación de los fondos efectuados. Los valores fueron cruzados entre la conciliación financiera de la UEP, y los informes de desembolsos enviados por la CAF.

Conclusión: No se encuentran diferencias.

Marca: α Información Cruzada. Δ Cálculo Verificado

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p12

PLAN DE INVERSIONES

El análisis del plan de uso de recursos, se efectuó en su totalidad, para revisar el informe técnico respectivo remitase al Papel de Trabajo PDIPPb: REPORTES FINANCIEROS PRESENTADOS AL ORGANISMO PRESTATARIO.

COSTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO (en miles de US\$)							
	RUBROS	PROGRAMADO		EJECUTADO		% CUMPLIMIENTO	REVISIÓN
		TOTAL	CAF	TOTAL	CAF		Δ Cálculo Verificado
1	Obra Civil	47.000.000,00	41.445.000,00	41.444.333,50	41.445.000,00	100,00%	
2	Fiscalización	2.420.000,00					
3	Escalamientos	324.000,00					
4	Reajuste de Precios	1.677.000,00					
5	Contingencias	2.350.000,00					
6	Estudios	414.000,00					
7	Indemnizaciones	1.175.000,00					
8	Impactos Ambientales	566.000,00					
9	Fortalecimiento Institucional	137.000,00					
10	Señalización	1.591.000,00					
11	Promoción del Programa	302.000,00					
12	Intereses y Costos Financieros	4.666.000,00					
TOTAL COSTO PROYECTO:		62.622.000,00	41.445.000,00	41.444.333,50			

Fuente: Coordinación de Planificación de la UEP.

Observación: Se realizó la revisión con el Plan de Inversiones, remitido a la CAF.

Conclusión: El Plan de Inversiones se cumplió en el 100%.

Marca: Δ Cálculo Verificado

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p13

CUMPLIMIENTO CLÁUSULAS CONTRACTUALES

CLÁUSULA	CONTENIDO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2
CLÁUSULA SÉPTIMA	Plazo para solicitar y para Desembolsar el Préstamo: "El Prestatario" tendrá un plazo de 6 meses para solicitar el 1er desembolso, y de 47 meses para solicitar el último desembolso. El plazo para los desembolsos será de 48 meses. Estos plazos serán contados desde la fecha de suscripción del presente documento."	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA OCTAVA	Condiciones Previas a los Desembolsos: Previas al Primer Desembolso				
	a) Se deberá presentar evidencia de la conformación de la unidad ejecutora del proyecto "Barrios para Vivir Mejor" y de la contratación de la fiscalización externa de "El Proyecto", a satisfacción de "La Corporación".	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	b) Presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social, que incluya al menos los siguientes componentes:	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	i. el desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$ 506.563,25	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	ii. El detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el Programa de Expropiaciones.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	c) Evidencia de que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	Previas al Segundo Desembolso:				
	a) Presentar informes trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
	b) Permisos ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA NOVENA	Otras Obligaciones				
	a) Estudios de Ingeniería actualizados de los proyectos a ejecutar, por lo menos con tres meses de adelanto a la contratación, que incluyan los perfiles longitudinales y los diseños geométricos en general.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física

	b) Evidencia de la conformación de una gerencia o unidad de seguimiento y administración de los proyectos, cuya función sea el control del avance de las distintas actividades de los mismos, así como la coordinación con dependencias públicas y privadas para la solución de los problemas que pueden presentarse.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA DECIMA	Amortización del Préstamo				
	La amortización del préstamo se hará mediante el pago de 16 cuotas de capital semestral, consecutivo y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los 30 meses de suscrito el presente contrato.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA DUODECIMA	Comisión de Compromiso				
	"El Prestatario" pagará a "La Corporación" una "Comisión de Compromiso", por reservar en favor de "El Prestatario" una disponibilidad de crédito específica. Esta comisión será equivalente al 0.75% anual, aplicado sobre los saldos no desembolsados del préstamo. El pago de esta comisión se efectuará al vencimiento de cada periodo semestral, hasta el momento en que cese tal obligación según lo dispuesto en el último párrafo de esta cláusula.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA DECIMATERCERA	Comisión de Financiamiento				
	"El Prestatario" pagará a "La Corporación" por una sola vez, una "Comisión de Financiamiento" por el otorgamiento del préstamo. Esta comisión será equivalente al 1.25% del monto indicado en la Cláusula 3, del presente contrato y se causará con la sola suscripción del presente contrato. El pago de esta comisión se efectuará a solo requerimiento de "La Corporación" y, a más tardar, en la oportunidad en que se realice el primer desembolso del préstamo.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física
CLÁUSULA DECIMAQUINTA	Garantía				
	Conjuntamente con el presente contrato se suscribe entre "La Corporación", por una parte, y el Estado Ecuatoriano, en adelante denominado "El Garante", representado por el funcionario debidamente facultado al efecto, por la otra, un Contrato por el que el Estado Ecuatoriano se constituye en garante de todas y cada una de las obligaciones contraídas por "El Prestatario" derivadas del presente contrato, que "El Garante" declara conocer en todas sus partes.	X		☒ Cotejado con Documentos	☒ Verificación Física

Fuente: Coordinación de Planificación UEP.

Marca: ☒ Cotejado con Documentos

☒ Verificación Física

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p14

OBLIGACIONES CANCELADAS

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERESES	INTERESES POR MORA	VALOR TRANSFERENCIA	STATUS	REVISIÓN
18-jul.-2006	-	231.712,11		231.712,11	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-ene.-2007	-	593.885,94		593.885,94	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-jul.-2007	-	792.790,41		792.790,41	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-ene.-2008	-	957.080,01		957.080,01	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-jul.-2008	2.133.125,00	843.484,55	38.590,42	3.015.199,97	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
20-ene.-2009	2.499.791,66	851.701,37	16.183,75	3.367.676,78	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
20-jul.-2009	2.616.220,23	565.849,40	5.300,00	3.187.369,63	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
19-ene.-2010	2.670.066,39	441.665,97		3.111.732,36	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
19-jul.-2010	2.673.399,72	260.424,41		2.933.824,13	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-ene.-2011	2.673.399,72	336.347,10		3.009.746,82	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-jul.-2011	2.673.399,72	260.424,41		2.933.824,13	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-ene.-2012	2.673.399,72	238.266,75		2.911.666,47	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-jul.-2012	2.673.399,72	250.037,14		2.923.436,86	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-ene.-2013	2.673.399,72	215.208,68		2.888.608,40	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
18-jul.-2013	2.673.399,72	181.457,01		2.854.856,73	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
21-ene.-2014	2.673.399,72	134.528,63		2.807.928,35	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
19-jul.-2014	2.673.399,72	99.138,57		2.772.538,29	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
20-ene.-2015	2.673.399,72	77.695,68		2.751.095,40	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
21-jul.-2015	2.673.399,72	50.404,72		2.723.804,44	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
19-ene.-2016	2.673.399,80	26.186,32		2.699.586,12	Cancelado	Δ Cálculo Verificado
TOTAL:	42.000.000,00	7.408.289,18	60.074,17	49.468.363,35		

TOTAL CAPITAL: 42.000.000,00

TOTAL INTERESES: 7.468.363,35

TOTAL TRANSFERENCIAS: 49.468.363,35

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: No se encuentran diferencias. Valores acreditados en las cuentas de la CAF 3544-053717-002 - STANDAR CHARTERED BANK (NYC) - CODIGO: ABA 026002561, CODIGO SWIFT: CAFCVECA. Revisado con las conciliaciones semestrales, remitidas por parte de la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP.

Marca: Δ Cálculo Verificado.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p15

CÉDULA NARRATIVA

PROCESO DE PAGO A CONTRATISTAS:

Pago de Anticipos de Contratos de Obra y Fiscalización:

- Entrega de documentos habilitantes y contrato en la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca, mediante oficio debidamente firmado.
- Entrega de Garantías de Fiel Cumplimiento y Buen Uso del Anticipo, en los casos que corresponde.
- Revisión de documentos y cumplimiento de cláusulas contractuales, para el cálculo y pago del Anticipo, firma de aprobación por parte de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Emisión del Vale de Pago.
- Acreditación en Cuenta Bancaria.

Planillas de Obra:

- Elaboración de la planilla por parte del Contratista.
- Revisión de la planilla por parte del fiscalizador externo.
- Recepción de la planilla revisada por fiscalización, en la Coordinación Técnica de Supervisión.
- Revisión de la planilla, por parte del Supervisor encargado de la obra.
- Entrega del documento revisado y sumillado por parte de la UEP, a la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Tramitación de pago por parte de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Revisión de documentos y cumplimiento de cláusulas contractuales a conformidad, para el pago de la planilla, firma de aprobación por parte de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Emisión del Vale de Pago.
- Acreditación en Cuenta Bancaria del Contratista.

Planillas de Fiscalización:

- Ingreso de la planilla en la Coordinación de Supervisión de la UEP, por parte del fiscalizador.
- Revisión de la planilla por el Supervisor de la obra.
- Entrega del documento revisado y sumillado por parte de la UEP, a la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Tramitación de pago por parte de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Revisión de documentos y cumplimiento de cláusulas contractuales a conformidad, para el pago de la planilla de fiscalización, firma de aprobación por parte de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.
- Revisión y constatación por escrito, que las obras fiscalizadas hayan sido recibidas por la administración respectiva, y se hayan presentado los documentos de Recuperación del Crédito al ente respectivo.
- Emisión del Vale de Pago.
- Acreditación en Cuenta Bancaria del Fiscalizador.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: Existe segregación de funciones, respecto al pago de planillas a contratistas por obra civil y fiscalización. Procedimiento tomado del Manual Orgánico de Funciones.

Marca: ☒ Cotejado con documentos.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p16

REVISIÓN DOCUMENTAL PLANILLAS

Se revisan los 92 contratos de obra civil, obtenidos por la aplicación de la fórmula muestral, presente en el Cap.4, de este trabajo.

Documentos Planillas de Liquidación:

- Factura, planilla.
- Informe de Fiscalización.
- Cronograma Valorado.
- Libro de Obra.
- Pagos de Obligaciones al IESS.
- Informe de Pruebas de Laboratorio.

Documentos Planillas Costo + Porcentaje:

- Planilla, Análisis de Precios, copias de facturas notariadas.
- Libro de Obra, debidamente firmado por el contratista y el fiscalizador.
- Cálculo de volúmenes.
- Informe de Laboratorio de Suelos de hormigones y planos.

Documentos de Planilla de Reajuste Provisional y Definitivo del Anticipo:

- Cálculo de los índices INEC.
- Planilla y Facturas de Reajuste.

CONTRATOS DE OBRA:

#	NUMERO DE CONTRATO	MONTO TOTAL (100%)	PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN	PLANILLA COSTO + PORCENTAJE	PLANILLA REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	PLANILLA LIQUIDACIÓN REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA	PLANILLA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA REAJUSTE ANTICIPO
1	001-BMV-01-06-UE	34.013,47	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
2	007-BMV-01-06-UE	41.143,47	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
3	011-BMV-01-06-UE	34.481,79	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
4	019-BMV-01-06-UE	19.075,28	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
5	027-BMV-01-06-UE	76.694,56	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
6	036-BMV-01-06-UE	67.519,85	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
7	044-BMV-01-06-UE	37.997,04	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
8	049-BMV-01-06-UE	62.695,70	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
9	058-BMV-01-06-UE	73.856,69	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
10	065-BMV-01-06-UE	56.933,66	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
11	073-BMV-04-06-UE	53.876,04	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
12	082-BMV-04-06-UE	46.815,07	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
13	091-BMV-04-06-UE	82.805,14	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
14	100-BMV-04-06-UE	39.042,59	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
15	109-BMV-04-06-UE	68.747,99	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
16	118-BMV-04-06-UE	41.294,34	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
17	0127-BMV-04-06-UE	79.636,89	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
18	0136-BMV-04-06-UE	17.050,58	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
19	145-BMV-07-06-UE	47.173,06	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®

20	154-BMV-07-06-UE	32.450,38	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
21	163-BMV-07-06-UE	49.261,67	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
22	172-BMV-07-06-UE	30.894,01	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
23	182-BMV-09-06-UE	44.943,93	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
24	191-BMV-09-06-UE	63.748,18	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
25	200-BMV-09-06-UE	42.530,93	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
26	209-BMV-09-06-UE	36.306,08	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
27	218-BMV-09-06-UE	56.595,46	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
28	227-BMV-10-06-UE	40.377,30	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
29	236-BMV-10-06-UE	42.043,02	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
30	0245-BMV-12-06-UE	83.314,68	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
31	0254-BMV-12-06-UE	42.732,90	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
32	0263-BMV-12-06-UE	34.464,24	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
33	0272-BMV-12-06-UE	54.258,25	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
34	0281-BMV-12-06-UE	55.032,65	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
35	0290-BMV-12-06-UE	54.112,42	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
36	0299-BMV-02-07-UE	40.137,66	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
37	0308-BMV-02-07-UE	18.183,50	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
38	0317-BMV-02-07-UE	59.013,55	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
39	0326-BMV-02-07-UE	52.470,14	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
40	0335-BMV-04-07-UE	38.981,49	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
41	0344-BMV-04-07-UE	85.505,56	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
42	0353-BMV-04-07-UE	64.667,74	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
43	0362-BMV-04-07-UE	35.011,74	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
44	0371-BMV-06-07-UE	34.511,27	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
45	0380-BMV-06-07-UE	77.003,67	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
46	0389-BMV-06-07-UE	19.199,14	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
47	0398-BMV-06-07-UE	36.291,18	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
48	0407-BMV-06-07-UE	84.889,84	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
49	0416-BMV-08-07-UE	33.411,07	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
50	0425-BMV-08-07-UE	49.765,65	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
51	0435-BMV-08-07-UE	39.161,81	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
52	0444-BMV-08-07-UE	60.908,37	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
53	0453-BMV-08-07-UE	31.840,00	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
54	0462-BMV-08-07-UE	27.449,47	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
55	0471-BMV-08-07-UE	75.378,41	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
56	0480-BMV-08-07-UE	42.877,64	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
57	488-BMV-11-07-UE	97.596,80	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
58	497-BMV-11-07-UE	34.149,05	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
59	506-BMV-11-07-UE	28.566,93	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
60	515-BMV-11-07-UE	53.455,46	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
61	524-BMV-11-07-UE	22.044,45	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
62	533-BMV-11-07-UE	91.403,70	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
63	542-BMV-12-07-UE	42.955,26	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
64	551-BMV-12-07-UE	58.586,49	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
65	560-BMV-12-07-UE	19.414,89	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
66	607-BMV-03-08-UE	92.351,41	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
67	0616-BMV-03-08-UE	42.736,65	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
68	0627-BMV-03-08-UE	49.814,36	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
69	0617-BMV-03-08-UE	17.194,85	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®

70	0643-BMV-04-08-UE	88.639,46	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
71	0659-BMV-05-08-UE	98.980,13	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
72	0669-BMV-05-08-UE	76.236,78	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
73	0645-BMV-04-08-UE	86.056,01	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
74	0671-BMV-05-08-UE	84.984,36	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
75	0688-BMV-07-08-UE	45.502,95	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
76	0697-BMV-07-08-UE	27.944,18	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
77	0709-BMV-07-08-UE	48.273,23	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
78	0718-BMV-07-08-UE	61.642,19	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
79	0736-BMV-09-08-UE	85.278,35	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
80	0733-BMV-09-08-UE	82.173,27	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
81	0740-BMV-11-08-UE	44.996,71	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
82	0751-BMV-11-08-UE	33.414,25	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
83	0768-BMV-11-08-UE	59.873,34	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
84	777-BMV-02-09-UE	100.187,27	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
85	568-BMV-19-02-UE	52.574,44	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
86	577-BMV-19-02-UE	41.773,50	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
87	586-BMV-19-02-UE	70.615,70	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
88	595-BMV-19-02-UE	103.461,47	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
89	596-BMV-19-02-UE	58.779,34	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
90	597-BMV-19-02-UE	34.936,41	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
91	598-BMV-19-02-UE	102.209,54	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®
92	599-BMV-19-02-UE	59.199,14	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®	SI ®

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: Terminada la revisión documental de las planillas gestionadas de los contratos de obra, se pudo verificar que todas se tramitaron con la documentación respectiva y habilitante para el pago.

Marca: ® Verificación Física.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p17

REVISIÓN DOCUMENTAL PLANILLAS

#	NUMERO DE CONTRATO	FECHA FIRMA CONTRATO	MONTO CONTRATO (100%)	FECHA PAGO ANTICIPO	ANTICIPO (80%)	TIEMPO PAGO ANTICIPO	CUMPLE
1	001-BMV-01-06-UE	18/01/2006	34.013,47	14/02/2006	27.210,78	26	SI +
2	007-BMV-01-06-UE	18/01/2006	41.143,47	31/01/2006	32.914,78	12	SI +
3	011-BMV-01-06-UE	18/01/2006	34.481,79	14/02/2006	27.585,43	26	SI +
4	019-BMV-01-06-UE	18/01/2006	19.075,28	23/02/2006	15.260,22	35	SI +
5	027-BMV-01-06-UE	18/01/2006	76.694,56	23/02/2006	61.355,65	35	SI +
6	036-BMV-01-06-UE	18/01/2006	67.519,85	23/02/2006	54.015,88	35	SI +
7	044-BMV-01-06-UE	18/01/2006	37.997,04	14/02/2006	30.397,63	26	SI +
8	049-BMV-01-06-UE	18/01/2006	62.695,70	14/02/2006	50.156,56	26	SI +
9	058-BMV-01-06-UE	18/01/2006	73.856,69	23/02/2006	59.085,35	35	SI +
10	065-BMV-01-06-UE	18/01/2006	56.933,66	14/02/2006	45.546,93	26	SI +
11	073-BMV-04-06-UE	05/04/2006	53.876,04	02/05/2006	43.100,83	27	SI +
12	082-BMV-04-06-UE	05/04/2006	46.815,07	04/05/2006	37.452,06	29	SI +
13	091-BMV-04-06-UE	05/04/2006	82.805,14	04/05/2006	66.244,11	29	SI +
14	100-BMV-04-06-UE	05/04/2006	39.042,59	16/05/2006	31.234,07	41	SI +
15	109-BMV-04-06-UE	05/04/2006	68.747,99	16/05/2006	54.998,39	41	SI +
16	118-BMV-04-06-UE	05/04/2006	41.294,34	16/05/2006	33.035,47	41	SI +
17	0127-BMV-04-06-UE	05/04/2006	79.636,89	27/06/2006	63.709,51	82	NO +
18	0136-BMV-04-06-UE	05/04/2006	17.050,58	27/06/2006	13.640,46	82	NO +
19	145-BMV-07-06-UE	26/06/2006	47.173,06	31/07/2006	37.738,45	34	SI +
20	154-BMV-07-06-UE	26/06/2006	32.450,38	31/07/2006	25.960,30	34	SI +
21	163-BMV-07-06-UE	26/06/2006	49.261,67	31/07/2006	39.409,34	34	SI +
22	172-BMV-07-06-UE	26/06/2006	30.894,01	31/07/2006	24.715,21	34	SI +
23	182-BMV-09-06-UE	28/08/2006	44.943,93	29/09/2006	35.955,14	31	SI +
24	191-BMV-09-06-UE	28/08/2006	63.748,18	29/09/2006	50.998,54	31	SI +
25	200-BMV-09-06-UE	28/08/2006	42.530,93	29/09/2006	34.024,74	31	SI +
26	209-BMV-09-06-UE	28/08/2006	36.306,08	29/09/2006	29.044,86	31	SI +
27	218-BMV-09-06-UE	28/08/2006	56.595,46	29/09/2006	45.276,37	31	SI +
28	227-BMV-10-06-UE	30/10/2006	40.377,30	29/11/2006	32.301,84	29	SI +
29	236-BMV-10-06-UE	30/10/2006	42.043,02	29/11/2006	33.634,42	29	SI +
30	0245-BMV-12-06-UE	30/10/2006	83.314,68	28/12/2006	66.651,74	58	SI +
31	0254-BMV-12-06-UE	30/10/2006	42.732,90	29/12/2006	34.186,32	59	SI +
32	0263-BMV-12-06-UE	30/10/2006	34.464,24	29/12/2006	27.571,39	59	SI +
33	0272-BMV-12-06-UE	30/10/2006	54.258,25	29/12/2006	43.406,60	59	SI +
34	0281-BMV-12-06-UE	30/10/2006	55.032,65	29/12/2006	44.026,12	59	SI +
35	0290-BMV-12-06-UE	30/10/2006	54.112,42	29/12/2006	43.289,94	59	SI +
36	0299-BMV-02-07-UE	29/01/2007	40.137,66	28/02/2007	32.110,13	29	SI +
37	0308-BMV-02-07-UE	29/01/2007	18.183,50	28/02/2007	14.546,80	29	SI +
38	0317-BMV-02-07-UE	29/01/2007	59.013,55	28/02/2007	47.210,84	29	SI +
39	0326-BMV-02-07-UE	29/01/2007	52.470,14	28/02/2007	41.976,11	29	SI +
40	0335-BMV-04-07-UE	26/03/2007	38.981,49	30/04/2007	31.185,19	34	SI +
41	0344-BMV-04-07-UE	26/03/2007	85.505,56	30/04/2007	68.404,45	34	SI +
42	0353-BMV-04-07-UE	26/03/2007	64.667,74	30/04/2007	51.734,19	34	SI +
43	0362-BMV-04-07-UE	26/03/2007	35.011,74	30/04/2007	28.009,39	34	SI +
44	0371-BMV-06-07-UE	16/05/2007	34.511,27	29/06/2007	27.609,02	43	SI +
45	0380-BMV-06-07-UE	16/05/2007	77.003,67	29/06/2007	61.602,94	43	SI +
46	0389-BMV-06-07-UE	16/05/2007	19.199,14	29/06/2007	15.359,31	43	SI +
47	0398-BMV-06-07-UE	16/05/2007	36.291,18	29/06/2007	29.032,94	43	SI +
48	0407-BMV-06-07-UE	16/05/2007	84.889,84	29/06/2007	67.911,87	43	SI +
49	0416-BMV-08-07-UE	31/07/2007	33.411,07	31/08/2007	26.728,86	30	SI +

50	0425-BMV-08-07-UE	31/07/2007	49.765,65	31/08/2007	39.812,52	30	SI ±
51	0435-BMV-08-07-UE	31/07/2007	39.161,81	31/08/2007	31.329,45	30	SI ±
52	0444-BMV-08-07-UE	31/07/2007	60.908,37	31/08/2007	48.726,70	30	SI ±
53	0453-BMV-08-07-UE	31/07/2007	31.840,00	31/08/2007	25.472,00	30	SI ±
54	0462-BMV-08-07-UE	31/07/2007	27.449,47	31/08/2007	21.959,58	30	SI ±
55	0471-BMV-08-07-UE	31/07/2007	75.378,41	31/08/2007	60.302,73	30	SI ±
56	0480-BMV-08-07-UE	31/07/2007	42.877,64	31/08/2007	34.302,11	30	SI ±
57	488-BMV-11-07-UE	25/10/2007	97.596,80	27/11/2007	78.077,44	32	SI ±
58	497-BMV-11-07-UE	25/10/2007	34.149,05	27/11/2007	27.319,24	32	SI ±
59	506-BMV-11-07-UE	25/10/2007	28.566,93	27/11/2007	22.853,54	32	SI ±
60	515-BMV-11-07-UE	25/10/2007	53.455,46	27/11/2007	42.764,37	32	SI ±
61	524-BMV-11-07-UE	25/10/2007	22.044,45	27/11/2007	17.635,56	32	SI ±
62	533-BMV-11-07-UE	25/10/2007	91.403,70	27/11/2007	73.122,96	32	SI ±
63	542-BMV-12-07-UE	25/10/2007	42.955,26	27/12/2007	34.364,21	62	NO ±
64	551-BMV-12-07-UE	25/10/2007	58.586,49	28/12/2007	46.869,19	63	NO ±
65	560-BMV-12-07-UE	25/10/2007	19.414,89	21/12/2007	15.531,91	56	SI ±
66	607-BMV-03-08-UE	18/03/2008	92.351,41	11/04/2008	73.881,13	23	SI ±
67	0616-BMV-03-08-UE	18/03/2008	42.736,65	29/04/2008	34.189,32	41	SI ±
68	0627-BMV-03-08-UE	18/03/2008	49.814,36	29/04/2008	39.851,49	41	SI ±
69	0617-BMV-03-08-UE	18/03/2008	17.194,85	08/05/2008	13.755,88	50	SI ±
70	0643-BMV-04-08-UE	15/05/2008	88.639,46	29/05/2008	70.911,57	14	SI ±
71	0659-BMV-05-08-UE	15/05/2008	98.980,13	04/06/2008	79.184,10	19	SI ±
72	0669-BMV-05-08-UE	15/05/2008	76.236,78	04/06/2008	60.989,42	19	SI ±
73	0645-BMV-04-08-UE	15/05/2008	86.056,01	04/07/2008	68.844,81	49	SI ±
74	0671-BMV-05-08-UE	15/05/2008	84.984,36	29/07/2008	67.987,49	74	NO ±
75	0688-BMV-07-08-UE	01/08/2008	45.502,95	29/08/2008	36.402,36	28	SI ±
76	0697-BMV-07-08-UE	01/08/2008	27.944,18	13/10/2008	22.355,34	72	NO ±
77	0709-BMV-07-08-UE	01/08/2008	48.273,23	29/08/2008	38.618,58	28	SI ±
78	0718-BMV-07-08-UE	01/08/2008	61.642,19	13/10/2008	49.313,75	72	NO ±
79	0736-BMV-09-08-UE	08/10/2008	85.278,35	06/11/2008	68.222,68	28	SI ±
80	0733-BMV-09-08-UE	08/10/2008	82.173,27	27/11/2008	65.738,62	49	SI ±
81	0740-BMV-11-08-UE	05/01/2009	44.996,71	30/01/2009	35.997,37	25	SI ±
82	0751-BMV-11-08-UE	05/01/2009	33.414,25	30/01/2009	26.731,40	25	SI ±
83	0768-BMV-11-08-UE	05/01/2009	59.873,34	10/02/2009	47.898,67	35	SI ±
84	777-BMV-02-09-UE	27/02/2009	100.187,27	23/03/2009	80.149,82	26	SI ±
85	568-BMV-19-02-UE	25/01/2008	52.574,44	29/02/2008	42.059,55	34	SI ±
86	577-BMV-19-02-UE	25/01/2008	41.773,50	29/02/2008	33.418,80	34	SI ±
87	586-BMV-19-02-UE	25/01/2008	70.615,70	29/02/2008	56.492,56	34	SI ±
88	595-BMV-19-02-UE	25/01/2008	103.461,47	29/02/2008	82.769,18	34	SI ±
89	596-BMV-19-02-UE	25/01/2008	58.779,34	29/02/2008	47.023,47	34	SI ±
90	597-BMV-19-02-UE	25/01/2008	34.936,41	29/02/2008	27.949,41	34	SI ±
91	598-BMV-19-02-UE	25/01/2008	102.209,54	29/02/2008	81.767,63	34	SI ±
92	599-BMV-19-02-UE	25/01/2008	59.199,14	29/02/2008	47.359,31	34	SI ±

OBSERVACIONES:

- Durante el periodo de análisis se adjudicaron 787 contratos de obra.
- El valor por concepto de Anticipos fue cancelado a tiempo para 85 contratos, que representan el 78.20% del total de la muestra; mientras que el 21.80% que representa a 7 contratos fueron cancelados fuera del plazo contractual.
- La cláusula quinta y sexta del contrato, referente a la forma de pago y plazo, establecida en cada uno de los contratos de obra, especifica: La contratante entregará al contratista, en un plazo máximo de 60 días, contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 80% del valor del contrato.
- La verificación de la fecha de pago del anticipo, se cotejó con el Sistema de pagos de la I. Municipalidad de Cuenca.

Fuente: Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: Terminada la revisión documental de las planillas gestionadas de los contratos de obra, se pudo verificar que todas se tramitaron con la documentación respectiva y habilitante para el pago.

Marca: ± Verificación en Sistema Informático. Δ Cálculo Verificado.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p18

PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE OBRA

Se verificará las fechas de pago de las planillas de pago tramitadas de los 92 contratos objeto de análisis.

DETALLE DE PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	Nº PLANILLAS TRAMITADAS	REVISIÓN	TRAMITADAS A TIEMPO	REVISIÓN	TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO	REVISIÓN	SIN TRAMITAR
Planillas Únicas de Liquidación de Obras	\$ 5.849.507,68	181	☒ Cotejado con documentos	177	Δ Cálculo Verificado	2	Δ Cálculo Verificado	0
Planillas Costo + Porcentaje	\$ 504.982,03	83	☒ Cotejado con documentos	10	Δ Cálculo Verificado	73	Δ Cálculo Verificado	0
Planilla de Reajuste de Precios Provisional	\$ 48.225,09	135	☒ Cotejado con documentos	46	Δ Cálculo Verificado	99	Δ Cálculo Verificado	0
Planilla de Reajuste de Precios Definitivo	\$ 34.328,43	49	☒ Cotejado con documentos	15	Δ Cálculo Verificado	41	Δ Cálculo Verificado	0
Planilla Reajuste Provisional del Anticipo	\$ 969,63	5	☒ Cotejado con documentos	0	Δ Cálculo Verificado	5	Δ Cálculo Verificado	0
Planilla Reajuste Definitivo del Anticipo	\$ (3.324,52)	70	☒ Cotejado con documentos	46	Δ Cálculo Verificado	9	Δ Cálculo Verificado	0
TOTALES		523		294		229		0

OBSERVACIONES:

- Las planillas deben ser tramitadas en un plazo no mayor a 45 días contados a partir de su aprobación, conforme lo establecen las cláusulas contractuales de los contratos suscritos.
- La cláusula contractual sexta de los contratos de obra, establece que la contratante pagará las planillas previa aprobación de fiscalización y evitará caer en retardo injustificado de pagos.
- El Art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LONSCP, indica: *"Retención indebida de pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una entidad contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al 10% del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. La multa será impuesta observando el procedimiento previsto en el Disposición General Primera de esta Ley. El Instituto Nacional de Contratación Pública vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

Fuente: Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: Durante el período de análisis se tramitaron 523 planillas, 294 planillas se tramitaron dentro del plazo estipulado, y 229 planillas fuera del plazo. Revisión en el Sistema de Vales de Contabilidad General de la I. Municipalidad de Cuenca.

Marca: Δ Cálculo Verificado ☒ Cotejado con documentos

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p19

PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS

Se estableció el monto cancelado por Planillas de Reajustes de Precios Provisional y Definitivo, de la revisión generada se obtuvieron los siguientes resultados:

DETALLE DE PLANILLAS	MONTO PLANILLADO	PLANILLAS NEGATIVAS	REVISIÓN	REVISIÓN
Planilla de Reajuste de Precios Provisional	\$ 80.680,32	\$ (4.464,38)	☒ Cotejado con documentos	Δ Cálculo Verificado
Planilla de Reajuste de Precios Definitivo	\$ 74.890,84	\$ (6.923,20)	☒ Cotejado con documentos	Δ Cálculo Verificado
Planilla Reajuste Provisional del Anticipo	\$ 880,91	\$ -	☒ Cotejado con documentos	Δ Cálculo Verificado
Planilla Reajuste Definitivo del Anticipo	\$ 46.844,11	\$ (42.125,39)	☒ Cotejado con documentos	Δ Cálculo Verificado
TOTALES	\$ 203.296,18	\$ (53.512,97)		

OBSERVACIONES:

La planilla de Reajuste de Precios es la diferencia obtenida, entre el monto de valor reajustado del anticipo o de la planilla, menos el valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios contractuales, descontada la parte proporcional del anticipo, en el caso que no se haya devengado.

El Reajuste de Precios, se calcula con el precio contractual de la oferta y descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado, este será reajustado multiplicándolo por el coeficiente de reajuste que resulte de aplicar, en la fórmula o fórmulas de reajuste, los precios o índices de precios correspondientes al mes de pago del anticipo o de la planilla.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos.

Conclusión: No se encuentran diferencias.

Marca: Δ Cálculo Verificado ☒ Cotejado con documentos

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

A2.4: Desembolsos I. Municipalidad de Cuenca – CAF:



PAPEL DE TRABAJO: **PAEd3**

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
***"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"***
Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p20

PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

1. RECEPCIÓN DE LA PLANILLA DE RECUPERACIÓN:

Se recibe la planilla de recuperación provisional, debidamente firmada por cada Supervisor, esta debe contener un plano constructivo en el cual se identifique claramente la distribución de los lotes y las obras realizadas a cada predio; además un resumen global de la obra ejecutada, y los detalles que lo respalden separados por grupos de rubros tales como Obras Comunes, Obras por Lotes, Obras para empresas, y Obras de Mantenimiento.

2. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN A AVALÚOS Y REVISIÓN:

Una vez enviada la información, esta es cotejada en el departamento de Avalúos y Catastros de la dependencia municipal, con los datos catastrales existentes en el software institucional y corroborado con la información catastral del Contratista, se realiza una breve descripción, ajustándose a los requerimientos necesarios para el proceso de emisión de los Títulos de Crédito respectivos.

Esta información contendrá los datos principales del contrato, así como la identificación de los lotes, con las claves catastrales respectivas, la distribución porcentual entre todos los lotes dentro de cada rubro, de acuerdo a la distribución que se encuentra dentro de la planilla de recuperación.

3. ELABORACIÓN DE LAS HOJAS DE COSTOS:

Elaboración de un esquema con los datos principales del contrato de obra, una distribución por rubros que contenga: Costo de Inversión, Costo de Fiscalización y Estudios.

Además se solicitará al Director Financiero, la tasa ponderada correspondiente al contrato en el que se está trabajando, y así se logra conseguir todos los elementos necesarios para la elaboración de la hoja de costos respectiva, y su posterior emisión de los títulos de crédito.

4. INGRESO AL SISTEMA DE MEJORAS:

Ingresar la información solicitada en el Sistema de Mejoras de la Institución.

5. EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO:

Una vez impreso y revisado todos los prorrates correspondientes a la cuota inicial y los dividendos de los rubros, se realiza la emisión de los Títulos de Crédito respectivos. Esta información es enviada a Tesorería Municipal, para su archivo y pronta emisión; y al departamento de Comunicación Social para la difusión en la prensa.

Fuente: Unidad de Rentas de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p21

TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Se realizó el análisis de los 36 paquetes de calles contratadas durante toda la vida del proyecto, el mismo que arrojó la siguiente información:

DETALLE DE TIEMPOS DE DURACIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

PAQUETES	CANT. CALLES EJECUTADAS	DURACIÓN DE LA EMISIÓN EN DÍAS			CANT. OBRAS EMITIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	PROMEDIO	REVISION
		MINIMOS	MAXIMOS	PROMEDIO			
1	10	259	366	313			α Información Cruzada
2	43	179	504	342			α Información Cruzada
3	31	165	659	412			α Información Cruzada
4	26	203	609	406			α Información Cruzada
5	20	190	275	233			α Información Cruzada
6	15	46	526	286	2	13%	α Información Cruzada
7	4	157	539	348			α Información Cruzada
8	42	20	345	183	1	2%	α Información Cruzada
9	41	113	408	261			α Información Cruzada
10	24	67	1194	631	6	25%	α Información Cruzada
11	48	27	1288	658	2	4%	α Información Cruzada
12	35	103	755	429			α Información Cruzada
13	43	46	250	148	9	21%	α Información Cruzada
14	42	115	1112	614			α Información Cruzada
15	67	98	861	480			α Información Cruzada
16	57	97	965	531			α Información Cruzada
17	2	1070	1070	1070			α Información Cruzada
18	25	59	1090	575	5	20%	α Información Cruzada
19	36	112	719	416			α Información Cruzada
20	10	90	496	293	1	10%	α Información Cruzada
21	20	99	446	273			α Información Cruzada
22	8	53	207	130	2	25%	α Información Cruzada
23	7	188	298	243			α Información Cruzada
24	22	146	764	455			α Información Cruzada
25	6	117	735	426			α Información Cruzada
26	4	103	608	356			α Información Cruzada

27	6	339	346	343			α Información Cruzada
28	16	264	864	564			α Información Cruzada
29	12	238	476	357			α Información Cruzada
30	4	211	839	525			α Información Cruzada
31	9	271	796	534			α Información Cruzada
32	11	438	673	556			α Información Cruzada
33	25	131	672	402			α Información Cruzada
34	2	211	211	211			α Información Cruzada
35	7	292	889	591			α Información Cruzada
36	7	64	398	231	1	14%	α Información Cruzada
TOTAL	787	Δ Cálculo Verificado			29	4,62%	

Solo el 4,62% de las Obras ejecutadas logró ser emitido dentro del periodo máximo establecido por la Ordenanza para el Cobro de las CEM, esto representa que existió una deficiente gestión dentro del proceso de la emisión de los títulos de crédito.

OBSERVACIONES:

- De conformidad con el Art. 6 de la Ordenanza para el Cobro y Contribución Especial de Mejoras, se tiene un plazo de 90 días para la emisión de los títulos respectivos.
- El proceso de recuperación del crédito, se ha efectuado con retraso.
- La mayor demora en el proceso de emisión, según lo informado por la encargada de las emisiones en la Unidad de Rentas, se da en la dirección de Avalúos y Catastros, la información llega con retraso a este departamento.
- Se logró evidenciar, que considerando 120 días que le toma al contratista elaborar las planillas de recuperación y los 90 días establecidos en la Ordenanza Municipal CEM, el retraso más grande dentro del proceso de emisión se encuentra en el Departamento de Avalúos Catastros y Estadísticas.
- Se obtiene que el retraso entre la fecha máxima para la entrega de las planillas de recuperación por parte del contratista y la fecha en la que efectivamente fueron entregadas es de 49 días, con un máximo de 468 días y un mínimo de -50 días, evidenciando ya en el primer paso del proceso la falta de gestión por parte de la I. Municipalidad de Cuenca, y por parte del contratista un desinterés en cumplir con lo establecido.
- Se encontró que en promedio se obtuvo 157 días de retraso con un máximo de 1134 días, y un mínimo de -57 días, cabe indicar que se identificaron 63 calles que se encontraron con el mayor número de días de retraso, de ahí se encuentran que las mismas correspondieron a decisiones políticas tales como: Cambio de Gobierno, fechas previas a Elecciones, cambio de Directores y Jefes Departamentales.
- Se puede llegar a la conclusión de que el programa de pavimentación de vías urbanas financiado por la CAF, tiene falencias originadas por la tardanza de la emisión de los títulos de crédito, recordamos que el 96.31% de las vías contratadas cuentan con un retraso de 92 días como mínimo y como máximo un retraso de 1288 días.

Fuente: Unidad de Rentas de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
Ing. Genaro Peña Cordero.

"I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA"
"Examen al Contrato de Préstamo suscrito entre la
Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca"
 Del 18 enero 2006 al 18 enero 2016

E/p22

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

DETALLE DE VALORES CONTRATADOS DENTRO DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR", CRÉDITO CAF

DETALLE POR AÑOS	MONTO EMITIDO	DETALLE DE VALORES	MONTO EMITIDO	
787 CONTRATOS EMITIDOS	\$ 46.659.031,80	MONTO LIQUIDADO	\$ 46.659.031,80	
AÑO 2006	\$ 685.872,67	FRENTISTAS	\$ 36.298.985,43	78%
AÑO 2007	\$ 14.677.542,34	ETAPA EP	\$ 5.459.940,71	12%
AÑO 2008	\$ 13.555.586,43	CENTROSUR	\$ 1.298.961,69	3%
AÑO 2009	\$ 8.410.037,74	EXCEDENTE POR 8mts.	\$ 1.510.862,85	3%
AÑO 2010	\$ 6.933.986,72	OBRAS BENEFICIO GENERAL	\$ 2.090.281,12	4%
AÑO 2011	\$ 2.396.005,90			

ESTADO DE VALORES EMITIDOS, CARGADOS A TESORERÍA

	PENDIENTE		COBRADO		BAJAS		TOTAL		CARTERA VENCIDA	
	VALOR	TÍTULOS	VALOR	TÍTULOS	VALOR	TÍTULOS	VALOR	TÍTULOS	VALOR	TÍTULOS
2006	2.658,61	28	90.170,65	2013	7.884,59	88	100.713,85	2129	-	0
2007	41.798,62	406	1.908.239,80	34319	70.968,75	646	2.021.007,17	35371	-	0
2008	117.849,13	1142	3.458.769,65	59316	129.534,82	1362	3.706.153,60	61820	-	0
2009	180.410,31	1941	4.219.035,12	69799	207.716,40	2373	4.607.161,83	74113	-	0
2010	339.080,21	4173	5.164.728,45	81505	281.281,82	3245	5.785.090,48	88923	9.425,67	116
2011	1.316.201,61	20762	4.351.987,31	68346	338.634,53	3056	6.006.823,45	92164	24.660,55	389
2012	3.282.624,53	48875	2.050.103,12	34725	323.041,11	2975	5.655.768,76	86575	77.103,69	1148
2013	3.307.876,19	49420	1.905.553,80	32676	317.424,56	2961	5.530.854,55	85057	457.158,12	6830
2014	2.778.278,89	41029	1.420.072,53	24443	260.860,03	2368	4.459.211,45	67840	1.179.663,21	17421
2015	1.847.369,37	25955	675.173,08	11243	167.413,75	1455	2.689.956,20	38653	1.172.196,29	26338
2016	1.082.139,76	14920	288.309,76	4718	93.328,07	734	1.463.777,59	20372	793.830,00	36897
2017	538.848,19	6996	105.182,03	1877	49.687,64	357	693.717,86	9230		
2018	99.291,14	1854	13.842,57	422	35.660,56	232	148.794,27	2508		
	14.934.426,56	217.501	25.651.167,87	425.402	2.283.436,63	21.852	42.869.031,06	664.755	3.714.037,53	89.139
	35%		60%		5%		100%		9%	

OBSERVACIONES:

- La liquidación de valores corresponde a los contratos, cuyos costos son definitivos.
- La I. Municipalidad de Cuenca suscribió dos convenios, uno con la empresa ETAPA EP, y el segundo con la empresa CENTROSUR, correspondientes a la recuperación de valores por trabajos realizados de obra civil de los contratistas del Crédito CAF.
- El valor cargado a los frentistas y beneficiarios de las obras, es el que se emite por el Beneficio de las Obras Ejecutadas.

Fuente: Unidad de Rentas de la Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca.

ELABORADO POR:
SUPERVISADO POR:

CPA. María Paz Polo M.
 Ing. Genaro Peña Cordero.

Anexo 3: Diseño de Tesis:



1. LAS SECCIONES DEL DISEÑO:

1.1. Resumen:

El Modelo de Auditoría a la Deuda Pública, será de importancia, ya que dotará un proceso metodológico específico, encaminado a practicar exámenes a los contratos de deuda pública de los gobiernos locales, tanto para establecer la razonabilidad de los reportes financieros como para determinar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa-financiera del manejo de la Deuda Pública. Para el presente caso se determinará su viabilidad con la ejecución de la auditoría, al caso propuesto, esto es, el Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF, y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00USD.

Al aplicar el modelo propuesto, se podrá definir los lineamientos a través del informe de auditoría para que la deuda pública se maneje de conformidad con los términos contractuales y en cumplimiento de los objetivos de la misma, se podrá determinar, que las necesidades de financiamiento y sus obligaciones de cumplimiento se lo ejecute o se haya ejecutado considerando las metas y objetivos, el uso de racional de los recursos, a costos aceptables y bajo las consideraciones de tiempo; contribuyendo de esta manera un entorno macroeconómico estable en el área de financiamiento.

La auditoría de la deuda pública, permitirá conocer si la gestión a esta, se registra, controla y maneja de manera transparente y responsable, de forma que el control externo ejercido sobre ella, se conciba como un sistema inherente o inseparable de la administración encargada.

La inexistencia de un modelo de Auditoría específico a la Deuda Pública para los gobiernos autónomos descentralizados, ha sido el principal factor que se ha considerado, para la elaboración de esta investigación.

Se espera lograr, que el modelo propuesto sea puesto en práctica por cualquier prestatario o financiado responsable, ya que este se elaborará, tomando en

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (593) 2 350 041 / 0999 953 868.

2



El objetivo central de la Guía para la Auditoría de la Deuda Pública, es situar a la auditoría de la deuda pública dentro del proceso general de auditoría, y presentar sus fases: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.

1.3. Problemática:

Los controles internos deficientes en el manejo de Deuda Pública, el desconocimiento de cierto personal encargado de políticas y normativas para la administración del endeudamiento público y otras operaciones financieras; la burocratización en los procesos; la dificultad en el acceso a información pública; la carencia de un sistema estandarizado; entre otros como cambios de gobierno y su personal, son una de las mayores problemáticas que enfrenta este país; por tal razón afectan significativamente el control adecuado, óptimo, eficaz, racional, de los recursos públicos y su distribución.³

La investigación contribuirá a la aplicación de un modelo de Auditoría a la Deuda Pública, el cual dará a conocer los mecanismos idóneos a seguir para un adecuado manejo y control de recursos públicos. A su vez, al aplicar la auditoría al caso práctico: "Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca"; se obtendrán las conclusiones respectivas en el informe de auditoría, y a su vez se emitirán las recomendaciones a ser aplicadas; las mismas que servirán de muestra para recabar lo citado. Esto será, otro tema de análisis que se puede realizar a posteriori. Sin embargo la finalidad esencial es contribuir a la mejora de la cadena de procesos.

Este modelo será aplicable a los procesos de de deuda pública que sean contratados por los gobiernos locales descentralizados.

³ El Universo: "Exposición sobre los 10 países más corruptos de Latinoamérica, según Transparencia Internacional - 2012". Obtenido de: <http://www.observatorio.org/2012/11/05/10-mas-corruptos-latinoamerica-segun-ti.html>, Fecha de Publicación: 05 diciembre 2012. Consultado: 26 octubre 2012.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (593) 2 350 041 / 0999 953 868.

4



consideración la normativa legal vigente, y los lineamientos necesarios de una auditoría, su finalidad es la aplicabilidad en nuestro país; lo que agregará valor al contexto económico, social, cultural, ambiental.

1.2. Introducción:

Durante la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional, entre la Contraloría General del Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo, se obtuvieron documentos relacionados con la aplicación de acciones de control, por lo que el 22 febrero 1996, con Acuerdo 006-CG, se expidió la "Guía Especializada de Auditoría de Deuda Pública"¹.

El Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INCOSAI, aprobó en octubre de 1995, el documento "Lineamientos sobre definición y preparación de informes de la deuda pública", preparado por el Comité de Deuda Pública, CDP.

En 1998, en Montevideo, el INCOSAI, presentó y aprobó los lineamientos suplementarios para la determinación y medición de la Deuda Pública.

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, en mayo del 2000, publicó "Lineamientos para planear y ejecutar auditorías de los controles internos de la deuda pública".

Mientras que en el 2002, se asocian el CDP y la INTOSAI, para elaborar la "Guía para la realización de una auditoría de deuda pública"², que incorpora comentarios de miembros del comité y expertos en auditoría pública, basándose en normas de auditoría de INTOSAI, y apoyándose en directrices del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Esta guía es publicada en noviembre 2007, su finalidad facilitar la ejecución de procesos de auditoría, tomando en consideración los componentes de cada país.

¹ CGE, Acuerdo 005-CG-2011, Registro Oficial No 412 de 24 marzo de 2011. Guía para la Auditoría de Deuda Pública.
² Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitida por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (593) 2 350 041 / 0999 953 868.

3

1.4. Objetivo General:

Generar un modelo de Auditoría a la Deuda Pública, aplicable a los gobiernos locales que suscriben contratos de crédito con diferentes organismos, dentro del marco de un protocolo; caso práctico: "Préstamo de la Corporación Andina de Fomento a la I. Municipalidad de Cuenca".

1.5. Objetivos Específicos:

1. Establecer un Marco Normativo.

2. Definir el Marco Teórico para la auditoría de la Deuda Pública y conocer su importancia para la evaluación de los problemas en la gestión de las empresas.

3. Establecer el proceso metodológico de la Deuda Pública.

4. Aplicar un Examen a la I. Municipalidad de Cuenca, y realizar un estudio general sobre el endeudamiento público adquirido con la CAF, y los principales componentes que se integran en el manejo de la deuda, como son la evaluación del Control Interno, así se podrá identificar áreas críticas, se calificará el riesgo y se establecerá el enfoque de auditoría.

5. Aplicar pruebas de auditoría, a través de procedimientos y técnicas que nos ayuden a obtener evidencia suficiente, competente y relevante para respaldar los hallazgos obtenidos.

6. Formular un Modelo de Informe de Auditoría, que contenga los hallazgos del trabajo ejecutado, adjuntando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.6. Materiales y Métodos:

El presente proyecto tomará como base de investigación, la normativa pública aplicable a los gobiernos locales, la Guía para la Auditoría de Deuda Pública, expedido por la Contraloría General del Estado, según Acuerdo 007-CG-2012, con fecha de 1 de marzo del 2012. La Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión, expedido por la Contraloría General del Estado, según Acuerdo 047-CG-2011, con fecha 2 de

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (593) 2 350 041 / 0999 953 868.

5

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com. Pasaje Sojos 1-49 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Telf.: (593) 2 350 041 / 0990 953 868.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1087@hotmail.com. Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Tel.: (593) 2 350 041 / 0990 953 888.

0705769

1.10. Referencias Bibliográficas:

- Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Tel.: (593) 2 350 041 / 0999 053 868.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos, Cuenca, Ecuador. Tel.: (593) 2 350 041 / 0999 053 868.

0705770

El objeto de análisis, constituirán el Contrato de Préstamo y la Adenda a este contrato, entre la CAF y la I. Municipalidad de Cuenca, por el monto de \$42'000.000,00 USD, verificando el cumplimiento de las cláusulas estipuladas, esto es: monto, plazo, aplicación de los recursos, funciones del Organismo Ejecutor, intereses, comisión de compromiso, financiamiento, y garantías. Así también la Guía para la Auditoría de Deuda Pública, que servirá de base para elaborar el modelo de Auditoría propuesto, tomando en consideración el proceso general de auditoría que se conoce.

1.8. Presupuesto:

El Presupuesto estimado para este proyecto es de USD: \$ 1.075,00 Un mil setenta y cinco dólares con 00/100 cts.

El Presupuesto estimado para este proyecto es de USD: \$ 1.075,00 Un mil setenta y cinco dólares con 00/100 cts.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Tel: (593) 2 350 041 / 0900 953 308

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com. Pasaje Sojas 1-69 y Francisco Soja
Cuenca, Ecuador. Tel: (593) 2 350 041 / 0900 953 808

7

- Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com. Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Tel.: (593) 2 350 041 / 0990 053 364.

Elaborado por María Paz Polo M.: pazpolo1987@hotmail.com. Pasaje Sojos 1-69 y Francisco Sojos
Cuenca, Ecuador. Tel.: (593) 2 350 041 / 0990 053 364.

371



Base Legal Aplicable:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Tributario.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.
- Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado y su Reglamento.
- Ley de Presupuestos del Sector Público.

Normativa Técnica:

- Guía para la Auditoría de Deuda Pública y Reforma, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No.007-CG, promulgado en Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011.
- Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión, expedido por la Contraloría General del Estado, según Acuerdo 047-CG-2011, con fecha 2 de diciembre del 2011.
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, expedido por la Contraloría General del Estado, en agosto 2001.
- Reglamento especial para la contratación de servicios especializados y adicionales para concretar operaciones de financiamiento, reestructuración, canje, colocación y/o recompra de deuda pública interna y externa, publicado en Registro Oficial No. 107 de 20 de septiembre de 2005.

Elaborado por María Paz Polo M.: paipolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojas 1-49 y Francisco Sojas.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (093) 2 350 041 / 0999 953 868.



- Decreto ejecutivo No. 3410, publicado en registro oficial No. 5 de 22 de enero de 2003, con el que se emite el "Texto unificado de la principal legislación secundaria del Ministerio a cargo de las finanzas públicas".

- Acuerdo Ministerial No. 447, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 259 de 24 de enero de 2008, con el que se emite la "Actualización de los principios del sistema de administración financiera, las normas técnicas de presupuesto, el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental, el catálogo general de cuentas y las normas técnicas de tesorería para su aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el sector público no financiero" documento reformado varias veces, siendo la última reforma efectuada con Acuerdo 204 de 7 de septiembre de 2010 para sustituir el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos y el Catálogo General de Cuentas del Sector Público.

- Normas de control interno, emitidas por el Contralor General del Estado, con Acuerdo No. 039-CG, promulgado en Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009.

- Acuerdo Ministerial 93 de 7 de mayo de 2010, con el que se expide el "Manual de procedimientos de endeudamiento público de la Subsecretaría de Crédito Público".

- Acuerdo Ministerial 283 de 22 de octubre de 2010, con el que se expide las "Normas y modificaciones a los clasificadores que viabilicen la aplicación y el funcionamiento del SINFIPI (Sistema Nacional de Finanzas Públicas) y sus componentes".

- Acuerdo Ministerial 119 de 19 de mayo de 2010, con el que se aprueba la nueva estructura organizacional del Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

- Acuerdo No. 182 MEF. Del 29 de diciembre 2000, publicado en el R.O. 249 del 22 de enero del 2001. "Normativa del Sistema de Administración Financiera".

- Acuerdo No.142 CGE: Del 25 marzo 1976- "Código de Ética del Auditor Gubernamental".

Elaborado por María Paz Polo M.: paipolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojas 1-49 y Francisco Sojas.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (093) 2 350 041 / 0999 953 868.

11



- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público. Informe Final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana. Noviembre 2008. Segunda Edición. Quito, Ecuador.

Tesis:

- Paladines, M. D. (2013). "Examen Especial a la Contratación, Adjudicación, Desembolso, y Recuperación del Contrato de Crédito No. ABC, suscrito entre la I. Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado para financiar el Programa de Mejoramiento Vial". Tesis de pregrado, Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Villagomez, E. H. (2012). "Análisis De Gestión Aplicado al Programa de Pavimentación de Vías Urbanas de La Unidad Ejecutora de Proyectos De La I. Municipalidad de Cuenca, de enero del 2006 a junio del 2011". Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Publicaciones en Línea:

- CGE. "Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental". Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>, Fecha de Consulta: 04 noviembre 2015.
- El Universo. "Ecuador, entre los 10 países más corruptos de Latinoamérica, según Transparencia Internacional - TI". Obtenido de: <http://www.eluniverso.com/2012/12/05/1/1355/ecuador-10-mas-corruptos-latinoamerica-segun-ti.html>, Fecha de Publicación: 05 diciembre 2012. Consulta: 28 octubre 2015.
- Harnack, Andrew y Kleppinger, Gene. (1996) "Beyond the MLA Handbook: Documenting Electronic Sources on the Internet." Obtenido de: http://english.ttu.edu/kauros/1.2/inbox/mla_archive.html, Consulta: 11 noviembre 2015.
- Prezi, "S.A.S. Statements on Auditing Standards", Obtenido de: <https://prezi.com/ofbpbjpe30/sas-statements-on-auditing-standards/>, Consulta: 11 noviembre 2015.

Elaborado por María Paz Polo M.: paipolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojas 1-49 y Francisco Sojas.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (093) 2 350 041 / 0999 953 868.



- Revista Gestión. "Ecuador, entre los países con el peor nivel en clima de negocios de Latinoamérica". Obtenido de: <http://www.revistagestion.ec/?p=18578>. Fecha de Publicación: 13 noviembre 2015. Consulta: 15 noviembre 2015.

- Revista Gestión. "Flujos financieros ilícitos en el Ecuador". Obtenido de: <http://www.revistagestion.ec/?p=11484>. Fecha de Publicación: 17 abril 2014. Consulta: 15 noviembre 2015.

Linkografía:

- <http://www.olacets.com/>
- <https://na.theia.org/Pages/IIAHome.aspx>
- <http://www.intosai.org/es/actualidades.html>
- <http://www.cafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%20C2%20B4s.pdf>
- <https://www.ifac.org/>
- <http://www.contraloria.gob.ec/>
- <http://www.caf.com/>
- <http://www.bnamericas.com/company-profile/es/corporacion-andina-de-fomento-caf>
- <http://www.finanzas.gob.ec/>

Cuenca, 16 de noviembre del 2015.

CPA. María Paz Polo M.
MAESTRANTE

Ing. Com. CPA. Genaro Peña C., MES.
DIRECTOR SUGERIDO

Elaborado por María Paz Polo M.: paipolo1987@hotmail.com, Pasaje Sojas 1-49 y Francisco Sojas.
Cuenca, Ecuador. Telf.: (093) 2 350 041 / 0999 953 868.

13